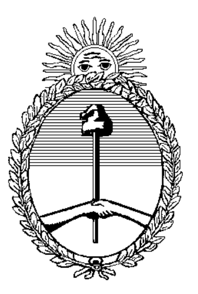
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
viernes 10
de junio de 2005

Año CXIII
Número 30.672

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ADVISION CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Maximiliano Ariel Croce, 28 años, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 25.332.332, Callao 593, La Tablada, Provincia de Buenos Aires; Debora Yanel Croce, 23 años, argentina, soltera, estudiante, D.N.I: 29.094.199, Callao 593, La Tablada, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "ADVISION CONSULTING S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Servicios: Consultoría en informática y marketing estratégico; asesoría en gestión de sistemas, optimización de procesos y negocios. Diseño, desarrollo, personalización y mantenimiento de software. Capacitación y educación en informática y sistemas. Diseño y ejecución de proyectos y servicios informáticos. Comercio electrónico y provisión de servicios a través de Internet u otras redes de comunicación. Diseño, instalación, venta y explotación de redes de computadoras y de líneas de transmisión de datos. b) Industrial y Comercial: Fabricación, diseño, compraventa, importación, exportación, alquiler, permuta, comisión, consignación, representación y distribución de computadoras, equipamientos informáticos, de comunicaciones, de software, sus insumos, partes, repuestos y accesorios. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/8. Directorio: Presidente: Maximiliano Ariel Croce, Director suplente: Debora Yanel Croce; con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Juan Bautista Alberdi 7277, 8° Piso, departamento "B", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68 Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura N° 80 del 18/4/05, escribano Arturo E. M. Peruzzotti, Registro 394 de la Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/6/05. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 40.853

ALPA CITY

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Pablo Maximiliano Avico, 32 años, casado, D.N.I. 21. 999.798; Matías Andrés Avico, 29 años, soltero, D.N.I: 24.456.743; ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Avenida Marcelo T. de Alvear 1643, Río Cuarto, pedanía y departamento de Río Cuarto, Córdoba. Denominación: "ALPA CITY S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial: Manufactura, elaboración y acondicionamiento de productos frutihortícolas, avícola, apícola, vacunos, agropecuarios, en general y sus derivados, fabricación y armado de maquinaria, repuestos, implementos, muebles y enseres propios de la actividad agropecuaria, partes y piezas sueltas, su importación y exportación, procesado y tratamiento de los derivados de la faena de haciendas, faenamiento de haciendas y procesado de productos cárneos y sus derivados, congelamiento, trozado, envasado y preparado en general para el consumo interno y/o para exportación. b) Comercial: Compra y venta bajo cualquier sistema de comercialización de productos frutihortícolas. avícolas, apícolas, agropecuarios y sus derivados, de insumos, maquinarias y repuestos, implementos, muebles y enseres propios de la actividad agropecuaria, su importación y exportación. c) Agropecuaria: Explotación agrícola ganadera, frutihortícola, avícola, apícola y forestal y en general realizar todas las tareas propias del campo, sin excepción ni exclusión alguna, sobre inmuebles propios o arrendados a terceros, celebración de todo tipo de contratos vinculados a tales tareas, aceptar representaciones y distribuciones, importar y exportar productos relacionados con la actividad. d) Inmobiliaria: Compra y venta de inmuebles rurales, parcelamiento, englobamiento de los mismos, celebración de contratos de arrendamiento y aparcerías, intermediación en la compra y venta de estos bienes, administración de los mismos, celebración de todo tipo de contratos de uso y explotación de predios rurales. g) Financiera: Podrá realizar operaciones financieras, otorgar créditos y tomar dinero, dar y solicitar garantías aceptar las que ofrezcan, administrar proyectos de inversión en el agro y/o en zonas forestales, y efectuar todas las operaciones legalmente permitidas, a excepción de aquellas que quedaren reservadas para las entidades encuadradas en la Ley de entidades financieras. Capital: $ 20.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente y/o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Pablo Maximiliano Avico, Director Suplente: Matías Andrés Avico; ambos con domicilio especial en Avenida Marcelo T. de Alvear 1643, Río Cuarto, pedanía y departamento de Río Cuarto, Córdoba. Sede Social: Paraguay 1374, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68 Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura N° 25 del 27/4/05, pasada por la Escribana Estela María Carande, Registro 676, Río Cuarto, Córdoba.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/6/05. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 40.850

ANAYAK

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 30/3/05 ANAYAK. S.A. con domicilio en Viamonte 1592 piso 10 departamento E Cap. Fed. inscripta el 08/06/78 bajo el número 1744 del libro 88 Tomo A de Sociedades Anónimas ha resuelto su escisión sobre la base del balance de escisión al 31/12/04 que se encuentra a disposición en la sede social de 9 a 17 horas. El estatuto reforma artículo cuarto fijando el capital en $ 300.000. La valuación total del activo antes de la escisión es de $ 3.690.297.35 y el total del pasivo es de $ 338.177.61, luego de la escisión queda el activo en $ 990.297.35 y el pasivo en $ 338.177.61. Las sociedades escindidas son: Labranza Fértil S.A. y Liucurá S.A. ambas con domicilio en Viamonte 1592 piso 10 departamento E Cap. Fed. Pablo Rodríguez autorizado en acta de asamblea del 30/03/05.

Abogado/Autorizado – Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/6/05. Tomo: 69. Folio: 84.

N° 40.830

ANDAMAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Máxima Amanda Correa, 21/11/41, DNI 4.215.916, Francisco de Morazán 519, Banfield, Prov. Buenos Aires y Delia Teresa Ordoñez, DNI 3.991.207, 5/8/40, Gaona 3123, Departamento 1, Cap. Fed., ambas argentinas, viudas, comerciantes. 2) 11/5/05. 3) Domicilio social: Doblas 160, Cap. Fed., domicilio especial directores. 4) COMERCIAL: La compra venta, importación y exportación, edición, impresión, comercialización y distribución de videos, CD, DVD u otra tecnología existente o a crearse, libros, revistas, diarios, periódicos, fascículos y enciclopedias. Impresiones, encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de imprenta y librería. La comercialización de papeles, cartones, tintas y materias primas para imprenta y librería. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. INDUSTRIAL: La industrialización y producción de videos, CD, DVD, libros, revistas, diarios, periódicos, fascículos y enciclopedias, artículos de librería, papeles, cartones, tintas y materias primas para imprenta. SERVICIOS: De organización, asesoramiento y atención publicitaria y artística. 5) 99 años.6) $ 12.000.7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura.8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. Presidente: Máxima Amanda Correa. Director Suplente: Delia Teresa Ordoñez. 9) 30/4 de cada año. Abogada autorizada por escritura 55 del 11/5/05.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/6/2005. Tomo: 75. Folio: 328.

N° 40.867

ANDES LINEAS AEREAS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en complementaria de la publicación del Boletín Oficial de fecha 30/5/2005 Recibo N° 058-00040694 se modifican los artículos 4°, 5° y 13°.- CUARTO: Se eliminaran los inciso III) TURISTICA, V) MANDATOS y VIII) INVERSORA.- QUINTO: El capital social es de CINCUENTA MIL PESOS.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública N° 224 al folio 526 Registro 1810 DEL 26/4/2005 ante el Escribano O. Dick Naya Matrícula 4082.

Certificación emitida por: Carlos O. Dick Naya. N° Registro: 1080. N° Matrícula: 4082. Fecha: 6/6/05. N° Acta: 34. Libro N°: 25.

N° 68.834

ARTIC PUBLICITY

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 151, del 03/06/2005, folio 463 Registro Notarial 1603 de Capital Federal, a mi car-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 369.224

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

go, se constituyó "ARTIC PUBLICITY S.A.": Socios: 1) Osvaldo Cayetano BRUNO, argentino, divorciado, nacido el 18/05/1931, comerciante, D.N.I.: 4.072.507, C.U.I.T. 20-04072507-6, domiciliado en la Avenida Mitre 3550, Caseros, Provincia de Buenos Aires; y 2) Gustavo Fabián SALAMONE, argentino, soltero, nacido el 28/12/1970, empleado, D.N.I.: 21.951.702, C.U.I.L. 20-21951702-6, domiciliado en La Merced 2832, Caseros, Provincia de Buenos Aires. Objeto: la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: a) La compra, venta, exportación, importación y fabricación de todo tipo de artículos de camping, pesca, y caza deportiva, artículos de supervivencia, municiones, armas blancas y de fuego, cañas, redes y demás artículos relacionados con la pesca deportiva, así como los destinados a la práctica de cualquier tipo de deporte, tales como indumentaria y calzado deportivos y demás accesorios. b) la fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, de ropas, prendas de vestir e indumentaria deportiva, fibras, tejidos, hilados, calzados bolsos, mochilas y todo tipo de indumentarias o accesorios y demás artículos inherentes al ramo; la compra, venta, importación, exportación o manufacturación de materiales, materias primas, mercaderías o productos con fines de promoción publicitaria de empresas, sociedades o particulares. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con su objeto social.- DURACION: 99 años.- CAPITAL: 12.000 pesos.- CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre.- DOMICILIO: San Nicolás 4349 de la Capital Federal.- PRESIDENTE: Gustavo Fabián SALAMONE.- DIRECTOR SUPLENTE: Osvaldo Cayetano BRUNO.- Ambos con domicilio especial San Nicolás 4349 de la Capital Federal.- Autorizado por escritura 151, del 03/06/2005, folio 463, Registro 1603 de Capital Federal.- Bs. As., 06/06/2005.

Escribano – César A. Cosentino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/6/05. Número: 050606200244/C. Matrícula Profesional N°: 4023.

N° 39.172

B&H DEVELOPERS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 140 Folio 388 registro 1891 del 1/6/05. Sebastián Canessa, nacido el 22/4/77, soltero, abogado, D.N.I. 25.828.755, C.U.I.T. 23 -25826755-9, domiciliado en Pedro Goyena 1224, quinto piso, Capital Federal; Cristian Adrián Rojo, nacido el 25/9/72, soltero, abogado, D.N.I. 22.996.945, CUIT. 20-22996945-6, domiciliado en Avenida Mitre 790, Avellaneda, provincia de Buenos Aires; Hernán César Bernabo, nacido el 18/11/52, casado, arquitecto, D.N.I. 10.838.335, C.U.I.T. 20-10838335-7, domiciliado en Charcas 3577 primer piso, Capital Federal y Mario Roberto Alvarez, nacido el 11/4/58, casado, arquitecto, D.N.I. 12.076.860, C.U.I.T. 20-12076860-4, domiciliado en Solís 370, primer piso, Capital Federal, todos argentinos. B&H Developers S.A. Duración: 99 años. Sede social y domicilio especial: Talcahuano 638 segundo piso, oficina H, Capital Federal. Capital: $ 12.000. Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La prestación del servicio de consultoría, asesoramiento, estudio, proyecto, planificación, organización y desarrollo en el área hotelera y todas aquellas actividades requeridas para la puesta en marcha de establecimientos hoteleros, excepto en lo económico, financiero y jurídico. El ejercicio de mandatos, representaciones y agencias. La contratación de empresas constructoras, fabricantes, representantes, distribuidores o vendedores de equipos, materiales, maquinarias, bienes muebles, accesorios y elementos de todo tipo. Cuando las normas legales vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán prestadas por profesionales debidamente matriculados. Cierre de ejercicio: 31/12/cada año. Presidente: Hugo Jorge Canessa. Vicepresidente: Mario Roberto Alvarez. Director Suplente: Cristian Adrián Rojo. Prescinde de síndicos. Hugo Jorge Canessa, argentino, casado, nacido el 24/4/46, L.E. 4.539.996, C.U.I.T. 20-04539996-7, abogado, domiciliado en Avenida Las Heras 2321, séptimo piso, "A", Capital Federal acepta el cargo de presidente. Adriana Patricia Balda autorizada en escritura 140 folio 388 registro 1891.

Escribana – Adriana P. Balda

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/6/05. Número: 050607201953/E. Matrícula Profesional N°: 4621.

N° 68.828

BARBO INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 139 del 02-06-2005, registro 1226 Cap. Fed.; Jose BARBORINO, argentino, empresario, casado, 06-05-937, D.N.I. 5.609.964, Garibaldi 963, San Isidro, Prov. Bs. As; y MARTA PALLOTTI, argentina, comerciante, casada, 25-09-938, D.N.I 4.378.669, Garibaldi 963, San Isidro, Prov. Bs. As. Constituyeron la Sociedad Anónima: "BARBO INVERSIONES S.A.": Domicilio: Avenida Callao 852, 3° piso, Cap. Fed. Plazo: 50 años. Objeto: a la realización de actividades financieras propias, no sujetas al control del Banco Central de la República Argentina u otra entidad similar y a la intervención de negocios en otras sociedades mediante la participación accionaria de las mismas. FECHA CIERRE EJERCICIO: 31/Mayo Capital: $20.000. Presidente: Marta Pallotti; Director Suplente: Jose Barborino. Los directores fijan domicilio especial en Avenida Callao 852, 3° piso, Cap. Fed. PRESCINDE DE SINDICATURA. Firma: Graciela Liliana AGUIAR, D.N.I. 11.167.569, apoderada segun escritura 139 del 02-06-2005 registro 1226 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Saraví Miguel Angel. N° Registro: 1226. N° Matrícula: 2377. Fecha: 2/06/05. N° Acta: 138. Libro N°: 33.

N° 40.896

CALDENIA PAMPEANA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Tomás Rafael María CULLEN, argentino, nacido el 3-5-1958, casado, Ingeniero Agrónomo, D.N.I. 12.441.571 y C.U.I.T. 20-12441571-4, con domicilio en Estanislao Díaz 502, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y Carlos Francisco OTEIZA AGUIRRE, argentino, nacido 6-9-1957, Abogado, casado, D.N.I. 13.416.788 y C.U.I.T. 20-13416788-3, con domicilio en Juan Díaz de Solís 339, Acassuso, Provincia de Buenos Aires; 2) Escritura 546 del 23-5-2005, Registro 359 de esta Ciudad; 3) 99 años; 4) Sede social y domicilio especial de los directores Avenida de Mayo 645, 1° piso, de esta ciudad; 5) CALDENIA PAMPEANA S.A.; 6) I. Explotación integral de establecimientos agrícolas, frutícolas, forestales de propiedad de la Sociedad o de terceras personas, explotación de cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, elaboración de productos, y a la comercialización de productos agrícolas, en especial la producción de cultivos, plantaciones y desarrollo y/o mejoramiento y reproducción de semillas, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de productos agrícolas y la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas. II. Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oelaginosos, forrajes, pasturas, semillas y todo tipo de productos que se relacionen con la actividad agrícola. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandatario de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. III. Compra, venta y locación de inmuebles, urbanos o rurales, y loteos a fin de poder desarrollar las actividades precedentemente relacionadas; 7) $ 12.000; 8) Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta; 9) 1 a 10 titulares, con mandato por 1 ejercicio; 10) Prescinde de sindicatura; 11) Prescinde de sindicatura; 12) Presidente: Rafael María Valiña; Director Suplente: Carlos Francisco Oteiza Aguirre. Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h) matrícula 3731, titular del Registro 359 por escritura 546 del 23-05-2005.

Los directores constituyen domicilio especial en Avenida de Mayo 645, 1° piso, de esta Ciudad.

Escribano - Enrique Maschwitz (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/06/2005. Número: 050607202637/0. Matrícula Profesional N°: 3731.

N° 68.911

CORPORACION DEL SOL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Martín Lew D.N.I. 21.155.814 Licenciado en Administración 11/11/69, Israel Simón Lew L.E. 4.548.340 jubilado 15/10/33 y María Inés Lapadula D.N.I. 4.787.857 Jubilada 21/1/44 todos casados argentinos con domicilio real y especial en Larrea 700 Cap. Fed. 2) 3/6/05 4) Larrea 700 Cap. Fed. 5) Compra venta al por mayor y menor importación y exportación confección y fabricación de telas naturales y sintéticas de la industria textil prendas de vestir y de trabajo 6) 99 años 7) $ 12.000 8) Dirección y Administración 1 a 5 directores por 3 años. Sin Síndicos. 9) El Presidente. Presidente: Juan Martín Lew Suplente: Israel Simón Lew 10) 31/3. Pablo Rodríguez autorizado en Acta Constitutiva del 3/6/05.

Abogado/Autorizado – Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/6/05. Tomo: 69. Folio: 84.

N° 40.833

EASY REAL STATE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: 3/6/05. SOCIOS (argentinos, empresarios): Carlos Alfonso SINISTRI, soltero, 4/1/61, DNI 14.277.717, domicilio real/especial Rodríguez Peña 1158, piso 10, unidad "A", CapFed, (PRESIDENTE); Nicolás Ariel MEDINA, soltero, 21/5/76, DNI 25.249.056, domicilio real/especial Jean Jaurés 1170, Planta Baja, unidad "4", CapFed, (DIRECTOR SUPLENTE): Fernando Javier HERRERA, casado, 2/9/68, DNI 20.250.708, domicilio real/especial Alte. F. Seguí 1251, Planta Baja, unidad "4", CapFed, (DIRECTOR SUPLENTE); María Laura FERNANDEZ, divorciada, 2/7/72, DNI 22.858.640, domicilio real/especial Nicolás de Arredondo 2441, Castelar, Prov. BsAs, (DIRECTOR SUPLENTE); y Juan Ariel CLIMENT, casado, 29/4/72, DNI 22.344.756, domicilio real/especial Vuelta de 0bligado 4643, piso 6, unidad "B", CapFed. SEDE: Rodríguez Peña 1158, piso 10, unidad "A y B", CapFed. PLAZ0: 99 años. OBJETO: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Podrá asimismo dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. La compra, venta, urbanización, subdivisión, remodelación, loteos, parcelamientos, arrendamientos, administraciones y todas las operaciones de renta inmobiliaria. La construcción de edificios, de obras privadas y públicas, edificaciones para ser subdivididas, explotadas o vendidas en propiedad horizontal, vertical, colectiva o cualquier otra forma que para este derecho real provean las leyes y la financiación de estas actividades de contratos de obras. Venta de inmuebles con financiación, u otorgamiento de préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Por profesionales con título habilitante, si correspondiere. CAPITAL: $ 12.000.- DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 años. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 30/6. (AUTORIZADA escritura 206, 3/6/05): Mariela DAGUERRE. FIRMA CERTIFICADA foja F-001725127.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. N° Registro: 159. N Matrícula: 3717. Fecha: 7/6/03. N° Acta: 107.

N° 40.906

ENERGIA & SOLUCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Andrés Humberto Braconi, casado, licenciado en economía, 8/6/66, DNI 17627427, domicilio real y especial Agüero 1481 planta baja oficina B, Cap.Fed.; Roberto Cao, divorciado, ingeniero civil, 29/4/64, DNI 16785488, domicilio real y especial Tres Sargentos 421, piso 4°, oficina 7, Cap.Fed. y María Cristina Véntola, divorciada, licenciada en administración de empresas, 9/10/3, DNI 4861016, domicilio real y especial: Tres Sargentos 421, piso 4°, oficina 7, Cap. Fed.; argentinos. 2)escritura 82 del 31/5/05. 3) ENERGIA & SOLUCIONES S.A. 4) Agüero 1481, planta baja, oficina B, Cap.Fed. 5) mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, domiciliadas en el país o en el exterior; o mediante consignaciones, mandatos o representaciones; o de cualquier otra forma; en el país o en el exterior a: I) la compraventa, comercialización, distribución, explotación, producción, importación y exportación de productos y servicios energéticos (hidrocarburos líquidos y gaseosos, gas natural, energía eléctrica y minerales), todos sus derivados, subproductos y accesorios. II) la organización, gerenciamiento, administración, desarrollo, implementación, puesta en marcha, control y auditoría de proyectos de inversión, unidades de explotación, unidades de gestión unidades de negocios, o cualquier otra forma de organización del trabajo o los recursos, relacionados con los productos y servicios energéticos mencionados en el punto I). III) la prestación de todos los servicios necesarios relacionados directa o indirectamente con el objeto social, incluida la operación como Agente Libre del Mercado Electrónico de Gas. 6) 99 años. 7) $ 12.000.-. 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Se prescinde sindico. Presidente: Roberto Cao, Vicepresidente: Andrés Humberto Braconi, y Directora Suplente María Cristina Véntola. 9) Presidente o vicepresidente en su caso en forma indistinta. 10) 31 de diciembre. Autorizado en Escritura del 31/5/05, Escribana R. Hernández, Reg. 112.

Abogado - Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/6/05. Tomo: 3. Folio: 296.

N° 40.875

ESTABLECIMIENTO DON FRANCISCO

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura n° 175 del 2/6/2005, Registro 922 de Capital Federal. Socios Francisco PRESA CAMPOS, argentino, de 53 años de edad casado en segundas nupcias con Patricia María Elena San Martín, D.N.I DNI 16.923.097, CUIT 20-16923097-9, empresario, domiciliado en Barrio Privado Septiembre, Escobar, Provincia de Buenos Aires; Carlos Francisco PRESA, argentino, 29 años, soltero, empresario, DNI 24.539.910, CUIT 20-24539910-4, empresario, domiciliado en Aráoz 2180, 2° piso, departamento "A", Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Turismo: Explotación, promoción, organización y venta de/ servicios turísticos dentro y fuera del país. Reserva y venta de pasajes nacionales e internacionales aéreos, terrestres o marítimos, reserva y venta de comodidades en hoteles y en general en hospedajes de todo tipo, así como en espectáculos; explotación, promoción, organización y administración de hoteles, hosterías, moteles, cabañas, tiempos compartidos, establecimientos del tipo SPA y lugares para vacacionar tipo turismo rural, y organización de excursiones individuales o colectivas dentro o fuera del país. Venta de servicios complementarios que permitan mejorar la prestación del servicio principal, como ser alquiler de rodados, lanchas, guías y otros. Representación de agencias mayoristas de turismo, nacionales o extranjeras, transportadoras, de hospedaje, espectáculos y/o cualquier actividad asociada con el objeto social. B) Constructora e Inmobiliaria: mediante la realización de proyectos o anteproyectos de obras, refacción y construcción de todo tipo de inmuebles destinadas a viviendas, recreo, turismo y esparcimiento, oficinas, locales comerciales, incluso bajo el régimen de la/ Ley 13.512, obras civiles de cualquier naturaleza y cualquier otra obra ya sea pública o privada. C)Agropecuaria: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, granjas y forestación. Importación y exportación vinculados a su objeto. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Capital $ 20.000. Dirección y Administración: 1/5, mandato 2 ejercicios. Representante Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Francisco Presa

Campos; Director Suplente: María Claudia Osovnikar (argentina, 38 años, casada en 1° nupcias con Aldo Figiaccone, DNI 20.121.286, CUIT 27-20121286-9, Contadora Pública, domicilio real y especial en Tres Arroyos 249, 1° piso, departamento A, Capital Federal. Domicilio social y especial: Tres Arroyos 249, 1° piso, departamento A, Capital Federal, Domicilio especial de los accionistas en Tres Arroyos 249, 1° piso, departamento A de Capital Federal. Autorizado: por escritura 175 del 2/6/2005, folio 391, Registro 922, Escribana Elba Noemí Fernández: Mauro Aníbal Taliercio (D.N.I. 26.526.505).

Certificación emitida por: Elba Noemí Fernández. N° Registro: 922. N° Matrícula: 3523. Fecha: 6/6/2005. N° Acta: 133. Libro N° 43.

N° 68.842

EVERSA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 270 del 3-6-05. Marisa BOLTAR, 27-10-59, DNI 13.687.445, casada, Avellaneda 4415; Damián Nicolás VERZERO, 14-11-78, DNI 27.326.503, soltero, Avellaneda 4415; Angel Darío VERZERO, 25-3-67, DNI 18.077.529, casado, Iwanosky 5638; Liliana Beatriz CRESCENTE, 24-1-70, DNI 21.464.875, casada, Iwanosky 5638; Héctor Ignacio VERZERO, 2-5-33, DNI 4.090.166, casado, Roque Simone 5894; María Rosa FERMANELLI, 27-2-36, DNI 2.473.922, casada, Roque Simone 5894; todos argentinos, comerciantes, de La Tablada, Pcia. Bs. As. EVERSA S.A. Duración: 99 años. La construcción, compra, venta, permuta, leasing, alquiler arrendamiento, fraccionamiento, loteo, subdivisión y administración de propiedades en muebles, incluso las comprendidas bajo el régimen de la Propiedad Horizontal, incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad, así como también la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias. Capital: $ 100.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31-5. Sede: Gregorio de Laferrere 6097, Cap. Fed. PRESIDENTE: Angel Darío VERZERO; DIRECTOR SUPLENTE: Damián Nicolás VERZERO; ambos con domicilio especial en Sede Social. Autorizada por Esc. Púb. 270 del 3-6-05. Registro 862 de Angel Fernando Sosa.

Autorizada - Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Angel Fernando Sosa. N° Registro: 862. N° Matrícula: 1154. Fecha: 7/06/05. N° Acta: 92. Libro N°: 69.

N° 40.969

FRIENDS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Tomás Rafael María CULLEN, argentino, nacido el 3-6-1958, casado, Ingeniero Agrónomo, D.N.I. 12.441.571 y C.U.I.T. 20-12441571-4, don domicilio en Estanislao Díaz 502, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y Carlos Francisco OTEIZA AGUIRRE, argentino, nacido 6-9-1957, Abogado, casado, D.N.I. 13.416.788 y C.U.I.T. 20-13416788-3, con domicilio en Juan Díaz de Solís 339, Acassuso, Provincia de Buenos Aires; 2) Escritura 547 del 23-5-2005, Registro 359 de esta Ciudad; 3) 99 años; 4) Avenida de Mayo 645, 1° piso, de esta Ciudad; 5) FRIENDS ARGENTINA S.A.; 6) (I) La participación activa en negocios, ya sea en forma directa o indirecta, en la República Argentina o en el exterior, a través de empresas o sociedades, mediante participaciones directas, adquisición o suscripción de cuotas, acciones o participaciones de cualquier tipo, acuerdos sociales, asociaciones o uniones de empresas u otros medios o formas, especialmente en áreas vinculadas a las actividades agropecuarias e inmobiliarias, pero sin estar limitado el objeto a estas últimas actividades. A tal efecto podrá tomar o mantener participaciones en otras sociedades por montos superiores a sus reservas libres y a la mitad de su capital y reservas legales, y realizar todos los demás actos permitidos por las leyes vigentes. (II) La compra, venta, permuta, y locación a nombre propio, de terceros y por cuenta propia o de terceros, de inmuebles rurales o urbanos, vivienda o edificios, incluida la administración de los mismos y en general toda gestión relacionada con inmuebles. (III) La compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, la constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, el otorgamiento de créditos y realización de toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con expresa exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; 7) $ 12.000; 8) Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta: 9) 1 a 10 titulares, con mandato por 1 ejercicio; 10) Prescinde de sindicatura; 11) 30 de junio de cada año; 12) Presidente: Tomás María Cullen; Director Suplente: Carlos Francisco Oteiza Aguirre, constituyendo domicilio especial en Avenida de Mayo 645, 1° piso, de esta Ciudad. Autorizado Enrique Maschwitz (h) matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 547 del 23-05-2005.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/6/05. Número: 050607202636/0. Matrícula Profesional N° 3731.

N° 68.854

FRIGORIFICO HELENA

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCIÓN: Escritura 159 del 2-6-2005, Registro 1532 de C.A.B.A. Socios: Helena GRODSKI, argentina naturalizada, nacida el 25-10-1924, viuda, comerciante, L.C.6.559.547, domicilio: Barros Pazos 5610 C.A.B.A.; y Gustavo Eduardo GRECO, argentino, nacido el 1-4-1971, soltero, comerciante, D.N.I. 22.092.456, domicilio: Lisandro de la Torre 4939 C.A.B.A. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Comercial: 1°) Explotación del negocio de carnicerías al por mayor y menor, frigoríficos, abastecimientos de carne de todo tipo, chacinados, menudencias, instalación de mercados y ferias para el remate y venta de ganados y carnes. 2°) Mediante la comercialización, compraventa, exportación, importación, reexportación, representación, distribución, permuta o cualquier otra manera de adquirir o transferir, por mayor o menor, por sí o asumiendo la representación de terceros, de animales de toda clase, sin excepción, incluidos los de raza, cría y caza, productos y subproductos de la carne, sin restricción ni limitación alguna, productos y frutos del país y del extranjero relativos a la industria frigorífica y de carnes. Compraventa mayorista y minorista de productos cárnicos para consumo interno. Plazo: 99 años desde inscripción en la Inspección General de Justicia. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una. Directorio: 1 a 5 miembros, con igual o menor n° de suplentes, por 3 años. Se prescinde de sindicatura. 1° directorio: Presidente: Helena GRODSKI,y Director Suplente: Gustavo Eduardo GREGO, quienes constituyen domicilio especial en Barros Pazos 5610, C.A.B.A. Domicilio: C.A.B.A. Sede: Barros Pazos 5610, C.A.B.A. Cierre Ejercicio: 31 de marzo de cada año. AUTORIZADA por escritura 159, del 2-6-2005, f° 450, escribano Horacio R. P. Coronado, Registro 1532, C.A.B.A.

Abogada - Silvina C. González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha:7/6/05. Tomo: 65. Folio: 155.

N° 40.861

GENERAL TUBE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 250 del 30/5/05. Fernando Rubén Mardoian, 6/4/67, DNI 18184291 Cossio 6105, Cap.Fed. y Carina Débora Diz, 13/1/70, DNI 21475111, Don Bosco 3756, piso 10, departamento A, Cap.Fed; ambos argentinos, solteros, comerciantes. GENERAL TUBE SA. 99 años. Compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación y/o representación de repuestos y accesorios para el automotor, llantas, cubiertas, cámaras, material para recapado, cámaras y cubiertas para el utilitario, lubricantes, motores, máquinas y herramientas para gomerías; trabajos de gomería, alineación, balanceo; tren delantero, recapado, reconstrucción y vulcanización de neumáticos y lubricación. $ 20.000.- Administración: Mínimo 1 máximo 5.- Representación: Presidente o Vicepresidente.- Fiscalización: Prescinde - 30/06.- Presidente: Fernando Rubén Mardoian y Director Suplente: Carina Débora Diz; ambos con domicilio especial en la sede social.-Sede: Pedro Goyena 1159, piso 6, departamento C, Cap.Fed.- Autorizada en la Escritura de connsticción 250 del 30/05/05 ante la Escribana Silvia Peralta, Matrícula 4233.

Valeria Palesa

Certificación emitida por: Escribana Silvia Peralta. N° Registro: 862. N° Matricula: 4233. Fecha: 6/6/05. N° Acta: 62. Libro N° 4.

N° 40.843

GIRE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 602 del 07-06-2005, Registro 359 de esta Ciudad, se protocolizó Acta de Asamblea 29 del 27-05-2005, en la que se resolvió crear una comisión fiscalizadora y modificar los artículos 24°, 28°, 29°, 30°, 31°, 37° y 38° del Estatuto Social. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Ricardo Vicente Seeber, Horacio Esteban Beccar Varela y Juan Pablo Chevallier Boutell y Síndicos Suplentes: Juan Crisóstomo Murga, Emilio Beccar Varela y Pedro Nicholson. Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h) matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 602 del 07-06-2005.

Escribano - Enrique Maschwitz (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 08/06/2005. Número: 050608204714/A. Matrícula Profesional N°: 3731.

N° 68.910

GRUPO GMP

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCIÓN DE S.A "GRUPO GMP S.A. Escritura 3, Fecha 3/6/2005 Socios: Juan Jose Ortega, argentino, nacido el 5/11/1976, DNI. 25.542 398, CUIT: 20-25542398-4, empresario, casado, con domicilio real y especial en la calle Austria 2122, piso segundo, departamento "A", de capital federal; Andrea Fernanda Ortega, argentina, nacida el 26/10/1975, DNI. 24.981.136, CUIT: 27-24981136-5, soltera, empresaria, con domicilio real y especial en la calle Austria 2105, piso catorce de capital federal y Natalia Mariel Ortega, argentina, nacida el 14/9/1978, DNI. 26.782.437, CUIT: 27-26782347-7, soltera, empresaria, con domicilio real y especial en la calle Austria 2105, piso catorce de capital federal: Denominación: GRUPO GMP S.A. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, la explotación del transporte de cargas y/o encomiendas con automotores dentro del país y/o en el extranjero, como también la logística integral. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social.- Capital Social $ 80.000, 80.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, 1 voto por acción de $ 1 cada uno. Dirección y Administración mínimo 1 máximo 5 con mandato por 3 años. Fiscalización: Cierre Ejercicio: 30/4 de cada año. Directorio: Presidente: Juan Jose Ortega. Director Suplente: Natalia Mariel Ortega. Sede Social: Austria 2122, piso segundo, departamento "A", de capital federal. Escribana Karina Alejandra Korchmar. Matrícula 4521, Folio 7 del Registro 2124 de Capital Federal. Autorizado de Escritura N° 3, del 3/6/2005.

Escribana - Karina A. Korchmar

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/6/2005. Número: 05067202173/C. Matrícula Profesional N° 4521.

N° 68.858

HOLE ONE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sergio Rubén ALTAVISTA, casado, nacido 10/9/1965, D.N.I. 17.492.308, domicilio real y especial Francisco Beiró 3410 de ésta ciudad y Alejandro Marco SESTO, soltero, nacido 1/4/1965, D.N.I. 17.233.882, domicilio real y especial Sarachaga 4721 de ésta ciudad, ambos argentinos, empresarios. 2) ROLE ONE S.A. 3) escritura del 7/6/2005. 4) Ciudad de Bs. As. 5) 99 años desde inscripción. 6) La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el exterior la importación y exportación de equipamientos deportivos, indumentarias y accesorios deportivos, y elementos relacionados con las actividades deportivas, su difusión y enseñanza práctica y divulgación a través de eventos, torneos y todo tipo de acontecimientos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se vinculen directa o indirectamente con el objeto social mencionado. 7) $ 20.000. 8) Avenida Rivadavia 2151 piso 8° departamento "G" Capital Federal. 9) Directorio de 1 a 3 miembros por 3 años. Presidente: Alejandro Marcelo SESTO. Director Suplente: Sergio Rubén ALTAVISTA. Representación: Presidente o Vicepresidente de corresponder. 10) Prescinde Sindicatura. 11,) 31/12 de cada año. El Escribano. Carlos María BARALDO, Registro 352, Matrícula 3211, autorizado en la escritura número 161 del 7/6/2005.

Escribano - Carlos María Baraldo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/6/2005. Número: 050607203763/3. Matrícula Profesional N° 3211.

N° 68.884

INDUSTRIA COMERCIAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 30/5/05; 2) Marcelo Enrique Collado, 24/8/70, DNI 21820244, contador público, Ayacucho 2553, Olivos, Pcia. Bs. As.; Mariano Ariel Klas, 16/ 6/67, DNI 18364711, comerciante, Virrey del Pino 3402, Cap. Fed, ambos argentinos, casados; 3) INDUSTRIA COMERCIAL ARGENTINA S.A.; 4) 10 años; 5) fabricación, fundición, compraventa, distribución, exportación e importación de artículos y productos de material plástico, metálicos, de goma, caucho y los derivados de los mismos, para su utilización en el hogar, la industria metalúrgica, construcción de edificios, mobiliario la industria automotriz, materiales eléctricos y de ferretería; 6) $ 12.000,- acciones $ 1,- cada una; 7) 31/5; 8) Marcelo Enrique Collado 40%, Mariano Ariel Klas 60%; 9) Montevideo 527, Piso 5° Oficina B, Cap. Fed; 10) Presidente: Marcelo Enrique Collado; Vicepresidente: Mariano Ariel Klas; Director Suplente: Néstor Marcelo Cabrera, argentino, 29/10/59, casado, DNI 13411644, empleado, República de Israel 3800/2, San Martín, Pcia. Bs. As; todos domicilio especial: Montevideo 527 Piso 5° Oficina B, Cap. Fed.; autorizado por Estatuto del 30/5/05.

Rafael Salave

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 7/6/05. N° Acta: 104. Libro N° 30.

N° 40.910

INMADER

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria unánime del 28.12.2004, elevada a escritura 570 del 29.12.2004, Registro 670, C.A.B.A., se resolvió Aumentar el Capital a $ 185.000.- Se reformó el Artículo Cuarto: "ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de PESOS CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL, dividido en doce mil acciones nominativas no endosables, con derecho a cinco votos, valor nominal un peso cada una. El capital podrá ser aumentado al quíntuplo por decisión de asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones de las indicadas clase y valor nominal, con la salvedad prevista en el artículo 5° in fine, por el régimen del artículo 188 de la ley 19.550. Todo aumento de capital, dentro o más allá del quíntuplo, se elevará a escritura pública, en cuya oportunidad se pagará el impuesto de sellos, si correspondiere".- Apoderada por escritura 570 del 29.12.2004, Folio 1082, Registro 670, C.A.B.A.

Apoderada - Marisa Claudia Furlan

Certificación emitida por: Bernardo Drucaroff. N° Registro 670. N° Matrícula: 2831. Fecha: 6/6/05. N° Acta: 104. Libro N° 64.

N° 68.859

INSTITUTO FRANCOARGENTINO DE INVESTIGACION Y TRASPLANTE

SOCIEDAD ANONIMA

MODIFICACICN DE OBJETO: Por recibo número 39.991 de fecha 12-05-05 se presentó la constitución de "INSTITUTO FRANCOARGENTINO DE INVESTIGACION Y TRASPLANTE S.A." publicada el 17-05-05 y por Escritura número 313 de fecha 1-06-05 al Folio 600, los accionistas de dicha sociedad deciden modificar, por unanimidad, el objeto social quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) SERVICIOS DE TRANSPLANTOLOGIA: Organizar y dirigir una red de Prestadores para servicios asistenciales de transplantología para pacientes de Obras Sociales, Mutuales, Sindicatos, Cooperativas e Instituciones Públicas, Privadas y de Bien Público y particulares; siendo su característica y organización comprensiva de la totalidad de las modalidades y sistemas aceptados por la costumbre y normativa vigente en la materia, en especial los comprendidos en el Plan Médico obligatorio y en el plan asistencial de la Superintendencia de Servicios de Salud, o en los Planes que en el futuro los reemplacen y que fueran aprobados por dicha Superintendencia o por otra Autoridad Pública Nacional competente. Organizar y administrar establecimientos propios o de terceras personas, sean éstas públicas, privadas o contratadas a tal efecto; que desarrollen y ejecuten todo tipo de actividades relacionadas directa o indirectamente con los transplantes de órganos. Asimismo la Sociedad podrá brindar servicios de traslado de pacientes con unidades equipadas inclusive para terapia intensiva móvil. Provisión de elementos de prótesis, material de contraste, marcapasos y todo otro elemento necesario para la concreción de prácticas médicas, de existencia en el país o en el exterior. Todas las actividades que así lo requieran estarán a cargo de profesionales contratados con título habilitante. b) COMERCIALES: Mediante la compra-venta, permuta, alquiler, canje, comercialización, importación y exportación de productos, materiales, elementos, equipamientos, medicamentos, fármacos, drogas, sus derivados y afines, materiales descartables e instrumentales de uso medicinal, su elaboración y/o fabricación e insumos de todo tipo relacionados de alguna manera con la prestación de servicios médicos y en especial con los diversos tipos de Transplantes y la Nefrología y Diálisis. c) SERVICIOS: como comisionista de ventas y/o oficinas de venta de representaciones por cuenta de terceros de productos, materiales, elementos, equipamientos e insumos relacionados con la medicina y en especial con los Transplantes de Organos y la Nefrología. Como asesora integral de centros dedicados a la medicina y en especial a los centros dedicados a Transplantes de Organos y Centros de Diálisis, respecto de todos sus requerimientos como empresas de servicios y en especial, costos, redes de informática. Mediante la elaboración de estudios de mercado, asesoramiento, análisis, promoción, determinación de factibilidades relacionadas con emprendimientos en lo referente a Transplantes de Organos y a la Nefrología. Como organizadora de sistemas de servicios médicos de pre-pago en la especialidad de Transplantes de Organos y de Nefrología. d) FINANCIERAS: Aportar capitales propios, con o sin garantía a particulares o sociedades dentro o fuera del país, para negocios y operaciones relacionadas al campo de la salud, y en especial a los Transplantes de Organos y a la Nefrología; tomar dinero en préstamo; constituir, transferir, sustituir, ampliar, modificar y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales; celebrar contratos de leasing; emitir warrants y comercializarlos, como así los emitidos por otras sociedades; actuar como fiduciario no financiero en cualquiera de los tipos permitidos por la legislación vigente, relacionados con la totalidad y modalidades de las actividades de investigación y atención de la salud humana; ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. e) INMOBILIARIA: Mediante la adquisición, enajenación, explotación, locación o arrendamiento, permuta de inmuebles, construcción de centros médicos, entes sanatoriales u hospitales privados y en especial en lo relativo a Transplantes de Organos y Centro de Nefrología y Diálisis, con fines de explotación, administración, renta o enajenación, incluyendo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos nacionales, provinciales y/o municipales, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal.- La presentación como contratista y/o oferente en todo tipo de concurso público o privado relacionado con los Servicios de Transplantología y Diálisis, pudiendo en tal caso consistir en obras de financiamiento propio o de terceros, estando en consecuencia facultados para suscribir todo tipo de documentación y/o comprometerse en emprendimientos constructivos relacionados con el campo de la salud con apoyo crediticio propio o de entidades financieras, sean éstas públicas o privadas, internacionales, nacionales, provinciales o municipales. f) MANDATARIA: Ejercer mandatos, poderes, comisiones, consignaciones, representaciones, patentes, marcas de fábrica, diseños industriales, comprarlos, venderlos y percibir cualquier remuneración por la intervención antes mencionada, sean de origen nacional o extranjero y relacionado con el objeto comercial e industrial de la Sociedad. MARGARITA ANDRADA Autorizada por Esc. N° 313 del 1-06-05 al F° 600 Reg. N° 2061 ante la Escribana María del Carmen Rodríguez Pareja.

Certificación emitida por: María del Carmen Rodríguez Pareja. N° Registro: 2061. N° Matrícula: 4330. Fecha: 6/6/05. N° Acta: 068. Libro N° 53.

N° 68.833

IRATI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Máxima Amanda Correa, 21/11/41, DNI 4.215.916, Francisco de Morazán 519, Banfield, Prov. Buenos Aires y Delia Teresa Ordoñez, DNI 3.991.207, 5/8/40, Gaona 3123, Departamento 1, Cap. Fed, ambas argentinas, viudas, comerciantes. 2) 11/5/05. 3) Domicilio social: Doblas 160, Cap. Fed., domicilio especial directores. 4) COMERCIAL: La compra venta, importación y exportación, edición, impresión, comercialización y distribución de videos, CD, DVD u otra tecnología existente o a crearse, libros, revistas, diarios, periódicos, fascículos y enciclopedias. Impresiones, encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de imprenta y librería.- La comercialización de papeles, cartones, tintas y materias primas para imprenta y librería. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. INDUSTRIAL: La industrialización y producción de videos, CD, DVD, libros, revistas, diarios, periódicos, fascículos y enciclopedias, artículos de librería, papeles, cartones, tintas y materias primas para imprenta.- SERVICIOS: De organización, asesoramiento y atención publicitaria y artística. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. 8)Presidente o Vicepresidente indistintamente. Presidente: Máxima Amanda Correa. Director Suplente: Delia Teresa Ordoñez. 9) 30/4 de cada año.- Abogada autorizada por escritura 56 del 11/5/05.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/6/2005. Tomo: 75 Folio: 328.

N° 40.869

JOSE J. CHEDIACK

S.A.I.C. y A.

Asamblea General Ordinaria y extraordinaria unánime 5-5-05, Acta directorio 8-4-05, renuncian directores titulares Juan Chediack, Vicente Faustino Messina, Renée Chaher de Chediack y Juan Carlos De Zotti, se nombra Presidente: Renée Chaher de Chediack, Vicepresidente: Vicente Faustino Messina, Director: Juan Carlos De Zotti, todos con domicilios especiales en San Martín 575, 1 piso oficina A, Cap. Fed. Reforma Articulo 11. Dr. Sergio Darío Restivo Autorizado acta asamblea 5-5-05.

Abogado - Sergio D. Restivo

Certificación emitida por: María Alvarez Bor. N° Registro: 1739. N° Matrícula: 3973. Fecha: 7/6/05. N° Acta: 187. Libro N°: 24.

N° 68.856

JULIO FRANCISCO ANTONIO AURELIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea 32 del 15/3/2005 se acepto la renuncia de la vicepresidente María Susana Alvarez, .se redujo el número de Directores y se designaron nuevos: Presidente y Director Titular: Julio Fracisco Antonio Aurelio y Director Suplente: María Susana Alvarez, asimismo se modifico el Artículo Octavo respecto la garantía de los directores incorporando este texto: En garantía de sus funciones los titulares aportan la suma de Pesos argentinos 10.000 (diez mil pesos), determinando el Directorio la forma de cumplimiento de esta garantía.- Por Acta de Directorio unánime del 16/3/2005, fueron aceptados los cargos y los directores constituyeron domicilio especial en Avenida Santa Fe 936, 3° piso, de Capital Federal y se acepto la renuncia del Director Suplente Julio Federico Aurelio. Encontrándome autorizada para publicar por Acta de directorio del 16/3/2005.

Escribana - Ana L. Amiune Lauzón

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/6/2005. Número: 050603198147/8.

N° 40.842

LEIFERMANN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Actas Asamblea y Directorio ambas del 18-04-2005, se acepta la renuncia del Directorio y se designan nuevas autoridades: Presidente: Mara Inés GONZALEZ GODOY, brasilera, 19-01-1949, casada, Licenciada en Administración de Empresas, D.N.I. 92.340.287, ambos domiciliados en Cosme Beccar 57, piso 1, Depto. B, San Isidro, Prov. Bs. As.; Director Suplente: Maximilian LEIFERMANN.- Los directores constituyen domicilio especial en Montevideo 770,4° piso, Cap. Fed, Y modifican el art. 8° del Estatuto.- Firma: Graciela Liliana AGUIAR, D.N.I. 11.167.569, como apoderada, Escritura N° 91 del 18-04-2005, del reg. 1226 de Cap. Fed.

Escribana - Dalia Carmen Dulcich

Certificación emitida por: Dulcich Dalia Carmen. N° Registro: 1226. N° Matrícula: 2377. Fecha: 24/05/05. N° Acta: 125. Libro N°: 133.

N° 40.897

MADRE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. N° 213 del 30-05-05 se constituyó: 1) MADRE S.A. 2) 99 años. 3) Tucumán 633 piso 5° - Cap. Fed. 4) Fabián Rinaldi, argentino, casado, abogado, 25-03-61, DNI 14.375.712, CUIT 23-14375712-9 y Jorge Daniel Marino, argentino, soltero, abogado, 13-11-61, DNI 14.621.481, CUIT 23-14621481-9, ambos domiciliados en Tucumán 633 piso 5° - Cap. Fed. 5) OBJETO: A la edición y/o realización y/o producción y/o comercialización de corto y largo metraje, programas, filmes, videos, fotografias y elementos impresos, sonoros y audiovisuales de toda clase y categoría, destinados a difundir propagandas y/o publicidades, noticias, arte, turismo, ciencia y tecnología, utilizando cualquier medio masivo de comunicación, circuito cerrado, TV cable, radial, internet, privado y/o estatal y cualquier otro medio de comunicación inventado o a inventarse. Comprar espacios en los referidos medios y producir las piezas gráficas o audiovisuales a emitirse. La producción de acciones promocionales así como la realización de impresos, audiovisuales y cualquier elemento que pueda crearse a tal fin. La organización de exposiciones, seminarios, encuentros educativos y/o de entrenamiento y/o talleres creativos que reúnan estudiantes, clientes, profesionales de publicidad y artistas de toda índole, convenciones o reuniones públicas o privadas. El armado de stands y la toma en alquiler de elementos de uso publicitario o promocional. Podrá montar laboratorios, estudios y talleres con los materiales y elementos que los socios juzguen conveniente. A la importación y exportación de toda clase de productos relacionados con su objeto principal, y al ejercicio de mandatos, representaciones, gestiones y servicios de toda índole. 6) $ 12.000.- 7) Dirección y Administración: a cargo del Directorio integrado entre 1 y 5 miembros titulares, e igual o menor número de suplentes. Mandato: 2 ejercicios. Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso. 8) Sin sindicatura. 9) 31-12 de cada año. 10) DIRECTORIO: Presidente: Fabián Rinaldi. Director Suplente: Jorge Daniel Marino. Los directores electos fijan domicilio especial: Tucumán 633 piso 5° - Cap.Fed. Silvina Beatriz Diez Mori (T° 52 F° 676 CPACF) autorizada por Esc. N° 213 del 30-05-05 de la Esc. Ana María Núñez, titular del Registro N° 1509.

Autorizada - Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/06/05. Tomo: 52. Folio: 672.

N° 40.923

MOBIL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que con fecha 30/05/05 resolvió: (i) Aumentar el capital social de $38.196.077 a la suma de $84.154.113, (ii) Emitir 45.958.036 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $1 cada una, y con derecho a un voto por acción y (iii) Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 30/05/05. Abogado - Juan Fagalde.

Abogado - Juan Fagalde

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/06/05. Tomo: 80. Folio: 606.

N° 40.914

MOTHER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. N° 214 del 30-05-05 se constituyó: 1) MOTHER S.A. 2) 99 años. 3) Tucumán 633 piso 5° - Cap. Fed. 4) Fabián Rinaldi, argentino, casado, abogado, 25-03-61, DNI 14.375.712, CUIT 23-14375712-9 y Jorge Daniel Marino, argentino, soltero, abogado, 13-11-61, DNI 14.621.481, CUIT 23-14621481-9, ambos domiciliados en Tucumán 633 piso 5° - Cap. Fed. 5) OBJETO: A la edición y/o realización y/o producción y/o comercialización de corto y largo metraje, programas, filmes, videos, fotografías y elementos impresos, sonoros y audiovisuales de toda clase y categoría, destinados a difundir propagandas y/o publicidades, noticias, arte, turismo, ciencia y tecnología, utilizando cualquier medio masivo de comunicación, circuito cerrado, TV cable, radial, internet, privado y/o estatal y cualquier otro medio de comunicación inventado o a inventarse. Comprar espacios en los referidos medios y producir las piezas gráficas o audiovisuales a emitirse. La producción de acciones promocionales así como la realización de impresos, audiovisuales y cualquier elemento que pueda crearse a tal fin. La organización de exposiciones, seminarios, encuentros educativos y/o de entrenamiento y/o talleres creativos que reúnan estudiantes, clientes, profesionales de publicidad y artistas de toda índole, convenciones o reuniones públicas o privadas. El armado de stands y la toma en alquiler de elementos de uso publicitario o promocional. Podrá montar laboratorios, estudios y talleres con los materiales y elementos que los socios juzguen conveniente. A la importación y exportación de toda clase de productos relacionados con su objeto principal, y al ejercicio de mandatos, representaciones, gestiones y servicios de toda índole. 6) $ 12.000.- 7) Dirección y Administración: a cargo del Directorio integrado entre 1 y 5 miembros titulares, e igual o menor número de suplentes. Mandato: 2 ejercicios. Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso. 8) Sin sindicatura. 9) 31-12 de cada año. 10) DIRECTORIO: Presidente: Fabián Rinaldi. Director Suplente: Jorge Daniel Marino. Los directores electos fijan domicilio especial: Tucumán 633 piso 5° - Cap.Fed. Silvina Beatriz Diez Mori (T° 52 F° 676 CPACF) autorizada por Esc. N° 214 del 30-05-05 de la Esc. Ana María Núñez, titular del Registro N° 1509.

Autorizada - Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/06/05. Tomo: 52. Folio: 676.

N° 40.924

NSF COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. Escritura 230 del 6/6/2005. Socios: Alberto Jorge SEL VAGGI, argentino, casado en primeras nupcias con Marta Haydeé Scioia, nacido el 18 de febrero de 1949, empresario, con libreta de enrolamiento número 7.642.315, CUIT 20-07642315-7, domiciliado en Pasaje Faraday 1473 de esta ciudad, y José BARTOLUCCI, italiano, casado en segundas nupcias con Rosa Alperín, con cédula de identidad de la Policía Federal 6.003.246, CUIT 20-15228579-6, documento nacional de identidad número 93.682.205, domiciliado en Presidente Roque Saenz Peña 811

piso 4° B de esta Ciudad, empresario, nacido el 15 de abril de 1929.-. 1) Denominación: NSF COMPANY S.A.; 2) Duracion: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en la IGJ. 3) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por si o por terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, inclusive en los términos previstos en el Capítulo III de la Ley número 19.550, en el país o en el exterior de las siguientes actividades de las cuales las indicadas en los puntos II a VIII podrán ser realizadas en forma conexa, accesoria y/o complementaria a las indicadas en el punto I: I) INDUSTRIALES: el desarrollo, producción, transformación, fraccionamiento de productos químicos, semielaborados o terminados, destinados a la industria.- II), COMERCIALES: la realización de cualquier operación comercial vinculada con el objeto social. III) IMPORTACION Y EXPORTACION: la realización de operaciones de comercio internacional, incluyendo la importación y exportación de bienes y/o servicios por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros; con este fin podrá también: 1) celebrar y ejecutar en el país o en el exterior toda clase de contratos respecto de bienes o servicios nacionales destinados a la exportación o bienes o servicios importados destinados al mercado interno; 2) llevar a cabo todas las actividades o servicios vinculados con la exportación o importación de bienes o servicios.- IV) MANDATOS Y SERVICIOS: 1) El ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos y comisiones, por cuenta y orden de terceros domiciliados en el país o en el extranjero.- 2) La prestación de servicios técnicos, administrativos, de investigación, de estudio de análisis, de consultoría y de coordinación técnica, administrativa, financiera y productiva a sociedades en las que la Sociedad tiene participaciones, incluso mediante la gestión de centros de procesamiento de datos, proyección, control y mantenimiento de establecimientos y maquinarias.- V) FINANCIERA: Aportes o inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, otorgar fianzas o avales, garantías reales o personales a favor de terceros; adquirir y ceder créditos de cualquier naturaleza, con o sin garantía real; compraventa de acciones, obligaciones, debentures y toda clase de títulos valores y papeles de crédito en general, públicos y privados, creados o a creare en cualquiera de las formas permitidas por la ley, con exclusión de las actividades regladas por la ley número 21.526, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.- VI) CONSTRUCCIONES: la proyección y construcción de toda clase de obras. VII) MARCAS Y PATENTES: podrá solicitar, registrar, explotar, vender, ceder, otorgar concesiones de patentes, licencias, diseños, marcas, modelos industriales y sistemas propios o de terceros y servicios vinculados con el objeto social.- VIII) INMOBILIARIAS: La realización de todo tipo de negocios relacionados con bienes inmuebles, se encuentran afectados o no al régimen de propiedad horizontal, incluyendo la locación, operaciones de fraccionamiento, urbanización, enajenación y loteo. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por leyes o por este estatuto.- 4) Capital: $ 30.000. 5) Adm.: Directorio de 1 a 7, por 1 ejerc. 6) Represen.: Presidente o quien lo reemplace 6) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 7) Directorio: Presidente: Alberto Jorge SELVAGGI, Director Suplente: José BARTOLUCCI, los cuales constituyen domicilio especial en Avenida Santa Fe 1127 piso 9° oficina "R" de Capital Federal 8) Sede social: Avenida Corrientes 545, 8° piso frente, Cap. Fed.- Se prescinde de la sindicatura.- Agustín GOYENECHEA, en virtud del Pod. Esp. N° 320 del 3/6/05 pasada ante la Escribana Garcia de Arana María Zulema al F° 531 del Reg. 1643.

Certificación emitida por: Escribana María Zulema García de Arana. N° Registro: 1643. N° Matrícula: 3516. Fecha: 07/06/2005. N° Acta: 29. Libro N°: 32.

N° 68.887

NUESTRO PROYECTO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcela Beatriz Gomez, 12-1-60, D.N.I. 13991613, Patricia Gladys Gomez, 10-3-60, D.N.I. 13800791, ambas argentinas, contadoras, divorciadas, Miro 1826 C.A.B.A. 2) $ 12000. 3) 99 años. 4) 26-5-05. 5) 31/12. 6) Miro 1826 C.A.B.A. 7) Presidente o Vice. 8) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o exterior: a) Inmobiliaria - Constructora: Compra, venta, leasing, fideicomisos, explotación, construcción, refacción, alquiler, arrendamiento de bienes muebles o inmuebles urbanos o rurales, al contado o a plazos, con o sin garantía, adquisición, decoración, construcción, refacción, subdivisión, parcelamiento, urbanización, operaciones del Régimen de Ley de Propiedad Horizontal. b) Comerciales: compra, venta materiales de construcción, sanitarios, electricos, maderas, mármol, granito, pinturas, papeles pintados, revestimientos, alfombras, materiales relacionados con su objeto. 9) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: Patricia Gladys Gomez D. Suplente: Marcela Beatriz Gomez, ambos domicilio especial Miro 1826 C.A.B.A. Autorizado: Julio Cesar Jimenez escritura pública N° 41 del 26-5-05.

Autorizado - Julio Cesar Jimenez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 6/6/05. Número: 107214. Tomo: LXXIX. Folio: 71.

N° 39.147

PETKA PAT PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) 2/6/05; 2) Hugo José Tauro, 16/2/56, DNI 11958421, comerciante, Onas 590, Ushuaia, Pcia. Tierra del Fuego; Luciano Mauricio Calvi, 21/11/77, DNI 26352612, abogado, calle 47 número 966, Piso 2° Departamento A, La Plata, Pcia. Bs. As., ambos argentinos, solteros; 3) PETKA PAT PRODUCCIONES S.A.; 4) 99 años; 5) provisión de servicios de publicidad; creación de estrategias de comunicación y creatividad publicitaria; representaciones, campañas publicitarias por medios gráficos, oral, escrito en vía publica, Internet, explotación de espacios publicitarios propios o de terceros; 6) $12.000,- acciones $ 1,- cada una; 7) 31/12; 8) Hugo José Tauro 50%, Luciano Mauricio Calvi 50%; 9) Bartolomé Mitre 1617 Piso 3° Oficina 312, Cap. Fed; 10) Presidente: Hugo José Tauro; Director Suplente: Luciano Mauricio Calvi; ambos domicilio especial: Bartolomé Mitre 1617 Piso 3° Oficina 312, Cap. Fed; autorizado Estatuto de 2/6/05.

Rafael Salavé

Certificación emitida por: José Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 7/6/05. N° Acta: 105. Libro N°: 30.

N° 40.907

PRIPA

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Sandra Viviana Priolo, 32 años, abogada, D.N.I: 22.811.660; Diego Enrique Paz, 34 años, empleado, D.N.I. 22.156.712; ambos argentinos, casados, domiciliados en Lugones 3543, Planta Baja, departamento "4", Capital Federal. Denominación: "PRIPA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Transporte: La explotación comercial del servicio de alquiler de volquetes, servicio de transporte automotor de carga, mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, de corta, larga y media distancia, nacionales e internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, en vehículos propios o de terceros. Capital: $12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos: Cierre de Ejercicio: 30/4. Directorio: Presidente: Diego Enrique Paz, Director Suplente: Sandra Viviana Priolo; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Lugones 3543, Planta Baja, departamento "4", Capital Federal.- Maximiliano, Stegmann, Abogado, Tomo 68 Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura N° 103 del 24/5/05, pasada por el Escribano Oscar D. Cesaretti, Registro 2023 de la Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/6/05. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 40.851

PROALTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Gregorio Guillermo TORRE, 55 años, Ingeniero, L. E. 8.007.834; y Matilde Esther DE SETA, 48 años, empresaria, D.N.I. 12.949.963; ambos argentinos, casados, y domiciliados en Condarco 3856, Capital Federal.- 2) Constitución: 27/05/05.- 3) Domicilio: Lavalle 392, Piso 4°, Capital Federal.- 4) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, bajo cualquier forma de asociación prevista en fa Ley 19.550, las siguientes actividades: COMERCIAL: 1°) Diseñar, calcular, producir, comercializar, distribuir, importar y exportar productos, equipos, herramientas y dispositivos de alta tecnología y/o con materiales especiales destinados a áreas tales como de medicina, nuclear, aeronáutica y a otros tipos de especialidades que así lo requieran. Se incluyen dentro de los productos en forma no excluyente especialidades medicinales tales como los implantes quirúrgicos, prótesis internas y externas, biomateriales, accesorios, herramientas, dispositivos, productos químicos, componentes para laboratorios de investigación y para las industrias nuclear y aeronáutica, etcétera.- Prestar servicios a la industria en general y a las áreas mencionadas en particular realizando tareas entre fas cuates estarán incluidas en forma no excluyente asesoramiento, consultoría organización industrial, capacitación, dirección, supervisión, representación, negociación, suministro, instalación, construcción, etcétera.- 2°) MANDATARIA Y DE SERVICIOS: Ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones; gestión de negocios.- 3°) IMPORTADORA Y EXPORTADORA.- 5) Duración: 99 años.- 6) Capital: $.12.000.- 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 5 titulares con mandato por 3 años, pudiendo la asamblea elegir igual o menos número de suplentes.- Se prescinde de la sindicatura.- Se designan: Presidente: Gregorio Guillermo TORRE; Director Suplente: Matilde Esther DE SETA; quienes constituyen domicilio especial en Lavalle 392, Piso 4°, Capital Federal. 8) Representación legal: Al Presidente y/o al Vicepresidente en forma indistinta. 9) Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. La autorización surge de la escritura 78, del 27/05/05, Folio 339, Registro 1372 de Capital Federal. Escribano Carlos Astoul Bonorino, Matrícula 3195.

Escribano - Carlos Astoul Bonorino

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 03/06/05. Número: 050603198706/0. Matrícula Profesional N°: 3195. Folio: 339.

N° 40.860

PUERTO ENCANTADO RESORT

SOCIEDAD ANONIMA

1) 3/6/05; 2) Mónica Claudia Ponga, 27/6/59, DNI 13801095; Cyntia Gabriela Meddis, 27/7/83, DNI 30494758, ambas argentinas, solteras, empresarias, Uruguay 252, piso 3° oficina 14, Cap. Fed.; 3) PUERTO ENCANTADO RESORT S.A.; 4) 99 años; 5) Construcción, proyecto, dirección, compraventa, permuta, alquiler y/o leasing de inmuebles, urbanos y/o rurales, obras civiles, fraccionamientos, loteos; incluirá la realización de operaciones inmobiliarias, ya sean inmuebles propios o de terceros, su administración y financiación. Cuando la índole de la matera lo requiera se contará con la participación de profesionales con título habilitarte. 6) $ 12.000.- acciones $1.- cada una; 7) 1/5; 8) Mónica Claudia Ponga 90%; Cyntia Gabriela Meddis 10%; 9) Uruguay 252, piso 3° oficina 14, Cap. Fed.; 10) Presidente: Mónica Claudia Ponga; Directora Suplente: Cyntia Gabriela Meddis, ambas domicilio especial: Uruguay 252, piso 3° oficina 14, Cap. Fed.; autorizado por Estatuto del 3/6/05.

Rafael Salavé

Certificación emitida por: José Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 7/6/05. N° Acta: 107. Libro N°: 30.

N° 40.909

QUEBRACHO HERRADO

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA
DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS

Expediente 82530. Se hace saber por un día: Por Asamblea Unánime del 10/3/2005, protocolizada por escritura del 10/5/2005.- Registro 1521 de Capital Federal se resolvió modificar el Estatuto Social: a) Articulo 10: La administración está a cargo de un Directorio compuesto como mínimo de uno y un máximo de seis. Duran un año. b) Artículo 11: Se adecuó a lo establecido por la Resolución de la IGJ 20/2004 en cuanto a las garantías de Directores. c) Articulo 15: Prescinde de Sindicatura. Firmó: Jorge Anibal Volpe, como Presidente segun Actas de Asamblea, y Directorio del 26/11/04.

Certificación emitida por: Escribano Arcondo Luis Raúl. N° Registro: 1521. N° Matrícula: 4655. Fecha: 10/05/05. N° Acta: 101. Libro N°: 13.

N° 68.866

ROMACREAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) 1/6/05; 2) Rosana Sandra Quintana, 20/1/76, DNI 25051508, Uruguay 26, piso 5° departamento C, Cap. Fed.; Luis Alberto Alonso, 27/6/61, DNI 14153252, Rafael Obligado 87, Glew, Bs. As., ambos argentinos, solteros, comerciantes; 3) ROMACREAR S.A.; 4)99 años; 5)compraventa, permuta, consignación, importación, exportación y distribución de aparatos y equipos eléctricos, electrónicos y electromecánicos, de utilización en el amoblamiento, decoración y confort del hogar, como ser: aire acondicionado, heladeras, lavarropas, planchas, enceradoras, y artículos Electrodomésticos similares relacionados directamente con el objeto social 6) $12.000.- acciones $1.- cada una; 7) 31/5; 8) Rosana Sandra Quintana 70%; Luis Alberto Alonso 30%; 9) Montevideo 451 piso 5° Oficina 54, Cap. Fed.; 10) Presidente: Rosana Sandra Quintana; Director Suplente: Luis Alberto Alonso, ambos domicilio especial: Montevideo 451 piso 5° Oficina 54, Cap. Fed.; autorizado por Estatuto del 1/6/05.

Rafael Salavé

Certificación emitida por: José Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 7/6/05. N° Acta: 106. Libro N°: 30.

N° 40.908

RUTHINIUM

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura N° 102 del 02/06/2005, F° 371 del Registro 357 de C.A.B.A se protocolizó: a) Acta de Directorio N° 142 del 23/02/2005 que resolvió: Cambiar la sede social a la calle Florida 142, Primer piso, Oficina "B", C.A.B.A.- b) Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 30 del 26/04/2005 y Acta de Directorio N° 144 del 26/04/05 que resolvió: Elección Directorio: DIRECTOR TITULAR: Presidente: Gabriel Pablo SUAREZ, argentino, 22/09/54, casado, empresario, DNI. 11.334.536, CUIT. 20-11334536-6, domicilio real Olavarría 748, Ituzaingó, Prov Buenos Aires; y Directora Suplente: María Karina SMOLJE, argentina, 20/05/70, soltera, empleada, DNI. 21.594,199, CUIL. 27-21594199-5, domicilio real Fray Julián Lagos 2472, Lanús, Prov Buenos Aires, los que constituyen domicilio especial en Florida 142, Primer piso, C.A.B.A., aceptación de cargos: Si.- Reforma Art. 9: Directorio de 1 a 3 miembros titulares, igual y menor número de suplentes. Mandato: 2 ejercicios. Reforma Art. 12: Prescinde de la Sindicatura.- Escribana María Cristina Mazzoni, matrícula 2675, Autorizada por escritura N° 102 del 02/06/2005, F° 371 del Registro 357 de C.A.B.A.

Escribana - María C. Mazzoni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/06/05. Número: L006526461/3. Matrícula Profesional N°: 2675.

N° 68.880

SERVIMAGNUS

SOCIEDAD ANONIMA

1) LOGINTER S.A., inscripta Inspección General de Justicia N° 5334, Libro 119, Tomo A de S.A. el 11/6/1996, domicilio, real y especial avenida Ramón S. Castillo sin número entre calles 8 y 9 de ésta ciudad y Oscar Rubén FERNÁNDEZ, argentino, casado, empresario, nacido 14/10/1935, LE 5.465.702, domicilio especial avenida Corrientes 4643 piso 3° oficina "A" de ésta ciudad. 2) SERVIMAGNUS S.A. 3) escritura del 3/6/2005. 4) Ciudad de Bs. As. 5) 99 años desde inscripción. 6) 1. La Sociedad Tiene por objeto realizar, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1.-I. SERVICIOS: buceo, salvamento, navegación, transporte marítimo, fluvial o lacustre, colocación de estacas, trabajos de grúa, trabajo de construcciones acuática, trabajos auxiliares de construcciones acuáticas, trabajos de corte y de explosión sub-acuáticos, colocación de cables, trabajos de mojadura, eliminación de restos de naufragios, limpieza de aguas navegables, construcciones portuarias, negocio de remolcadores, reembarques, almace-

naje. II.- ASESORAMIENTO: Prestar asesoramiento de tipo técnico, industrial y comercial en todos los servicios que se presten, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. III.- COMERCIALES: Importación, exportación, compraventa de bienes muebles, barcos y obras de construcción de barcos, mercaderías, residuos de embarcaciones, materias primas y productos manufacturados o de otro tipo, representaciones, comisiones, fletamento de barcos, participaciones en empresas de cualquier naturaleza, por vía de creación de sociedades, aportes, suscripciones o compra de títulos, acciones o derechos sociales. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) $ 40.000. 8) avenida Ramón S. Castillo sin número entre calles 8 y 9 Capital Federal. 9) Directorio de 1 a 3 miembros Titulares y de 1 a 3 Suplentes por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Presidente: Ricardo Raúl ROMAN, argentino, casado, empresario, nacido 25/9/1945, DNI 4.538.350, domicilio especial avenida Ramón S. Castillo sin número entre calles 8 y 9 Capital Federal. Vicepresidente: Leonardo Pablo ROMAN, argentino, casado, empresario, nacido 6/10/1972, DNI 23.120.168, domicilio especial Asamblea 1226 Capital Federal. Director Titular: Oscar Rubén FERNANDEZ. Directores Suplentes: Enrique José RIVAS, argentino, casado, contador público, nacido 19/4/1954, DNI 11.442.795, domicilio especial De María 4647 piso 6° departamento "B" Capital Federal y Ariel Ricardo ROMAN, argentino, casado, empresario, nacido 12/4/1975, DNI 24.445.737, domicilio especial avenida Pedro Goyena 1463 piso 7° Capital Federal. 10) Fiscalización: Sindicatura con mandato por un ejercicio. Síndico Titular: Alejandro GONZALEZ, argentino naturalizado, casado, contador público, nacido 7/4/1934, LE 4.370.311, y Síndico Suplente: Alejandro Justo GONZALEZ ESCUDERO, argentino, casado, contador público, nacido 26/1/1962, DNI 14.868.419, ambos domicilio especial Uruguay 16 piso 9° oficina "97" Capital Federal. 11) 31/3 de cada año. El Escribano. Carlos María BARALDO, Registro 352, Matrícula 3211, autorizo en la escritura número 156 del 3/6/2005.

Escribano - Carlos María Baraldo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/6/2005. Número: 050607202847/9. Matrícula Profesional N°: 3211.

N° 68.885

SOLUCIONES GLOBALES PETROLERAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica Publicación de Constitución 30-5-2005 N° 38401, y su rectificativa del 3-6-2005 N° 41027, siendo el nombre completo del socio y Director Suplente: Claudio Luis MAYLIN. Por escritura de Constitución del 20-5-2005, se Autoriza a la Escribana Carmen S. de Macadam, a la presente Publicación.

Escribana - Carmen S. de Macadam

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/6/2005. Número: 050607202015/E. Matrícula Profesional N°: 2552.

N° 40.919

TECHIMP SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: CONSTITUCION. Socios: Gian Carlo MONTANARI, casado, italiano, nacido 8-11-1955, ingeniero, pasaporte de la Comunidad Económica Europea - República de Italia 913503U, domiciliado avenida Córdoba 323, 8º piso, Capital y Ernesto TAGLIANI, casado, italiano, nacido 14-11-1928, empresario, DNI 93.154.639, domiciliado avenida Figueroa Alcorta 2472, Capital Instrumento de constitución: escritura del 6-5-2005. Denominación: "TECHIMP SUR S.A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social y domicilio especial de los directores avenida Córdoba 323, 8º piso. Duración: 99 años desde la inscripción registral Capital Social $ 12000. Objeto: actividades destinadas al estudio, desarrollo, fomento, investigación, representación, registración, comercialización de patentes, propiedad industrial e intelectual, desarrollos tecnológicos, equipamiento eléctrico y electrónico para la industria y comercio. Optimización de procesos tecnológicos, servicios de control de calidad y diagnósticos técnicos para el equipamiento industrial y comercial y automatización industrial. Servicios de consultoría y asistencia técnica, gestión de recursos industriales, comerciales y administrativos. Monitoreo y análisis del mercado de la energía nacional y/o extranjera. Constituir, formar y participar en consorcios, alianzas y desarrollar actividades en conjunto con otras sociedades y/o personas de existencia física e ideal. En los casos en que se requiera y exija por la característica y especialidad de los servicios a prestarse, los mismos deberán estar a cargo y ser desarrollados por profesionales habilitados al efecto Administración: directorio de uno a cinco titulares, con mandato por tres ejercicios. Mientras la sociedad no cuente con síndicos, la elección de uno o más directores suplentes por la asamblea es obligatoria. Presidente: Gian Carlo Montanari; Director Suplente: Ernesto Tagliani. Representación Legal: presidente o vicepresidente, en su caso. Fiscalización: por aplicación del artículo 284, ley 19550, la sociedad prescinde de la sindicatura privada. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Francisco Marcial Cichello autorizado en estatuto del 6-5-2005.

Certificación emitida por: Esc. Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 13/5/05. Nº Acta: 18. Libro Nº 46.

Nº 39.382

TEXTIL TOPACIO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 18, Folio 40, 01/06/2005, 2) socios: Esther MARABI, viuda, argentina, empresaria, nacida el 9/3/1925, titular de la L.C. 513.304 (CUIL 27-00513304-7), domiciliada en Laprida 951, 3° piso, departamento "A", Capital Federal y Salomon Alfredo ALAZRAKI, argentino, casado, comerciante, nacido el 9/2/1951, D.N.I. 8.550.088 (CUIL 20-08550088-1), domiciliado en Castelli 368, 8° E, Capital Federal. 3) "TEXTIL TOPACIO S.A.". 4) Tucumán 2896, piso 1°, departamento B, Capital Federal. 5) La sociedad tienere por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) INDUSTRIAL: Fabricación, elaboración, transformación, industrialización, distribución, depósito, empaque, compra y venta de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales, telas, ropa, prendas de vestir y de la indumentaria; B) COMERCIAL: compra, venta, importación, exportación, comercialización, explotación, comisión, permuta, consignación, representación, depósito de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales, telas, ropa, prendas de vestir y de la indumentaria; comercialización de estos productos a través de servicios de radiodifusión, teledistribución, Internet o telefonía. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos y contratos no prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Capital social $ 50.000. 7) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, duración 3 ejercicios. 8) Representacion Legal: Presidente. 9) Sin sindicatura. 10) Cierre ejercicio 31/07. 11) Presidente: Salomon Alfredo ALAZRAKI. Director Suplente: Esther MARABI, aceptaron cargos, fijaron domicilio especial en Tucumán 2896, piso 1°, departamento "B", Capital Federal. Vanesa Leon de Forrester. Escribana autorizada en escritura 18 folio 40 registro 1800 Capital Federal.

Escribana - Vanesa Leon de Forrester

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/6/05. Número: 050607201987/0. Matrícula Profesional N°: 4435.

N° 40.911

VAL DE FLORES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General ordinaria y Acta de Directorio del 30-9-04, se eligió Presidente a Luis Osvaldo Hurovich, Vicepresidente a Noel Michel, Rolland, Director Titular a Guillermo Michel y Director Suplente a Gastón Ditler; todos con domicilio especial en Teniente General Juan Domingo Perón 1509, 9º Piso, Cap. Fed. Y por Asamblea Extraordinaria del 23-5-05 se cambió la fecha de cierre de ejercicio al 30-4; y se modificaron los Artículos 9º y 15º del Estatuto. Autorizada por Esc. Púb. 97 del 7-6-05, Registro 1011 de Sara Celia Hurovich.

Autorizada – Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Hurovich Sara. Nº Registro: 1011. Nº Matrícula: 1843. Fecha: 08/06/05. Nº Acta: 84. Libro Nº 25.

Nº 41.053

VIA SUIPACHA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria unánime del 04.04.2005, elevada a escritura 156 del 29.04.2005, Registro 670, C.A.B.A., se resolvió Aumentar el Capital a $ 50.000.- Se reformó el Articulo Cuarto y Quinto: ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de PESOS CINCUENTA MIL representado por 50.000 acciones nominativas no endosables de PESOS UNO cada una, valor nominal, y de un voto por acción. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y la forma y modo de pago de las mismas. Las resoluciones que dispongan el aumento de capital deberán elevarse a escritura pública, en cuyo acto se abonará el Impuesto de Sellos que correspondiese.- ARTICULO QUINTO: Las acciones serán nominativas no endosables ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme las condiciones de la emisión dispuesta en la Asamblea. Puede también fijárseles una participación en las ganancias.- Apoderada por escritura 156 del 29.04.2005, Folio 317, Registro 670, C.A.B.A.

Apoderada - Marisa Claudia Furlan

Certificación emitida por: Bernardo Drucaroff. N° Registro: 670. N° Matrícula: 2831. Fecha: 6/6/05. N° Acta: 105. Libro N°: 64.

N° 68.860

VIAJES EL CORTE INGLES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso complementario, aviso número 40244 del 20/05/05.- Se hace saber por un día el siguiente edicto: Domicilio especial de los Directores. Presidente: Francisco Javier LAMATA COTANDA, y Director Suplente: Jesús Jorge NUÑO de la ROSA COLOMA ambos en Carlos Pellegrini 971, Cap. Fed. Escribano Miguel Angel Terceño, autorizado por escritura N° 160 del 9/05/05, titular del Registro 1799, matricula 2670, Capital Federal.

Escribano - Miguel A. Terceño

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/06/05. Número: 050607202667/F. Matrícula Profesional N°: 2670.

N° 68.886

VIENTOS DEL SUDOESTE

SOCIEDAD ANONIMA

1) 2/6/05; 2) Alejandro Cesar Saleh, 2/3/74, DNI 23771634, casado, Artilleros 2285, piso 6° departamento A, Cap. Fed.; Martín Hernán Saleh, 16/10/75, soltero, DNI 24923877, Dr. Juan Felipe Aranguren 3771, Cap. Fed., ambos argentinos, comerciantes; 3) VIENTOS DEL SUDOESTE S.A.; 4) 99 años; 5) faenamiento de haciendas y aves, propias o de terceros, desarrollado en establecimientos propios y/o de terceros y la comercialización, importación, exportación y distribución de las carnes faenadas, en forma directa, por terceros, o bien a través de comercios mayoristas y/o minoristas, ya sean propios, de terceros o asociada a terceros; las operaciones de consignación, intermediación, comisión y transporte de los productos relacionados directamente con el objeto social. 6) $12.000. acciones $1.- cada una; 7)31/5; 8) Alejandro Cesar Saleh 50%; Martín Hernán Saleh 50%; 9)Avda. Lisandro de la Torre 2037, Cap. Fed.; 10) Presidente: Alejandro Cesar Saleh; Director Suplente: Martín Hernán Saleh ambos domicilio especial: Avda. Lisandro de la Torre 2037, Cap. Fed.; autorizado por Estatuto del 2/6/05.

Rafael Salavé

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 7/6/05. N° Acta: 103. Libro N°: 30.

N° 40.912

VITIFLOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria y Acta de Directorio del 1-06-05, se aceptaron las renuncias de Luis Osvaldo Hurovich y Guillermo Michel a los cargos de Director Titular y Suplente respectivamente y se eligió a Luis Osvaldo Hurovich Presidente, Guillermo Michel Vicepresidente, Alejandro Sergio Rivara Director Titular y Director Suplente a Matías Rodolfo Gaiardo; todos con domicilio especial en Teniente General Juan Domingo Perón 1509, 9º Piso, Cap. Fed. Se modificó el Artículo 9º del Estatuto Autorizada por Esc. Púb. 96 del 7-6-05, Registro 1011 de Sara C. Hurovich.

Autorizada – Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Hurovich Sara. Nº Registro: 1011. Nº Matrícula: 1843. Fecha: 08/06/05. Nº Acta: 083. Libro Nº 25.

Nº 41.055

WEB ARGENTRUCK

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura pública 23/05/2005 1) Accionistas: señores Matías Leonardo Barbadoro, argentino, soltero, empresario, nacido el 23 de mayo de 1979, DNI 27.382.101, CUIT 20-27382101-6, domiciliado en Encarnación Ezcurra 449 oficina 802 Capital Federal, y Jorge Hugo Barbadoro, argentino, viudo, nacido el 6 de septiembre de 1950, DNI 8.414.894, CUIT 20-08414894-7, domiciliado en Barrio Sol Casa 38 de Chajarí, Entre Rios. 2) Denominación: WEB ARGENTRUCK S.A. 3) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o por intermedio de terceros, en el país o en el extranjero, operaciones de transporte terrestre en general, y en especial transporte de carga mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, o concesionados, con los que efectuará fletes, acarreos, encomiendas, equipaje y distribución. A tal fin la sociedad goza de plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, así como adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estuvieran prohibidos por la ley o por este contrato. 5) Capital: $ 12.000.—, 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, Valor nominal: $1 cada una. 6) Administración y representacion: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de directores que determine la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco titulares que duran en sus cargos tres ejercicios. Cada uno deposita $ 12.000 como garantía mediante la contratación de una póliza de caución de acuerdo a la resolución 1/2005 7) Duración: 99 años desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. 8) Cierre ejercicio: 30/04 de cada año. 9) Presidente: Matías Leonardo Barbadoro, Director Suplente: Jorge Hugo Barbadoro quienes constituyen domicilio especial en sus respectivos domicilios. Sede social en Encarnación Ezcurra 449 oficina 802 Capital Federal. Contadora Público Ana López Gacio autorizada en escritura pública del 23/05/2005.

Contadora - Ana López Gacio

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 7/6/05. Número: 107350. Tomo: 218. Folio: 91.

N° 40.889

WILD THING

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: 3/5/05. SOCIOS (argentinos, casados, empresarios, domicilio real/especial Olaguer y Feliú 252, Martinez, Prov. Bs.As.): Jorge FERNANDEZ, 10/5/61, DNI 14.316.082, (PRESI-

DENTE); y Diana Alicia HORNSTEIN, 30/4/61, DNI 14.564.442, (DIRECTORA SUPLENTE).- SEDE: Superi 3583, piso 14, unidad "I", Cap. Fed. PLAZO: 99 años. OBJETO: INDUSTRIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados únicamente con todo tipo de articulos de cigarreria, cigarrillos, cigarros, tabaco, y licoreria, bebidas alcohólicas y sin alcohol; equipamientos auxiliares y de todo tipo de dispositivos para el envasado y fraccionamiento de articulos en general, especialmente de los antes referidos; a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación, producción, service, reparación, asesoramiento, consultoria, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, fraccionamiento, envasado, depósito, logistica, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, dispositivos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- CAPITAL: $ 12.000.- DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 años. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 31/5. (AUTORIZADA escritura 204, 3/6/05): Mariela DAGUERRE. FIRMA CERTIFICADA foja F-001725128.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. N° Registro: 159. N° Matrícula: 3717. Fecha: 7/6/05. N° Acta: 108.

N° 40.904

WORLDWIDE LOGISTICS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 109, 02/05/05, Daniel Bartolomé BENINCASA, argentino, divorciado, nacido el 19/09/35, D.N.I. N° 4163578, con domicilio en avenida Santa Fe 5073, planta baja, departamento A, de esta Ciudad, quien actúa en nombre y representación y en su carácter de Presidente de "WORLDWIDE LOGISTICS S.A." con domicilio en la avenida Santa Fe, 5073 planta baja, oficina A de C.A.B.A., C.U.I.T. 30-70735073-9. Por Acta del 21/12/04, obrante al folio 12 del libro de Actas de Asambleas y Directorio N° 1, rubricado bajo N° 24410-01 con fecha 17/04/01 y Acta de Directorio del 23/12/04 obrarte a foja 13 del citado libro y la foja 6 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 1, rubricado bajo N° 24405-01 el 17/04/01: Renuncia al cargo de Directora Suplente Paola Daniela Benincasa, la cual es aceptada por unanimidad. Directorio conformado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Daniel Bartolomé BENINCASA, argentino, divorciado, empresario, nacido el 19/09/35, D.N.I. 4163578, C.U.I.T. 23-04163578-9, domiciliado en Avenida Santa 5073, C.A.B.A. VICEPRESIDENTE: Edmundo Manuel TOMBEUR, argentino, casado, ingeniero, nacido el 13/05/54, D.N.I. 11044989, CUIT 20-11044989-6, domiciliado en Azcuénaga 1071, piso 2°, departamento A, C.A.B.A. DIRECTOR SUPLENTE: Manuel Luis TOMBEUR, paraguayo, casado, abogado, nacido el 24/09/16, D.N.I. 93.415.060, CUIL 20-93415060-1, domiciliado en Vuelta de Obligado 1291, piso 3°, departamento 7, C.A.B.A. DIRECTOR SUPLENTE: Claudia SILVA, argentina, soltera, comisionista, nacida el 04/10/67, D.N.I. 18663943, CUIL 27-18663943-5, domiciliada en Sargento Baigorria 2155 Munro, provincia de Buenos Aires. Todos los Directores Titulares y Suplentes constituyen sus domicilios especiales en la avenida Julio A. Roca 710, piso 7°, C.A.B.A. Modificación del Artículo 4° del Estatuto Social, que queda redactado de la siguiente forma: "El capital social es de DOCE MIL PESOS ($ 12000), representado por doce mil acciones nominativas no endosables de un peso ($ 1) valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la ley 19.550. Tanto para la decisión de aumentar el capital social como para aquella que apruebe la distribución de utilidades en acciones, se requerirá la conformidad de votos que representen como mínimo el ochenta por ciento (80%) de los accionistas". Por escritura referida Carlos Manuel Mendez Terrero se encuentra autorizado a publicar el edicto de ley.

Carlos Manuel Mendez Terrero

Certificación emitida por: Fernando Guevara Lynch. N° Registro: 1721. N° Matrícula: 4143. Fecha: 19/05/05. N° Acta: 051. Libro N° 38 (72748).

N° 68.883

YACOCHUYA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 28-9-04, se eligió Presidente a Luis Osvaldo Hurovich y Director Suplente a Arnaldo Etchart; todos con domicilio especial en Teniente General Juan Domingo Perón 1509, 9º Piso, Cap. Fed. Y por Asamblea Extraordinaria del 24-5-05 se cambió la fecha de cierre de ejercicio al 30-4; y se modificaron los Artículos 9º y 15º del Estatuto. Autorizada por Esc. Púb. 95 del 7-6-05, Registro 1011 de Sara Celia Hurovich.

Autorizada – Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Hurovich Sara. Nº Registro: 1011. Nº Matrícula: 1843. Fecha: 08/06/05. Nº Acta: 82. Libro Nº 25.

Nº 41.056

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGUILA DE HIELO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 62 folio 142 del 6-6-2005, Escribana Irma Quinteros de Berraondo Titular del Registro 1988 Capital Federal Matricula 3891. Socios argentinos, José Alberto BRUZZESE, contador público, casado, nacido el 11-8-1956; Documento Nacional de Identidad 12.587.511, CUIT 20-12587511-5, domicilio: Rivadavia 1653 piso octavo, departamento "P" de esta Ciudad, y Sergio PETTENAZZA, empresario, nacido el 9-11-1969, casado, Documento Nacional de Identidad 21.155.707, CUIT 23-21155707-9, domicilio: Entre Ríos 272, piso segundo, departamento "A", de esta Ciudad. Sede Social y fiscal: Rivadavia 1653, octavo piso, departamento "P" Capital Federal; Plazo: 99 años. Objeto: AERONAUTICA: En todas sus manifestaciones: transporte aéreo regular y/o no regular (charter, contratado, taxi aéreo, vuelos turísticos, panorámicos, de bautismo,), interno e internacional, de personas o cosas, correspondencia, clearing, trabajos y servicios aéreos en general, como concesión pública o particular, explotar servicios públicos, escuela de pilotaje y entrenamiento de personal relacionado con la aeronavegación, diseño, ingeniería, investigación, ensamblado, importación y/o exportación de todo tipo de aeronaves y sus partes, equipos accesorios y materiales para la aeronavegación, así como prestar servicios de mantenimiento y asistencia técnica de los mismos. COMERCIAL: Mediante la compra, venta, permuta, locación, en todas sus modalidades, leasing, renting, importación y exportación de todo tipo de bienes, suministro y cesión de aeronaves, sus partes y componentes, accesorios, materiales e insumos, intermediación en la formalización de los seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados y la realización de toda clase de operaciones comerciales que normalmente tiene lugar en los aeropuertos, aeroparques y/o aeródromos. Intervenir en licitaciones públicas o privadas del país o del exterior. TURISTICA: Mediante la creación desarrollo y explotación de centros turísticos e inmuebles destinados al alojamiento de personas así como también la actividad turística en todas sus formas, incluyendo dentro de ello el alquiler de automotores y sistema de reservas turísticas. SERVICIOS: Mediante la prestación de servicios de mantenimiento y asistencia técnica en todo tipo de aeronaves, equipos, accesorios y materiales para la aeronavegación, servicios de reserva por computación, de transporte de personas y/o cargas y/o correspondencia por tierra o agua, como accesorio de transporte aeronáutico y/o integrando un transporte combinado con éste, así como también toda clase de asistencia a actividades de aeronavegación, como la provisión de alimentos y/o elementos de uso a bordo. Mandataria Financiera.- El ejercicio de representaciones y mandatos y la apertura de sucursales o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero en ejercicio del objeto mencionado. Capital $100.000, dividido en 10.000 cuotas de diez pesos cada una. Administración y Representación y uso de la firma social: uno o mas gerentes en forma individual o indistinta, socios o no por el termino de duración del contrato.- Cierre Ejercicio: 31-3. Socio Gerente: José Alberto BRUZZESE.- Domicilio especial Caricancha 1154 Capital. Escribana Irma Quinteros de Berroando autorizada por escritura 62 folio 142, del 06-6-2005 registro 1988 Matricula 3891.-

Escribana - Irma Quinteros de Berraondo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/06/2005. Número: 050607202599/D. Matrícula Profesional N°: 3891.

N° 39.209

ALTA COMPLEJIDAD ODONTOLOGICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 24/05/2005: LUCAS CONTINI, DNI 25187013, cede a HECTOR HUGO DOSIL, DNI 8341160, argentino, nacido el 7/05/50, odontólogo, divorciado, domiciliado en Pacheco 1940, dpto. E, Capital Federal, tres (3) cuotas sociales de ALTA COMPLEJIDAD ODONTOLOGICA SRL. Se aprueba cesión de cuotas. El capital social queda distribuido de la siguiente forma LUCAS CONTINI: Doscientas Ochenta y Siete (287) Cuotas, HECTOR HUGO DOSIL: tres (3) cuotas y ALEJANDRA PEREZ ESCOBAR: diez (10) cuotas. Se acepta renuncia de gerente ESTEBAN ZACHARCZUK DNI nro. 12131864. Se designa nuevo gerente al socio HECTOR HUGO DOSIL, con domicilio constituido en Pacheco 1940, dpto. E, Capital Federal, que acepta el cargo. Autorizado en el instrumento privado donde se instrumenta lo aquí informado: ALEJANDRO ENRIQUE LARCHER, abogado. T 36 F 427 CPACF.

Abogado - Alejandro E. Larcher

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/6/05. Tomo: 36. Folio: 427.

N° 40.854

APELTRA SPECIAL TRAFO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rubén Anselmo DIONISIO, 11-7-33, L.E. 4114270, Luís Esteban DIONISIO 22-3-78, DNI. 26632241, ambos casados; Pablo Andrés DIONISIO, 26-3-72, DNI. 2241729 y Laura Andrea DIONISIO, 3-8-74, DNI. 24069235, ambos solteros; todos argentinos, comerciantesa, Rodríguez Peña 781, Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. 2) 99 años. 3)Comerciales e Industriales: compra, venta, distribución, representación, comisión, consignación, importación y exportación de materiales eléctricos, electrónicos, electromecánicos, electrodomésticos, materia prima, sus accesorios y repuestos y la fabricación de los mismos, en especial transformadores y equipos de seguridad industrial. 4) $ 10.000. 5) Administración representación y uso de la firma a cargo de 1 o mas socios Gerentes por 2 ejercicios, individual e indistinta. 8) Cierra el 30-6 de cada año. Sede especial Avenida Roque Saenz Peña 651, oficina 17, Cap. Fed. GERENTE: Luis Esteban DIONISIO. Aut. Inst. priv. 3-6-05.

Abogada - Diva Ares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/06/05. Tomo: 24. Folio: 49.

N° 40.915

ASCENSORES CONDORI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

UN DIA.- 1. Santiago CONDORI CONDORI, boliviano, casado, 25/7/50 comerciante, DNI 92329153, CUIT 23-92329153-9; Josefina GARNICA, argentina. casada, 27/4/45, ama de casa, DNI 11663405, CUIL 27 -11663405-3; María Eugenia CONDORI, argentina, soltera, 5/7/79, empleada, DNI 27573185, CUIL 23-27573185-4, todos domiciliados Soler 3219, 1° Cap. Fed. 2. Instrumento Privado del 01/06/2005. 3. "ASCENSORES CONDORI S.R.L." 4. Soler 3219, piso 1° Cap. Fed. 5. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la instalación y/o servicio de reparación y mantenimiento de ascensores, montacargas bombas de agua e instalaciones eléctricas relacionadas con los mismos 6. 99 años desde inscripción. 7. $ 10.000.-8. Dirección, Administración, representación legal y uno firma social a cargo de 1 o más gerentes en forma indistinta por 3 años.- 9. Gerente: Santiago CONDORI CONDORI. Domicilio especial: Soler 3219, 1°, Cap. Fed. 10. 31/12 cada año, 11. Doctora María Inés Alvarez de la Rosa, Tomo 35, Folio 182, Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, autorizada por instrumento privado del 1/6/2005.

Abogada - María Inés de la Rosa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/6/05. Tomo: 35. Folio: 182.

N° 40.882

AUGRAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 26/05/05.- Socios: Mario Andrés CHIAPPARA ARROYO, argentino, nacido el 11 de marzo de 1976, comerciante, soltero, titular del Documentó Nacional de Identidad 25.162.423, CUIT 20-25162423-3; y don Juan Roberto CHIAPPARA ARROYO, argentino, nacido el 27 de febrero de 1955, separado judicialmente de sus primeras nupcias con Cristina Margarita Vilar, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad 11.632.805, CUIT 20-11632805-5, ambos domiciliados en la Avenida Santa Fé 3587, 3° piso "B", Capital Federal.- Domicilio legal: Ciudad de Buenos Aires.- Plazo: 50 años desde inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: La fabricación, comercialización y distribución de artículos de pulpa de madera, papel, plástico, cartón, polipropileno y derivados, tales como carpetas, agendas, canoplas, papel afiche y de regalo, bolsas de papel y laminados de papel, artículos de librería, regalería, juguetería y textiles en general; tarjetería y productos de cotillón, papel y cartón enlucido y satinado, engomado, cofrado, martillado y laminado fuera de la máquina; platos y utensilios de pulpa; tapones para botellas; tarjetas, sobres y papel para escribir sin membrete; papel para empapelar; toallas y pañuelos, servilletas y manteles, papel higiénico; papel para armar cigarrillos; prendas para vestir de papel; artículos para cotillón; pajitas de papel, siluetas, patrones y cartón piedra. Productos gráficos en general, impresión, preimpresión y guillotinado, intercalado, doblado, alzado y compaginado de elementos impresos. Laminado de papel, cartón, y afines. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, y/u operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, incluso financieros, que no sean prohibidos por las leyes, o por este estatuto.- Capital Social: $11.600.- Administración y representación legal: uno o más socios, con el cargo de gerentes, en forma individual e indistinta, por el término del contrato.- Cierre de ejercicio: 30/04.- Designación de Gerente: Mario Andrés CHIAPPARA ARROYO, con domicilio real en la Avenida Santa Fé 3587, 3° piso "B", Capital Federal y especial en calle Berón de Astrada 2194, Capital Federal.- Sede social en calle Berón de Astrada 2194, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Escribana Autorizada Mabel Cristina Bandaccari, autorizada por escritura N° 201, al Folio 495, del 26/05/2005, del Registro 1369 de Capital Federal, a mi cargo.-

Escribana - Mabel Cristina Bandaccari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/6/2005. Número: 050607202858/E. Matrícula Profesional N°: 3561.

N° 68.857

CARNIVORE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RATIFICACION DE TRANSFORMACION SOCIAL CARNIVORE S.R.L. en CARNIVORE S.A. Por Escritura 146 del 03/06/2005, Folio 507, Registro 1697 se transcribió Acta unánime de Reunión de Socios del 15/04/2005 de ratificación de la Transformación de Carnivore S.R.L. en Carnivore S.A. formalizada el 07/12/2004, Folio 1690 Registro 1697 (publicada en Boletín Oficial N° 30582 del 01/02/2005 bajo número 65891). En

dicha Acta se resolvió por unanimidad ratificar todos y cada uno de los puntos ya resueltos en la Transformación, a excepción del Artículo 9° de los Estatutos, Garantía de los socios, la que se adecuó a la RG 20/04. No se modifica las proporciones que los socios poseían en la S.R.L. No ejercen derecho de receso. Autorizada por Escritura 146 del 03/06/2005, Folio 507, Registro 1697, Alicia Gladys Sabateri- D.N.I. 14.038.354.

Certificación emitida por: Gustavo G. Martinelli. N° Registro: 1697. N° Matrícula: 4109. Fecha: 03/06/05. N° Acta: 183. Libro N° 27.

N° 68.867

CATACUA BUYA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 23/05/2005. 2) Socios: Laudelina Suarez de Fernández, casada, D.N.I. 93.635.900, española, comerciante, 05/02/1942, Río de Janeiro 609 4 "A" Cap. Fed. y Anabella Solange Díaz, argentina, soltera, D.N.I. 30.655.183, 29/12/1983, Río de Janeiro 609 4 "A" Cap. Fed. 3) Plazo: 99 años. 4) Objeto Social: elaboración y venta al público de masas, pasteles, bombones, sandwiches y afines, despacho y elaboración de pan, facturas y de todo tipo, de productos de panadería y confitería, elaboración y venta al público de comidas de todo tipo. 5) Capital: $ 4000 6) Cierre Ejercicio: 30/09. 7) Sede Social: Scalabrini Ortiz 2071 Cap. Fed. 8) Administración Solange Anabella Díaz, Socia Gerente con domicilio especial en el real. Dr. Gustavo Mamán autorizado por instrumento privado 23-5-05.

Gustavo Mamán

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/6/5. Tomo: 48. Folio: 507.

N° 40.868

CEREALES LA PAMPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Lázaro LOPEZ, argentino, nacido el 17 de diciembre de 1944, comerciante, casado en primeras nupcias con Norma Lidia Ysla, libreta de enrolamiento 6.812.918, C.U.I.L. 20-06812918-5, domiciliado en Pasaje Martín Nuñez 2248, Realicó, provincia de La Pampa; y Amadeo Ernesto CASELLA, argentino, nacido el 27 de junio de 1951, comerciante, casado en primeras nupcias con Fatima Ferreira Fernandes, documento nacional de identidad 8.586.455, C.U.I.T. 2008586455-7, domiciliado en Avenida Belgrano 568, 5° piso, departamento "B" de Capital Federal.- 2) Escritura n° 158 del 1-06-2005.- 3) CEREALES LA PAMPA S.R.L..- 4) tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: explotación agropecuaria, directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras ,personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta, cultivo y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas.- Recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, venta, distribución, consignación, acopio, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera.- También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los artículos mencionados precedentemente.- Transporte automotor con vehículos propios o de terceros de hacienda y productos agrícolas.- Desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con la actividad agropecuaria, mediante aportes de capital, financiaciones, toda clase de créditos con o sin garantía, constituir y dar hipotecas, prendas u otras garantías reales.- La sociedad no podrá realizar operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 5) Avenida Rivadavia 1255, 4° piso, Oficina "420" de Capital Federal.- 6) 40 años contados a partir de su inscripción.- 7) Capital: $ 30.000.- 8) Administración a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad.- 9) el ultimo día de febrero de cada año. Se designar gerente a: Lázaro López, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Avenida Rivadavia 1255, 4° piso, Oficina "420" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Laura M. Puentes autorizada en contrato constitutivo por escritura pública número 158, folio 420 del 1°-06-2005.-

Escribana - Laura M. Puentes

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/06/05. Número: 050606200274. Matrícula Profesional N°: 3297.

N° 39.161

CF ARQUITECTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 06/6/2005. Socios: Sergio Damián Castiglione, argentino, D.N.I, 17.363.701, arquitecto, casado, nacido el 05/05/1965 domiciliado en Zapiola 1176, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y Jorge Gabriel Finkelstein, argentino, D.N.I 17.364.917, arquitecto, casado, nacido el 22 de diciembre de 1964, domiciliado en Echeverría 2109, Piso 16 "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ambos con domicilio especial en Céspedes 3800 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Denominación: CF Arquitectos SRL; duración: 99 años. Objeto: construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. La actividad de la Sociedad deberá ser llevada a cabo por profesionales en la materia con título habilitante y tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar cualquier acto no prohibido por la ley o por este estatuto. Capital: $ 10.000; Administración y Representación Legal: Jorge Gabriel Finkelstein. elegido socio gerente, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/5. Sede Social: Céspedes 3800 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Jorge Alejandro Núñez, Contador Público, Matricula CPCECABA T° 214 F° 204, autorizado en el instrumento privado de constitución.

Constituido por instrumento privado del 6 de junio de 2005.

Contador - Jorge Alejandro Nuñez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 06/06/05. Número: 2025948. Tomo: 0214. Folio: 204.

N° 68.817

CITARUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Osvaldo Roberto Citarella, 25-9-1942, argentino, divorciado, empleado, DNI 4397404; Gustavo Hernán Citarella, 3-12-1977, argentino, casado, comerciante, DNI 26348872, ambos domiciliados Obispo San Alberto 2963, Capital Federal. 2) Instrumento privado 8-6-2005. 4) Ciudad de la Paz 2095, Capital Federal. 5) Por sí, terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a realizar: Elaboración, producción, comercialización de productos alimenticios. Explotación comercial de heladerías, bares, confiterías, restaurantes y afines, servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, distribución de comidas preelaboradas y elaboradas. 7) $ 20.000. 8) Gerente por 5 ejercicios. 9) Gerente: Osvaldo Roberto Citarella, constituye domicilio especial en Obispo San Alberto 2963, Capital Federal. 10) 31 de diciembre. Autorizada inst. priv. 8-6-2005.

Abogada – María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal . Fecha: 9/6/2005. Tomo: 57. Folio: 430.

Nº 41.031

COMPAÑIA ARGENTINA DE SERVICIOS INTERNACIONALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifico Aviso de fecha 09/05/2005, n° factura 0076-00038991 a nombre de Compañía Argentina de Servicios Internacionales S.R.L., que por error involuntario se puso Fraga 95, departamento 1, Ciudad Autonoma de Buenos Aires. El domicilio correcto es Viamonte 723, piso 1, oficina 5, Ciudad Autonoma de Buenos Aires- Se autoriza a Milena Calza, Por acto constitutivo privado, 18/04/05, Escribana Yamila Damaris Peverelli adscripta al registro 929.

Certificación emitida por: Acto Privado. N° Registro: 929. N° Matrícula: 4787. Fecha: 18/04/05. N° Acta: 183.

N° 40.874

COUPER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 9/5/2005 se constituye la sociedad. Socios: 1) Esteban María Carcavallo, argentino, D.N.I, 12.865.472, abogado, casado, nacido el 23/11/1956, domiciliado en Coronel Obarrio 1038, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, domicilio especial en Reconquista 336 Piso 3°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) Roberto Enrique Vola-Luhrs, argentino, D.N.I. 11.378.837, Licenciado en Relaciones del Trabajo, divorciado, nacido el 02.12.54, domiciliado en Arroyo 828, Piso 3° y domicilio especial en Reconquista 336 Piso 3°, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 3) Ricardo Javier Mayer, argentino, D.N.I. 17.351.925, abogado, nacido el 06/10/1965, casado, domiciliado en Sargento Cabral 2075, Martínez, Provincia de Buenos Aires y domicilio especial en Reconquista 336 Piso 3°, domicilio especial en Arroyo 828, Piso 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y 4) Alberto Eduardo Fantini, DNI 7.851.282, argentino, abogado, nacido el 09/10/1948, separado, domiciliado en Salguero 1933, Piso 3° y con domicilio especial en Reconquista 336 Piso 3°, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Duración: 99 años. Denominación. COUPER SRL; Objeto: Prestación de servicios de y para la selección, desarrollo, provisión, reinserción y capacitación de personas para cualquier tipo de industria, comercio, ramo o actividad; servicios para la evaluación de proyectos, servicios sociales, estudios de mercado y consultas de opinión; servicios de y para el desarrollo de proyectos de informática, computación y procesamiento de datos, capacitación del personal, asistencia y asesoramiento técnico, puesta en marcha, representaciones y compra y venta de software, hardware y toda forma de comercialización y contratación referente a bienes y equipos relacionados con la actividades; servicios de valuación y análisis organizaciones, asesoramiento para la dirección y las relaciones laborales. Capital: $ 10.000. Administración: Socio Gerente, Alberto Eduardo Fantini, ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio 31/12. Sede Social: Reconquista 336 Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Jorge Alejandro Núñez, contador Público, Tomo 214 Folio 204, autorizado en instrumento de constitución. Constituido por instrumento privado del 9/5/2005.

Contador - Jorge Alejandro Nuñez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 06/06/05. Número: 2025949. Tomo: 0214. Folio: 204.

N° 68.816

CRALKACY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública del 25.4.2005 la socia Adriana Lidia Ruggeri cedió gratuitamente a Karina Laura Antonelli, argentina, nacida 2.5.1976, soltera, DNI 25188035, domicilio en Vuelta de Obligado 3787, piso 11°, departamento "A", Capital Federal, 5.000 cuotas de un voto cada una y $ 1,- de valor.- Autorizados: Manuel Felix Origone y Nicolas Delenikas por escritura N° 517, Esc. Pablo Villola Registro 44 de V. López.

Abogado - Manuel Felix Origone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/6/05. Tomo: 32. Folio: 677.

N° 40.855

CRICRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO constitución de CRICRA S.R.L. Socios: Carlos CARBALLEIRO EIRAS. Español, casado, comerciante, nacido el 22/05/1965, DNI. 92.506.147, domicilio Alberti 728, C.A.B.A. y Carlos Javier ECKERDT, argentino, soltero, empleado, nacido el 8/12/1976, DNI. 28.110.187, domicilio General Cesar Díaz 2997 Piso 1° Departamento "A", C.A.B.A. CONSTITUCION Instrumento privado del 6/06/2005. Denominación: CRICRA S.R.L. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros; a la explotación del negocio de restaurante, bares, confiterías y panadería, casa de lunch, servicios de té, café, cocina y productos alimenticios; venta y/o comercialización de franquicias, explotación comercial de negocio de bar, restaurante, cafetería, casa de lunch, catering y realizar sin limitación toda actividad anexa derivada, análoga que directa o indirectamente se vincule a este objeto. Asimismo la explotación de concesiones, marcas y patentes y la intervención en licitaciones. Plazo: 99 años desde constitución Capital: $ 12.000 Dirección, administración y representación: 1 o más gerentes Gerente: Carlos CARBALLEIRO EIRAS Cierre de ejercicio: 31/12 Sede Social en Agrelo 3095, C.A.B.A. Domicilio Especial del Gerente Alberti 728, C.A.B.A. Autorizado por Instrumento Privado del 6/06/2005, Alan José Gómez Mallma DNI 93.955.223.

Certificación emitida por: Escribano Público. N° Matrícula: 2550. Fecha: 07/06/05. N° Acta: 155. Libro N° 70.

N° 68.851

CULTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificase la sede social publicada el 6/6/05. **Debe decir:** Cabello 3627. Factura Nº 0059-00068664. El suscripto firma el presente en su carácter de apoderado en la escritura constitutiva Fº 490 Reg. 1744 del 27/5/2005.

Tomás Bracco

Certificación emitida por: Parera, Alfredo Rafael. Nº Registro: 1744. Nº Matrícula: 4364. Fecha: 7/6/2005. Nº Acta: 153. Libro: 11/int. 72119.

Nº 68.972

DEBIFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 20/05/05, se cedió la totalidad de las cuotas sociales, y se modificaron los artículos 3, 4 y 5, del estatuto social. La socia Cristina Elisabet RESICO, cedió sus cuotas a Orlando Guillermo MOLINA, argentino, 37 años, soltero, comerciante, DNI 20.132.827, Chimborazo 2114, Capital Federal y la socia Déborah Judith JOSFAL cedió sus cuotas a Clever Adán PIRIZ AVELINO uruguayo, 56 años, soltero, comerciante, DNI 92.650.182, Av. García 484, Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires. Cristina Elisabet RESICO y Déborah Judith JOSFAL, renunciaron a sus cargos, de Gerentes. Los nuevos socios designaron Socio Gerente a Orlando Guillermo MOLINA, con domicilio especial en Avenida Belgrano 687, 9° piso, oficina 36, Capital Federal. Fijaron la Sede Social en Avenida Belgrano 687, 9° piso, oficina 36, Capital Federal. Modificaron el objeto social. Nuevo Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, distribución, producción, fabricación, transporte y comercialización de todo tipo de materiales y elementos destinados a la construcción y/o construcciones prearmadas, prefabricadas y/o premoldeadas, especialmente los derivados de la minería a través de la explotación de canteras y yacimientos, para la producción de piedras ornamentales, mármoles, pisos, lajas y la aplicación de los mismos en las construcciones. Jorge A. J. Dusil. Escribano. Re-

gistro 1568, Matrícula 3915, se encuentra autorizado por escritura n° 66, de fecha 20/05/05.-

Escribano - Jorge A. J. Dusil

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/6/05. Número: 050606200903/2. Matrícula Profesional N°: 3915.

N° 40.899

ENERGIA EXPORTADORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado de 8/06/05 1) Se modificó la cláusula cuarta: "El capital social se fija en la suma de pesos diez mil ($ 10.000) dividido en dos cientas (200) cuotas de pesos cincuenta ($ 50) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: Paz Marta Susana con cien (100) cuotas sociales y Zylberlicht, Nora Edith con cien (100) cuotas sociales. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, en tanto que el setenta y cinco (75%) restante se integrará en un plazo de dos años a partir de la fecha. 2) Se modificó la Cláusula Octava a los fines de establecer la garantía de los gerentes en $ 2.000 cada uno. 3) Se modificó la Cláusula Decimo Novena estableciéndose un plazo de 10 años para retener la documentación en caso de liquidación. Autorización por instrumento privado del 16/05/05. Carlos E. Ambrosini, abogado.

Abogado - Carlos E. Ambrosini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/06/05. Tomo: 70. Folio: 540.

N° 40.934

ESTRATEGIAS DE COMUNICACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Hugo María De Achaval, 64 años de edad, D.N.I. 4376180 y Margarita Porcel, 54 años de edad, D.N.I. 6404487, ambos argentinos, casados, comerciantes, con domicilio real y especial en la calle Las Heras 2147 Piso 3 Departamento "B" C.A.B.A.- Acto privado del 23 de mayo de 2005- Denominación: ESTRATEGIAS DE COMUNICACION S.R.L.- Domicilio: Santa Fé 5165 Piso 6 Departamento "B"- C.A.B.A. Objeto: Diseño y gerenciamiento de proyectos de comunicación- Duración: 99 años.- Capital: $ 12.000.- Administración: Uno o mas socios gerentes- Representación Legal: Socios Gerentes indistintamente- Socios Gerentes: Hugo María De Achaval y Margarita Porcel- Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Marcelo Dario Bianchi, Contador Público, autorizado por Instrumento Privado del 23 de mayo de 2005. Certificación emitida por Oscar Dana, N° Registro: 1476, N° Matrícula: 3611, Fecha: 26/05/05, N° de Acta: 028, Libro N° 28.

Contador - Marcelo Dario Bianchi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 7/6/2005. Número: 107255. Tomo: 244. Folio: 190.

N° 39.167

FOJA CERO PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO DE CONSTITUCION DE "FOJA CERO PRODUCCIONES S.R.L. Socios: Favio Silvio PARADISO, argentino, 37 años, DNI 18.413.914, CUIL 20-18413914-7, casado, periodista, Conesa 231, Ramos Mejía, Prov. Bs. As., y Facundo Javier PASTOR, argentino, 26 años, DNI 27.283.137, CUIT 20-27283137-9, soltero, periodista, Amenábar 844, piso 4°, Capital. Constitución: 02/06/2005. Denominación: FOJA CERO PRODUCCIONES S.R.L. Plazo: 50 años. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede: Av. Córdoba 873, piso 12, oficina D. Objeto: Producción periodística, artística y comercial para medios de comunicación; gestión de relación con medios de comunicación para empresas privadas o entes públicos; consultoría y servicio de monitoreo en medios de comunicación; comercialización de espacios publicitarios y auspicios en medios; organización, producción para espectáculos y eventos así como la compra, venta y/o locación de equipos para la producción de eventos y espectáculos. Administración y gestión de medios de comunicación. Capital: $ 10.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: Gerencia, a cargo de 1 o más socios en forma indistinta, por el plazo social y la firma de uno cualesquiera obliga a la sociedad. Gerente: Favio Silvio PARADISO. Cierre de ejercicio: 31 de mayo. Domicilio especial: Córdoba 873, Piso 12, Oficina D. AUTORIZADO conforme escritura 110 del 2.6.05, Matrícula 3464, Registro 2023, Capital Federal.

Abogado/Escribano - Oscar D. Cesaretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/06/05. Número: 050607204101/6. Matrícula Profesional N°: 3464.

N° 68.907

GEDEFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado de fecha 03/06/05. Francisco My, 19/05/70, italiano, DNI 92.550.239, soltero, comerciante, Saavedra 344, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Damián Lionel Ciepelinski, 26/03/70, argentino, DNI 21.441.082, casado, contador, General Acha 988, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Gabriel Hernán Ciepelinski, 16/03/76, argentino, DNI 24.949.965, soltero, comerciante, General Acha 988, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: la realización, por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en participación y/o comisión, de las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, permuta, importación, exportación de productos, subproductos, mercaderías, maquinarias, semovientes, materias primas y productos elaborados o no, bienes muebles e inmuebles en general, sin restricción alguna; b) Industriales: mediante la producción, fabricación, transformación, o elaboración y explotación en todas sus formas de industrias extractivas y manufactureras; c) inmobiliaria: compra, venta, permuta, arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales, realización de tareas de intermediación y administración, propios o de terceros, inclusive de consorcio de propietarios, compraventa, administración y/o urbanización de loteos y clubes de campo, y la realización de fraccionamientos de cualquier índole, como así también las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal; d) Financieras: Mediante la inversión, aportes, otorgamiento de créditos, con o sin garantías, negociaciones de pagarés, cheques, letras, acciones, certificados de depósito y de prendas y otras formas de garantías; solicitar y obtener créditos, dar y tomar dinero prestado, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Bancos y Entidades Financieras; e) Constructoras: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de edificios y obras públicas y/o privadas, construcción de todo tipo, y todos los servicios relacionados con la industria de la construcción, tales como: plomería, electricidad, albañilería, carpintería, pinturas, como también reformas y reparaciones de edificios. Capital: $ 12.000. Administración: uno o más gerentes, duración tres ejercicios. Fiscalización: no. Cierre Ejercicio: 31/01. Sede: Avenida Independencia 3246, 6° piso, departamento "C", Capital Federal. Gerente: Damián Lionel Ciepelinski con domicilio especial en la sede social. Autorizados mediante poder especial otorgado en el contrato constitutivo suscripto en la fecha ut supra indicada: Andrés Dario de la Uz y José Teófilo Palacios, quienes se hallan autorizados para firmar la publicación en el Boletín Oficial.

Abogado - José Teófilo Palacios

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/06/05. Tomo: 51. Folio: 98.

N° 40.838

GRADITEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 3/6/05. SOCIOS (argentinos, empresarios): Jorge DILLINGER, casado, 9/7/33, LE 5.585.562, domicilio real/especial Coraceros 2040, Hurlingham, Prov. Bs. As., (GERENTE); y Graciela Susana DILLINGER, divorciada, 15/10/62, DNI 16.103.753, domicilio Potosí 410, Hurlingham, Prov. Bs. As.- SEDE: Av. Pueyrredón 468, piso 8, unidad "54", Cap. Fed. PLAZO: 99 años. OBJETO: COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados únicamente con todo tipo de máquina para la industria textil y agrícola; a cuyo efecto podrá realizar el service, reparación, asesoramiento, consultoría, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación; depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- CAPITAL: $ 10.000.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/5. (AUTORIZADA escritura 205, 3/6/05): Mariela DAGUERRE. FIRMA CERTIFICADA foja F-001725126.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. N° Registro: 159. N° Matrícula: 3717. Fecha: 7/6/05. N° Acta: 106.

N° 40.903

GRUPO GASTRONOMICO MONK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura número 70 del 02/06/05, folio 157, Registro 1016 Capital Federal. Damián Armando URQUIZA cede 6 cuotas a favor de Federico Eduardo Blanco y 2 cuotas a favor de Diego Alberto Alvarez. Federico Eduardo Blanco cede 14 cuotas y Diego Alberto Alvarez cede 22 cuotas, ambos a favor de María Eugenia Demarco. Diego Alberto Alvarez renuncia a la gerencia y queda desvinculado de la sociedad. Se designa gerente a María Eugenia Demarco. Se modifican las cláusulas cuarta y quinta del Estatuto, las que quedan redactadas así: "CUARTO: El capital social se fija en la suma de SEIS MIL PESOS ($6.000); dividido en 60 (SESENTA) cuotas de $ 100.- (PESOS CIEN) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de la siguiente manera: María Eugenia Demarco la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS ($ 3.600), o sea 36 cuotas, Federico Eduardo BLANCO: la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS ($ 1.200), o sea 12 (DOCE) cuotas, y Damián Armando URQUIZA la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS ($ 1.200), o sea 12 (DOCE) cuotas. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo." "QUINTO: La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo indistintamente de uno o más socios gerentes, en forma individual e indistinta, por el término de 3 (tres) ejercicios pudiendo ser reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previsto en los Artículos 1881 del Código Civil y 9 del Decreto ley 5965/63. En garantía de sus funciones gerentes darán la suma de diez mil pesos, en las condiciones y por cualquiera de las formas establecidas por la Resolución General 20/04 de la Inspección General de Justicia y complementarias o las normas que la reemplacen en el futuro." Domicilio especial de los socios. Armenia 1450, Capital Federal. Suscribe autorizada para inscribir en escritura 70 del 02/06/05 Escribana Cecilia García Puente Reg. 1016 Cap. Fed.-

Escribana - Cecilia García Puente

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/06/05. Número: 050607201863/2. Matrícula Profesional Nº 4727.

N° 68.838

GS MICROBOX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Eduardo Sachetti, 4-6-1949, argentino, comerciante, LE 7801597, Carla Londero, 2-7-1949, italiana, comerciante, DNI 93594454, ambos con domicilio en Agulleiro 1445, Palomar, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento privado 1-6-2005.- 4) Avenida Corrientes 2312, piso 7, oficina 61 Capital Federal.- 5) Por sí, terceros o asociada a tercetos en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a realizar las siguientes actividades: compra y venta de cartón y papelería, fabricación de cajas en microcorrugado y fabricación de microcorrugado, bolsas y carpetas, imprenta.- 7) $ 11.000.- 8) 1 o más gerentes en forma individual e indistinta por plazo de duración.- 9) Gerente: Carlos Eduardo Sachetti, constituye domicilio especial en Avenida Corrientes 2312, Piso 7, Oficina 61, Capital Federal.- 10) 30 de Junio. Autorizada por inst. priv, 1-6-2005.

Abogada - María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/6/05. Tomo: 57. Folio: 430.

N° 40.876

HUMAYITA 6689

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1.- Guillermo Horacio Prat, D.N.I. 12.976.079, 07/04/1959, soltero y Marinucci, Elsa Noemí, L.C. 343.096, 6/2/1926, viuda. Ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Pizarro 6.105 Capital Federal. 2.- 5 años contados a partir de la inscripción en Inspección General de Justicia. 3- 06/06/2005. 4- HUMAYITA 6689 S.R.L. 5- Capital Social: $ 20.000,00 dividido en 20.000 cuotas de Valor Nominal $ 1.- cada una 6- Objeto: a) Compra, venta, explotación, importación, exportación, fraccionamiento, envasado, comercialización y distribución por mayor y menor de bebidas en general, alcohólicas y no alcohólicas, productos alimenticios, maquinarias, equipos, repuestos, accesorios, materias primas y productos elaborados afines al objeto social; b) Participar y/o convocar a licitaciones publicas y/o privadas; c) Acogerse a regimenes de promoción 7.- Administración y representación legal: Gerentes por tres años. 8.- 28/02 de cada año. 9.- Pizarro 6.105 Capital Federal. 7.- Gerente: Guillermo Horacio Prat, con domicilio especial en Pizarro 6.105 Capital Federal. Juan Carlos Ruiz, autorizado por Contrato Constitutivo del 06/06/2005.

Contador - Juan Carlos Ruiz

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 7/6/05. Número: 566923. Tomo: 67. Folio: 5.

N° 39.135

KEINAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 3-06-2005 pasada al folio 62 del Registro 291 de esta ciudad la Sociedad rectificó su sede social siendo la correcta, Juan Bautista Alberdi 1694, piso 2, departamento "A", Ciudad de Buenos Aíres. Suscribe edicto gerente autorizado en escritura de constitución de la sociedad del 13-5-05.

Certificación emitida por: Renata I. H. de Lipschitz. N° Registro: 291. N° Matrícula: 2707. Fecha: 3/6/05. N° Acta: 5. Libro N° 12.

N° 39.176

LA EMPANADA DEL PILAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 30/05/05; Corleto Ricardo Ángel argentino, soltero, comerciante, 03/09/1952, DNI 11666933, con domicilio en Libertad n° 246 2° Piso, departamento C Capital Federal; Restivo Ariel Pablo argentino soltero, comerciante, 08/08/74 DNI, 24127160, domicilio calle Zavalia 2048 piso 4° Capital Federal, "La Empanada del Pilar srl" OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en todo el territorio de la República Argentina y/o extranjero, las siguientes actividades: 1) Gastronómica, la explotación de bares, Confiterías, parrillas, restaurantes, Púb., pizzerías, café, y toda actividad relacionada con la gastronomía, la elaboración de comidas para llevar, delivery, salchichería y casa de Comida. FRANQUICIAS: Otorgar franquicias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos contratos, gestiones y operaciones que se relacionen Con su objeto social, CAPITAL $ 10000; 31/12; Gerente: Corleto

Ricardo Ángel, domicilio especial en la sede Social: Sede Social Esmeralda numero 779 piso 6° departamento F de Capital Federal, Darío Agustín Pandolfi, DNI: 24750678 Autorizado por Instrumento Privado de fecha 30/05/05.-

Certificación emitida por: Angel Fernando Sosa. N° Registro: 862. N° Matrícula: 1154. Fecha: 1/06/05. N° Acta: 069. Libro N° 69.

N° 40.921

LUCIMASU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Mónica Beatriz GRIMAU, casada, comerciante, D.N.I. 5.425.019, domicilio Demaria 4445, Piso 8°, Departamento "B", Capital Federal; y Ana María DOMINGUEZ, empleada, L.C. 5.150.363, viuda, domicilio Pavón 3136, Bella Vista, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires; ambas argentinas y de 59 años.- 2) Constitución: 06/06/05.- 3) Domicilio: Demaria 4445, Piso 8°, Departamento "B", Capital Federal.- 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: VETERNINARIA: a) Cría, producción, compra, venta, permuta, leasing, importación, exportación, representación, consignación, intermediación, depósito, distribución y cualquier otra forma de comercialización, ya sea al por mayor y/o por menor, de animales domésticos, peces, pájaros y mascotas, como así también de peceras, jaulas, semillas, forrajes, alimentos para animales, medicamentos y reactivos de uso veterinario, materiales, instrumentos y equipos aplicables al uso medico veterinario, sus complementos, accesorios en general, productos y/o mercaderías en general de la actividad veterinaria permitidas por la legislación vigente y/o que en el futuro se dicte; b) Explotación integral de actividades relacionadas con la medicina veterinaria, bajo el régimen de pensión y/o en forma externa o ambulatoria de los animales puestos bajo su cuidado, proporcionándoles atención médica-científica para llegar a un diagnóstico y su tratamiento, como asimismo su asistencia en enfermería y demás auxilios que hagan a la higienización y convivencia de los mismos; tratamiento domiciliado, prestación de servicios de urgencia, servicios de ambulancia, traslado de animales y/o mascotas; c) Asesorar y ejecutar toda clase de prestaciones asistenciales veterinarias relacionadas con sistemas integrales de salud animal en forma directa o mediante la instrumentación de planes de medicina prepaga; formular y ejecutar planes preventivos y curativos de salud animal; d) Intervenir en concursos de precios y licitaciones públicas y/o privadas para la ejecución de obras y/o provisión de bienes y servicios relacionados con el objeto social.- 5) Duración: 99 años.- 6) Capital: $. 12.000.- 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o mas gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos.- Se designa Gerente por el plazo de duración de la sociedad a Horacio Enrique VALENZUELA, argentino, 79 años, casado, abogado, L.E. 5.106.443, domicilio Cerrito 146, Piso 8°, Capital Federal y domicilio especial en Demaria 4445, Piso 8°, Departamento "B", Capital Federal.- 8) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.- La autorización surge de la escritura 97, Folio 252, del 06/06/05, Registro 205 de Capital Federal.- Escribano Rubén Jorge ORONA, Matrícula 4273.-

Escribano - Rubén Jorge Orona

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/06/05. Número: 050607202142/D. Matrícula Profesional N°: 4273. Folio: 252.

N° 40.859

NEXT IT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Instrumento privado del 18/05/2005. 2) Omar Alejandro Lozada, 38 años, argentino, casado, DNI 18235.042, García de Cossio 6166, C.A.B.A., comerciante y Susana Nélida Prystupa, 51 años, argentina, casada, DNI 11.258.013, Pasaje Carlos Encina 664, C.A.B.A, comerciante. 3) IC VILLAVERDE S.R.L. 4) García de Cossio 6170, C.A.B.A. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por si o por tercero o asociada a terceros: los siguientes actos: a) Venta, comercialización, distribución, financiación, Representación, comisión, consignación, licencias, locación, fabricación, asesoramiento, instalación, reparación, mantenimiento, creación, de desarrollo, producción y toda otra operación afín a la industria de productos de goma, plástico, sintéticos, alfombras, productos y subproductos de los mismos en todas sus ramas y formas, así como la elaboración, obtención y comercialización de los productos necesarios para su fabricación y mantenimiento y productos de seguridad e higiene, como productos químicos y demás elementos que fueren necesarios directa o indirectamente para el perfeccionamiento de este tipo de actividad, pudiendo participar en licitaciones públicas y privadas, realización de importaciones y exportaciones de todo tipo de productos afines.- Podrá explotar todos los negocios que tengan relación con el objeto principal estando facultado para realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendatario en los términos del art. 5 de la ley 12.926 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero, permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizar las comprendidas en la ley 21526, o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo, en su reemplazo o requiera la intermediación en ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones inclusive las prescritas por el art. 1881 y concordantes del Código Civil y art. 5 del Libro II Titulo X del Código de Comercio, 6) 99 años desde su registración. 7) $ 20.000. 8) Gerente Omar Alejandro Lozada, con domicilio especial en García de Cossio 6170, C.A.B.A. 9) 31 de diciembre. 10) Por contrato constitutivo del 18/05/05 el señor Mariano Hernán Orsini es autorizado.

Contador - Mariano H. Orsini

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 07/06/05. Número: 107.168. Tomo: 293. Folio: 249.

N° 68.813

PERU 1078

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado.- 30/05/05, Olivera Ruth Noemí, casada, 20/06/67, DNI 92.778.629 y Olivera Elizabeth, soltera, 07/08/65, DNI 93.976.970, ambas uruguayas, comerciantes y domiciliadas en la calle Bolivar 1463, piso 5, departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 1) Peru 1078 S.R.L. 2) 99 años 3) Peinado de damas, así como la confección de permanentes, tinturas, manicuras o cualquier tarea inherente a peluquería y/o salón de belleza, higiene del cutis y cultura física 4) $10.000 5) Gerente en forma individual e indistinta 6) 30/04 cada año 7) Peru 1078, Ciudad Autónoma de Buenos Aires 8) Gerentes: Ruth Noemí Olivera y Elizabeth Olivera.- Quienes fijan domicilio especial en el mismo fijado como sede de la sociedad Peru 1078, Ciudad Autónoma de Buenos Aires- Se autoriza a Calza Milena, por Acto Constitutivo Privado, 30/05/05, Escribana Yamila Damaris Peverelli adscripta al registro 929.

Certificación emitida por: Acto Privado. N° Registro: 929. N° Matrícula: 4787. Fecha: 30/05/05. N° Acta: 182.

N° 40.873

PROFESIONALES DE SEGUROS ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mario Gustavo BOSCO, 41 años, casado, abogado y perito liquidador de siniestros y averías, DNI N° 16.288.499, Atahualpa 1375, Cap. Fed., CUIT N° 23-16288499-9; y Adriana Marcela BOSCO, 40 años, soltera, Licenciada en Relaciones Internacionales e institora de seguros, DNI N° 17.232.775, Rocamora 4039, P. 5°, Dpto. "C", Cap. Fed., CUIT N° 27-17232775-9; ambos argentinos.- 2) $ 8.000.- 3) 24/05/05.- 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: Efectuar peritajes, arbitrajes, liquidaciones y tasaciones por cuenta propia o de terceros, dentro o fuera del territorio de la República Argentina, relacionadas con el seguro. Elaboración, producción y comercialización en general de todo tipo de programas, soportes magnéticos o cualquier otro sistema destinado al archivo o protección de bases de datos comprendidos dentro de los softwares relacionados con el objeto societario. Elaboración de sistemas y programas de prevención de riesgos y asesoramiento a compañías de seguros para la disminución del nivel de siniestros y servicios de consultoría en seguros. Dictado de cursos y seminarios relacionados con el objeto social y organización de eventos afines. Ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones en el ámbito de los seguros en general. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos, contratos y operaciones que se vinculen en forma directa o indirecta con su objeto social y que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato social.- 5) Avenida Corrientes 3169, Piso 5°, Oficina "50" y "51", Capital Federal.- 6) Gerentes: Mario Gustavo BOSCO y Adriana Marcela BOSCO, quienes constituyen domicilios especiales en el real mencionado con anterioridad.- 7) 30/06 de cada año.- 8) 99 años.- Gabriela Verónica Brodsky, Autorizada por instrumento privado del 24/05/05.-

Abogada - Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/06/2005. Tomo: 72. Folio: 208.

N° 40.885

PUNTO NODAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifícase aviso publicado el día 26/05/2005, recibo N° 0076-00039985 por vista de la Inspección General de Justicia. Nuevo Objeto: "Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a éstos, a la construcción de obras civiles y/o industriales, desarrollo de sistemas constructivos, industrializados y equipamiento de oficinas y viviendas. Y en general, todo lo relacionado con la construcción, equipamiento, y refacción inmobiliaria. Se aclara que aquellas actividades que así lo requieran, estarán a cargo de profesionales con el titulo habilitante correspondiente." Autorizada por instrumento constitutivo de fecha 10/05/2005, Dra. Graciela Ruales.

Abogada - Graciela Sara Ruales

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/06/05. Tomo: 38. Folio: 144.

N° 40.916

SEGUROLA SEISCIENTOS DOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION: Escritura 163 del 2-6-2005, Registro 1532 de C.A.B.A. Socios: Daniel Mario BUSLEMEN, argentino, nacido el 25-5-1968, comerciante, casado, D.N.I. 20.157.615, domicilio: Irigoyen 2230 piso 2° departamento "D" C.A.B.A.; y María Alejandra RODRIGUEZ, argentina, nacida el 30-11-1973, comerciante, soltera, D.N.I. 23.601.594, domicilio: Bacacay 4131 6° piso departamento "D" C.A.B.A. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: explotación de restaurantes, parrillas, casas de comidas, y afines tanto en la venta como en la elaboración de mercaderías. Plazo: 99 años desde inscripción en la Inspección General de Justicia. Capital: $ 20.000 dividido en 20.000 cuotas de $1 valor nominal cada una totalmente suscriptas por los socios así: Daniel Mario BUSLEMEN: 10.000 cuotas; y María Alejandra RODRIGUEZ: 10.000 cuotas, e integradas en un 25%. Administración y Representación: ambos socios en forma conjunta. Gerentes: Daniel Mario BUSLEMEN y María Alejandra RODRIGUEZ, quienes aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Aranguren 4201, C.A.B.A. Domicilio: C.A.B.A. Sede: Aranguren 4201, C.A.B.A. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre: de cada año. AUTORIZADA: por escritura 163- del 2-6-2005, f° 465 del Registro 1532 de la C.A.B.A., Escribano Horacio R. P. Coronado.-

Abogada - Silvina C. González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/6/05. Tomo: 65. Folio: 155.

N° 40.864

SPEED CUSTOMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que por escritura 75, del 13/05/05, Registro 114, se protocolizó la reunión de socios del 9/05/05, que reformó los artículos Tercero y Quinto: "ARTICULO TERCERO: CONSULTRA: Actuar como consultora de empresas o personas y/o entidades, mediante la realización de estudios de mercados y proyectos de inversiones, el análisis económico del planeamiento de recursos humanos y la evaluación económica de productos y programas atinentes a estos recursos.- SERVICIOS: La prestación del servicio integral necesario para el comercio exterior, incluyendo la organización, constitución y desarrollo de empresas en las áreas comerciales, económicas y financieras.- IMPORTACION Y EXPORTACION: a) exportaciones, reexportaciones, importaciones y reimportaciones de bienes de consumo y de capital, materias primas, servicios técnicos y profesionales; b) radicaciones industriales en el país y en el extranjero, especialmente en zonas francas; c) importación, exportación y comercialización de frutos del mar y productos alimenticios en general; d) organización y participación en ferias y exposiciones nacionales e internacionales; e) participación en licitaciones nacionales e internacionales y, en representaciones comerciales en el país y en el exterior y, formación de consorcios y agrupaciones de importación y exportación.- MANDATOS: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en general, mediante operaciones de importación, exportación y reexportación".- "ARTICULO QUINTO: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o mas gerentes en forma indistinta, socios o no, designados por los Socios por tiempo indeterminado.-... En garantía de sus funciones los Gerentes depositarán en la caja social un monto de dinero o su equivalente en títulos valores públicos o acreditarán su cumplimiento por contratación de un seguro de caución al efecto, en un todo conforme a lo establecido por las leyes y reglamentaciones vigentes".- Designan Gerentes a Juan José Matticoli y Claudio Abel Soncini, quienes aceptan el cargo y fijan domicilio especial en Esmeralda 155, piso 2°, oficina 11, Cap. Fed.- Autorizado: Mario A. Guyot Ferrari, por escritura N° 75 del 13/05/2005, Reg. 114 de Capital.-

Escribano - Mario A. Guyot Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/6/05. Número: 050601194407/4. Matrícula Profesional N°: 1295.

N° 39.174

TEJIDOS DE PUNTO Y PLANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por reunión de socios del 29-04-05, se resolvió: 1) Aceptar la renuncia al cargo de gerente del señor Esteban Luis Koulaksizian, 2) Designar gerente al señor Carlos Raúl Marranzino; y 3) Modificar el artículo 5° (garantía gerentes). Domicilio especial del gerente Aranguren 2931, Capital Federal. Autorizada por reunión de socios de fecha 29 de abril de 2005, Mónica A. Brondo, tomo 74 folio 679. Abogada.

Abogada - Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/06/05. Tomo: 74. Folio: 679.

N° 40.927

TERCER TERMINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Eduardo Pedro MAYORGA, 55 años, divorciado, DNI N° 8.037.436, Olleros 1965, Cap. Fed., CUIT N° 20-08037436-5; Marcos Javier LERCHE. 32 años, soltero, DNI N° 23.022.844, Los Tilos 2765, La Lonja, Pilar, Pcia. de Bs.As., CUIT N° 20-23022844-3; Mariano WERNER, 31 años, casado, DNI N° 23.124.278, Gallo 865, P. 9°, Dpto. "B", Cap. Fed. CUIT N° 20-23124278-4, y Franco POMIDORO, 22 años, nacido el 19 de Mayo de 1.983, soltero, DNI N° 30.333.414, Zapiola 3666, Cap. Fed., CUIT N° 23-30333414-9; todos argentinos y comerciantes.- 2) 24/05/05.- 3) $ 6.000.- 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Promover, organizar y realizar estudios, cursos, congresos, simposios, reuniones y seminarios, conferencias, publicar clases y actividades docentes.- La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a las normas legales y de todo otro orden que disponen respecto del ejercicio profesional de las distintas materias.- b) Diseño y desarrollo de páginas web, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas y equipos, de informática y transmisión de datos, así como su servicio técnico. Asimismo podrá producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta tecnología, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades conexas, derivadas o vinculadas con la que constituyan su objeto principal. c) Desarrollo y dictado de cursos a distancia, capacitación y entrenamiento referidos a cualquiera de las actividades técnicas anteriores.- Cuando así lo requieran las disposiciones legales vigentes, el cumplimiento del objeto social será efectuado por profesionales de cada disciplina, con título habilitante.- 5) Gallo 865, Piso 9°, Oficina "B", Capital Federal. 6) Gerente: Mariano WERNER, quien constituye domicilio especial en real mencionado con anterioridad. 7) 31/12 de cada año.- 8) 99 años.- Gabriela Verónica BRODSKY, Abogada autorizada por instrumento privado del 24/05/05.-

Abogada - Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/06/2005. Tomo: 72. Folio: 208.

N° 40.886

TODOS CAPITAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: 06/06/2005. SOCIOS: Ricardo Alejandro Torres, 26/03/58, casado, argentino. Empresario, Ortiz de Ocampo 2880, 5° piso Departamento "A", Capital Federal, D.N.I.: 11.986.407 y Carlos Luis Tovagliari, 27/12/59, casado, argentino, ingeniero industrial, Lasalle 1211, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, D.N.I.: 13.792.967. SEDE SOCIAL: Maipú 942, piso 5°, Ciudad de Buenos Aires. OBJETO SOCIAL: Tiene por objeto exclusivo realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: SERVICIOS DE ASESORAMIENTO: Prestar servicios de asesoramiento tanto a personas físicas como jurídicas, sean estas últimas públicas o privadas, para la organización de empresas o proyectos relacionados con cualquier actividad o sector, incluyéndose entre otros: su reorganización, fusión, escisión, consolidación, disolución, aumento o reducción de capital, emisión de títulos de deuda, así como también la actuación como agente organizador en operaciones relacionadas con títulos valores públicos y/o privados; así como en lo referido a inversiones de capital de riesgo; asesoramiento en materia de inversiones, en todo lo que hace a estrategias, ejecución de decisiones de inversión y todo otro asesoramiento vinculado con cualquier proyecto de inversión o actividades empresarias; quedan excluidas las actividades prescriptas por las leyes 20.488 y 23.187.- SERVICIOS DE ADMINISTRACION: Administrar en fiducia y por cuenta de terceros como depositario de garantía (escrow agent), cualquier tipo de empresas, propiedades urbanas o rurales, bienes muebles de cualquier tipo y negocios financieros, en especial los relacionados con valores negociables, títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, nacionales o extranjero, acciones, obligaciones y debentures de sociedades constituidas en el país o en el extranjero, brindar soporte administrativo, ejercer todo tipo de representaciones, cobranzas, comisiones, mandatos y consignaciones en general, o brindar servicios de renta y amortización, administración de cartera de valores, y cualquier otra actividad permitida por la normativa vigente en la materia, inclusive la de agente colocador de cuotas partes de fondos comunes de inversión, previa autorización de la Comisión Nacional de Valores y/o del organismo que pudiere reemplazarlo en el futuro; FINANCIERAS: Efectuar inversiones en acciones, debenturés, obligaciones, opciones, futuros, productos derivados, plazos fijos, fondos comunes de inversión, valores negociables y demás títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, en el país o en el extranjero; otorgamientos de créditos en general con fondos propios, con o sin garantías de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente, no pudiendo realizar las actividades reservadas exclusivamente para las entidades financieras por la Ley Nro 21.526 y sus modificatorias, y realizar inversiones en sociedades constituidas o a constituirse por cualquier medio, ya sea mediante aportes de capital, compra de acciones o de cualquier otra forma; FIDUCIARIAS. Actuar como fiduciario y/o fiduciario financiero y/o fiduciario ordinario público, conforme artículos 5° y 19° de la Ley 24.441. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo actuar como fiduciario en fideicomisos financieros con o sin oferta pública, fideicomisos de garantía, fideicomisos de administración, depositario de garantía (escrows agreements) y/o cualesquiera otra forma creada o a crearse dentro del marco de la ley 24.441.- PLAZO DE DURACION: 99 años. CAPITAL SOCIAL: $ 10.000. ORGANO DE ADMINISTRACION: Gerente Composición: Uno. Nombre del gerente: Carlos Luis Tovagliari, domicilio especial en el designado en la sede social. REPRESENTACION: Gerente. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Carlos Luis Tovagliari. Autorizado por escritura 355 del 06/06/2005 folio 718, Registro 1331.

Carlos Luis Tovagliari

Certificación emitida por: Mariana Castrillo. N° Registro: 1331. N° Matrícula: 4731. Fecha: 7/6/2005. N° Acta: 111. Libro N° 4.

N° 68.839

TRANCOSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 24/5/2005 y 1/6/2005 2) Daniel Héctor SEREBRISKY, argentino, nacido el 18 de septiembre de 1949, Documento Nacional de Identidad 8.037.890, casado, abogado, con domicilio en la calle Mariscal Antonio José de Sucre número 3042; piso séptimo Departamento "A" de ésta Ciudad. Y David GRAIFMAN, argentino, nacido el 21 de enero de 1942, Libreta de Enrolamiento 4.386.438, comerciante, casado, con domicilio en Ortiz de Ocampo 2655, piso décimo séptimo, departamento 4, Capital Federal 3) "TRANCOSO S.R.L." 4) Su plazo de duración es de NOVENTA Y NUEVE AÑOS, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades. COMERCIAL - IMPORTACION Y EXPORTACION: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: mediante la compraventa, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y explotación de artículos para bazar, juguetería, librería, relojería, artículos de electrónica, objetos plásticos, decorativos y eléctricos, accesorios para el hogar y la oficina, implementos y utensilios para el confort del hogar, artículos textiles, y todo otro objeto que integre la explotación del negocio de bazar. 6) capital social se fija en la suma de DOCE MIL PESOS ($ 12.000.-7) La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de dos Gerentes, socios o no, en forma indistinta por todo el tiempo de duración de la sociedad.- 8) El ejercicio económico cierra el día 31 de diciembre de cada año.- 9) Establecer la sede social en la Avenida Ortiz de Ocampo 2655, piso décimo séptimo, departamento 4, Capital Federal. 10) GERENTES a Daniel Héctor SEREBRISKY y David GRAIFMAN. 11) Los gerentes constituyen domicilio especial en la calle Ortiz de Ocampo 2655 piso 17 Departamento 4 Capital Federal. AUTORIZADO Guillermo A SYMENS, por Escritura Publica N° 42 de fecha 24 de mayo del 2005 ante la Escribana Rebeca Lea Palma. al folio 142 del Registro Notarial 699 Matricula 2963.

Autorizado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Rebeca Lea Palma. N° Registro: 699. N° Matrícula: 2963. Fecha: 7/06/05. N° Acta: 027. Libro N°: 7.

N° 39.216

UCIRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunión de Socios del 20.10.2003 y del 26.04.2005, la sociedad, a) trasladó la sede social a la calle 24 de Noviembre 1070 de Cap. Fed.- b) Se designaron Gerentes a los señores socios Ariel Teodoro Luis Dasso y Alberto Osvaldo Botbol en reemplazo de Griselda Susana Smulovitz y Daniel Hugo Martínez Prado.- Los nuevos gerentes fijan domicilio especial en la calle 24 de Noviembre 1070 de Cap. Fed.; c) Se reformaron las cláusulas Primera y Quinta.- "Primera: La Sociedad se denomina "Ucira S.R.L." y tendrá su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Bs. As.".- "Quinta: La Administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de los socios que designe la reunión de socios que se llame a ese efecto. La administración se ejercerá en forma conjunta por los designados".- El Escribano Carlos Patricio Magrane se encuentra debidamente autorizado para este acto en las Actas de reunión de Socios del 20.10.2003 y del 26.04.2005.-

Autorizado - Carlos Patricio Magrane

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/06/05. Número: 050606201285/0. Matrícula Profesional N°: 2337.

N° 39.133

VASEDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Damian Adalberto RIONS, argentino, casado, nacido el 19/3/1972, DNI 22.667.907, domicilio Arregui 5646/48 de Capital Federal; Vanesa RIONS, argentina, casada, nacida 18/8/1973, DNI 23.626.509, domicilio, Víctor Hugo 2228 de Capital Federal, ambos comerciantes, únicos socios de "VASEDA S.R.L." inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 1739, Libro 122, tomo de SRL; proceden a ampliar el artículo tercero del contrato social que en lo sucesivo quedara redactado de la siguiente forma: «Tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero a las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de cualquier tipo de obras de ingeniería o arquitectura, sean públicas o privados, nacionales, provinciales e internacionales, pudiendo realizar construcción de edificios, obras viales, hidráulicas, movimientos de suelos, pavimentación de hormigón y y/o asfáltico, obras básicas sanitarias, conservación depavimentos obras de ingeniería civil, eléctrica, mecánica, agronómicas, instalaciones de redes de gas, aguas cloacas y electricidad, todo ello con la contratación y supervisión de profesionales idoneos.- El asesoramiento, proyecto, dirección, administración, construcción y/o comercialización de obras civiles, industriales, y/o electromecánicas.- INDUSTRIALIZACION Y COMERCIALIZACION de herramientas en general, sus repuestos y/o partes y/o elementos y productos afines, incluida la exportación e importación.- Constructora, Importadora y Taller de Reparación.- Para el mejor cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no esten prohibidos por la ley o por este contrato.- El ejercicio cierra el 30 de junio de cada año.- se autoriza a la Dra. María Laura Castiglioni, según instrumento privado del 28-05-2005.

Abogada - María Laura Castiglioni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/6/05. Tomo: 84. Folio: 994.

N° 40.858

VETERINARIA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 23-5-2005, se prorrogó el plazo de duración por 10 años y se reformo artículo 2: El plazo de duración de la sociedad es de 20 años contados desde el 19-9-1995. Firmado doctora Claudia Liliana Singerman, tomo 24, folio 870 autorizada por instrumento privado de fecha 23-5-2005 sobre prórroga y reforma de estatutos.

Abogada - Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/6/05. Tomo: 24. Folio: 870.

N° 40.878

VILLAGARCIA & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 15-4-05, los socios Julian Pablo Laski, Elías Jorge Polonsky y Sergio Arturo Villagarcía y Enrique Martín Imperiali, cedieron parte de sus cuotas sociales a Marcelo Horacio KATZ, argentino, nacido 24-6-61, casado, contador publico, DNI 14.433.908, domicilio: O´Higgins 2412 7° piso Cap. Fed.- Se eligen gerentes: Jorge Laski, Sergio Arturo Villagarcía, Gustavo Omar Hospital, Enrique Martín Imperial, Elías Jorge Polonsky y Marcelo Horacio Katz, constituyen domicilio especial en Esmeralda 625 piso 1 "A" Cap. Fed. el firmante es gerente según renuncia de gerentes inscripta el 3-7-02 N. 3250 L. 116 SRL. Por instrumento 15-4-05.

Sergio Arturo Villagarcía

Certificación emitida por: Romina Alvarez Unzué. N° Registro: 1636. N° Matrícula: 4826. Fecha: 5/5/05. N° Acta: 112. Libro N° 1.

N° 68.846

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AMERICAN FALCON S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a asamblea general Ordinaria de accionistas de American Falcon S.A. a celebrarse en la sede social de Avda. Santa Fe 1713, 4° piso Capital Federal en primera y segunda convocatoria conforme lo establecido por el art. 9° del estatuto social para el día 28 de Junio de 2005 a las 14 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de asamblea.
2°) Ratificación de la presentación de la sociedad en concurso preventivo de acreedores, conforme lo exige el art. 6, 2° párrafo de la ley 24.522.
3°) Elección de tres miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora por un año.

Todos los accionistas deberán confirmar su asistencia antes del día 23 de Junio de 2005 para ser incluidos en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas. Los accionistas podrán ser representados conforme lo normado en el artículo 239 de la ley de Sociedades (documento privado con firma certificada).

Fayez Chehab. Presidente, electo por Escritura Publica N° 13 del 17 de febrero de 2003.
Presidente - Fayez Chehab

Certificación emitida por: Angel Fernando Sosa. N° Registro: 862. N° Matrícula: 1154. Fecha: 6/6/05. N° Acta: 083. Libro N°: 069.
e. 10/6 N° 68.815 v. 16/6/2005

"D"

DINPE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 29.06.2005, a las 12 hs. en 1ra. Convocatoria y a las 13 hs. en 2da. Convocatoria, en Carlos Pellegrini 1055 4° "D", C.A. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Razones de Convocatoria fuera del término legal.
3°) Consideración de los documentos prescritos en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31.10.2004. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4°) Tratamiento del Resultado del Ejercicio Económico concluido el 31.10.2004. Fijación de la remuneración al Directorio y Sindicatura. EL DIRECTORIO.

Dr. Jorge Jakimczuk - Sindico. Titular electo por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 16.04.03, según acta N° 21 pasada al Libro de Actas de Asamblea N° 1, rubricado el 01.07.86 bajo el N° B-17382, a los folios 51 a 55.
Síndico Titular - Jorge Jakimczuk

Certificación emitida por: Mauro Riatti. N° Registro: 200. N° Matrícula: 4722. Fecha: 06/06/2005. N° Acta: 063. Libro N°: 04.
e. 10/6 N° 39.179 v. 16/6/2005

"G"

GAS NATURAL SDG ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Gas Natural SDG Argentina S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 30 de junio de 2005 a las 11:00 horas, en la sede social sita en la calle Isabel la Católica 939 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Participación de la Sociedad en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Gas Natural BAN, S.A a celebrarse el 30 de junio de 2005 a las 12:00 horas, en la que se considerará: a) la creación de un programa global para la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, denominadas en pesos o en cualquier otra moneda, con garantía común, especial, flotante y/u otra garantía, incluyendo la de terceros, subordinadas o no, con o sin recurso limitado por un monto máximo en circulación en cualquier momento que no podrá exceder los $ 500.000.000 o su equivalente en otras monedas (el "Programa"); fijación del destino de los fondos provenientes de la emisión de las obligaciones negociables que se emitan bajo el Programa; delegación en el Directorio de las más amplias facultades para que, dentro del monto máximo fijado por la Asamblea, establezca las restantes condiciones de emisión del Programa y de cada clase y/o serie bajo el mismo; b) el proceso de renegociación establecido en el art. 9° de la Ley 25.561 y sus normas complementarias en el que se encuentra inmersa Gas Natural BAN, S.A.; la evaluación de las gestiones realizadas sobre el particular por Gas Natural BAN, S.A. y su Directorio y la delegación en el Directorio de Gas Natural BAN, S.A. para que suscriba con el Estado Nacional los acuerdos que se deriven del referido proceso de renegociación.
2°) Elección de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Pedro Sáenz de Santa María Elizalde - Vicepresidente del Directorio (designado como tal en las actas de Asamblea N° 15 y de Directorio N° 67 —ambas del 1° de abril de 2005— y autorizado para este acto en el acta de Directorio N° 68 del 12 de mayo de 2005).

NOTAS: 1ª) Las acciones de Gas Natural SDG Argentina S.A. son escriturales y se encuentran inscriptas en el Libro de Registro de Acciones Escriturales que es llevado por la Sociedad. 2ª) En orden a lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán notificar a la Sociedad su voluntad de concurrir a la Asamblea con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, para su inscripción en el Libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a Asambleas. 3ª) A las 18:00 horas del 24 de junio de 2005 vencerá el plazo para que los accionistas presenten a la Sociedad la notificación mencionada en la Nota 2ª) precedente.
Presidente - Pedro Sáenz de Santa María Elizalde

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz. N° Registro: 2000. Fecha: 6/6/2005. N° Acta: 022. Libro N°: 58.
e. 10/6 N° 20.791 v. 16/6/2005

"I"

INTERCARGO S.A.C.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de junio de 2005 a las 15.30 horas, en Av. Dr. José María Ramos Mejía 1302 Piso 7°, Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria, y en segunda a las 16.30 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los firmantes del acta.
2°) Consideración de los motivos de la demora incurrida en la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variación del Capital Corriente, Notas Complementarias y Anexos correspondientes al 40° Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2001. Consideración del Informe del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de la gestión de los señores Directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al periodo 01-01-01 al 31-12-01.
5°) Tratamiento del destino del Resultado del Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2001.
6°) Consideración de los honorarios al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2001.
7°) Distribución de utilidades.
8°) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes.

Presidente Dr. Osvaldo Daniel Castruccio. Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 75 de fecha 13-05-2002.

Certificación emitida por: Horacio A. Murano. N° Registro: 1870. N° Matrícula: 3620. Fecha: 01/06/06. N° Acta: 4902.
e. 10/6 N° 20.804 v. 16/6/2005

INTERCARGO S.A.C.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de junio de 2005 a las 17.30 hs., en Av. Dr. José María Ramos Mejía 1302 Piso 7°, Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria, y en segunda a las 18.30 hs, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los firmantes del acta.
2°) Consideración de los motivos de la demora incurrida en la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variación del Capital Corriente, Notas Complementarias y Anexos correspondientes al 41° Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2002. Consideración del Informe del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de la gestión de los señores Directores y de los señores miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al período 01-01-02 al 31-12-02.
5°) Tratamiento del destino del Resultado del Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2002.
6°) Consideración de los honorarios al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2002.
7°) Consideración de la provisión de honorarios de Directorio y a la Comisión Fiscalizadora.
8°) Distribución de utilidades.
9°) Aportes de fondos a realizar a la Empresa Líneas Aéreas Federales S.A. - LAFSA.

Presidente Dr. Osvaldo Daniel Castruccio. Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 75 de fecha 13-05-2002

Certificación emitida por: Horacio A. Murano. N° Registro: 1870. N° Matrícula: 3620. Fecha: 01/06/06. N° Acta: 4903.
e. 10/6 N° 20.805 v. 16/6/2005

INVERGAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Invergas S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 30 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en la sede social sita en la calle Isabel la Católica 939 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Participación de la Sociedad en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Gas Natural BAN, S.A. a celebrarse el 30 de junio de 2005 a las 12:00 horas, en la que se considerará: a) la creación de un programa global para la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, denominadas en pesos o en cualquier otra moneda, con garantía común, especial, flotante y/u otra garantía, incluyendo la de terceros, subordinadas o no, con o sin recurso limitado por un monto máximo en circulación en cualquier momento que no podrá exceder los $ 500.000.000 o su equivalente en otras monedas (el "Programa"); fijación del destino de los fondos provenientes de la emisión de las obligaciones negociables que se emitan bajo el Programa; delegación en el Directorio de las más amplias facultades para que, dentro del monto máximo fijado por la Asamblea, establezca las restantes condiciones de emisión del Programa y de cada clase y/o serie bajo el mismo; b) el proceso de renegociación establecido en el art. 9° de la Ley 25.561 y sus normas complementarias en el que se encuentra inmersa Gas Natural BAN, S.A.; la evaluación de las gestiones realizadas sobre el particular por Gas Natural BAN, S.A. y su Directorio y la delegación en el Directorio de Gas Natural BAN, S.A. para que suscriba con el Estado Nacional los acuerdos que se deriven del referido proceso de renegociación.
2°) Elección de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Pedro Sáenz de Santa María Elizalde - Vicepresidente del Directorio (designado como tal en las actas de Asamblea N° 25 y de Directorio N° 112 —ambas del 1° de abril de 2005— y autorizado para este acto en el acta de Directorio N° 113 del 12 de mayo de 2005).

NOTAS: 1ª) Las acciones de Invergas S.A. son escriturales y se encuentran inscriptas en el Libro de Registro de Acciones Escriturales que es llevado por la Sociedad. 2ª) En orden a lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán, notificar a la Sociedad su voluntad de concurrir a la Asamblea con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, para su inscripción en el Libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a Asambleas. 3ª) A las 18:00 horas del 24 de junio de 2005 vencerá el plazo para que los accionistas presenten a la Sociedad la notificación mencionada en la Nota 2ª) precedente.
Presidente - Pedro Sáenz de Santa María Elizalde

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz. N° Registro: 2000. Fecha: 6/6/2005. N° Acta: 021. Libro N°: 58.
e. 10/6 N° 20.792 v. 16/6/2005

"J"

JUAN MOLINARI S.A.

CONVOCATORIA

Inspección General de Justicia 228.583. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Junio de 2005, a las 10,00 horas, en su sede social, Catamarca 1744, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los elementos del artículo 234 Punto 1° de la Ley 19550, por el ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 2005.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.
4°) Consideración de los Honorarios al Directorio, aún por un monto que supere el establecido por el artículo 261 de la Ley 19550.
5°) Consideración de la gestión del Directorio. EL DIRECTORIO.

JUAN CARLOS MOLINARI - VICEPRESIDENTE Designado por Acta de Asamblea del 30 de Junio de 2003.
Vicepresidente - Juan Carlos Molinari

Certificación emitida por: Roberto Hugo Blanco. N° Registro: 676. N° Matrícula: 3861. Fecha: 07/06/05. N° Acta: 094. Libro N°: 40.
e. 10/6 N° 68.845 v. 16/6/2005

"L"

LA BRIUT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de LA BRIUT S.A. a la Asamblea General Ordinaria que

se realizará el día 28/06/05 a la hora 10 en el local de la sociedad sito en Av. Pueyrredón 796 Cdad. Autónoma de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos (2) Accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento fuera de término de la documentación descripta en el art. 234 inc. b) de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio social finalizado al 31/12/04.
3°) Consideración de la documentación descripta en el art. 234 inc. b) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social finalizado al 31/12!04.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2004.
5°) Consideración de la remuneración al Directorio.
6°) Tratamiento del resultado del ejercicio correspondiente al ejercicio social finalizado el 31/12/04.
7°) Elección de dos (2) Directores Titulares y de un (1) Director Suplente con mandato por el término de un(1) ejercicio. Puesto a votación se aprueba por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar, previa redacción, se levanta la sesión siendo las 13:30 horas del día precitado.

Isaac Daniel Sitt, Presidente designado por la Asamblea General Ordinaria del 30 de marzo de 2004.

Certificación emitida por: Malanga Susana. N° Registro: 1658. N° Matrícula: 4084. Fecha: 03/06/05. N° Acta: 044. Libro N°: 56.
e. 10/6 N° 20.797 v. 16/6/2005

LIDERAR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

IGJ N° 1.586.159. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el próximo 27 de junio de 2005, a celebrarse en Cerrito 348, piso 4°, "A", Capital Federal en primer convocatoria, a las 15 horas, y en segunda convocatoria una hora más tarde en caso de fracasar la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar y ratificar el acta;
2°) Razones por las que se convoca a esta asamblea fuera del término legal;
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás información prevista por el art 234, inc. 1° de la ley 19.550 correspondientes al 12° ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004. Destino del Resultado del Ejercicio: i) Absorción del total de las pérdidas acumuladas ($ 10.179.890,49) mediante la afectación de la "Reserva legal" ($ 110.469,97) y la afectación parcial de la cuenta "Ajuste de capital" ($ 11.078.574,99); ii) Aumento del capital a la suma de $ 10.242.987,47 a ser integrados mediante la capitalización del saldo de la cuenta de "Ajuste de capital" de $ 1.009.154,47;
4°) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004;
5°) Consideración de la gestión y honorarios de la comisión fiscalizadora correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2004;
6°) Elección de los miembros de la comisión fiscalizadora por un ejercicio;
7°) Designación de la firma auditora de la sociedad;
8°) Modificación del art. 13° de los estatutos sociales respecto de la garantía que deben prestar los directores, fijándola en un monto no inferior a la suma que establezcan las normas y disposiciones legales vigentes y ordenando su constitución en las condiciones y en las formas previstas por las mismas.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a asamblea deberán cursar comunicaciones a la sociedad para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea. Asimismo, deberán acreditarse los poderes y mandatos de los representantes de los accionistas en el acto de asamblea.

Director Titular Fernando Carregal. Designado por acta de Asamblea de elección de autoridades y de Directorio de Distribución de cargos de fecha 27/5/2003.
Director Titular - Fernando Carregal

Certificación emitida por: Roberto A. Sambrizzi. N° Registro: 909. N° Matrícula: 2961. Fecha: 6/6/05. N° Acta: 145. Libro N°: 21.
e. 10/6 N° 40.822 v. 16/6/2005

"M"

MULICAR S.A.

CONVOCATORIA

N° Correlativo 1.516.278. Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 1 de julio de 2005 a las 17 horas, en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en Laprida 1339, Capital Federal, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) elección de dos accionistas para suscribir el acta;
2°) motivos de la convocatoria fuera del término legal;
3°) consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2003 y 31 de Diciembre de 2004;
4°) consideración de la disolución y liquidación de la sociedad;
5°) nombramiento de liquidador conforme las disposiciones estatutarias.

Presidente autorizado por Acta de Directorio del 27 de mayo de 2005. Presidente designado por Asamblea Ordinaria del 25 de Marzo del 2003.
Presidente - Pedro Bello

Certificación emitida por: Margarita Crespo. N° Registro: 1289. N° Matrícula: 3668. Fecha: 2/06/2005. N° Acta: 091. Libro N°: 15.
e. 10/6 N° 68.830 v. 16/6/2005

"P"

PARCENTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrase el día 27-06-2005 a las 13 hs. en Armenia 2152 a fin de tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación Art. 234 Ley 19550 Ejercicio cerrado 28-02-2005.
3°) Tratamiento de los Resultados no Asignados.
4°) Consideración de la remuneración al Directorio.
5°) Aprobación de la gestión de Directores. EL DIRECTORIO.

MANUEL VALCARCEL Presidente. Elegido por Asamblea General Ordinaria del 06-07-2004, conforme surge del Acta de Asamblea Nro.: 14 y Acta de Directorio Nro.: 15.

Certificación emitida por: M. Marcela Martínez La Rocca. N° Registro: 333. N° Matrícula: 3671. Fecha: 27/05/05. N° Acta: 196. Libro N°: 17.
e. 10/6 N° 68.840 v. 16/6/2005

"Q"

QUIMICA ESTRELLA S.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto, se convoca a los Señores Accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que tendrá lugar el día 8 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en su sede de Av. de los Constituyentes 2995, Ciudad de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores y el Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, correspondientes al Ejercicio 99°, cerrado el 31 de marzo de 2005. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración de las remuneraciones al Directorio de $ 466.366 correspondientes al Ejercicio 99°, cerrado el 31 de marzo de 2005, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la Comisión Nacional de Valores.
4°) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios, por el monto que fije la Asamblea, a los directores que durante el próximo ejercicio califiquen como "directores independientes", o cumplan tareas técnico - administrativas, o desempeñen comisiones especiales, ad-referendum de lo que decida la asamblea de accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio.
5°) Consideración del resultado del Ejercicio.
6°) Integración del Directorio: determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
7°) Determinación del número de Síndicos que integrarán la Comisión Fiscalizadora conforme al Art. 284 de la Ley 19.550. Elección de los síndicos titulares y suplentes y fijación de su remuneración.
8°) Designación de los auditores externos de los estados contables correspondientes al próximo Ejercicio 2005/2006 y determinación de la remuneración a asignar a los que se desempeñaron durante el ejercicio concluido el 31 de marzo de 2005.
9°) Consideración del presupuesto para el Comité de Auditoría, por el ejercicio 2005/2006.
Buenos Aires, 8 de Junio de 2005.

Firmante designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/7/2004 y reunión de Directorio de la misma fecha.
Presidente – Daniel D. Van Lierde

NOTA 1: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en Av. de los Constituyentes 2995, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El plazo vence el 4 de julio de 2005, a las 17 horas.

NOTA 2: De conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, los titulares de las acciones al momento de cursar la comunicación de asistencia a Asamblea deberán informar: los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

Certificación emitida por: Roberto Meoli. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 3465. Fecha: 09/06/05. Nº Acta: 192. Libro Nº: 81.
e. 10/6 N° 68.989 v. 16/6/2005

"R"

RECYCOMB S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el día 30 de junio de 2005, a las 15 horas, en la sede social de Bouchard 680, piso 19, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
Temario de la asamblea ordinaria

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los estados de situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, las notas a los estados contables, los anexos, la memoria y el informe de la comisión fiscalizadora correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2004. Destino del resultado del ejercicio.
3°) Aprobación de la gestión de la comisión fiscalizadora.
4°) Aprobación de la gestión del directorio.
5°) Remuneración al directorio.
6°) Remuneración a la comisión fiscalizadora.
7°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos para el próximo ejercicio
8°) Designación de los miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora para el próximo ejercicio.

Temario de la asamblea extraordinaria

1°) Absorción de las pérdidas acumuladas con los aportes irrevocables realizados por los accionistas.

Designado según actas de asamblea N° 11 y directorio N° 62 del 23/06/2004.
Presidente - Eugenio Aramburu

Certificación emitida por: Julio Condomi Alcorta. N° Registro: 1247. N° Matrícula: 2574. Fecha: 31/5/05. N° Acta: 127. Libro N°: 88.
e. 10/6 N° 39.113 v. 16/6/2005

"S" 

SURMAR S.A.

CONVOCATORIA

Se comunica que, por reunión de directorio de fecha 2 de junio de 2005 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de SURMAR S.A. para el día 30 de junio de 2005 a las 16 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el mismo día a las 17 horas en la sede social sita en la calle Timoteo Gordillo 2421 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inc. 1° de la ley 19.550.
3°) Consideración de la gestión de los Directores titulares y suplentes.
4°) Honorarios de Directorio por el ejercicio finalizado el 31/12/2004.
5°) Determinación del número de directores titulares y suplentes.-
6°) Elección de directores titulares y suplentes.-
7°) Destino de resultados no asignados en el balance general al 31/12/2004.-

---

NOTA: Se recuerda a los accionistas que deberán dar cumplimiento al artículo 238 de la ley 19550.
Presidente designado por acta de asamblea y de Directorio del 26 de Marzo de 2002.-
Presidente - Carlos V. L. Caraccia

Certificación emitida por: Alicia B. Alasia. N° Registro: 1631. N° Matrícula: 4034. Fecha: 03/06/05. N° Acta: 037. Libro N°: 78.
e. 10/6 N° 68.878 v. 16/6/2005

"T"

TANGO ENTERTAINMENT S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a realizarse el 30 de Junio de 2005 a las 14:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 15:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sita en Florida 165 Piso 2° Oficina 201, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, el Balance General, los Estados de Resultados y la Evolución del Patrimonio Neto, las Notas y Anexos que los complementan y el Inventario correspondiente al segundo ejercicio de la Sociedad iniciado el 31 de Marzo de 2004 y finalizado el 30 de Marzo de 2005.
3°) Aprobación de la gestión de los miembros del directorio durante el ejercicio cerrado el 30 de Marzo de 2005.
4°) Tratamiento de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de Marzo de 2005.
5°) Tratamiento de los honorarios del Directorio y Síndicos por el ejercicio cerrado el 30 de Marzo

de 2005. Pago de honorarios por sobre el límite de ley.
6°) Aumento de Capital en la suma de $ 1.600.000 mediante la capitalización de aportes irrevocables realizados por los Sres. Socios.
7°) Reforma del Artículo Noveno de los Estatutos Sociales.
8°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
9°) Reforma del Artículo Décimo Segundo de los Estatutos Sociales.
10) De corresponder, designación de Síndicos Titulares y Suplentes.
11) Reforma del Artículo Décimo Primero de los Estatutos Sociales.
12) Reforma del Artículo Décimo Quinto de los Estatutos Sociales.

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley 19.550, los señores accionistas deberán cursar comunicación escrita a la sede social para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia a Asambleas con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al 30 de Junio de 2005.

Firmado: Gabriela Fuster, Presidente designado por el Síndico en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 258 de la Ley de Sociedades, según surge del Acta de Directorio del 25 de Abril de 2005.

Presidente - Gabriela Fuster

Certificación emitida por: R. Gladys Acrich de Malbin. N° Registro: 1000. N° Matrícula: 2118. Fecha: 3/6/05. N° Acta: 170. Libro N°: 16.

e. 10/6 N° 39.129 v. 16/6/2005

TRANSPORTES AUTOMOTORES RICAHUELO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Transportes Automotores Riachuelo S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 08 de Julio de 2005, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio de la calle Pichincha 1765 de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración motivos por convocatoria tardía, correspondiente al ejercicio económico N° 43, cerrado al 31-12-04.
3°) Consideración documentación establecida por el art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, Memoria, Estados Contables, Notas, Anexos e Informes correspondientes al ejercicio económico N° 43, cerrado al 31-12-04.
4°) Consideración de los resultados y resultados acumulados correspondientes al ejercicio económico N° 43, cerrado al 31-12-04 y su destino.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico N° 43, cerrado al 31-12-04.
6°) Consideración de la remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, por sobre el porcentaje establecido por el art. 261 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 43, cerrado al 31-12-04.
7°) Consideración elección cuatro (4) Directores Titulares por dos (2) años, dos (2) Directores Suplentes por dos (2) años, en atención a las listas conformadas en la Asambleas Especiales de cada una de las clases de acciones.
8°) Consideración elección de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes para la Comisión Fiscalizadora todos por un (1) ejercicio. EL DIRECTORIO

Presidente - Mario del Valle Roldán

El Sr. Mario del Valle Roldán D.N.I. N° 4.848.116 ha sido designado por Asamblea General Ordinaria del 08-08-2003, acta pasada al folio 29/36 del Libro de Actas de Asambleas N° 7 y Reunión de Directorio de Distribución de cargos del 07-07-2004, acta pasada al folio 120/121 del Libro de Actas de Directorio Directorio N° 9.

NOTA: A los fines del art. 238 de la Ley 19.550 los depósitos de acciones se recepcionarán de Lunes a Viernes de 11.00 horas a 15.00 horas, en el domicilio de la calle Pichincha 1765, Capital Federal, hasta con tres días de anticipación a la Asamblea.

Mario Roldán

Certificación emitida por: Agueda Crespo. N° Registro: 149. N° Matrícula: 8010. Fecha: 03/06/05. N° Acta: 050. Libro N°: 313.

e. 10/6 N° 1.623 v. 10/6/2005

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto por La Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú n° 859 piso 5° oficina B de Capital Federal, avisa: Analia C. Lema con domicilio en Nicasio Oroño N° 2075 dto 1° Cap Fed vende a Ariel L. Greco con domicilio en Av. Nazca n° 1262 2° de Cap Fed su negocio del rubro Garage Comercial sito en la calle AGUERO N° 720 Cap Fed Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 10/6 N° 68.861 v. 16/6/2005

Claudio Grande Galante y Cia. S.R.L. domicilio Av. Raul Scalabrini Ortiz 2136 Capital, representado por Claudio Grande Galante (Socio Gerente), transfiere el local de: Com. min. aves muertas y peladas, chivitos, prod. granja, huevos h. 60 docenas (6000300, com. min. de productos alimenticios en general (601000), com. min. de bebidas en general envasadas (601010), casa de comidas rotiseria (602040), com. min. elab. y vta. pizza, fugazza, fainá, empan., postres, flanez, churros, grill (602050) ubicado en AVENIDA RAUL SCALABRINI ORTIZ 2136 PB - PL 1-2 Capital a Claudio Grande Galante domicilio Pridiliano Pueyrredón 1533 Martínez (BA). Reclamos de ley en Av. Raúl Scalabrini Ortiz 2136 Capital.

e. 10/6 N° 68.825 v. 16/6/2005

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por La Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859 piso 5° oficina B de Capital Federal avisa: Nancy A. Rodríguez domiciliada en Av. Scalabrini Ortiz n° 151 1° C Cap Fed vende a Natalia L. Davico domiciliada en Pichincha n° 79 1° A de Cap Fed su negocio del rubro café bar restaurante cantina casa de lunch sito en la AV. SCALABRINI ORTIZ N° 1138 Cap. Fed Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 10/6 N° 68.863 v. 16/6/2005

"T"

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto por La Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú n° 859 piso 5° oficina B de Capital Federal, avisa: Jorge R. Reinquet con domicilio en Avelino Palacios N° 3280 Morón Bs As vende a Juan C. Martínez y Alberto R. Heredia ambos con domicilio en Tucumán n° 971 2° dio. 3 de Cap. Fed. su negocio del rubro Bar Restaurante cantina casa de lunch sito en la calle TUCUMAN N° 732 Cap Fed Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 10/6 N° 68.862 v. 16/6/2005

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AMBRE S.A.

Por escritura del 31-5-05 se designa Presidente: Alicia Monica Breitman de Kraves y Director Suplente: Saul Breitman ambos domicilio especial en Uruguay 16 Septimo Piso Oficina 73/77 C.A.B.A. Autorizado Julio Cesar Jimenez escritura publica N° 4 del 31-5-05.

Autorizado – Julio César Jimenez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 6/6/05. Número: 107218. Tomo: LXXIX. Folio: 71.

e. 10/6 N° 39.148 v. 10/6/2005

ASEQUIM S.R.L.

Por Acta de Reunion de Socios N° 7 del 26/02/01, renuncia como Gerente Noemí Teresita Cuellar. C.P. Fernando Vilardebó – Autorizado según contrato social del 16/8/90 inscripto 2/7/91 bajo el numero 3613 del libro 94.

Autorizado – Fernando Vilardebó

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 06/06/2005. Número: 2055762. Tomo: 155. Folio: 162.

e. 10/6 N° 68.837 v. 10/6/2005

AUTOCREDITO S.A. DE CAPITALIZACION

Sorteo Loteria Nacional del día 28/05/2005 1° PREMIO 980 Villa Constitución, 30 de Mayo de 2005. FABIAN CARLOS JOSE PULIDO. Presidente s/Acta N° 70 del 02.12.2003.

Presidente – Fabián Carlos José Pulido

Certificación emitida por: Alvaro Néstor Barreyro. N° Registro: 304. Fecha: 30/5/05. N° Acta: 145.

e. 10/6 N° 68.827 v. 10/6/2005

"B"

BAINTER S.A. de Ahorro para Fines Determinados

INFORMA

CIRCULO INMOBILIARIO INFORMA LA NOMINA DE SUSCRIPTORES FAVORECIDOS EN EL DOCIENTOS (200) ACTO DE ADJUDICACION CELEBRADO EL 31/05/05

GRUPO	ORDEN	MODALIDAD
3001	069	S
3001	021	L
3002	069	S
3002	218	L
3002	146	L
3003	046	S
3003	233	L
3003	147	L
3004	069	S
3004	224	L
3004	178	L

Presidente – Emi A. Primucci

Presidente electo por Acta de Asamblea N° 28 del 23/09/02.

Certificación emitida por: Edelmira Ringelheim. N° Registro: 1333. N° Matrícula: 2059. Fecha: 7/6/05. N° Acta: 127. Libro N° 25.

e. 10/6 N° 39.363 v. 10/6/2005

BENVENUTO Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Publicación art. 60 por un día: Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 731, del 28 de octubre de 2004, se designó directorio. Presidente: Flavio Luis BENVENUTO. Directores: Carlos Rodolfo RIVERO HAEDO; Roberto MAFFI, Silvio Francisco BENVENUTO; constituyen domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 2576, de ésta Ciudad. Síndico Titular: Luis María SUARDI. Sindico Suplente: Carlos SUARDI; constituyen domicilio especial en Paraná 976, 6° piso de ésta Ciudad. Autorizado por escritura de fecha 8/06/2005, Folio 580, ante el escribano Ricardo Manuel Cendali a suscribir el presente.

Escribano – Ricardo Manuel Cendali

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/06/05. Número: 050609206918/4. Matrícula Profesional N°: 3205.

e. 10/6 N° 68.990 v. 10/6/2005

"C"

CADENA PAIS PRODUCCIONES PUBLICITARIAS S.A.

Comunica que por Acta de Directorio del 22-11-04 traslado la sede social a Avenida Córdoba 817 piso 9° Oficina 18 Capital Federal. Carlos Alberto Vadell autorizado por escritura número 1576 del 1-6-05 pasada al folio 6050 del Registro 15 de Capital Federal.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell

Certificación emitida por: Ernesto José Tissone. N° Registro: 15. N° Matrícula: 4386. Fecha: 7/6/05. N° Acta: 20. Libro N°: 126.

e. 10/6 N° 39.149 v. 10/6/2005

CARNES TALAMOCHITA S.A.

Complementario de publicación del día 8/6/05, recibo 007600040702: Por Asamblea 26/4/05; escritura 6/5/05: se aceptó la renuncia del Vicepresidente: Teresa Analia ROSSO y Director Suplente: Sergio Arnaldo ABBONDIO. (AUTORIZADA en escritura 86, 6/5/05): Mariela DAGUERRE. FIRMA CERTIFICADA en foja F-001725122.

Autorizada – Mariela Daguerre

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. N° Registro: 159. N° Matrícula: 3717. Fecha: 6/6/05. N° Acta: 102.

e. 10/6 N° 40.901 v. 10/6/2005

CERFOGRES ARGENTINA S.A.

Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime N° 1 del 2 de junio de 2005, se aprobó la renuncia del Director titular Gustavo Javier Quian, del Vicepresidente Fabián César Cangueiro y de la Directora suplente Clementina Sánchez Farache y se designó Presidente y Director único a Carlos Humberto Inalaf Agurto, Pasaporte chileno N° 8.534.385-8, con residencia argentina, y a Gustavo Javier Quian, DNI 21.072.644, como Suplente, ambos con domicilio especial en 25 de Mayo 168, piso 6, Capital Federal. Autorizado en Acta de Asamblea N° 1 del 2/06/05 Agustina Sampayo.

Abogada – Agustina Sampayo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/6/05. Tomo: 85. Folio: 745.

e. 10/6 N° 40.832 v. 10/6/2005

CHARGE S.A de Capitalización y Ahorro Para Fines Determinados

Informa el resultado del Sorteo del día 28/05/2005- 1° Premio: 980 2° Premio: 754 3° Premio: 548 4° Premio: 788 5° Premio: 393. Jorge Alberto Paganucci Presidente Directorio Designado s/Acta N° 35 del 29/11/2003 Villa Constitución, 30 de Mayo de 2005.

Presidente – Jorge Alberto Paganucci

Certificación emitida por: Alvaro Néstor Barreyro. N° Registro: 304. Fecha: 30/5/05. N° Acta: 144.

e. 10/6 N° 68.826 v. 10/6/2005

CLUB SAN JORGE S.A. de Capitalización y Ahorro

Avda. Córdoba 1154 - CAPITAL FEDERAL. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto N° 142277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber: Sorteo del 28 de mayo de 2005 correspondió: 1° Premio: 980 – 2° Premio: 754 – 3° Premio: 548 – 4° Premio: 788. Apoderado por Escritura N° 11 del 14/02/97 ante Escribano Público Eduardo Pedro Ghio N° Registro 232.

Contador/Apoderado – Ricardo N. Zimaro

Certificación emitida por: Eduardo Pedro Ghio. N° Registro: 232. Fecha: 01/06/05. N° Acta: 223.

e. 10/6 N° 20.786 v. 10/6/2005

COAPRA S.A.

Informa que: por asamblea extraordinaria del 13/5/05 y acta de directorio del 16/5/05 se proce-

dió a cambiar el domicilio legal y fijar el mismo en Formosa 463, 3* piso, departamento B, Capital Federal y designar el directorio y distribuir los cargos: Presidente: Christian Dario Palombo y Director Suplente: Ariel Gustavo Palombo, quienes fijan domicilio especial en Formosa 463, 3* piso, departamento B, Capital Federal. Autorizado en Asamblea extraordinaria del 13/5/05.

Autorizado – Carlos A. Rodriguez

Certificación emitida por: Maria Aurelia Dellepiane. N° Registro: 911. N° Matrícula: 2994. Fecha: 7/6/05. N° Acta: 128. Libro N°: 26.

e. 10/6 N° 40.894 v. 10/6/2005

CONFEZIONE LECCO S.A.

Por Asamblea unánime del 22 de abril de 2005 resolvióse el cambio de sede social a Paraguay 679, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmante designado según acta de designación de autoridades de fecha 27/07/04.

Presidente – Enriquez Dalla Fontana Felizario

Certificación emitida por: Carmela Listorti. N° Registro: 769. N° Matrícula: 2927. Fecha: 23/05/05. N° Acta: 127. Libro N°: 25.

e. 10/6 N° 68.850 v. 10/6/2005

CONINCA S.A.

Informase que en asamblea ordinaria del 13/04/2005 y del directorio de igual fecha, éste quedó conformado como sigue: Presidente: Jorge Juan Adra. Vicepresidente: Daniel Gustavo Lama. Director titular: José Raúl Bistué. Directores suplentes: Sergio Alejandro Vestfrid, Miguel Angel Sostres y Emiliano Zanetta. Todos con domicilio especial en Jean Jaures 216, Capital. El firmante, Emiliano Zanetta, abogado, T° 72 F° 4, C.P.A.C.F. está debidamente autorizado por acta de fecha 13/04/2005.

Abogado – Emiliano Zanneta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/06/05. Tomo: 72. Folio: 04.

e. 10/6 N° 40.881 v. 10/6/2005

CORALINO S.A.

Que en la Asamblea General Ordinaria del 02-12-2004 se eligió el Directorio y se distribuyeron los cargos, quedando el mismo integrado asi: Presidente: Leonor del Valle Ruiz, con domicilio real en calle 4 N° 567, Barrio Tamberias del Inca, Chilecito, Pcia. de la Rioja; Director Suplente: Jorge Mario Ortiz, con domicilio real en Av. Tucuman 441, Chilecito, Pcia. de La Rioja y constituyen domicilio especial en la sede social, Avellaneda 852 Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por escritura N° 165 F° 337 Registro 1132 del 02-06-2005.

Escribano – Horacio O. Manso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/6/05. Número: 050603199505/B. Matrícula Profesional N°: 2108.

e. 10/6 N° 68.832 v. 10/6/2005

"D"

DAEWOO INTERNATIONAL CORP. SUC. BS. AS.

Por Instrumento Privado del 28/2/5 se designa representante a SUN TAE KIM, Pasaporte SM 0013284, Coreano, domicilio especial: calle Talcahuano 833, piso 7 departamento "F" de Cap. Fed. SUN TAE KIM. representante de la sucursal según Instrumento Privado del 28/2/5.

Representante – SUN TAE KIM

Certificación emitida por: Esc. Benazzi Claudio. N° Registro: 522. N° Matrícula: 3847. Fecha: 6/5/05. N° Acta: 146. Libro N°: 62.

e. 10/6 N° 40.870 v. 10/6/2005

DAIMLERCHRYSLER ARGENTINA S.A.F.I.C.I.M.

Por Asamblea del 27 de mayo de 2005 y acta de Directorio de la misma Fecha, el Directorio quedó así constituido: Presidente: Sr. Manfred Hermann Müll. Vicepresidente: Sr. Ricardo Rodolfo Berthold. Directores: Sres. Enrique Atilio Federico, Eduardo Martín Puricelli, Aporszegi Szabolcs y Christian Volker Witt, constituyendo todos domicilio especial en Boulevard Azucena Villaflor 435, Cdad. Bs. As. Carlos Humberto MILANI, DNI 11.703.050 en su carácter de Apoderado en virtud del Poder General Administrativo y Judicial del 9/5/2000, otorgado al Folio 247, ante el Escribano Benito Roitstein, Registro 110.

Abogado – Carlos H. Milani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/06/05. Tomo: 27. Folio: 0183.

e. 10/6 N° 40.826 v. 10/6/2005

DICREX S.A.

Expediente 1.714.980. Por Acta de Directorio del 24/5/05 resolvió la cancelación registral de la Sucursal en I.G.J. y designó liquidador y custodio de documentación social a Carlos Wiater, argentino, casado, abogado, 8/2/35, D.N.I. 4.140.820, con domicilio real y especial en Virrey Loreto 2548 piso 10° departamento B, C.A.B.A. Lionel Marcelo Naifeld, abogado, autorizado en Acta de Directorio del 24/5/05.

Abogado – Lionel M. Naifeld

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/6/05. Tomo: 73. Folio: 272.

e. 10/6 N° 40.835 v. 10/6/2005

DIGICOR Salud Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por escritura N° 106 del 02/06/2005, F° 393 del Registro 357 de C.A.B.A. se protocolizó Acta de Reunión de Socios del 21/04/2005 que resolvió: cambiar la sede social a la Calle Tucumán 1863, C.A.B.A.- Escribana María Cristina Mazzoni, matrícula 2675, Autorizada por escritura N° 106 del 02/06/2005, F° 393 del Registro 357 de C.A.B.A.

Escribana – Maria C. Mazzoni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/06/05. Número: L006526460. Matrícula Profesional N°: 2675.

e. 10/6 N° 68.875 v. 10/6/2005

"E"

EBETH SAU S.R.L.

Esc. Púb. 139 del 31-5-05. Se fija Sede Social en General Indalesio Chenaut 1915, 2° Piso, departamento A, Cap. Fed. Autorizada por Esc. Púb. 139 de Cambio de Domicilio del 31-5-05. Registro 413 de Carlos A. Arzeno.

Autorizada – Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Carlos A. Arzeno. N° Registro: 413. N° Matrícula: 2566. Fecha: 03/06/05. N° Acta: 057. Libro N°: 071.

e. 10/6 N° 40.841 v. 10/6/2005

E-LOG S.A.

Por Instrumento privado 1/6/05 se aprobó renuncias de la Presidente María Guzmán y Directora Suplente Igancia Rosales, designándose presidente a Enrique Alberto Cerfoglio, DNI 16.280.823, y director suplente a Carlos Alberto Porto, DNI 8.208.390. Se trasladó la sede a Carabobo 224 piso 10° oficina A Cap. Fed. donde el presidente fija domicilio especial. Autorizado por instrumento privado del 1/6/05.

Abogado – Anibal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/06/05. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 10/6 N° 40.887 v. 10/6/2005

ENERGEN S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 29/04/05 de elección de autoridades y la reunión de Directorio de fecha 29/04/05 de distribución de cargos, el Directorio de "ENERGEN S.A." se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: Vicente Javier Giorgio; Vicepresidente: Osvaldo Ledezma, Director Titular: Edgardo Campelo, y como Director Suplente: Eduardo Dutrey. Los miembros designados constituyen domicilio especial en Olga Cossenttini 771, piso 1° "B", Ciudad de Buenos Aires. Firmado: por Andrés Leonardo Vittone, abogado inscripto al T° 67 F° 212 del CPACF, autorizado por Acta de Asamblea General de Ordinaria de Accionistas de fecha 29/04/05.

Abogado – Andrés Leonardo Vittone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/06/05. Tomo: 67. Folio: 212.

e. 10/6 N° 1624 v. 10/6/2005

ESTABLECIMIENTO APOLO´S Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria y Financiera

Por Asamblea del 6/4/2004 se resolvió designar: Presidente: Oreste Grandela; Vicepresidente: Francisco Rodríguez Matellán; Director Titular: Eduardo Miguel Alfonso; Directores Suplentes: José Luis Lores y Lucio Ceneri, todos con domicilio constituído en Monroe 847, Capital Federal. Por Asamblea del 21/4/2005 cesaron en sus cargos Francisco Rodríguez Matellán y Eduardo Miguel Alfonso y se resolvió designar: Presidente: Oreste Grandela; Directores Suplentes: Eduardo Miguel Alfonso y Francisco Rodríguez Matellán, todos con domicilio constituído en Monroe 847, de Capital Federal. Se autoriza a la Dra. María Gabriela Losada para suscribir los avisos por asamblea del 21/4/2005 y acta de directorio del 2/5/2005. Insc. Reg. Publ. Com. 18/4/69 No. 1260 Fo. 81 Lo. 68 To. A Estat. Nac.

Abogada – Maria G. Losada de Fernandez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/06/05. Tomo: 49. Folio: 594.

e. 10/6 N° 40.872 v. 10/6/2005

"F"

FREIXENET S.A.

Comunica que por Acta de Consejo de Administración de fecha 11/3/2005, se dispuso revocar la designación de Representante legal al Sr. Emilio Artigas Mas, y designar Representante a Amparo Ormaechea Gorricho, Empresaria Uruguaya, divorciada con D.N.I. 93778366, domiciliada en Martin y Omar 165 piso 9° departamento "B" San Isidro Provincia de Bs. As. La apoderada designada por Acta de directorio de fecha 11/3/2005.

Representante - Amparo Ormaechea Gorricho

Certificación emitida por: Maria del Pilar Acosta y Lara de Luxardo. N° Registro: 442. N° Matrícula: 4764. Fecha: 20/5/05. N° Acta: 80. Libro N°: 02.

e. 10/6 N° 68.835 v. 10/6/2005

"G"

GALANTE INMOBILIARIA S.A.

CONVOCATORIA

Comunica que en la Asamblea General Ordinaria del 31-05-2005 se eligió el Directorio y en la reunión de Directorio del 31-05-2005 se distribuyeron los cargos, quedando el mismo integrado por Presidente: Jorge Sergio Rocha, y Director Suplente: Juan Zambrano, constituyendo ambos domicilio especial en la calle Palestina 855 de la Ciudad de Buenos Aires. Que por acta de Directorio de fecha 2-06-2005 se resolvió modificar el domicilio de la sede social, fijándose nueva sede social en la calle Palestina 855 de la Capital Federal, autorizándose al Presidente a realizar las notificaciones. Surge del Acta de Directorio N° 42 del 31.05.2005.

Presidente – Jorge Sergio Rocha

Certificación emitida por: Escribana Ana González Añon. N° Registro: 931. N° Matrícula: 2323. Fecha: 8/6/05. N° Acta: 197. Libro N° 038.

e. 10/6 N° 39.323 v. 10/6/2005

GALARATE S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria unánime del 03-02-05 se resolvió aceptar la renuncia de su Presidente Eduardo Angel CASAIS y nombrar en su reemplazo a Gustavo Luis SOTO, nacido el 30-01-63, DNI. 16.559.007, C.U.I.T. 20-16559007-5, contador público, y Directora suplente a María Inés RUSCHETTI, nacida el 22-05-60, D.N.I. 13.896.561, C.U.I.L. 27-13896561-4, comerciante, ambos argentinos, casados, con domicilio especial en Paraná 580, Planta Baja, departamento "3" de Cap. Fed.; y por reunión de directorio del 04-02-05 se aceptaron dichos cargos y se cambió el domicilio social a Paraná 580, Planta Baja, departamento "3" Cap. Fed. EL PRESIDENTE. Gustavo Luis SOTO. D.N.I. 16.559.007, acreditándolo con estatuto otorgado por escritura del 31-07-03 por ante la Escribana de esta ciudad, Sandra M. Galindez de Sicardi, al folio 178 del Registro 2020 a su cargo, inscripta en la I.G.J. el 12-08-03 Número 11363 Libro 22 de sociedades por acciones y modificación de domicilio por acta del 20-01-04, inscripta en la I.G.J. el 12-10-04 Número 12727 Libro 26 de sociedades por acciones y acta de designación ya relacionada.

Presidente – Gustavo Luis Soto

Certificación emitida por: Sandra G. de Sicardi. N° Registro: 2020. N° Matrícula: 4250. Fecha: 7/6/05. N° Acta: 032. Libro N°: 20.

e. 10/6 N° 40.871 v. 10/6/2005

GASODUCTO DEL PACIFICO (ARGENTINA) S.A.

Hace saber que por Asamblea de Accionistas del 30 de marzo de 2005 y Reunión de Directorio del 27 de abril de 2005, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Hugo Martelli; Directores Titulares: Paul Miller, Pablo de Rosso, Antonio Bacigalupo Gittins, Eduardo Karrer, Eliseo López Nitsche, Jaime Alamos, Víctor Briano Peralta, Salvador Harambour Palma, y Dante Kogan; Directores Suplentes: José María Eyzaguirre Baeza, Gabriel León Burgos, Rodrigo Ochagavia Ruiz-Tagle, Edgel Sereno, Ricardo Peña Vial, Carlos Rocca Righton, Carmen Figueroa Deisler, Alfonso Yáñez, Adolfo Sabando Pizarro, y Marcelo Núñez Peña. Los Directores fijan los siguientes domicilios especiales conforme el artículo 256 de la Ley 19.550: Sres: Hugo Martelli, Paul Miller, Pablo De Rosso, José María Eyzaguirre Baeza, Gabriel León Burgos y Rodrigo Ochagavía Ruiz - Tagle, en San Martín 323, piso 13, ciudad de Buenos Aires; los Sres: Eliseo López Nitsche, Jaime Alamos, Carlos Roca Righton y Carmen Figueroa Deisler en Avenida Leandro N. Alem 928, piso 7°, oficina 721, ciudad de Buenos Aires; los Sres. Eduardo Karrer, Antonio Bagigalupo Gittins, Ricardo Peña Vial y Edgel Sereno, en Suipacha 1111, piso 18, ciudad de Buenos Aires; los Sres.: Víctor Briano Peralta, Alfonso Yañez, Salvador Harrambour Palma y Adolfo Sabando, en Bouchard 547, piso 21, ciudad de Buenos Aires; y los Sres.: Dante Kogan y Marcelo Nuñez Peña en Avenida Roque Sáenz Peña 777, ciudad de Buenos Aires. Autorizada por acta de Asamblea del 30 de marzo de 2005.

Abogada – Pilar Etcheverry Boneo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/6/05. Tomo: 86. Folio: 814.

e. 10/6 N° 1622 v. 10/6/2005

GENER ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 29/04/05 de elección de autoridades y la reunión de Directorio de fecha 02/05/05 de distribución de cargos, el Directorio de "GENER ARGENTINA S.A." se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: Vicente Javier Giorgio; Vicepresidente: Osvaldo Ledezma, Director Titular: Edgardo Campelo, y como Directores Suplentes: Eduardo Dutrey, Gustavo Belliard y Carlos Álvarez. Los miembros designados constituyen domicilio especial en Olga Cossenttini 771, piso 1° "B", Ciudad de Buenos Aires. Firmado: por Andrés Leonardo Vittone, abogado inscripto al T° 67 F° 212 del CPACF, autorizado por Acta de Asamblea General de Ordinaria de Accionistas de fecha 29/04/05. Abogado: Andrés Leonardo Vittone.

Abogado – Andrés Leonardo Vittone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/06/05. Tomo: 67. Folio: 212.

e. 10/6 N° 1625 v. 10/6/2005

GIRE S.A.

Se hace saber que por escritura 601 del 07-06-2005, Registro 359 de esta Ciudad, se protocolizó Actas de Asamblea 29 del 27-05-2005 y Directorio 105 del 30-05-2005, en las cuales se designaron nuevas autoridades, quedando el directorio compuesto de la siguiente forma: PRESIDENTE: Federico TAUBER; VICEPRESIDENTE: Roxana MATIAS GAGO; DIRECTORES TITULARES: Horacio Adolfo ARGENTO, y Mariano FERRARI; y DIRECTORES SUPLENTES: Lionel Norberto BARAGAÑO, Carlos Alberto UCHA, Atilio Luis VELAZ y Alfredo Luis FRAIRE, constituyendo los señores Tauber y Velaz domicilio especial en Cerrito 740, piso 14°, de esta Ciudad; los señores Argento, Ferrari, Baragaño y Ucha en Bartolomé Mitre 480, de esta Ciudad; y el señor Fraire y la señora Matías Gago en Florida 40, también de esta Ciudad. Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h) matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 601 del 07-06-2005.

Escribano - Enrique Maschwitz (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 08/06/2005. Número: 050608204712/9. Matrícula Profesional N°: 3731.

e. 10/6 N° 68.909 v. 10/6/2005

GLOBAL MANAGEMENT S.R.L.

Se hace saber que por escritura 573 del 31-05-2005, Registro 359 de esta Ciudad, se protocolizó Acta N° 13 del 21-03-2005, en la cual se resolvió: 1) Disolver y liquidar la sociedad, Artículo 94 inciso 4, Ley 19.550; 2) Designar liquidador al Señor Ricardo Julio BACKER, con domicilio especial en Avenida Quintana 585, 5° piso, de esta Ciudad; 3) Aprobar el Ba Final de Liquidación al 31-01-2005; y 4) Los libros sociales serán conservados por el Señor BACKER en Rodo 1645, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Autorizado: Escribano Enrique Maschiwtz (h) matricula 3731, titular del Registro 359, por escritura 573 del 31-05-2005.

Escribano – Enrique Maschwitz (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/06/05. Número: 050607202635/F. Matrícula Profesional N°: 3731.

e. 10/6 N° 68.853 v. 10/6/2005

GM GROUP S.A.

Por Asamblea 6/6/05, se aprobó renuncia Presidente: Leandro Gustavo Martínez y se designó Presidente: Rafael Ramón Prieto, domicilio especial Bartolomé Mitre 739, 5° B CABA. Apoderado por Asamblea del 6/6/05.

Abogado – Lorenzo Vallerga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/06/05. Tomo: 51. Folio: 114.

e. 10/6 N° 40.884 v. 10/6/2005

GRUPO INVERSOR DORREGO S.A.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Unánime del 27/05/05 y Reunión del Directorio del 27/5/05 se ha resuelto: (i) la elección y distribución de cargos del Directorio, quedando compuesto de la siguiente forma: Presidente: Jorge A. Bertero, Vicepresidente: Angel J. De Carlo, Director Titular: Guido A. De Carlo, Director Suplente: Miguel M. Rosental. Todos los Sres. Directores constituyen domicilio especial en la sede social sita en Talcahuano 736, Piso 3°, C.A.B.A. Sebastián Diego Toledo, autorizado por Asamblea del 27 de Mayo de 2005, a fs. 5 del libro N° 1 de Actas de Asamble de GIDSA.

Abogado/Autorizado – Sebastián D. Toledo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/06/05. Tomo: 79. Folio: 653.

e. 10/6 N° 40.840 v. 10/6/2005

GRUPO MALTHUS S.A.

Por acta de Directorio del 2/06/05 se establece nuevo domicilio de la sede social en la calle Tucumán n: 540 piso 27 departamento G Cap. Fed. Daniel Alberto Schiariti autorizado por acta del 2/06/05.

Autorizado.

Certificación emitida por: Silvina Calot. N° Registro: 820. N° Matrícula: 4442. Fecha: 2/6/05. N° Acta: 26. Libro N° 21.

e. 10/6 N° 41.069 v. 10/6/2005

"H"

HIPERCARNES S.A.

Por Acta de Directorio del 21/01/05 se resolvió cambiar sede social a Avenida Corrientes 1386, piso 9°, oficina "901", Capital Federal sin reforma de estatutos. Autorizado por Acta de Directorio del 21/01/05.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/06/05. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 10/6 N° 41.076 v. 10/6/2005

H.F. GRANT Y COMPAÑIA Sociedad Anonima Industrial Comercial y de Construcciones

Por Actas de Asamblea y de Directorio del 3-5-2005 se designa: Presidente: Enrique Fergus Grant, Vicepresidente: Enrique Luis Grant, Director Titular: Lorenzo Felipe Grant, Director Suplente: Juana Elena Grant de Beer. Por acta de directorio del 27-5-2005: 1) Directores constituyen domicilio especial en Montevideo 711, Piso 1°, Capital Federal, 2) Se autoriza a Carmen S. de Macadam a publicar.

Escribana – Carmen S. de Macadam

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/6/2005. Número: 50607202016/E. Matrícula Profesional N°: 2552.

e. 10/6 N° 39.142 v. 10/6/2005

HSBC CHACABUCO INVERSIONES (ARGENTINA) S.A.

REDUCCION DEL CAPITAL SOCIAL

(13-11-2003; N° 16566; Libro 23 de Soc. por Acciones). En cumplimiento de lo establecido por el Art. 204 de la ley 19.550, comunica que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 19 de Mayo de 2005 redujo el capital de $ 102.334.794 a $ 89.834.794. Activo y pasivo antes de la reducción: $ 97.083.781 y $ 54.774, respectivamente. Activo y pasivo después de la reducción: $ 84.583.781 y $ 54.774, respectivamente. Christopher Guy Levy Vicepresidente conforme designación de la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 29 de Noviembre de 2004.

Vicepresidente – Christopher G. Levy

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. N° Registro: 15. N° Matrícula: 4386. Fecha: 7/6/05. N° Acta: 19. Libro N°: 126.

e. 10/6 N° 68.819 v. 14/6/2005

HYDROTUB S.A.

Por actas de Asamblea Ordinaria del 05/05/05 y de Directorio del 09/05/05 se designan los miembros del Directorio de HYDROTUB S.A. — Presidente: Nestor Angel Bara, Vicepresidente: Fernando Oscar Canal, Directores titulares: Rodrigo Alfredo Sanjuán, Gaspar Gentili, Clorindo Vazzola y Raul Orlando Garcia, Director suplente: Alejandro Pedro Canal, todos con domicilio especial en la calle Ramón L. Falcón 1540 — Séptimo Piso — Departamento D — Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado Contador Público Alberto L. Pierri por Acta de Directorio de fecha 09/05/05.

Contador – Alberto L. Pierri

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 7/6/2005. Número: 398188. Tomo: 24. Folio: 205.

e. 10/6 N° 68.836 v. 10/6/2005

"I"

IGLYS S.A.

Infórmase en los términos del artículo 203 de la Ley de Sociedades Comerciales, que Iglys S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 30/12/68, bajo el Número 4966, Folio 11 Libro 67, Tomo A de Estatutos Nacionales, por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime, celebrada el 31/5/05, resolvió reducir el capital de $ 26.426.947,19 a $ 17.000.000, previa reexpresión del capital de $ 10.000.000 a $ 26.426.947,19; según balance especial al 31/12/04. Activo, Pasivo y Patrimonio Neto, antes de la reducción $ 40.771.945,41, $ 14.344.998,22 $ 26.426.947,19 respectivarnente. Activo, Pasivo y Patrimonio Neto después de la reducción $ 31.344.998,22; $ 14.344.998,22 y $ 17.000.000 respectivamente. Se reformó el Artículo 4 del Estatuto Social. Oposiciones se reciben en Avda. Roque Sáenz Peña 832, Piso 4, C.A.B.A., Autorizado, Presidente Guillermo Osvaldo Díaz, por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 31 de mayo de 2005.

Presidente – Guillermo Osvaldo Díaz

Certificación emitida por: Jorge R. Pinto. N° Registro: 730. N° Matrícula: 3326. Fecha: 8/6/05. N° Acta: 135. Libro N° 45.

e. 10/6 N° 68.983 v. 14/6/2005

"K"

KANSAI S.A.

Escritura 871 del 4/10/2004. Registro 1370 Capital Federal. Acta de Asamblea General Ordinaria 11 del 20/04/2004: Decide fijar en 4 el número de directores titulares y en 1 el número de directores suplentes y su nómina y domicilios especiales son: TITULARES: José Alberto FERNANDEZ; Mariano Walter FERNANDEZ; Hernán Claudio FERNANDEZ; y Rodrigo Alejandro FERNANEZ. SUPLENTE: Rafael BALACIANO. Todos con domicilio especial en Avenida Rivadavia 8981, Capital Federal. Acta de Directorio del 20/04/2004. Se distribuyen los cargos para el ejercicio: PRESIDENTE: José Alberto FERNANDEZ. VICEPRESIDENTE: Mariano Walter FERNANDEZ. DIRECTORES TITULARES: Hernán Claudio FERNANDEZ Y Rodrigo Alejandro FERNANDEZ. DIRECTOR SUPLENTE: Rafael BALACIANO. Acta Directorio del 18/08/2003 Decide el cambio de sede social, designándose como tal Avenida Rivadavia 8981 Capital Federal. Las decisiones se toman TODAS por UNANIMIDAD de los presentes y con quórum suficiente. Por escritura del 4/10/04, Registro 1370 Capital Federal, se autorizó al Escribano Patricio Héctor CARABALLO, a publicar.

Escribano - Patricio H. Caraballo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/06/05. Número: 050608204333/6. Matrícula Profesional N°: 4248.

e. 10/6 N° 40.935 v. 10/6/2005

"K"

KEYTON S.A

Por acta de directorio del 3-6-2005 se cambia la sede social a Carlos M. Della Paolera 265, Piso 21, Capital Federal y se autoriza a escribanos Juan Bartolomé y/o Enrique Santiago Sanguinetti.

Escribano – Juan B. Sanguinetti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/6/2005. Número: 050609206607/8. Matrícula Profesional N°: 4673.

e. 10/6 N° 41.071 v. 10/6/2005

"L"

LACAMAC S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y Acta de Directorio, ambas del 20-01-05, los accionistas designaron el Directorio y distribuyeron sus cargos: Presidente: Ricardo Piotti. Director Titular: Osvaldo Núñez. Los electos constituyen domicilio especial en: Besares 3051 - Cap. Fed. Ricardo Piotti, suscribe en su carácter de Presidente según surge del Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y Acta de Directorio, ambas del 20-01-05.

Presidente – Ricardo L. Piotti

Certificación emitida por: Esc. David Goses. N° Registro: 1215. N° Matrícula: 2475. Fecha: 1°/6/05. N° Acta: 180. Libro N°: 114.

e. 10/6 N° 40.917 v. 10/6/2005

LATIFAR S.A.

Por acta del 1/2/05 DESIGNA Presidente Norberto Antonio Festenese, por renuncia de María Verónica Bazan. La sociedad fija domicilio legal y el presidente especial en Hipólito Yrigoyen 1265 piso 13 departamento F Capital Federal Mariela Perugini autorizada en Acta de Asamblea del 01/02/05.

Abogada/Autorizada – Mariela A. Perugini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/6/05. Tomo: 73. Folio: 592.

e. 10/6 N° 40.831 v. 10/6/2005

LAVALLE 735 S.A.

N° correlativo 1.507.119. Por tres días. Por Asamblea General Extraordinaria 31-05-05 se aumentó capital de $ 10.- a $ 1.000.000.- Se publica a efectos del ejercicio del derecho de preferencia. Presidente Adolfo Manuel Alonso designado por Asamblea General Ordinaria 19-05-2004, autorizado por A.G.E. 31-05-05.

Presidente/Autorizado – Adolfo Manuel Alonso

Certificación emitida por: Margarita Crespo. N° Registro: 1289. N° Matrícula: 3668. Fecha: 2/6/2005. N° Acta: 088. Libro N°: 15.

e. 10/6 N° 68.831 v. 14/6/2005

LEJ CONSULTING S.A.

Comunica que por: 1) Asamblea unánime del 16-04-05, se resolvió: Designar Presidente a Carlos Raúl Marranzino y como Director Suplente a Javier Koulaksizian, constituyendo domicilio especial en Avenida Rivadavia 2358, piso 4° Oficina 1 Capital Federal y 2) Por Acta de Directorio del 20/05/05 se resolvió trasladar la sede social a Avenida Rivadavia 2358, piso 4° Oficina 1 Capital Federal. Autorizada por Acta de Asamblea de fecha 16 de abril de 2005 y por Acta de Directorio de fecha 20 de mayo de 2005, Mónica A. Brondo, tomo 74 folio 679. Abogada.

Abogada – Monica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/06/05. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 10/6 N° 40.925 v. 10/6/2005

LOS BRECIANOS S.A.

Por acta de asamblea del 26-4-05, Se eligieron como autoridades por vencimiento en los mandatos: Presidente: Raul Alberto Bustos, Vicepresidente: Vicente Amado Fernández, Síndico Titular: Manuel Alfredo Risso, todos fijan domicilio especial en Esmeralda 779, Piso 2°, Oficina "18" de Capital Federal. Carlos Martín Lufrano, Abogado autorizado por acta de asamblea del 26 de abril de 2.005.

Abogado - Carlos Martín Lufrano

Legalización emitida por: Carlos Martín Lufrano. Fecha: 3/6/5. Tomo: 75. Folio: 639.

e. 10/6 N° 40.920 v. 10/6/2005

"M"

MARIO DE LUCA E HIJOS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 07-10-2004, se designa el directorio: Presidente: Mario De Luca, italiano, ingeniero, mayor de edad, CI 11089204, CUIT 20-93244588-4, casado; Vicepresidente: Sergio De Luca, argentino, arquitecto, mayor de edad, DNI 17839560, CUIT 20-17839560-3, casado; Director Titular: Fernando De Luca, argentino, comerciante, mayor de edad, DNI

22549359, CUIT 20-22549359-7, casado; Directora Suplente: Rosana Macias; todos con domicilio real y especial en Soler 138, Ramos Mejia Provincia de Buenos Aires. Mario De Luca, presidente designado por acta de asamblea Ordinaria del 07-10-2004. MARIO DE LUCA E HIJOS S.A.: ultima inscripcion el 16-07-1996 N° 6625 L° 119 T° A de S.A.

Presidente – Mario De Luca

Certificación emitida por: Gutierrez de Simone. N° Registro: 55. N° Matrícula: 1578. Fecha: 8/6/05. N° Acta: 140. Libro N° 46.

e. 10/6 N° 41.072 v. 10/6/2005

MENARE S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria no ünanme de fecha 30-04-2005 se resolvió el aumento de capital de $ 15.000 a $ 245.000, según tenencias, representado por 230.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción, mediante integración con imputación de aportes irrevocables contabilizados y aprobados por Asamblea o al contado y en efectivo. Los accionistas podrán ejercer el derecho de suscripción preferente (Artículo 194 Ley 19.550) en Rodríguez Peña 694, piso 9°, oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Si quedaren acciones sin suscribir, tales acciones podrán ser suscriptas por los Accionistas en proporción de sus tenencias y dentro del plazo adicional de 5 días corridos. Alida Alejandra Ochoa. Presidente Según Acta de Asamblea y de Directorio N° 24 del 16 de Abril de 2004.

Presidente – Alida Alejandra Ochoa

Certificación emitida por: Liliana Z. de Sorín. N° Registro: 1037. N° Matrícula: 2538. Fecha: 06/06/05. N° Acta: 036. Libro N°: 14.

e. 10/6 N° 20.794 v. 14/6/2005

MULTIMEDIOS LIDER S.A. EN LIQUIDACION

Por asamblea del 28/04/05, se aprobó Balance Final Liquidación. Cuenta Partición y Cancelación Registro. Nombró depositaria Libros y documentos sociales a Micaela Josefina ALVAREZ SAAVEDRA. Domicilio Especial Avda. Presidente Roque Saenz Peña 615, piso 11, Cap. Fed.- Escritura N° 42 del 24/05/05, ante Escribano Luis Agustín BERUTI – Registro 63, de Cap. Fed., autorizado a publicar edicto.

Escribano – Luis A. Beruti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/06/2005. Número: 050607201687/A. Matrícula Profesional N°: 1634. Tomo: IV. Folio: 134.

e. 10/6 N° 40.895 v. 10/6/2005

"N"

NAVEGACION ATLANTIDA S.A. SUC EXTRANJERA

(N° 494795). Se comunica que la sociedad denominada Navegación Atlántida S.A., constituida de acuerdo con las leyes de la República Oriental del Uruguay, ha resuelto con fecha 12 de mayo de 2005 y respecto de su sucursal en la República Argentina inscripta ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 27 de marzo de 1967 bajo el número 12 al folio 62 del libro cincuenta y uno Tomo B de Estatutos Extranjeros, i) designar como representante legal de la misma al Sr. Ruben Hector de la Iglesia ii) cambiar su sede social a Cecilia Grierson y Costanera Sur, Capital Federal, iii) fijar un capital de $ 200.000. (pesos doscientos mil moneda argentina). Ruben Hector de la Iglesia, representante legal designado por acta de directorio de fecha 12 de mayo de 2005, emitida en la República Oriental del Uruguay, constituyendo domicilio especial en Cecilia Grierson y Costanera Sur, Capital Federal.

Representante Legal – Ruben Héctor de la Iglesia

Certificación emitida por: Jorge A. Ibáñez. N° Registro: 864. N° Matrícula: 2936. Fecha: 2/6/2005. Acta N°: 027. Libro N° 23.

e. 10/6 N° 20.798 v. 10/6/2005

NEXTRADE MANAGEMENT GROUP S.A.

Comunica que por Reunión de Directorio de fecha 19/05/05 fijó la nueva sede social de la Sociedad en la calle San Martín 558, 4 piso, de la Ciudad de Buenos Aires. El firmante se encuentra autorizado por reunión de directorio de fecha 19/05/05.

Autorizado Especial/Abogado – Gastón Garrigou

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/06/05. Tomo: 82. Folio: 877.

e. 10/6 N° 41.058 v. 10/6/2005

NEWSIDE Sociedad Anónima

Registro Público de Comercio N° 11014 L° 112 T° A de Sociedades Anónimas. Hace saber que en asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 24 de mayo de 2005 y reunión de directorio de fecha 30 de mayo de 2005 se ha designado el siguiente directorio: Presidente: Ariel José Portnoy con domicilio legal en Elvira Rawson de Dellepiane 340, Ciudad de Buenos Aires. Vicepresidente: Rodolfo Julio Urtubey, con donúcilio legal en Elvira Rawson de Dellepiane 340, Ciudad de Buenos Aires. Directores Titulares: José Luis Villaveirán, con domicilio legal en Elvira Rawson de Dellepiane 340, Ciudad de Buenos Aires y Alejandro Ginevra, con domicilio legal en Elvira Rawson de Dellepiane 340, Ciudad de Buenos Aires. Director Suplente: Alberto Rubén Rubio, con domicilio legal en San Martín 323, piso 17, Ciudad de Buenos Aires. Se autoriza a Martín Mittelman (Colegio Público de Abogados de la Capital Federal T° 68 F° 485) mediante Acta de Asamblea del 24 de mayo de 2005 a publicar el presente edicto.

Abogado – Martín Alejandro Mittelman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/06/05. Tomo: 68. Folio: 485.

e. 10/6 N° 41.073 v. 10/6/2005

"O"

ORBAN S.A.

ARTÍCULO 60 7/2/02 - RENUNCIAS: FERNANDO ROBERTO LANUSSE (H), L.E. 7629280, RICARDO AUGUSTO FIGUEROA BONAPARTE, L.E. 6499614, JAVIER FERNANDO ROMAN LANUSSE, D.N.I. 10809094, LUCAS FIGUEROA, D.N.I. 22221225, DANIEL FERNANDO LANUSSE, D.N.I. 12949489 - PRESIDENTE: FEDERICO MELLA MUZZIO, C.I. 15286427, DIRECTORES TITULARES: GUSTAVO LAUDELINO VERA LOGARIN, D.N.I. 93024810, JOSE ARMANDO KELLER, D.N.I. 5657947, SUPLENTE: MARIO HORACIO CERETTI, D.N.I. 7961142 - DOMICILIOS ESPECIALES: LAVALLE 437 4° PISO CAP. FED. - AUTORIZACION EN INSTRUMENTO PRIVADO DEL 7/2/02.

Abogado – Juan Carlos Cahian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/6/05. Tomo: 84. Folio: 216.

e. 10/6 N° 40.905 v. 10/6/2005

"P"

PLENA PROMOCIONES S.R.L.

Por Esc. N° 92 del 26-05-05 los socios resolvieron el cambio de sede legal a San José de Calazans 114 piso 2° departamento "C" - Cap. Fed. Silvina Beatriz Diez Mori, T° 52 F° 676 CPACF, autorizada por Esc. N° 92 del 26-05-05 de la Esc. Marta B. Mourguiart, Reg. N° 1577.

Autorizada – Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/06/05. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 10/6 N° 40.926 v. 10/6/2005

PODERSA S.A. de Capitalizacion y Ahorro para Fines Determinados

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 21 del Decreto 142.277/43 Informa que el resultado del sorteo realizado por la Lotería Nacional el 28-05-05 corresponde al N° 980 (nueve-ochocero). Apoderada por escritura 130 Escribana Fabiana Alalú 19/5/2000.

Abogada – Silvia S. Fainstein Maizel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/6/05. Tomo: 27. Folio: 982.

e. 10/6 N° 40.900 v. 10/6/2005

PRINTER BS AS S.R.L.

Por 1 día por Escritura del 1/06/05 y Acta del 30/05/03 Eduardo Guillermo Lopez renuncia al cargo de Gerente. Se designa para el mismo cargo a Roberto Carlos Mojico. Fija domicilio especial Ramon Freire 2691, Cap. Fed. Autorizado según Esc. Pub. del 1/06/05. N. 51. Folio 99.

Autorizado – Carlos M. Paulero

Certificación emitida por: Eugenio Ben. Fecha: 6/6/05. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 10/6 N° 40.825 v. 10/6/2005

"Q"

QUIMICA LIMBADI Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por acta de reunión de socios de fecha 31-5-2005 la sociedad decidió la disolución y se nombró liquidador al Sr. Miguel Angel Currao con domicilio especial en Avenida Nazca 565, Piso 1 Oficina 1 de Cap. Fed. Firmado Doctor Roberto Rondoletti, Abogado, tomo 10, folio 639 autorizado por acta de reunión de socios de fecha 31-5-2005 obrante a fojas 3 del libro de actas.

Abogado – Roberto Carlos Rondoletti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/6/05. Tomo: 10. Folio: 639.

e. 10/6 N° 40.877 v. 10/6/2005

"R"

RIELAMERICANO Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por Asamblea 28/4/05, directorio 3/5/05 y escritura 7/6/05: Se designó: DIRECTORIO: Presidente: Carlos Alberto WOLFF, domicilio real/especial Juramento 3601, piso 5, CapFed; Vicepresidente: Eduardo José HARRIAGUE, domicilio real/especial Cerrito 1540, piso 5, CapFed; Directores Titulares: Andrés Gabriel WOLFF, domicilio real/especial Franklin D. Roosevelt 2020, piso 8, unidad "B", CapFed; Daniel Esteban WOLFF, domicilio real/especial Iberá 1650, piso 4, unidad "A", CapFed. Síndicos: Titular: Mauricio AINBINDER, domicilio real/especial Perú 367, piso 10, CapFed; Suplente: Carlos ABOLSKY, domicilio real/especial Perú 367, piso 10, CapFed. (AUTORIZADA escritura 212, 7/6/05): Mariela DAGUERRE. FIRMA CERTIFICADA foja F-001725129.

Autorizada – Mariela Daguerre

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. N° Registro: 159. N° Matrícula: 3717. Fecha: 7/6/05. Acta N°: 109.

e. 10/6 N° 40.902 v. 10/6/2005

RIO CULLEN - LAS VIOLETAS S.A. y ROCH S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 27/05/2005, de la sociedad RIO CULLEN - LAS VIOLETAS S.A., con domicilio en Maipú 1300, piso 8, Cap. Fed, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, el 14/12/1990, N° 9315, Libro 108, Tomo "A" de SA, cuyo activo y pasivo al 28 de febrero de 2005 es de $ 23.953.465 y $ 1.402.465, respectivamente, se resolvió aprobar el Compromiso Previo de Escisión-Fusión celebrado el 20/05/2005 que contempla su reorganización empresaria consistente en: 1) Escisión del 55, 4399% de su patrimonio que se destinará a constituir la sociedad Apco Austral S.A., con domicilio en Maipú 1300, piso 8, Cap. Fed., 2) Escisión del 26,5201% de su patrimonio que se destinará a constituir la sociedad Antrim Argentina S.A., con domicilio en Cerviño 4449, piso 4, Cap. Fed., 3) Escisión del 18,04% de su patrimonio que será absorbido por fusión por la sociedad ROCH S.A., con domicilio en Av. Eduardo Madero 1020, piso 21, Cap. Fed., inscripta en el Registro Público de Comercio el 26/04/1990, N° 2360 tomo A, cuyo activo y pasivo al 28 de febrero de 2005 es de $ 28.647.974,80 y $ 20.099.570,49, respectivamente, sociedad que no variará su capital ni estatutos y aprobó el mismo Compromiso Previo De Escisión-Fusión por Asamblea General Extraordinaria del 27/05/2005. 4) La disolución sin liquidación de la sociedad escindente. Domicilio para efectuar oposiciones y notificaciones: Av. Eduardo Madero 1020, piso 21, Cap. Fed. Publíquese por tres días. Publican los Señores Ernesto Alejandro Hermo, presidente del directorio de Rio Cullen - Las Violetas S.A., designado por actas de asamblea y directorio de fecha 10/02/2005 y Ricardo Omar Chacra, presidente del directorio de Roch S.A., designado por actas de asamblea y directorio de fecha 10/11/2004.

Presidente – Ernesto Alejandro Hermo
ROCH S.A.
Presidente - Ricardo Omar Chacra

Certificación emitida por: Alejandro Exequiel Viacava. N° Registro: 80. N° Matrícula: 4199.

e. 10/6 N° 68.841 v. 14/6/2005

"S"

SEBE AGROPECUARIA S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio N° 68 de fecha 13/12/2004 se cambió la Sede Social de "Sebe Agropecuaria S.A." a la Calle Coronel Martiniano Chilavert 1124, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado: Acta de Directorio N° 68. Fecha: 13/12/2004.

Contadora – Graciela Susana Piastrellini

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 3/6/05. Número: 285963. Tomo: 207. Folio: 067.

e. 10/6 N° 68.871 v. 10/6/2005

SISTEMAS UNIFICADOS DE CREDITO DIRIGIDO S.A.

Por Acta de Directorio del 28/04/05 protocolizada en Escritura Pública del 20/05/05 se resolvió establecer el nuevo domicilio legal en Florida 439 Piso Segundo, C.A.B.A. Autorizada Mónica Beatriz Martínez por Escritura Pública del 20/05/05.

Autorizada – Mónica Beatriz Martínez

Certificación emitida por: Fernando Juan Punta. N° Registro: 511. N° Matrícula: 2222. Fecha: 2/06/05. Acta N°: 014. Libro N° 52.

e. 10/6 N° 40.891 v. 10/6/2005

"T"

TARA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria N° 7 del 30/09/01 se designó Presidente Natalia María Conterno, Vicepresidente: Mario Juan Conterno y Director Suplente: Rodolfo Schmidt. Por Acta de Directorio N° 24 del 21/04/05 los directores, fijaron domicilio especial en Montevideo 527, planta baja, departamento 1, Cap. Fed. Autorizada en Acta de Directorio N° 24 del 21/04/05.

Autorizada – Valeria Palesa

Certificación emitida por: Escribana Silvia Peralta. N° Registro: 862. N° Matrícula: 4233. Fecha: 03/06/05. Acta N°: 060. Libro N° 4.

e. 10/6 N° 40.845 v. 10/6/2005

TEXIMCO S.A.

Por Acta de Asamblea y Acta de Directorio del 23/03/05, renunciaron a sus cargos los señores directores de la sociedad: Presidente: Doroteo CARAZO ANDRES, Director Suplente: Marcelo Augusto ROCA, y designaron Directores Titulares y Suplentes, distribuyéndose los cargos de la siguiente manera: PRESIDENTE: Marcelo Augusto ROCA, VICEPRESIDENTE: Doroteo CARAZO ANDRES y DIRECTOR SUPLENTE: Marta Irene ROCA; todos con domicilio especial en Avenida Belgrano 355, 14° piso, Capital Federal. Jorge A. J. Dusil - Escribano. Registro 1568, Matrícula 3915, se encuentra autorizado por instrumento privado del 03-06-05, por el que se transcriben las actas de Asamblea y Directorio citadas.

Escribano – Jorge A. J. Dusil

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/6/05. Número: 050606200904/2. Matrícula Profesional N°: 3915.

e. 10/6 N° 40.898 v. 10/6/2005

TEXTIL BETINA S.A.

Por Acta N° 9 del 15/10/97, se eligen autoridades, designándose Presidente: Elías Héctor Michanie, DNI 13.102.374, Contador Público, 48 años, CUIT 20-13102374-0; Vice: Gisela Betina Krauskopf, DNI 17.663.829, comerciante, 39 años, CUIT 27-17663829-5; ambos domiciliados en Av. Santa Fe 3910 P. 9° Cap. Fed.; y Director Supl.: Marta Levy, DNI 2.952.020, domiciliada en Av. Pueyrredón 848 P. 6° "A" Cap. Fed., comerciante, 73 años, comerciante, CUIT: 27-02952020-3; todos argentinos, casados y constituyen domicilio especial en el real mencionado con anterioridad. Gabriela Verónica Brodsky, Abogada. Autorizada por Instrumento privado del 04/02/05.

Abogada – Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/06/05. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 10/6 N° 40.821 v. 10/6/2005

TRANSPORTES SOL DE MAYO S.A.

Por acta de Asamblea del 30/4/05 se designo Presidente: José Troilo, Vicepresidente: Jorge Aníbal Gangemi, Tesorero: Roberto Oscar Ciccioli, Director Suplente: Eduardo Walter O'Hara. Consejo de Vigilancia: Presidente: Avelino Pardellas, Secretario: Antonio Parle, Vocal Primero: Daniel Alberto Barbosa quienes establecen domicilio especial en la sede social sita en Salta 1820 de Capital Federal. Carlos Martín Lufrano, CPACF T° 75 F° 639, autorizado por acta de asamblea del 30/4/05.

Abogado - Carlos Martín Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/6/05. Tomo: 75. Folio: 639.

e. 10/6 N° 40.922 v. 10/6/2005

"U"

UNIVISTA S.A.

Por Acta de Directorio del 5/3/05 se trasladó sede social a Ecuador 374, piso 1°, Cap. Fed. Autorizado por Acta de Directorio del 5/3/05.

Abogado – Luis Alberto Buscio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/6/05. Tomo: 7. Folio: 531.

e. 10/6 N° 40.839 v. 10/6/2005

"V"

VIA LONDRA S.A.

Esc. 103 F° 380 del 02/06/05 Reg. 357. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 27/04/05, y Acta de Directorio del 27/04/05 se eligió el siguiente Directorio: Presidente: Fernando José LANDENBERGER PIVA, brasileño, 26/01/81, soltero, comerciante, Pasaporte Brasilero C H 261860, CUIT 23-60302570-9, Estados Unidos 4200 C.A.B.A.; Vicepresidente: Gabriel Pablo SUAREZ, argentino, 22/09/54, casado, empresario, DNI 11.334.536, CUIT 20-11334536-6, Olavarria 748, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; Directora Suplente: Roberta María LANDENBERGER PIVA, brasileña, 24/06/82, soltera, comerciante, C. I. del Estado de San Pablo, República Federativa de Brasil número 32.772.870 - X, Gorriti 3665 7° "D", C.A.B.A.; todos constituyen domicilio especial en California 2000 1° piso, departamento "119", C.A.B.A.. Aceptación de cargos: Si. - María Cristina Mazzoni, Escribana, autorización que surge de Escritura 103 del 02/06/2005, folio 380, Reg. 357 a su cargo.

Escribana – María C. Mazzoni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/06/05. Número: L006526463. Matrícula Profesional N°: 2675.

e. 10/6 N° 68.877 v. 10/6/2005

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario S.A., de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. Carta Orgánica de la Institución y el art. 26 del Decreto N° 924/97 del P.E.N., en los autos "Banco Hipotecario S.A. c/Fernandez Jorge Luis y ot./ Ejec. Hipotecaria", expte. N° 64.510/99, los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro.74 sec. única, sito enAv. De los Inmigrantes 1950 P.B., Capital Federal que el martillero Federico L. de la Barra TE 48113180, REMATARÁ el día 24 de junio de 2005 a las 11:00 hs, en Talcahuano 479, Cap. Fed., la Propiedad con frente a la calle Bolivar s/n entre Moreno y Mateo Casco, Ptdo. Exaltación de la Cruz, Pcia. de Bs.As... Nom. Cat.: Circ.: I, Secc.: A; Manz. 34, Parc 17d., Matricula n° 4954. Se trata de un casa que consta de 2 ambientes y por entrada de garage se accede a otro ambiente amplio, todo ello sin terminar sup. lote: 152,80m2- DESOCUPADO según constancias de autos. EXHIBICIÓN: 21 y 22 de junio de 11 a 13 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Deudas: MUN.: Serv. Grales $ 744.- y Serv. Sanitarios (Aguas) $ 1.104 al 11-05-05, RENTAS $ 25,50 al 30/04/05. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto J. s/ Ejecutivo". Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador. BASE DE VENTA: $ 1276,66,-. En caso de fracaso del 1° remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base.- FORMA DE PAGO DEL INMUEBLE: SEÑA 30% DEL PRECIO DE VENTA, Comisión 3%, más el IVA. Sellado de ley 1 %. Todo en efectivo o cheque certificado en el acto del remate.- SALDO DE PRECIO: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2005.

H. Domínguez, Lider Mora Judicial.

e. 10/6 N° 39.204 v. 13/6/2005

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario S.A., de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. Carta Orgánica de la Institución y el art. 26 del Decreto N° 924/97 del P.E.N., en los autos "Banco Hipotecario S.A. c/Lamaison Jorge O./ Ejec. Hipotecaria", expte. N° 313381 los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°2, sec. única, sito en Larroque y Tte. Gral: J. D. Perón, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., que el martillero Federico L. de la Barra TE 48113180, REMATARÁ el día 24 de junio de 2005 a las 10:00 hs, en Talcahuano 479, Cap. Fed., la Propiedad con frente a la calle Ing. Queirel 198, localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverria, Pcia. de Bs.As.. Nom. Cat.: Circ.: I, Secc.:C;Ch35, Manz. 35L, Parc 1era., Matrícula n° 32298-. Se trata de un casa que consta de living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y lavadero. Sup. lote: 295,50m2.- OCUPADO según constancias de autos. EXHIBICIÓN: 21 y 22 de junio de 10 a 12 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Deudas: MUN. $2.256,18.- al 06-05-05, RENTAS $ 1.136,40 al 23/05/05. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto J. s/ Ejecutivo". Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador. BASE DE VENTA: $ 28.039.-. En caso de fracaso del 1° remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base.- FORMA DE PAGO DEL INMUEBLE: SEÑA 30% DEL PRECIO DE VENTA, Comisión 3%, más el IVA. Sellado de ley 1 %. Todo en efectivo o cheque certificado en el acto del remate.- SALDO DE PRECIO: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2005.

Juan Ruggiero, Coordinación de Remates, Gcia. Gestión de Cobranza.

e. 10/6 N° 39.203 v. 13/6/2005

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario S.A., de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. Carta Orgánica de la Institución y el art. 26 del Decreto N° 924/97 del P.E.N., en los autos "Banco Hipotecario S.A. c/LEGUIZAMON, Juan Carlos s/ Ejec. Hipotecaria", expte. N° 121058/98, los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 41, sec. única, sito en Uruguay 714 1° piso, Capital Federal, que el martillero Federico L. de la Barra TE 48113180, REMATARÁ el día 30 de junio de 2005 a las 11,30 hs, en Talcahuano 479, Cap. Fed., la Propiedad con frente a la calle Clavel esquina Violeta, de la localidad de Claypole, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. III, Secc. F, Manz. 310 b, Parc 18- Matrícula n° 47.244. Se trata de un lote baldío desocupado. Sup. lote. 228,50m2. EXHIBICIÓN: LIBRE. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Deudas: Rentas $241,30 al 31-03-05, Municipalidad Alte. Brown $ 934,27. - Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto J. s/ Ejecutivo". Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador. BASE DE VENTA: $ 1.447,33.- En caso de fracaso del 1° remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base.- FORMA DE PAGO DEL INMUEBLE: SEÑA 30% DEL PRECIO DE VENTA, Comisión 3%, más el IVA, Sellado 1 %. Todo en efectivo o cheque certificado en el acto del remate.- SALDO DE PRECIO: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires de 27 mayo de 2005.

Juan Ruggiero, Coordinación de Remates, Gcia. Gestión de Cobranza.

e. 10/6 N° 39.202 v. 13/6/2005

El martillero Público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976 1° "A" TE: 48113180, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil n° 36, Sec Única sito en Av. Uruguay 714 PB, Cap. Fed. en autos "First Trust Of New York Nacional A. c/Arias Miguel Angel s/EJ. ESP. LEY 24.441", expte. n° 92346/02 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que REMATARE PUBLICAMENTE el día 24 de junio de 2005 a las 10,30 hs, ante Escribano Público en Salón de Talcahuano 479, Cap Fed, el inmueble ubicado en la calle Isabel del Maestro 3418, William Morris, pdo. Hurlingham, pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. P, Manz. 321, Parc. 24.-, Matrícula. 11555. Sup. lote: 300 m2.- La propiedad consta de: living comedor, 2 dormitorios, 1 baño, cocina, lavadero, garage y taller al fondo, jardín al frente. OCUPADO según constatación. Con orden de lanzamiento judicial. EXHIBICIÓN: 21 y 22 de junio de 16 a 18 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. BASE $ 57.577.- De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematara SIN BASE. Seña 30%, COMISION 3% mas IVA. Sellado de ley. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en COMISION. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. S/Ejec. del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituracion estarán a cargo del comprador. Deudas Mun. $ 2.639,84 al 17-05-05; Rentas $ 1.666.50 al 31-03-05.

Buenos Aires 27 de mayo de 2005.

Federico L. de la Barra, martillero.

e. 10/6 N° 39.205 v. 14/6/2005

El martillero Alberto M. Del Carril, con oficinas en Av. Corrientes 587, 4° P, Te: 4394/1099, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil N° 33, Sec Única sito en la calle Uruguay 714, 4° P, Cap Fed en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/MARQUEZ, VICTOR H. s/EJ ESP LEY 24.441", Expte N° 34243/03 en los términos del art 57 y conc de la Ley 24.441 comunico por el término de 3 días, que REMATARE públicamente el día 15 de Junio de 2005 a las 10:30 hs, ante Escribano Público, En el Salón de Talcahuano 479, Cap Fed, el inmueble ubicado en la calle Tte. Origone 1377, Monte Grande, Pcia de Bs As. Nom Cat: Circ I, Secc C, Manz 28X, Parc 1C. Ch. 28. S/T: 400m2. Mat. 62038. OCUPADO, según constatación notarial. Con orden de lanzamiento judicial El inmueble consta de living comedor, sala de estar 2 dormitorios, baño, cocina y garage, en buen estado de conservación. EXHIBICIÓN 13 y 14 de junio de 14 a 16 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. BASE $51.204.- De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematara SIN BASE. Seña 30%, COMISION 3%. SELLADO 1%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en COMISION. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I S/Ejec del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador Deudas: Mun $ 998,76 al 23/11/04, Rentas $ 2.686,90 al 10/11/04.

Buenos Aires 31 de Mayo de 2005.

Alberto M. del Carril, martillero.

e. 10/6 N° 20.782 v. 14/6/2005

FIAT CREDITO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. Y BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. comunican por un día que el 23 de junio de 2005 a las 14:15 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 CAP. FED. rematara los siguientes automotores en el estado en que se encuentran y exhiben de conformidad con lo dispuesto en el articulo 39 del Decreto Ley 15.348/46 y el articulo 585 del Código de Comercio: 1) CPQ090; 2) CPQ040; 3) CDZ673; 4) DFF101; 5) CEV094; 6) CHS062; 7) CIQ104; 8) CIL255; 9) DPB711; 10) BXJ684; 11) CRY599; 12) CLN035; 13) CFA093; 14) CJQ835; 15) CWX960; 16) DHR982; 17) DPV479; 18) CJA915; 19) BWU981; 20) CKH551; 21) CJO478; 22) AJD369; 23) AGU855; 24) CBE806 Y 25) CIL326. Se exhiben en AV. LA PLATA 1380 SAN FERNANDO BS. AS. y en RUTA 36 KM. 37,50 BERAZATEGUI BS. AS. Sin base y al mejor postor. Seña 10% y Comisión 10% mas IVA sobre comisión pagaderas en efectivo en el acto de la subasta. Saldo de precio en efectivo (únicamente Pesos) o cheque dentro de las 24 hs. bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas entregadas. Verificación policial e informe de dominio serán abonados por el comprador. Patentes, multas, cánones y/o cualquier otro gravamen que pese sobre el rodado, así como los gastos de transferencia a cargo del comprador. La información brindada relativa a las especificaciones técnicas de los vehículos, así como toda otra información relativa a las eventuales deudas por patentes impagas puede estar sujeta a modificaciones de último momento que serán aclaradas por el Martillero a viva voz en el momento de la venta. Dado que los vehículos se encuentran en exhibición y la información registral, así como la relativa a las deudas, gravámenes o cánones que pesen sobre los mismos puede ser consultada directamente ante los pertinentes Organismos por los interesados, la responsabilidad por eventuales cambios y/o modificaciones es exclusiva de los compradores, liberando y renunciado éstos a formular cualquier índole de reclamo tanto respecto del Martillero, como del Organizador, o respecto de las entidades vendedoras. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Cualquier cuestión suscitada en la venta a ser realizada será dirimida por los Tribunales Nacionales Ordinarios en lo Comercial de la Capital Federal. PUBLICACION URGENTE

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 10/6 N° 39.298 v. 10/6/2005

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SANTA FE

Sentencia Nro. 16/05.

RESUELVE: I. - ABSOLVER de culpa y cargo a ELISA MARIA DEL HUERTO TRONCOSO y FABIOLA MORENO RUBIO, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, en orden al delito de comercio de estupefacientes agravado por la intervención organizada de tres o más personas (Artículos 5° inciso c y 11 inciso c de la ley N° 23.737) por el que se las sometiera a juicio en la presente causa.

II.- ORDENAR la inmediata libertad de las nombradas, la que se hará efectiva siempre que no deban permanecer detenidas a disposición de otra autoridad competente.

III.- CONDENAR a MIGUEL ANGEL POLERAT, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como autor responsable del delito de Comercio de estupefacientes agravado por la intervención organizada de tres o más personas (Artículos 5° inciso c y 11° inciso c de la ley N° 23.737); a sufrir la pena de siete (7) años de prisión y a pagar en concepto de multa la suma de dos mil pesos ($ 2.000,00) monto conforme ley 23.975, dentro del término previsto en el artículo 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de ley (art. 21 del Código Penal), con más las accesorias del artículo 12 del Código Penal.

IV. - CONDENAR a LUIS MARIA GLARIA, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como autor responsable del delito de Comercio de estupefacientes agravado por la intervención organizada de tres o más personas (Artículos 5° inciso c; 11° inciso c y 29° ter de la ley N° 23.737); a sufrir la pena de seis (6) años y seis (6) meses de prisión y a pagar en concepto de multa la suma de mil pesos ($ 1.000,00) monto conforme ley 23.975, dentro del término previsto en el artículo 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de ley (art. 21 del Código Penal), con más las accesorias del artículo 12 del Código Penal.

V.- CONDENAR a GRACIELA NOEMI ROCA, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como autora responsable del delito de Comercio de estupefacientes agravado por la intervención de tres o más personas (Artículos 5° inciso c; 11° inciso c y 29° ter de la ley N° 23.737); a sufrir la pena de seis (6) años de prisión, y a pagar en concepto de multa la suma de mil pesos ($ 1.000,00) monto conforme ley 23.975, dentro del término previsto en el artículo 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de ley (art. 21 del Código Penal).

VI.- CONDENAR a TERESITA DEL NIÑO JESUS GLARIA, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como partícipe secundaria del delito de Comercio de estupefacientes agravado por la intervención de tres o más personas (Artículos 5° inciso c, 11° inciso c de la ley N° 23.737, y 46° del Código Penal); a sufrir la pena de tres (3) años de prisión, y a pagar en concepto de multa la suma de quinientos pesos ($ 500,00) monto conforme ley 23.975, dentro del término previsto en el artículo 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de ley (art. 21 del Código Penal).

VII.- CONDENAR a ESTHER DEL VALLE GONZALEZ, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como partícipe secundaria del delito de Comercio de estupefacientes agravado por la intervención de tres o más personas (Artículos 5° inciso c, 11° inciso c de la ley N° 23.737, y 46° del Código Penal); a sufrir la pena de tres (3) años de prisión, y a pagar en concepto de multa la suma de quinientos pesos ($ 500,00) monto conforme ley 23.975, dentro del término previsto en el artículo 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de ley (art. 21 del Código Penal).

VIII.- IMPONER las costas del juicio a los condenados y en consecuencia al pago de la tasa de justicia que asciende a la suma de pesos sesenta y nueve con setenta centavos ($69,70), intimándolos a hacerlo efectivo en el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de multa del cincuenta por ciento (50%) del referido valor, si no se efectivizare en dicho término.

IX.- ORDENAR que por Secretaría se practique el cómputo legal, con notificación a las partes (art. 493 del C.P.P.N.).

X.- PONER en conocimiento el presente decisorio, una vez que cobre firmeza, al Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 3 de Capital Federal, con respecto a la situación de Miguel Angel Polerat, a sus efectos.

XI.- PROCEDER a la devolución del dinero que en moneda nacional y extranjera le fuera secuestrado a Miguel Angel Polerat, Luis María Glaria y Graciela Noemí Roca, el que mientras tanto quedará retenido en garantía conforme lo dispuesto en el art. 523, 3er. párrafo del C.P.P.N.

XII.- PROCEDER a la devolución del dinero que en moneda nacional y extranjera le fuera secuestrado a Fabiola Moreno Rubio.

XIII.- DISPONER la destrucción de las muestras del material estupefaciente secuestrado (art. 30, Ley N° 23.737) en acto público cuya fecha de realización será oportunamente establecida.

XIV.- EXTRAER copia de la presente resolución y remitirla junto al legajo formado por art. 29 ter de la ley 23.737, y el material estupefaciente allí secuestrado, al Sr. Juez Federal de Primera Instancia N° 2 de esta ciudad, a fin de que prosiga con la respectiva investigación.

XV. - TENER PRESENTE la reserva de los recursos efectuada por los Dres. Sebastián Moleón, Martín Risso Patrón, Fede Yolanda Fernández Céspedes y Mario Barletta.

XVI.- DIFERIR la regulación de los honorarios profésionales a los Dres. Héctor Curi Huespe, Fede Fernández Céspedes, Martín Risso Patrón, Sebastián Moleón, Eduardo Jauchen y Mario Barletta, hasta tanto den cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2° de la ley N° 17.250.

XVII.- FIJAR LA AUDIENCIA del día veintiocho del corriente, a las 19:00 horas para dar lectura a los fundamentos del presente (art. 400, 2do. párrafo del C.P.P.N.).

Agréguese el original al expediente, protocolícese la copia, hágase saber y oportunamente archívese. — Ramiro D. Puyol, Juez de Cámara. — José M. Escobar Cello, Juez de Cámara, Presidente. — María Ivon Vella, Juez de Cámara. Ante mí Daniel E. Laborde, Secretario de Cámara, Trib. Oral en lo Criminal Federal, Santa Fe.

e. 10/6 N° 482.120 v. 10/6/2005

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL FORMOSA

Sentencia N° 248

SE RESUELVE: I.- CONDENAR A ANÍBAL GOIRI, D.N.I. N° 21.927.729 —cuyos demás datos personales constan en autos, como co-autor penalmente responsable del delito de TRANSPORTE DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN, EN GRADO DE TENTATIVA, conforme art. 5, inc. c, de la Ley n° 23.737 (modificada por Ley 24.112), en función de los arts. 42 y 44 del Código Penal, a la pena de SEIS (06) AÑOS DE PRISIÓN, INHABILITACIÓN ABSOLUTA Y DEMÁS ACCESORIAS DE LOS ARTS. 12 Y 19 del Código Penal, más multa de PESOS QUINIENTOS ($ 500). CON COSTAS.

II.- CONDENAR A MARIO MUÑOZ, D.N.I. N° 16.704.653 —cuyos demás datos personales constan en autos, como co-autor penalmente responsable del delito de TRANSPORTE DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN, EN GRADO DE TENTATIVA, conforme art. 5, inc. c, de la Ley n° 23.737 (modificada por Ley 24.112), en función de los arts. 42 y 44 del Código Penal, a la pena de SEIS (06) AÑOS DE PRISIÓN, INHABILITACIÓN ABSOLUTA Y DEMÁS ACCESORIAS DE LOS ARTS. 12 y 19 del Código Penal, más multa de PESOS QUINIENTOS ($ 500). CON COSTAS.

III.- Disponer el decomiso del rodado secuestrado y la destrucción por incineración, en acto público, del remanente del estupefaciente secuestrado en autos, oficiándose para su cumplimiento a la Delegación local de la Autoridad Sanitaria Nacional y a la Jefatura del Escuadrón 15 “Bajo Paraguay” de Gendarmería Nacional, labrándose acta constancia en presencia de testigos de actuación (arts. 23 del Cód. Penal y 30 de Ley 23.737).

IV.- Regular los honorarios profesionales del Dr. José Javier Bogado, por la labor realizada, en la suma de pesos cinco mil ($ 5.000), conforme art.29 inc. 3°, del Código Penal, concordantes arts. 403, 531 y 533 del Código Procesal Penal de la Nación.

V.- Remitir al Sr. Agente Fiscal los antecedentes necesarios a fin de considerar la posible comisión de delito de acción pública.

VI. - Consentido y ejecutoriado que fuere el presente pronunciamiento, dése cumplimiento a la Ley 22.117 y modificatorias.

Finalizado el acto, previa lectura en alta voz y ratificación, firman los señores miembros del Tribunal, por ante el Actuario que da fé. — Juez, Luis José Vivas, Vocal 2do. Voto. — Juez, Rubén David Oscar Quiñones, Presidente. — Juez Interino, Daniel Edgardo Alonso, Vocal 3er. voto. Ante mí, Secretario Carlos Luis Peralta.

e. 10/6 N° 482.157 v. 16/6/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 85

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 85, a cargo del Dr. Gustavo Alberto Smuclir, sito en Lavalle 1212, piso 3°, Capital Federal, en autos “GENOVESE, FRANCISCO DANIEL y GENOVESE, ROBERTO ARIEL s/ INFORMACION SUMARIA” (Expte. N° 32.611/01), cita y emplaza por quince días a personas interesadas en formular oposición —en los términos del art. 17 de la ley 18.248— al pedido de cambio de nombre de FRANCISCO DANIEL GENOESE y ROBERTO ARIEL GENOESE por el de FRANCISCO DANIEL GENOVESE y ROBERTO ARIEL GENOVESE. Publíquese una vez por mes, en el lapso de dos meses.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2004.

Hernán H. Pagés, secretario.

e. 10/6 N° 37.401 v. 10/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas, de Capital Federal, sito en Avda. Callao 635, Piso 6°, de esta Capital Federal, hace saber por 2 días que en los autos caratulados “CAMET, ENRIQUE ALBERTO S/ QUIEBRA”, expte. N° 85.570, se ha presentado el Informe Final y Proyecto de distribución, previsto en el artículo 218 de la LCQ y se han regulado los honorarios a la sindicatura por $ 20.000,00 y al letrado peticionante de la quiebra (Dr. Vidal) por $ 3.232. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 3 de junio de 2005.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 10/6 N° 482.113 v. 13/6/2005

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4, de esta ciudad de Buenos Aires, en los autos “MEYPACAR S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO”, hace saber que por resolución de fecha 2 de mayo de 2005, se dispuso la apertura de un registro a los efectos de que se inscriban los acreedores y terceros interesados en formular ofertas para la adquisición de la “empresa en marcha”, a través de la adquisición de las acciones representativas del 100 % del capital social de MEYPACAR S.A. Dicho registro quedará abierto por el plazo de CINCO días, que se computarán a partir de la última publicación de los edictos, dado el carácter perentorio de ese plazo, una vez agotado precluirá la posibilidad de inscripción, resultando insusceptible de recurso alguno. En cuanto a los gastos de publicidad serán en definitiva soportados por quienes se inscriban en el registro referido, mediante depósito que deberá efectuarse en el banco de la Ciudad de Buenos Aires, en la cuenta de estos actuados y a la orden del suscripto. A ese fin se fija la suma de $ 5.000 cuyo depósito deberá ser realizado por los interesados con carácter previo a la inscripción. El cronograma que establece el art. 48 de la LCQ para la celebración de la audiencia informativa y demás plazos, serán fijados en el supuesto de presentarse inscriptos. El registro se realizará directamente en estos autos (“Meypacar S.A. s/ Concurso Preventivo” expte. N° 92.791-), mediante presentación judicial por triplicado: Deberá contener: nombre, razón social, domicilio real y constituido del postulante, acompañando en su caso, los originales o copia certificada notarialmente de los instrumentos constitutivos y sus modificaciones, y en el supuesto de encontrarse en idioma extranjero, con la traducción y certificaciones necesarias, de los cuales se desprenda la designación de la autoridades legalmente estatuídas y en su caso, la extensión de poderes con facultades suficientes para llevar a cabo el procedimiento que se intenta. En caso de tratarse de sociedades constituídas en el extranjero, deberán acreditar el cumplimiento de lo previsto por el art. 123 de la ley 19.550 y de la resolución 7/03 de la I.G.J. Deberán adjuntar la boleta de depósito efectuado en el banco de la Ciudad de Buenos Aires, por la suma de $ 5.000. El presente deberá publicarse por cinco días en el “Boletín Oficial de la Nación”.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2005.

Karina R. Bermúdez, secretaria interina.

e. 10/6 N° 68.852 v. 16/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaría 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 23 de mayo de 2005 se ha decretado la quiebra de Alfredo Antonio Márquez Miranda DNI 8.288.230, con domicilio en Av. Rivadavia 6839 Piso 4° A de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Cdor. Jose Luis Abuchdid con domicilio en Tacuari 119 Piso 6° V de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 16/8/05 . El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 27/9/05 y 8/11/05 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 1/9/05 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demas documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de junio de 2005.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 10/6 N° 482.085 v. 16/06/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 16 de mayo de 2005 se ha decretado la quiebra de Shiptrade S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el n° 4003, en el L° 114, T° A con fecha 29/4/94, con domicilio en San Martin 551 Cuerpo D, Piso 2° dep. 59 de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Cdra. Griselda Isabel Eidelstein con domicilio en Lambare 1140 Piso 1° A de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 9/8/05. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 20/9/05 y 1/11/05 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 24/8/05 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demas documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de junio de 2005.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 10/6 N° 482.087 v. 16/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T.

de Alvear 1840, Piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 24 de mayo de 2005 se ha decretado la quiebra de Angel Alberto Benitez, DNI 4.548.699, con domicilio en Alicia Moreau de Justo 1848 Piso 3° 18 Unidad Funcional 5, de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Cdor. Ricardo Bataller con domicilio en Junin 684 Piso 4° C de Capital Federal, los titulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 31/8/05. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 12/10/05 y 23/11/05 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 20/9/05 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intimase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de junio de 2005.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 10/6 N° 482.090 v. 16/6/2005

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 Secretaría N° 100, sito en Callao 635 P.B. de Capital Federal, cita y emplaza a DARIO JORGE LLENAS (DNI N° 12.094.148) y a ADRIANA ROSA FELSCHER (DNI 11.500.520), para que dentro del quinto día contado desde la última publicación comparezca a estar a derecho y oponga excepciones, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial en los autos "Banco Sudameris Argentina S.A. c/ Llenas Dario Jorge y otro s/ ejecutivo". Expediente N° 12197. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de abril de 2005.
Leila M. Zeolla, secretaria interina.
e. 10/6 N° 39.117 v. 10/6/2005

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, cita como tercero a José Saúl Kahan a estar a derecho y constituir domicilio en autos "Holze, Julio Sebastián c/Citibank N.A. s/Ordinario" dentro de los cinco días de notificado, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente (conf. art. 145, 146, 147, 343 y cctes. del CPCC). Publíquese por dos días en Boletín Oficial y en La Ley.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2005.
Jorge Médici, secretario.
e. 10/6 N° 40.913 v. 13/6/2005

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez (Juez Subrogante), con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° (TE. n° 4815-3840/ 4815-3853) de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 13 de Mayo de 2005 se decretó la quiebra de SERFA S.A. (C.U.I.T 30-65682528-2) haciéndole saber a sus administradores y terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima a la deudora para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora ELSA ESTER ANDRADE con domicilio en la calle CALLAO 449 PISO 10° "D", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 1° DE AGOSTO DE 2005.

Buenos Aires, 2 de junio de 2005.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 10/6 N° 482.091 v. 16/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez (Juez Subrogante), con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° (TE. n° 4815-3840/ 4815-3853) de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 24 de mayo del 2005 se decretó la quiebra de Fulgores S.A. (CUIT N° 33-69545867-9) haciéndole saber a a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se íntima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°,4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Mario Gabriel Sogari con domicilio en la calle Montevideo 708, 5° "25", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 10 de agosto del 2005.

Buenos Aires, 2 de junio de 2005.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 10/6 N° 482.095 v. 16/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez (Juez Subrogante), con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° (TE. n° 4815-3840/ 4815-3853) de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 18 de mayo del 2005 se decretó la quiebra de RUDVIG S.A. (CUIT n° 30-70730491-6) haciéndole saber a sus administradores y a tos terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°,4° y 5' y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Carlos Alberto Yacovino con domicilio en la calle Jean Juares 933, 2° "6", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 2 de agosto del 2005.

Buenos Aires, 3 de junio de 2005.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 10/6 N° 482.088 v. 16/6/2005

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 14 Secretaría N° 28, sito en Callao 635 2° piso de la Ciudad de Bs. As., hace saber que en los autos "ELEMAR CARGAS S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 15 de diciembre de 2004 resolvió homologar el acuerdo celebrado entre la concursada y sus acreedores. Este edicto deberá ser publicado por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2005.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 10/6 N° 68.844 v. 10/6/2005

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, Secretaría Nro. 32, sito en Callao 635-P B de la Capital Federal, en los autos caratulados: "LATELLA RICARDO S/ QUIEBRA" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 13/05/2005 se decretó la quiebra de RICARDO LATELLA, D.N.I. N° 4.407.665, CUIT N° 23-04407665-9 y domicilio en Av. Nazca 2936, Capital Federal. 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el Síndico designado, Dra. Roger, Nora Cristina, con domicilio constituido en la calle Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 6to. Oficina B de Capital Federal, hasta el día 09/09/2005; 3) El plazo para impugnar créditos vence el 27/09/2005; 4) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 26/10/2005 y 13/12/2005 respectivamente; 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación del fallido para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 6) Se prohibe efectuar pagos o entregar bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; 7) Se intima al fallido a efectos de que dentro de los 5 días entregue al síndico los bienes, libros, y demás documentación que tuviere en su poder.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2005.
Valeria C. Pereyra, secretaria.
e. 10/6 N° 482.079 v. 16/6/2005

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 23 de mayo de 2005 se resolvió decretar la quiebra de REGINA PERLA KRAUT, con D.N.I. n°: 11.179.174, CUIT n° 27-11179174-6; haciéndose saber a los acreedores que la síndico María Elsa Chiama con domicilio en Tinogasta 4127 de esta Ciudad recepcionará hasta el día 18 de agosto de 2005 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 29 de septiembre de 2005 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 11 de noviembre de 2005. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "KRAUT REGINA PERLA S/ QUIEBRA" Expte. n° 043498, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 1 de junio de 2005.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 10/6 N° 482.128 v. 16/6/2005

N° 20

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "DEL CERRO JUAN CARLOS S/ QUIEBRA", hace saber que con fecha 23/05/05 se decretó la quiebra de DEL CERRO JUAN CARLOS —CUIT 20-11724363-0— y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 19/08/05 por ante el síndico LEMA DE MUIÑO, GRACIELA MARTA, con domicilio constituído en la calle BASUALDO 1064 en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 30/09/05 y 14/11/05 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 6 de junio de 2005.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 10/6 N° 482.125 v. 16/6/2005

N° 21

El Juzg. Nac. de 1° Inst. Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Sec. N° 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, P. 3°, Cap. Fed. comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo del Sr. ANDRES LUIS ACOSTA, CUIT: 20-13619787-9, Expte N° 49819, caratulado "Acosta, Andrés Luis s/Concurso Preventivo, domiciliado en Segurola 3221, Cap. Fed., el 16 de mayo de 2005 designándose Sindico a Ernesto Jacobo Bermann, domiciliado en Av. Córdoba 817, Piso 3°, "6" Cap. Fed., fecha para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el Sindico hasta el 19 de agosto de 2005, los días 30/09/05 y 14/11/05 para que el Sindico presente los informes del Art. 35 y 39 respectivamente de la ley 24.522. Se fijo audiencia informativa el 17 de mayo de 2006 a las 11:00 hs a celebrarse en la sede del Tribunal. Se fijo plazo hasta el 24 de mayo de 2006 como periodo de exclusividad. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de junio de 2005.
Andrea Rey, secretaria.
e. 10/6 N° 39.191 v. 16/6/2005

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 planta baja de Capital Federal, cita y emplaza a OLGA LILIANA MOTISI (D.N.I. N° 14.027.293) para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere y estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, en los autos "Banco Sudameris Argentina S.A C/ Motisi Olga Liliana s/ Ejecutivo". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de Marzo de 2005.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 10/6 N° 39.116 v. 13/6/2005

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaria N° 240 sito en Marcelo Torcuato de Alvear 1840 P.B. de Capital Federal, cita y emplaza a CLARA FABIANA MARIELA PEREIRA (DNI N° 20.213.115) para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, en los autos "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. C/ PEREIRA CLARA FABIANA MARIELA S/ EJECUTIVO". Buenos Aires, 1 de noviembre de 2004. Fdo. Matilde Ballerini, Juez. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2005.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.
e. 10/6 N° 39.115 v. 13/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 249 sito en Marcelo Torcuato de Alvear 1840 P.B. de Capital Federal, cita y emplaza a LUCRECIA JUANA CONTI (L.C. N° 1.650.955) para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, en los autos "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. C/ CONTI LUCRECIA JUANA S/ EJECUTIVO". Buenos Aires, 6 de Diciembre de 2004. Fdo. Matilde Ballerini, Juez. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de abril de 2005.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.
e. 10/6 N° 39.118 v. 13/6/2005

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 240, sito en calle M. T. Alvear 1840, 2°, Capital Federal, conforme lo dispuesto por los arts. 145 y 147 CPCC cita a MARIO OSCAR LASALA para que en plazo de cinco días se presente a estar a derecho y constituir domicilio en los autos caratulados MASTELLONE HNOS. S.A. C/ LASALA MARIO OSCAR S/ Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarle De-

fensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Nación.
Buenos Aires, 27 de abril de 2005.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.
e. 10/6 N° 2764 v. 13/6/2005

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52, a cargo interinamente de la Dra. María Verónica Balbi, comunica por 2 días, que en los autos: "JULIO C. FERRANDO S.A. s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL PROMOVIDO POR ULTRACOMB S.A." (Expte. N° 20.795), se ha presentado y puesto a disposición de la fallida y de los Sres. acreedores el proyecto de distribución de fondos, el que de no merecer observación dentro del plazo de 10 días de la última publicación, será aprobado sin mas trámite. Publíquense por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 31 de mayo de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 10/6 N° 482.118 v. 13/06/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 26, Secretaría 51, Callao 635, 1 piso Ciudad de Bs. As., comunica por tres días en los autos: "VIANA JORGE ERNESTO SOBRE QUIEBRA" Expte. 30.771 por resolución del 26-04-05 y 13-05-05 a fs. 1868/77 y fs. 1904 Se ha dispuesto llamar a mejora de oferta para la venta "Ad-Corpus" en el estado que se encuentra y que los interesados declaran conocer —del inmueble sito en Avda. del Libertador 2166/68/70/72 Piso 5° Dpto. "A" Unidad Funcional 18, entre Billinghurst y Ocampo, Capital Federal. Superficie Total 202,74 m2, con un espacio guardacoches y baulera, destino vivienda. N.C.: Circ. 19. Sec. 15. Manz. 32. Parc. 3. MATRICULA 19-273/18. El inmueble se encuentra ocupado (vease fs. 1910 vta.) Deudas: Rentas a fs. 1744/51 $ 9.078,60 al 9-6-04; A.A. fs. 1896/7/8 $ 14.586,52 Comunes 20-04-05; Expensas Comunes fs. 1856 Informe: Capital: Mayo/ 97 a Enero/95 $ 59.512, intereses calculados al 7-04-05 $ 56.931,94; Las deudas anteriores al decreto de quiebra deberán peticionar verificación de créditos (Art. 32 L.C.) deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas en principio, como gastos de concurso previa verificación de las mismas sin perjuicio del eventual reclamo que pudiera dirigirse contra el adquirente (Art. 240 L.C.) deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente serán a su cargo. PRESENTACION DE OFERTAS: En sobre cerrado, en Secretaria hasta el 23-06-05, 13,30 hs. La presentación de la propuesta importará el conocimiento integro de la Resolución dictada a fs. 1868/77 y la aceptación de la Jurisprudencia del Tribunal interviniente y Resoluciones aclaratorias que pudieran dictarse. Se incluirá garantía del 10% del monto de la oferta, mediante depósito bancario en dólares y/o pesos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, y como correspondiente a dichas actuaciones. Ofertas por duplicado en sobre cerrado que identifique los autos, en idioma castellano, dirigido al Tribunal. Las ofertas deberán contener el nombre, numero de Documento de Identidad o Razón Social de Oferente y su C.U.I.T., estado frente al IVA, domicilio real y especial en esta Ciudad; Todas las fojas deben estar numeradas y firmadas por el oferente y enmiendas salvadas por el oferente al pie. No se admitirán Ofertas en comisión, Oferente persona jurídica debe presentar fotocopia del contrato social o estatuto, constancia de inscripciones ante I.G.J., certificado por Escribano que acredite la personería del firmante y estar facultado para asumir las obligaciones establecidas. Las sociedades deben contar con la decisión del Organismo Social competente y facultar al representante para ofertar. Los oferentes podrán ser personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras. En semejanza de condiciones de propuestas entre oferentes el Juzgado los convocará para que mejoren sus ofertas en el precio, en las condiciones de pago o garantías. El precio ofrecido deberá ser superior en mínimo de $ 1.000 a la oferta objeto de este llamado y las mejoras propuestas. El incumplimiento de los oferentes a los requerimientos previstos y las disposiciones de la Ley 24.522, podrá dar lugar a la desestimación de las ofertas. No serán consideradas admisibles las ofertas que: contengan objeciones o reservas régimen establecido en el Expte. O condicionen la vigencia y efectos de la presentación de la oferta o sus términos, o la subordinen a la ulterior existencia o comprobación de hechos o situaciones, o limiten o restrinjan las obligaciones a asumir por el oferente y sus garantes para el caso de aquel que resultare adjudicatario, no supere en un mínimo de $ 1.000 la oferta próxima anterior, coticen por debajo del precio base o adolezcan de omisiones, incumplimientos o defectos graves que impidan su consideración. Apertura de sobres 24-06-05, 11hs. en el Juzgado según Art. 205 inc. 5 Ley 24522. Oferta a mejorar: U$S 201.000. Se hace saber que el pago del I.V.A., de corresponder, será a cargo exclusivo del comprador quien asimismo deberá abonar la comisión del 3% sobre el precio al martillero designado en autos. La totalidad de los gastos y honorarios que demande la transferencia de los inmuebles estarán a cargo del comprador, los plazos se extenderán en días corridos, salvo que se hable de días hábiles o que se trate de aquellos que surjan de la ley 24.522 y del Código Procesal Civil y Comercial. Notificaciones por nota, excepto traslado de la adjudicación. Visitas al inmueble: 14, 15 y 16 de junio próximo con horario de 14 a 16 hs. Asimismo solicito se deje constancia que la propiedad podrá ser revisada en otros días y horarios, siempre que se combine con la martillera a tal efecto previamente al teléfono 4811-0582/15-52622495. Martillero Magdalena Lopez Malbran C.U.I.T. 27-04932951-8, Síndico José María Larrory C.U.I.T. 20-07782983-1, C.U.I.T. quiebra 2-04557374-6. Para mayores informaciones se deberá consultar el expediente.
Ciudad de Buenos Aires, 8 de junio de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 10/6 N° 39.388 v. 14/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 5

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a HERNÁN CÉSAR DELUCCHI (DNI. 4.646.996, con último domicilio conocido en la calle Chile 1344, 8° piso "D" de esta cuidad), para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la Causa Nro. 59.636 que se le sigue por el delito tipificado en el artículo 254 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su Captura. FDO. DRA. PATRICIA GUICHANDUT (JUEZ SUBROGANTE) ANTE MÍ: DR. EDGARDO FABIAN BISTOLFI (SECRETARIO). QUEDA UD. LEGALMENTE NOTIFICADO.
Edgardo Fabián Bistolfi, secretario.
e. 10/6 N° 482.252 v. 10/6/2005

N° 8

"El Juzgado en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 63, sito en Lavalle 1638 primer piso Capital, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a MARIO ALBERTO VILLARREAL (nacido el 7 de Abril de 1980, con último domicilio conocido en Bernave Araoz 1515, del Barrio Victoria de la Provincia de Tucumán), y a JORGE DANIEL ARCE (nacido el 27 de septiembre de 1982, con último domicilio conocido en Pascual Amuncai, casa 14, San Fernando, Provincia de Buenos Aires) a estar a derecho en la causa N° 9286, bajo apercibimiento de decretar sus rebeldías en caso de ausencia injustificada.
Buenos Aires, a los 26 días del mes de Mayo de dos mil cinco".
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 10/6 N° 482.127 v. 16/6/2005

"Buenos Aires, 16 de mayo de 2005.. Cítese por edictos a EDGARDO DANIEL GARCIA (identificado con DNI 22.046.145, nacido el 16 de marzo de 1971 en la ciudad de Buenos Aires, hijo de Francisco José y de Susana de Luca) para que comparezca al tribunal a estar a derecho, dentro de los tres días de su publicación, en la causa n° 9223 caratulada "García, Edgardo Daniel s/art. 94 del CP", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde".
Buenos Aires, 16 de mayo de 2005.
Ruth Alejandra Geiler, Juez Subrogante.
e. 10/6 N° 482.126 v. 16/6/2005

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10. Secretaría N° 74 cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a CRISTIAN ORTEGA SERRANO para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 41.393/VI que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 2005.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 10/6 N° 482.146 v. 16/6/2005

Juzgado Nacional en lo Correccional n°: 10, Secretaría no: 74 (SITO EN LA CALLE LAVALLE 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza a: Manuel Soler a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal.- Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 2005.
Ariel Miceli, secretario ad-hoc.
e. 10/6 N° 482.101 v. 14/6/2005

Juzgado Nacional en lo Correccional N°: 10, Secretaría N°: 74, (SITO EN LA CALLE LAVALLE 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires), cita y emplaza a: Alfredo Olivera a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 2005.
Ariel Miceli, secretario ad-hoc.
e. 10/6 N° 482.148 v. 14/06/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 7

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 7, a cargo del Dr. Luis María Marquez, Secretaría N° 14 a mi cargo, sito en Libertad 731, piso 6°, cita por quince días a Cascio Hnos. Sociedad Colectiva, para que conteste la demanda y/o se presente a tomar la intervención que corresponda en los autos caratulados "TRANSLIQ Cia. Argentina de Transportes Fluviales Líquidos S.A. c/ Sociedad Cascio Hnos. S/ Prescripción adquisitiva", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de mayo de 2005.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 10/6 N° 39.164 v. 13/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 6

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a HILDA HAYDEE BARRAZA (DU 05256190; con último domicilio en Mariano Acosta 1491. Capital Federal) a presentarse a estar a derecho en la causa N° 17.265/04 que se le sigue por Defraudación Contra la Administración Pública, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 2005.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 10/6 N° 482.071 v. 16/6/2005

N° 9

El Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9, Secretaría nro. 18, a cargo del Dr. Juan Pablo Sassano, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente al SR. PAULINO ANDRADE DE ARNEZ y/o RAFAEL CHAVARRIA ECHEVARRIA (de nacionalidad boliviano —hijo de Fortunato Andrade y de Andrea Arnez— con DNI n° 92.930.796), a fin de que comparezca por ante el Tribunal en el término de 3 días de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en la causa n° 9.431/04 seguida por el delito de falsificacion de documento de identidad. Públiquese por el término de 5 días.
Buenos Aires, 1 de junio de 2005.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 10/6 N° 482.054 v. 16/6/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 6 a cargo del Dr. Martin Silva Garreton, Secretaría N° 12 a mi cargo, sito en la calle Tucumán 1381, piso 1°, Capital Federal, en los autos "FISCO NACIONAL AFIP-D.G.I c/ QUINTEROS OLGA ZULEMA DE ESCOBAR S/ EJECUCION FISCAL", Expediente n° 42138/99, cita y emplaza a QUINTEROS OLGA ZULEMA DE ESCOBAR, a fin de notificarle la siguiente resolución recaída en autos. "Buenos Aires 8 de Junio de 2000. Mandando llevar la ejecución adelante contra QUINTEROS OLGA ZULEMA DE ESCOBAR hasta hacerse íntegro pago a la Administración Federal de Ingresos Públicos (Dirección General Impositiva) de la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS DOS CON 52/100 ($ 1.402,52.-); con más sus intereses y costas en los términos de la ley 25.239. Notifíquese y oportunamente archívese (FDO.) MARTIN SILVA GARRETON - JUEZ FEDERAL. El auto que dispone el presente dice: "Buenos Aires 9 de Mayo de 2005... publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Página 12, a fin de notificar la sentencia recaída en autos..." (FDO.) MARTIN SILVA GARRETON - JUEZ FEDERAL.
Buenos Aires, 20 de mayo de 2005.
Marcelo Bruno dos Santos, secretario.
e. 10/6 N° 68.812 v. 13/6/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 4

"Buenos Aires, 18 de mayo de 2005. ... Asimismo atento el resultado negativo que arrojaran las medidas dispuestas para dar con el paradero de Elio Francisco Gnisci, quien a fs. 719/722 fuera citado a fin de prestar declaración en los términos del art. 294 del CPP, cítese al nombrado por edicto a publicar por el término de cinco días, a la audiencia que se fija para el día miércoles 22 de junio de 2005 a las 10,30 horas". FDO. CARLOS LIPORACE JUEZ ANTE MI MARCELO AGUERO VERA SECRETARIO, en la Causa 12.075 caratulada "Gnisci Antonio Carmelo s/inf. art. 302 del C.P.". Domicilio del Juzgado Av. de los Inmigrantes 1950 2do. piso de esta Ciudad de Buenos Aires.
Buenos Aires, 20 de mayo de 2005.
Marcelo Aguero Vera, secretario.
e. 10/6 N° 482.056 v. 16/6/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

N° 3

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de La Plata. Secretaria N° 9, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a NESTOR EMANUEL FILOSA, con último domicilio conocido en calle Chaco 850 de Bernal, Pcia. de Bs. As., en la causa N° 6526 que se le siguiera por infracción al art. 14, 4, primer párrafo de la Ley 23.737, a fin de recibírsele declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N., en orden al delito antes señalado. Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 27 de Mayo de 2005.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 10/6 N° 482.152 v. 16/6/2005

El señor Juez a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de La Plata, Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría N° 9 a cargo del Dr. Pablo Ernesto Muñoz, cita y emplaza a JUAN CHOQUE BALDIVIESO, con último domicilio conocido en Ruta 36 Km. 45,500, El Peligro, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires a presentarse en este Juzgado Federal, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría N° 9, dentro del tercero día de notificado, bajo apercibimiento de Ley, al efecto de prestar declaración indagatoria dentro de los cinco días a contar de la publicación del presente, en la Causa 6770 rotulada "Baldivieso Choque Juan S/ Inf. Art. 296 en función Art. 292 C.P." que se le sigue en este Tribunal por infracción al artículo 292 dl Código Penal.

LA PLATA, SECRETARÍA N° 9, 27 de mayo de 2005.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 10/6 N° 482.153 v. 16/6/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 2

"//ron, 23 de mayo de 2005.- I...- II. ... Líbrese oficio al Boletin Oficial a fin de notificar al Señor Blas Pedro Vidal —DNI 93.234.282, nacido el día 31 de agosto de 1971 en Huari, Perú, hijo de Pedro Vidal Antonio Flores y Blas Miranda, con ultimo domicilio en la calle Álvarez Jonte nro. 2074 de Capital Federal— que deberá concurrir a este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de esta ciudad —sito en la calle Machado nro. 740 entre piso de esta ciudad— Secretaria nro. 8, en el termino de cinco días hábiles de publicado el presente, con el objeto de recepcionarle declaración indagatoria bajo apercibimiento de decretar su rebeldía conforme lo normado por el articulo 288 y 294 del C.P.P.N.".

Morón, 23 de mayo de 2005.
Jorge Ernesto Rodríguez, Juez Federal.
Carlos A. Silva, secretario federal

e. 10/6 N° 482.151 v. 16/6/2005

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nro. 2 de Mar del Plata a cargo del Sr. Juez Eduardo Pablo Jiménez Secretaría Nro. 1, con asiento en Avenida Independencia Nro. 2024 de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA C./ NAPOLI, GRACIELA B. S/ EJECUCION. EXPEDIENTE N° 48474/98" cita a la Sra. GRACIELA BEATRIZ NAPOLI a que tome en autos la intervención que le corresponda, dentro del plazo de DIEZ DIAS HÁBILES, bajo apercibimiento de designar al Sr. Oficial Defensor para que la represente. Arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCCCN. Dr. Eduardo Pablo Jiménez. Juez Federal. El presente edicto se publicará por DOS DIA EN EL BOLETÍN OFICIAL.

MAR DEL PLATA, 15 de abril de 2004.
Hebe Haydée Games de Giorgi, secretaria.

e. 10/6 N° 482.281 v. 13/6/2005

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS SAN MARTIN - MENDOZA

Primer Juzgado Civil, domicilio España 29, San Martín, Mendoza, notifica y hace saber a Carlos Casado Limitada Compañía de Tierras Sociedad Anónima, Industrial y Ganadera que en los autos autos 41788 "Funes Hugo Ivan p/título supletorio" ha sido declarada rebelde a los términos prescriptos por el art. 75 del C.P.C. Publíquese un día en Boletín Oficial de la República Argentina.
Carlos Hugo Soriano, secretario.

e. 10/6 N° 39.127 v. 10/6/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL POSADAS

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, a cargo del Dr. Ramón Claudio Chavez, Secretaría n° 3 a mi cargo, sito en Av. Mitre 2358, CITA por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a PATROCINIA ARMOA, paraguaya, C.I. n° 1.189.557 y a MARIA FELICIA NÚÑEZ ALMADA, paraguaya, C.I. n° 3.321.261, en Expte. n° 1.341/99, a notificarse del sobreseimiento dictado en su favor (Arts. 336, inc. 1° del C.P.P.N., en la causa que se le seguía por el delito de atentado y resistencia contra la autoridad. Publíquese por tres (3) días.

Posadas, Misiones, 17 de abril de 2005.
María Verónica Skanata, secretaria.

e. 10/6 N° 482.115 v. 14/6/2005

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	FERNANDO ALFREDO UBIRÍA	27/05/2005	JUAN MANUEL PONCE	39106
6		SILVIA CANTARINI	03/06/2005	VIGLIANO, SEGUNDO IDELFONSO REYNALDO	39046
6	U	SILVIA CANTARINI	06/04/2005	Felix, Angel Migali	39055
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	26/05/2005	TACHIAN MABEL CRISTINA	39037
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	11/05/2005	TOMASINI HECTOR JORGE	39039
14	U	HUGO D. ACUÑA	03/06/2005	CRESPI ANGEL ROBERTO y GRAVANI LUISA ELISABETH	39027
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	03/06/2005	ENRIQUE HERRERA	40793
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	29/12/2004	TERESA VILANOVA	39034
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	01/06/2005	BORREGO, ABEL NESTOR	39060
20	U	JUAN CARLOS PASINI	02/06/2005	JOSE MACRI	39033
21	U	HORACIO RAUL LOLA	03/06/2005	ANGEL AUGUSTO BOUVIER y DOLORES RODRIGUEZ	39076
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	19/05/2005	CASAIS FALCON PABLO	39087
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	26/05/2005	MARTINEZ CAMIÑA MANUEL	39078
28		NICOLAS FERNANDEZ VITA	03/05/2005	SALOMON SCHULKLAPPER	40790
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	01/06/2005	ESTHER RAQUEL FERNANDEZ Y MIGUEL ANGEL MADARIAGA	39072
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	03/06/2005	PORTA PEDRO ENRIQUE	39070
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	03/06/2005	Carlos Alberto Dieguez	39074
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	12/05/2005	LUIS NEPITE	39043
31		MARCELA A. PENNA	31/03/2005	Carmen Ana Galatro y Antonio Jorge Tomás Licastro	39080
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	01/06/2005	Héctor Dionicio o Dionisio Brizuela y María Alejandra Ibañez	39082
34	U	SUSANA B. MARZIONI	06/06/2005	Civale Aníbal y Quiroga Dora Estela	39057
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	24/02/2005	DORA ANTONIA GLAUS	39069
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	27/05/2005	MOLIARI Cristian Alberto y CARLO Ana	39079
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	30/05/2005	LUCASOVKY ROSA	40769
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	06/06/2005	BLANCO SARA	39061
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	03/06/2005	JOAQUINA MARTA ROTETA	39091
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	03/06/2005	CAMPO FEIJOO, ELVIRA CONCEPCION	40786
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	26/03/2005	JUAN CARLOS GUTIERREZ	40801
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	30/05/2005	MILO MENOR MARZORATTI	39099
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	16/05/2005	HECTOR PASCUAL FERAUDO	39031
47		SILVIA R. REY	07/03/2005	NEGLI MARIA MORONI	40775
47	U	SILVIA R. REY	19/05/2005	Claudio Diego D' Alessandro	39036
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	02/06/2005	GILMA ALCIRA FROSIO	39067
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	02/06/2005	PALUDI JUANA	39041
50	U	JUAN C. INSUA	02/05/2005	OSVALDO MARCOS ROMERO	40800
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	25/04/2005	María Cristina Degiacomo	39104
52	U	MARIA CRISTINA GARCIA	23/05/2005	CHILLEMI, Esteban Tindaro y COMPOSTO , Juana	68756
54		JULIAN HERRERA	02/06/2005	VICTOR ALFREDO ADELARDI	68750
58		Ma. ALEJANDRA MORALES	09/05/2005	MARIA MELIGENI	39025
58		Ma ALEJANDRA MORALES	17/05/2005	JOSE ADIMARI	39026
60	U	JAVIER SANTAMARIA	02/06/2005	Mauricia Valentina Rodríguez	40777
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	01/06/2005	Arturo BEKER	40783
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	31/05/2005	Bogomir José Zivec	39035
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	27/05/2005	Roberto Manikian	40787
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	18/05/2005	ROSA ERNESTINA CICCARELLI	39090
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	01/06/2005	RODOLFO DAGOBERTO ETCHEGOYEN Y RODOLFO DANIEL ETCHEGOYEN	40779
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	02/06/2005	CORNALIS ELSA MARIA y HUMENNY JOSE ALEJANDRO	39040
71		CHRISTIAN R. PETTIS	27/04/2005	CELINA ENRIQUETA FURIA	40778
73	U	ALBERTO UGARTE	16/05/2005	Ángel Cesar MEDINA	39044
73	U	ALBERTO UGARTE	30/05/2005	ASTOLFO ERNESTO DOMINGO MATASSA	68744
74		JUAN A. CASAS	03/03/2005	ENRIQUE PUPPO	39092
75		MARIA INES LEZAMA	09/05/2005	FERNANDO WILENSKY y PAULINA DORA BIRMAJER	39063
75		MARIA INES LEZAMA	19/05/2005	Jesús REIGOSA	39048
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	27/05/2005	VILLARINO HILDA ALCIRA	39075
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	10/05/2005	Haydee Juana Shaalo	39071
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	09/05/2005	Néstor Antonio Francisco Cogoi	39084
79		PAULA E. FERNANDEZ	02/06/2005	MANUELA MAGDALENA CERABONA	39045
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	23/05/2005	PALMIRA BENEVENTANO	39107
91		DOLORES MIGUENS	13/04/2005	MELQUECIDES EDELMIDO TANQUART Y DELIA FAYA	39088
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	26/05/2005	Helman Silvia Margarita	39056
94		MARIA ELISA ARIAS	01/06/2005	MARIA ANGELICA ESCUDERO	39058

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
94	U	MARIA ELISA ARIAS	24/05/2005	CARLOS LORENZO	40784
95	U	JUAN M. BALCAZAR	27/05/2005	PEDRO FERNANDEZ y DINORA SALOME LOPEZ	39050
95	U	JUAN M. BALCAZAR	06/06/2005	JORGE RAUL MOLINA GOYA	40759
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	30/05/2005	Balbino PAZOS	39077
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	01/06/2005	ANGEL ADELMO, GHIGGINI	39052
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	03/06/2005	Elno VERON	39051
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	03/06/2005	MOCHANAR EDUARDO	39062
107	U	JUAN F. GALMARINI	01/06/2005	MARIA ELENA LARA	39054
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	05/06/2005	EMILIO JOSE SEVERINO	40771
109	U	JUAN PABLO LORENZINI	26/05/2005	MARTINEZ, MARIA LAURA	40817
109	U	JUAN PABLO LORENZINI	27/05/2005	ALEJANDRO MARIA MAGLIANO	68760
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	20/05/2005	RICARDO JORGE LOSADA	2759
110		IRENE CAROLINA ESPECHE	02/06/2005	ALBINA ZAMPARINI	39038

e. 10/6 N° 351 v. 14/6/2005

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Civil N° 2 a cargo interinamente del Dr. Miguel Gustavo Javier Costa, sito en Talcahuano 490 segundo piso de Capital Federal hace saber que en los autos "HUARANGA ALBERTO GREGORIO C/MILANESIO OSCAR S/EJECUCION HIPOTECARIA" exp. 44482/01, que el martillero Cesar A. Del Zotto rematará el día 21 de junio del 2005, a las 12.30 horas (Puntual) en la Corp. de Remat. Tte. Gral. Juán D. Perón 1233 de Cap. Fed. el inmueble sito en la calle Darwin 1230/36 e/F.C.G. San Martín y Castillo, Nom. Cat.: Circ.: 17, Sección: 33; Manz. 54A; Parcela 1; MATRICULA n° 17-7056, título en autos. Deudas OSN sin deuda al 25/4/05; ABL al 28/3/05 $69,54; Ag. Arg. Al 29/3/05 $ 14571,02. Según constatación realizada por el martillero Ad-Hoc dice: fui atendido por quien dijo llamarse Luis A. Chaile quien manifestó ser empleado del Sr. Milanesio Oscar y el Sr. Luis Franco que también trabaja para el Sr. Milanesio Oscar, asimismo el inmueble se trata de una fábrica, de muebles en gral. Siendo éste un triangulo de aprox. 35x8 metros, piso de contrapiso, entrepiso de losa y techo en alto tinglado, el sr. Milanesio ocupa esporádicamente y es el propietario del inmueble. Estado de conservación Bueno. Base U$s 35.000, seña 30 %, comisión 3%, Ar. Acord. 10/99 CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El adjudicatario deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Cód. Proc. En mérito a lo dispuesto en fallo plenario del 18 de febrero 1999, la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal resolvió, en el proceso "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria - ejecutivo", que "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Visitar los días 17 y 18 de junio del 2005 de 10 a 14 horas. Consultas en el expte. o al, martillero al tel. 4723-2692. www.delzotto.com.ar. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín de Cap. Fed.

Buenos Aires, 3 de junio del 2005.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 10/6 N° 68.864 v. 13/6/2005

N° 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia enlo Civil N° 20, Secretaria Unica, con sede en la calle Talcahuano 550, piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "TORRECILLAS DE OLIVER TERESA ESTHER c/LAPRIETA ANA HAYDEE S/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. N° 36.745/2001, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 16 de Junio de 2005 a las 13 hs. (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed.; el inmueble sito en la calle Juncal 2669/71/73, unidad funcional 17, piso 4°, letra "D", Capital Federal; cuenta con una superficie total de 84,24 mts.2. Porcentual: 3,47%. Matrícula: 19-2674/17; unidad complementaria XXV (sótano-baulera), sup. cubierta: 2,26 mts.2. Porcentual: 0,08 %; y la diecisiete ava parte indivisa de la unidad funcional 1 de planta baja (garage-espacio guardacoches), que cuenta con una sup. total de 276,82 mts.2. Porcentual: 11,16 %. Matrícula: 19-2674/1. Adcorpus. Se trata de un contrafrente que cuenta con dos entradas, una principal y una de servicio. Consta de balcón que abarca el living-comedor, el segundo dormitorio con placard, y el dormitorio principal con placard y estantes; el primero y el tercero tienen salida directa al balcón, no así el segundo dormitorio que tiene ventana; estos tres ambientes poseen moquete en regular estado de conservación. Cuenta con baño principal, cocina, office, lavadero, pieza y baño de servicio. Desocupado. Al contado y al mejor postor. BASE: U$S 41.000. SEÑA: 30%. COMISION: 1,50 %. Acordada 10/99 (CSJN) 0,25 %. En efectivo. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión de derechos del comprador. El saldo de precio deberá integrarse dentro del plazo de cinco días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. Conforme doctrina fallo plenario del fuero civil de fecha 18/2/99 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/ejec. hipot.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. En caso de insuficiencia de fondos, deberá hacerse cargo de la deuda por expensas comunes. DEUDAS: A. Argentinas: $ 450,00 y $ 25,00 al 19/04/2005; O. Sanitarias: sin deuda al 2do. Bimestre del 2003; Gob. de la Ciudad de Bs. As.: $ 9.168,63 al 5/05/2005 y Deuda de Expensas: $ 5.467,87 al 28/3/2005 (fs. 248). El monto por expensas de junio de 2005 es: Para la U.F. 17 $ 215 y U.F. N° 1 $ 43. Se exhibe los días 14 y 15 de Junio del corriente de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de junio de 2005.
Juan Carlos Pasini, secretario.

e. 10/6 N° 68.870 v. 13/6/2005

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 22, Secretaría Unica (Talcahuano 550 P° 6°), comunica por dos días en el juicio "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/STEREOS ARIES S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 59.818/97, que el martillero Hugo A. Silva rematará en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, el día 17 de Junio de 2005 a las 08:30 horas en punto, el inmueble sito en MOM 2927, entre Corrales y Tabaré, Capital Federal. Según constatación de fs. 287/288 se trata de un inmueble ocupado por la Sra. Elida Álvarez y Pousa y se compone de: por un pasillo se accede a un departamento con cocina, hall, dos dormitorios y un baño, todo en buen estado de conservación. Por el pasillo de ingreso se accede a una escalera que lleva a un lavadero y una terraza; por el mencionado pasillo se accede a un patio que tiene una cocina, un dormitorio, un baño y a otra escalera que lleva a una terraza y un lavadero; por el patio se ingresa a otro departamento ocupado por el Sr. Dante Peralta que dijo ser inquilino y vive con su esposa y dos nietos, y se compone de cocina, dormitorio, baño y otro dormitorio, todo en regular estado de conservación. Por el relacionado patio se accede por un pasillo externo a un espacio descubierto de aprox. 6 x 8ms existiendo finalmente una pieza cerrada. Superficie. 8,66ms de fte. al NE por 39,71ms de fondo. BASE: $ 73.300. Seña: 30% Comisión: 3% Arancel: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad. No se admitirá la compra en comisión. Para el caso de que el saldo de precio no sea integrado dentro de los 60 días corridos de practicada la subasta, el mismo —a partir del vencimiento de dicho plazo— devengará intereses y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo. Deudas: Gob. Cdad. de Bs. As. ABL al 24/6/04 no registra deuda. Aguas Argent. al 24/6/04 no registra deuda. OSN no registra deuda. Visitas: días 15 y 16/06 de 15:30 a 17 horas.

Buenos Aires, 06 de junio de 2005.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 10/6 N° 68.879 v. 13/6/2005

N° 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 46 a cargo int. Dra. Marisa S. Sarini, Secretaria Única a cargo de la Dra. María del Carmen Kelly, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, 4to. piso, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos caratulados: "Cons. de Prop. Jean Jaures 386 c/ALVAREZ Antonia s/ejecución de expensas" expte. N° 33174/98, que el martillero Jorge Enrique Vaca, rematará el día 24 de junio de 2005 a las 08.00 hs., en el salón de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, ubicado en la calle Pte. Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Jean Jaures 386, unidad 30 del piso 6to., entre Sarmiento y Valentín Gómez, de esta capital Federal. Nom. Catastral: circunscripción 9, sección 13, manzana 68, parcela 37. Matrícula 9-3092/30. El departamento se encuentra ocupado por el Sr. Valdez, quien vive con su esposa. El mismo consta de 2 ambientes de 3,50 mts. x 3,50 mts.; baño completo; cocina-lavadero de 2,00 mts. x 3,00 mts. Todas las medidas son aproximadas y el estado en general es regular. En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá constitución del domicilio procesal dentro de la Jurisdicción del Tribunal (arts. 568, 576 y 579 del C.P.C.C.), como asimismo que deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del cuerpo legal mencionado. Conforme lo resuelto "SERVICIOS EFICIENTES S.A. c/YABRA ROBERTO ISAAC s/ejecución hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Base: $ 33.750, transcurrido la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. No se permite la venta en comisión, ni la cesión ulterior del boleto de compraventa. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado según ley. Arancel 0,25% (Acordada 10/99 C.S.J.N.). Deudas sujetas a reajustes de práctica y ulteriores vencimientos: A.B.L. (Fs. 243/244) al 26/12/03 $ 614,11. Aguas Argentinas (Fs. 239) al 02/01/04 $ 2.554,45. O.S.N. sin deuda. Deuda por expensas hasta el 01/04 (capital e intereses) $ 23.765,11. Día de exhibición el 18 de junio de 2005 de 08.30 a 10.00 hs.

Buenos Aires, 28 de abril de 2005.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 10/6 N° 68.882 v. 13/6/2005

N° 47

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil n° 47, Secretaría única sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P: 4°, Capital Federal comunica por dos días en autos FEREGGIA, JORGE ALBERTO Y OTRO C/OLENCZUK, ROBERTO TOMAS Y OTRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA - RESERVADO, Expte. n° 95238/99, que el martillero GUSTAVO V. L. LAURIA,- CUIT 23-04386302-9 (Uruguay 651, p.17 "I", Capital, Tel.: 4373-0520/4375-2724), rematará el día 17 de junio de 2005; a las 8,30 horas, en punto, sin la acostumbrada media hora de espera, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en la calle Estados Unidos 4353, de Remedios de Escalada, Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As. Catastro: C.1, S.V, M. 74, P. 12. Sup. 211 mts 91 dm. Matrícula 20815 - Se tata de un inmueble de dos plantas, que consta en planta baja patio, garaje cubierto, living-comedor, cocina, baño y patio, en la planta alta posee tres dormitorios. Se encuentra en buen estado de conservación, faltan detalles de terminación en su exterior.- Se encuentra ocupado por el demandado y su familia.- BASE $ 50.000.- AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR SEÑA 30%. COMISION 3% - Iva sobre comisión.- Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% - Sellado - Efectivo.- Se requerirá de quien resulte comprador la exhibición del dinero correspondiente a la seña, en caso que ello no sucediera se deberá continuar con la subasta.- El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo estatuído por los arts. 580 y 584 del CPCC. Se registran las siguientes informes s/deudas: OSN (fs. 63) al 29.05.00 Sin deuda ,Imp. Inmobiliario (fs. 147) $ 102,40 al 30/9/04; Aguas Argentinas (fs. 166) al 13/4/05 no debe, Municipales (fs. 181) al 20/4/05 $ 150,76 y (fs. 185) al 21/4/05 $ 2.541,63 y $ 595,69. Se hace constar que el adquirente no deberá hacerse cargo de las mismas en caso de no existir remanente. No corresponde a compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compraventa. El adquirente deberá hacerse cargo de los gastos que puedan derivar del cumplimiento de la Ley 10.707, Decreto reglamentario 1736/94 y la disposición del Director Provincial de Catastro Provincial (Cédula catastral) y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal.- Exhibición los días 13 y 14 de junio de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 7 de junio de 2005.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 10/6 N 39.390 v. 13/6/2005

N° 50

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 50, a cargo del Juez Subrogante Dr. Horacio Liberti, Secretaría única, a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, 3er. Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "CAPARRA, José Pedro c/ SANCHIRICO, María Ana s/ ejecución hipotecaria" - expte. nro. 25.150/98 - RESERVADO, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el jueves 23 de junio de 2005, a las 12:15 hs., en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital), el inmueble sito en la calle Dr. José E. Uriburu 710, Unidad Funcional 1, entre Spiro, Vías del FFCC y Nother, localidad de Adrogué, Pdo. de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires, identificado como lote uno b de la manzana 12a. Nom. Cat.: Circ. I; Secc. K; Manz. 512a; Parc. 1d. Mat. 1142/1. Sup. Total: 195,52 m2. Conforme constatación la unidad se encuentra identificada con el

Nro. 712 escrito en su frente, se trata de una vivienda de dos plantas, con entrada para vehículos con portón de rejas verde, contando con dos puertas de ingreso. Cuenta en planta baja con living comedor, cocina (sin artefactos), toilette y jardín al fondo con pileta de lavar. Por escalera se accede en planta alta a dos dormitorios con placard y piso de parquet, antebaño y baño completo, y pequeña terraza. Se encuentra desocupada, en regular a mal estado de conservación. CONDICIONES DE VENTA: "AD-CORPUS", al contado y al mejor postor. BASE: $ 70.000.-. SEÑA: 30%. COMISION: 3% más IVA a la alícuota de ley. SELLADO DE LEY: 1%. ACORDADA 10/99: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal (cfr. art. 579 cód. cit.). Dentro de los cinco días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el saldo de precio (art. 580 Cód. Procesal), bajo apercibimiento de lo prevenido por el art. 584 del mismo cuerpo normativo. No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, a excepción de las expensas comunes (cfr. CNCiv. en pleno, 18/02/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ ejecución hipotecaria"). DEUDAS: Rentas Pcia. Bs. As. $ 8.792,92 al 4/12/03; (fs. 182/184); Municipal $ 8.636,98 al 29/9/03 (fs. 138); AA $ 2.630,30 al 22/9/03 (fs. 129); OSN $ 127,56 al 6/12/00 (fs. 96). Expensas: no existen (fs. 217). EXHIBICION: 17 y 21 de junio de 2005, de 12 a 14 hs.

Buenos Aires, 6 de junio de 2005.
Juan C. Insúa, secretario.
e. 10/6 N° 68.868 v. 13/6/2005

N° 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 54 a cargo del Dr. Ricardo Li Rosi, Secretaría única a mi cargo, con asiento en Av. De Los Inmigrantes 1950 – 5° Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ SANTUCHO NESTOR s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. N° 21932/2003, que el Martillero Público RUBEN ALBERTO MARTORILLI, rematará "ad-corpus" al contado y al mejor postor, el día 27 de Junio de 2005 a las 9,00 horas —en punto— en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, EL INMUEBLE ubicado en la Zona Norte de Capital Federal, con frente a la calle CONDE 2124/2126/2128/2130 entre las de Juramento y Vías del Ferrocarril General Bartolomé Mitre – Unidad Funcional 4 ubicada en la Planta Baja. Matrícula FR 16-15626/4 – Nomenclatura Catastral: Circ: 16 – Secc: 39 – Manz: 33 – Parc: 2 – Superficie Total 52,77 M2 – Porcentual: 19,50 centésimos por ciento. De acuerdo al mandamiento de constatación obrante en autos (fs. 157) El inmueble se encuentra ocupado por Viviana Betina Capace, ex esposa del demandado, y habita el bien en su carácter de usufructuaria sin contrato a la vista, destina el bien a vivienda junto a su hija menor de edad. Se compone de living comedor, toilette, pasillo, cocina, un entrepiso que hace las veces de dormitorio, y baño, todo en buen estado de uso y conservación. Los ocupantes se encuentran intimados a desocupar el bien en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública, dicho plazo se encuentra vencido. BASE $ 80.000 – A cargo del comprador: Seña 30% - Comisión 3% - Salón de remate: Arancel acordada N° 10/99 – 0,25% del precio de venta, en efectivo en el acto del remate y a la bajada de martillo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta de acuerdo al art. 580 del CPCC. No procederá la compra en comisión. La Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en Pleno, ha resuelto con fecah 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac S/ Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo" que "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Deudas: O.S.N. (fs. 119) No registra deuda al 24-5-04 – Aguas Argentinas S.A. (fs. 121) $ 15,32 al 18-5-04 – Gobierno de la Ciudad de Bs. As. (fs. 124) $ 348,98 al 17-5-04 – Expensas (fs. 128/132) No existe administrador, ni se pagan expensas. Las mismas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. El inmueble se exhibe los días 23 y 24 de Junio de 2005 en el horario de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 3 de junio de 2005.
Julian Herrera, secretario.
e. 10/6 N° 68.872 v. 13/6/2005

N° 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 55, comunica por dos días que en los autos "ABN AMRO TRUST (ARG.) S.A. C/FILICI, FRANCISCA SERAFINA s/Ejecución Hipotecaria" (Nro. 15108/2000) se ha dispuesto la venta en pública subasta del inmueble ubicado como lote 15 a matricula FR 52.575.-Mide 38,46 m. de frente al Oeste, 38,46 m. de frente al sudeste; 2,16 m, de ancho al sud sudoeste 16 m. en su costado al Norte, lindando con la parcela 17, en su otro costado al Noreste por donde linda con parcela 14.- Superficie total 660,38 m2. Nomenclatura catastral Circunscripción V, Sección; H, Parcela 15 a, Manzana 144. Partido de Gral. Rodríguez, "Barrio la Armonía", Pcia. de Buenos Aires.- La venta se realizará en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Ciudad de Buenos Aires, el día 16 de Junio de 2005 a la hora 11:15 en punto, días de exhibición 13 y 14 de Junio próximos de 16 a 18hs. por intermedio del martillero Eduardo Abel Esposito en las siguientes condiciones: Base: $ 52.000 (fs. 141); Seña 30%; Comisión 3%, arancel Acordada Nro. 10/99 CSJN: 0,25 % en el acto de remate y a cargo del comprador. El inmueble posee las siguientes características, conforme constatación efectuada por el martillero: El bien se encuentra ocupado por la demandada y su esposo como propietarios. Se ubica en calle Italia sin número, frente al número 1218, formando esquina con Los Talas sin número.- El mismo consta de jardín al frente, salón antes utilizado como restaurante, con tres baños, cocina y dos habitaciones. En la parte trasera posee un departamento constando de living comedor, cocina, baño y patio a ambos lados, también utilizado como garaje.- Estado general bueno al 11/3/05. Deudas: deudas en Municipalidad de Gral. Rodríguez (fs. 340) por $ 2.509,87 al 31/03/05; AGBA (fs.131) informa que está fuera de radio al 13/04/89; en Rentas (fs. 203) por $ 2.807,60 31-05-03. Se comunica la vigencia del plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" que establece que el comprador en subasta no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión en el supuesto que el monto que se obtuviera en el remate no alcanzare para solventarlas, con excepción de las devengadas en concepto de expensas comunes.- No procederá la compra en comisión en el supuesto del art. 598 del CPCC. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 517 del CPCC y depositar dentro del décimo día de realizada la subasta el saldo de precio en el Banco Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado.- En caso de resultar adquirente en la subasta la ejecutante, se encontrara eximida del pago de la seña. La escritura de cancelación de la hipoteca se realizara ante el escribano designado por la actora. Para mayores datos puede consultarse el expediente en el horario de atención al público.- Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.-

Buenos Aires, 8 de junio de 2005.
Olga María Schelotto, secretaria.
e. 10/6 N° 39.387 v. 13/10/2005

N° 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 66, sito en Avda. De Los Inmigrantes 1950, Piso 1°, hace saber por dos días en los autos "Banco de Galicia y Buenos Aires SA., c/Latrichana Héctor Adrián y otro, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 57.602/2002, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día JUEVES 16 DE JUNIO DE 2005, A LAS 12.- HORAS EN PUNTO, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado con frente a la calle Güemes hoy BAHIA BLANCA N° 137, de Burzaco, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. Aires, compuesto de: Garaje, living-comedor, cocina-comedor, dos habitaciones, baño instalado, en altos terraza a la que se accede desde una galería abierta. Patio. Sobre el contrafrente dos habitaciones faltandoles detalles de terminación y baño completo. Todo en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por el Señor Héctor Adrián Latrichana con su familia en carácter de propietarios. Edificado en el Lote 3, de la Manz. 161, que mide: 10m50 de frente al N.E., por 19m60 de fondo. Superficie 205,80 m2. Nomenc. Catastral: Circuns. II, Sec. C, Manz. 161, Parcela 3. Matrícula N° 54.634. BASE $ 32.000, para el supuesto que no existan postores, transcurrida media hora se sacará nuevamente a la venta SIN BASE - AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, 3% de comisión mas Iva, 1% de sellado y 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por: Imp. Inmobiliario fs. 74/5 al 27/3/03 $ 699,57. Imp. Municipales fs. 70 al 11/12/02 $ 121,83. A. Argentinas fs. 67 al 10/12/02 $ 16,71. O.S.N. fs. 68 al 10/1/03 fuera del radio servido. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. (cf. Plenario de la Excma. Cám. Nac. de Ap. en lo Civil de fecha 18/2/1999, en los autos Servicios Eficientes S.A., c/Yabra Roberto Isac, s/Ej. Hip.). El bien se exhibirá los días 13 y 14 de Junio de 2005 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2005.
Carmen Olga Pérez, secretaria.
e. 10/6 N° 68.855 v. 13/6/2005

N° 98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 98, Secretaría única a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 6° Piso Capital Federal comunica por dos días en autos "Wichtel José c/Lisotto Ada s/ejecución hipotecaria" Expediente N° 56538/02 que el martillero Bernardo Osiroff, CIUT N° 20-05066627-4 (4371-2702) rematará el 16 de junio de 2005 a las 12.30 horas en Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en PEDRO RETA 824, esquina General Belgrano, matrícula 21471, Monte Grande, Partido Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. SUPERFICIE TOTAL: 1.086,90 metros, Cindiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base U$s 20.000 o equivalente en pesos. Seña 30%. Comisión 3%, 0,25% Acordada 10/99 todo en efectivo y en el acto del remate. En el acto de suscripción del boleto de compraventa el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. Para el supuesto que la subasta no pudiese ser aprobada en el plazo de 15 días contados a partir del momento de su celebración, el comprador deberá intereses, desde allí a la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinaria descuentos de documentos comerciales a 30 días. Es condición de venta que no podrá ceder el boleto de compraventa resultando comprador definitivo el adquirente en dicho acto. Deudas: fs. 153 Ags. Ags. $ 1085,46 al 1/10/04, Municipalidad fs. 163/5 sin deuda al 21/10/04, fs. 175 Rentas $ 5.095,80 al 30/11/04. Se encuentra ocupado por una persona que no presentó título. Se exhibe libremente.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2005.
José Luis González, secretario.
e. 10/6 N° 68.874 v. 13/6/2005

N° 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 104 a cargo del Dr. Hugo CARRILLO, Secretaria Unica interinamente a mi cargo, sito en Talcahuano 490 1° piso Capital Federal, COMUNICA POR 2 DIAS, en los autos "NETO Ernesto Jesús c/RIOS Beatriz Mercedes y otro s/Ejecución de Alquileres" (RESERVADO) Expte. N° 126.782/98; que el Martillero Público Alejandro Juan José IBAÑEZ tel/fax 4371-1063 REMATARA el día 27 de JUNIO de 2005 a las 8,45 Hs en la Oficina de Subastas Judiciales de la C.S.J.N sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires; siendo la exhibición los días 21, 22, 23 y 24 de Junio de 2005 de 8 a 12 hs, el bien ubicado en Cabrera 3094 esquina Agüero s/n, planta baja, letra "A", unidad 1 de Capital Federal, Matrícula 19-2122/1. Nomenclatura Catastral: Circ: 19; Secc: 15; Mza: 100; Parcela: 11; Superficie s/Títulos: 27m2. 82 dm2. Porcentual 1 con 21 centésimos. Según informe realizado por el Oficial de Justicia obrante a fs 379, el bien consta de un ambiente, cocina pequeña, baño con multifaz y un placard amplio y profundo, todo lo cual se encuentra en regular estado de conservación, con deterioros en pintura producto de humedad. Ocupado por Carlos Ramón Alarcon en calidad de inquilino con contrato vigente hasta el 1° de abril de 2005, siendo el locador el Sr. Miguel Angel Gomez en su carácter de propietario del inmueble. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: $ 16.000. SEÑA: 20%. COMISION: 3%. ARANCEL CSJN s/Acord. 10/99: 0,25%. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. El o los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal, y debera/n depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizado el remate sin necesidad de requerimiento previo y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Código Procesal. Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa. ADEUDA a G.C.B.A: s/fs. 520 $ 806,98 al 12/04/05; a OSN: s/fs. 517 Partida sin deuda al 11/04/05, a A.A.S.A: s/fs. 518/519 $ 3.310,08 al 11/04/05; a expensas: s/fs. 534 $ 26.113 al 30/04/05.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2005.
Francisco De Igarzabal, secretario interino.
e. 10/6 N° 68.865 v. 13/6/2005

N° 109

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "109", Secretaría Unica, interinamente a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 490, piso 4°, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/SAVINO Fernando y otro s/ejecución hipotecaria" (Expte. N° 45811/00), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día Viernes 17 de JUNIO de 2005 a las 09:30 hs., EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Int. Serapio Villegas 1567 e/Guaraní y Charcas de la Ciudad de Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula 48915, Nom. Cat. Circ. III, Sec. L, Mza. 6, Parc. 11, ocupado por el propietario y su esposa, y consta de jardín al frente, living-comedor, cocina-comedor, dos dormitorios, baño y patio al fondo. Su estado de conservación es bueno y su antigüedad de aproximadamente 50 años, remodelada. Edificado sobre un terreno que mide 10 m. de fte. por 24,49 de fdo., Sup. 244,71 m2. BASE $ 38.000 al contado y al mejor postor - Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 3.234,93 al 13/07/04 (fs. 237), por Aguas Arg. $ 15,24 al 18/06/04 (fs. 227), por O.S.N. s/deuda al 12/07/04 (fs. 242), Imp. Inmob. $ 9.383,70 al 31/07/04 (fs. 264). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando no existiere remanente suficiente, salvo las deudas en concepto de expensas. No procederá la compra en comisión. Visitar los días 15 y 16 de Junio de 2005 de 14:00 a 16:00hs.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2005.
Juan Pablo Lorenzini, secretario (PAS).
e. 10/6 N° 39.207 v. 13/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, sito en la calle Roque Saenz Peña N° 1211, Piso 2°, hace saber por tres días, en los autos "PARADISO TRANS S.R.L., s/Quiebra, s/Concurso Especial Promovido por Randon Arg. S.A. de Ahorro p/f deter.", Expediente N° 33.030, que el martillero Guillermo T. Chiappetti C.U.I.T. N° 20-12274890-2, rematará el día LUNES 27 DE JUNIO DE 2005, a las 13 horas EN PUNTO, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. Un semirremolque marca RANDON, tipo Semirre-

molque Furgón, Modelo SR-FD-CG-02-22, Chasis 9ADF13520SM114620, año 1995, Dominio ANM-959; en el estado en que se encuentra. Es a cargo del comprador los gastos inherentes al desarme y/o retiro del mismo. BASE $ 10.000 AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. Seña 30%, Comisión 10% más I.V.A. s/Comisión y sobre la venta, Acordada 24/00 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC.- El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.- Se aceptan ofertas bajo sobre de acuerdo a lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que podrán ser presentadas con una antelación de dos días a la fecha de la subasta. Se adeuda por Rentas al 23/11/98 fs. 35 $ 1.828,56.- Se exhibirá los días 22 y 23 de Junio de 10 a 12 horas, en la Empresa Randon, sita en la Ruta Provincial N° 16, Km. 4,5, Alvear, Pcia. de Santa Fe.-

Buenos Aires, 2 de junio de 2005.
Cristina Dávila, secretaria.

e. 10/6 N° 482.109 v. 14/6/2005

N° 7

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, sito en Av. Pte. Roque S. Peña 1211, Piso 2°, Capital Federal, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Jueza Subrogante, Secretaría N° 13, interinamente a mi cargo, comunica por 5 días, en autos caratulados: "ISI ANDREA ALEJANDRA S/ QUIEBRA S/ INC. CONC. ESP. POR KUNTSCHER HUGO VICTOR", Expte. N° 72.148, que el martillero Alfredo Carlos Bence rematará el día 23 de junio de 2005, a las 11:45 horas, en punto, en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal lo siguiente: la U. F. N° 12, ubicada en el piso 4° del inmueble sito en la zona sud de esta ciudad, con frente a la calle Rosario Nros. 35/37/39, entre las de Av. La Plata y Senillosa. NOM. CAT.: Circ. 6, Secc. 40, Manz. 146, Parc. 27. Partida N° 1.905.026. Matrícula N° 6-11074/12. Sup. Cubierta: 73,40 m2, semicubierta: 2,11 m2 y balcón: 3 m2. Sup. Total: 78,51 m2. Porcentual: 4,64. De la constatación que obra en autos, surge que el inmueble tiene ingreso por el N° 39 de la calle Rosario y está ubicado en el piso 4° "A". A la entrada, pasillo (2x1 mts.); a la izquierda, cocina (4x3 mts.) forma irregular con comedor diario y a la izquierda de la misma, balcón cerrado (2x1 mts.); living comedor (7x3 mts.) que desemboca en balcón a la calle (1,20x2,50 mts.), piso cerámico. A la izquierda del living, pasillo (1x3 mts.), que al fondo tiene baño completo con bañera, a la izquierda. Un dormitorio (3x3 mts.) parquet, placard y ventana a palier. A la derecha, 2 dormitorios, piso parquet (3,20x3 y 3x3 mts.) con placard, ambos a la calle. El morador denuncia un gasto promedio de expensas de $ 130. La unidad se encuentra ocupada por Andrea ISI, en carácter de propietaria y sus padres. DEUDAS: las deudas del inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, devengadas con anterioridad al decreto de quiebra, que el titular de cada acreencia deberá peticionar —en el supuesto que aún no lo hubiere hecho— la verificación correspondiente; las devengadas con posterioridad al estado de falencia hasta la aprobación de la subasta, serán a cargo de la masa y las posteriores a la citada aprobación a cargo del adquirente. CONDICIONES DE VENTA: Al contado, en dinero efectivo y al mejor Postor. BASE: $ 80.000. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL Acordada 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. Para el supuesto que no existieren postores por la suma indicada precedentemente, el inmueble se ofrecerá nuevamente a la venta, el día 28 de junio de 2005 a la 11:45 Hs. en el mismo lugar de la subasta anterior, con una base de $ 60.000.- SALDO DE PRECIO: Deberá ser depositado en cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del Cód. Procesal. COMITENTE: Dispónese como condición de la subasta que queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. DIAS EXHIBICION: 21 y 22 de junio de 2005, de 10 a 12 Hs.

Buenos Aires, 3 de junio de 2005.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.

e. 10/6 N° 482.162 v. 16/6/2005

N° 14

Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial N| 14 a cargo interinamente del Dr, Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 28 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 2°, Cap. Fed., comunica por tres días en autos "KEMPHIS SAIC S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE SUBASTA INMUEBLES TIGRE", Expte. 76.577 (CUIT 30-55432588-9), que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT 20-10134077-6), rematará el día 22 de JUNIO de 2005 a las 9,00 horas en punto, en la Of. de Subastas Judiciales, con sede en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., la Planta Industrial de la fallida sita en calle MARCOS PAZ Nros. 61/113 ent. la Ruta Nacional 197 y calle Cnel. Pringles, Barrio Carupá, Gral. Pacheco, Troncos del Talar, Ptdo. de Tigre, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat: Circ. III, Secc. X, Manz. 438, Parcelas 24-25-26-27-28 y 29 - Matrículas 33.539-33.540-33.541-33.542-33.543 y 27.873 respect. Plano caract. 57-146-53. Superficie total terreno 2.172 m2 aprox. Planch. Catastral y Fotos en autos. Conforme surge de las presentaciones del martillero de fs. 115/16, pto. I, se trata de un inmueble industrial con dos accesos vehiculares, portería, comedor personal. En sector administrativo, despachos y baños damas y caballeros, En sector producción, galpones y baños y vestuarios personal. Asimismo surge de fs. 755, pto. II, el actual estado de la Planta Industrial es de casi destruida, desmantelada y con serias roturas de mampostería, De ello obran fotos en autos. Se encuentra DESOCUPADO. CONDICIONES: "Ad-corpus", al contado y mejor postor BASE $ 100.000. Seña 30%. Comis. 3%. Sellado de ley-Arancel 0,25% Acordada 10/99, CSJN, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el comprador lo abonará dentro del quinto día de aprobada la subasta sin otra comunicación, bajo apercibimiento de ser postor remiso. Se encuentra prohibida la compra en comisión y cesión del boleto de compra venta. Las deudas por expensas, servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no serán a cargo del comprador, como sí las posteriores. Deudas: Municip. Tigre (fs. 589/594) al 31/7/03, $ 59,20.- $ 198,10.- $ 179,90.- $ 70,60.- $ 130,60.- y $ 222,30, parcelas 24 al 29 respectivamente. Rentas - Imp. Inmob. (fs. 608) al 17/6/03, $ 381,00. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. EXHIBICION: días 13 - 14 y 15 de Junio de 2005 de 10,00 a 14,00 horas.

Buenos Aires, 3 de junio de 2005.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 10/6 N° 482.169 v. 14/6/2005

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 18, Secretaría N° 36, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, avisa cinco días en los autos: "Eugenio Grassetto S.A. s/quiebra" Exp. N° 31.531/98 que el martillero Miguel Carrera Baliero Te. 4372-1012 rematará el 23/06/05 a las 10:30 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: la 1/20 ava parte indivisa de la U.F. N° 1, en 1° y 2° subsuelo y P.B., garaje (correspondiente a la guarda de 2 vehículos) del inmueble sito en Av. Gral. Las Heras 2476/86 de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: C. 19, S. 15, M. 112, P. 9C, Mat. 19-6030/1. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. BASE: $ 12.000, SEÑA: 30% COMISION: 3% más I.V.A., ARANCEL: C.S.J.N. 0,25%, todo a cargo del comprador en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Se aceptarán ofertas bajo sobre en Secretaría hasta el 22/06/05 a las 10 Hs. procediéndose a la apertura a las 12:30 del referido día. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C.P. y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del Art. 584 del CPCC. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objetos de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. Así, el mismo deberá materializar la transacción del dominio a su favor en un plazo no mayor de 30 días, bajo apercibimiento de aplicársele una multa diaria del 0,25% del valor de venta por cada día de retardo. El impuesto sobre la venta que establece el Art. 7 de la Ley 23.905 será a cargo del comprador y no se incluye en el precio. VISITA: viernes 17 de junio de 2005 de 10 a 12 y el martes 21 de junio de 2005 de 17 a 18:30 hs.

Buenos Aires, 6 de junio de 2005.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 10/6 N° 482.165 v. 16/6/2005

N° 24

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial "24" secretaría N°47, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., comunica por dos días en juicio "SHELL Cía. Arg. de Petroleo S.A. c/NOVELLA Fabio A. y otros s/ordinario" (Expte. N° 28534), que el martillero Alberto Cesar Bieule rematará el día Jueves 16 de JUNIO de 2005 a las 09:15hs., EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J.D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Roque Sáenz Peña 1660 de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula 364 (131), Nom. Cat. Circ. 1, Sec. B, Mza. 177, Parc. 8 H, ocupado por la Sra. Hilda Violeta Martin viuda del Sr. Novella y consta de pequeño jardín al frente, living comedor, con hogar, dos habitaciones, baño, cocina con comedor y patio al fondo, todo en regular estado de conservación y su antigüedad de aprox. 40 años.- Edificado sobre un terreno que mide 10 m. de fte. por 30,97 cm. de fdo. Sup. 309,70 dcm2.- BASE $ 60.000.- al contado y al mejor postor.- Seña 30%, comisión 3% y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 341,33 al 23/03/04 (fs. 1190), por O.S.N. fuera de radio 27/02/04 (fs. 1142), por Imp. Inmob. $ 6.939,77 al 02/03/04 (fs. 1145).- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación de intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del C. P. y hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudadas con relación al bien objeto de la subasta hasta la fecha de la entrega de la posesión.- Se aceptan ofertas bajo sobre en un todo de acuerdo al Regl. del Fuero.- Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto.- Visitar los días 13 y 4 de JUNIO de 2005 de 10:00 a 12:00 hs. Publicar con carácter de urgente.

BUENOS AIRES, 30 de mayo de 2005.
Santiago Medina, secretario.

e. 10/6 N° 30.389 v. 13/6/2005

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO CONCERTACION POPULAR

Distrito San Luis

MODIFICACIONES CARTA ORGÁNICA

Artículo 3)

Donde dice ".... por las autoridades partidarias competentes...", se reemplaza por "... por resolución de la Junta Provincial Partidaria apelable ante el Congreso Provincial partidario...".

El texto modificado queda de la siguiente manera:

Artículo 3) Son afiliados todos los ciudadanos de ambos sexos que soliciten su afiliación y sean admitidos por resolución de la Junta Provincial Partidaria apelable ante El congreso Provincial Partidario.

Artículo 12)

Se debe agregar "Durarán dos años en el ejercicio de sus funciones y podrán ser reelectos. El texto modificado queda de la siguiente manera:

Artículo 12) Los miembros del CONGRESO PROVINCIAL, serán elegidos por simple mayoría, por el voto directo y secreto de los afiliados y deberán tener participación las minorías que obtengan al menos el veinticinco (25) por ciento de los votos. Durarán dos (2) años en el ejercicio de sus funciones y podrán ser reelectos.

Artículo 19)

Donde dice "... una duración de un año..." se debe agregar "...pudiendo ser reelectos...". El texto modificado queda de la siguiente manera:

Artículo 19) LA JUNTA PROVINCIAL está conformada por las siguientes Autoridades: un Presidente, un Vicepresidente Primero, un Vicepresidente Segundo, un Vicepresidente Tercero, tres Secretarios, dos Prosecretarios, nueve Vocales Titulares y nueve Vocales Suplentes. Su mandato tendrá una duración de un (1) año, pudiendo ser reelectos. Actuará como órgano colegiado, donde todos tendrán derecho a voto, salvo los Vocales Suplentes, que solo votarán en caso de sustitución de los titulares. En caso de empate el voto del Presidente se computará para esos efectos como doble. Las funciones de la Junta Provincial se determinarán en los artículos siguientes.

Artículo 25)

Se suprime el párrafo "que deben ser afiliados al partido".

El texto modificado queda de la siguiente manera:

Artículo 25) La junta Provincial nombrará uno o más Apoderados, con preferencia abogados, para que conjunta o separadamente, representen al Partido ante las autoridades judiciales, electorales o administrativas respectivas y realicen todas las gestiones o trámites que le sean encomendados por las autoridades partidarias.

Artículo 29) En el tercer párrafo, donde dice "Podrán ser candidatos a los cargos partidarios solamente los afiliados al Partido Concertación Popular...", se debe agregar "excepto lo dispuesto en el artículo 25".-

El texto modificado queda de la siguiente manera:

Artículo 29) Los candidatos del Partido a la Gobernación, al Congreso Nacional, a la Legislatura Provincial y Autoridades Municipales o Comunales, podrán elegirse o por el voto secreto y directo de los afiliados o de los ciudadanos que integran el padrón general de la Provincia, debiendo la Junta Provincial al formular la convocatoria determinar cual de estos padrones se utilizará para la elección o conforme lo establece el art. 15 inc. c de esta Carta Orgánica.-

Podrán ser candidatos a los públicos electivos mencionados precedentemente cualquier ciudadano que figure en el Padrón General Electoral y no esté inhibido por las disposiciones generales vigentes, previa aprobación de la Junta Provincial.

Podrán ser candidatos a los cargos partidarios solamente los afiliados al Partidario Concertación Popular, excepto lo dispuesto en el art. 25, los cuales deberán figurar en el padrón partidario confeccionado por la Junta Electoral designada. Para la elección de las autoridades que tendrán a su cargo el gobierno y la administración del Partido, se oficializarán listas de candidatos donde figurarán sus nombres, número de documento y domicilio, con la especificación del cargo a que se postula, conforme lo prescripto por esta Carta Orgánica.-

Artículo 35)

Donde dice "...dispuestas...", debe decir "...resueltas..."

Donde dice "...por la Junta Provincial...", se debe agregar "...con la mayoría simple de sus miembros titulares".

Donde dice "considerándose válida la misma", se reemplaza por "para la acreditación de tal resolución ante quien corresponda".

El texto modificado queda de la siguiente manera:

Artículo 35) Las alianzas y fusiones transitorias podrán ser resueltas por la Junta Provincial, con la mayoría simple de sus miembros titulares; para la acreditación de tal resolución ante quien corresponda, será suficiente la pertinente certificación suscripta por el Presidente y Secretario de la Junta Provincial.

Artículo 38)

Se suprime el artículo original.

Se agrega el CAPITULO 13 - DEL JUZGAMIENTO DE AUTORIDADES y el artículo 38), que dice:

Artículo 38) Las autoridades del Partido Concertación Popular quedan sometidas a las disposiciones de la Constitución Nacional, Provincial, a la presente Carta orgánica, al Código de Ética que sancionará el Congreso partidario y a toda norma vigente que reglamente la actividad política. La aplicación de las sanciones que corresponda imponer a quienes ocupan cargos partidarios y con motivo de su desempeño, corresponde en forma exclusiva y excluyente al Congreso Partidario quien actuará en tales supuestos por mayoría simple y en instancia única, juzgará las conductas de las autoridades partidarias respetando el derecho de defensa. La remoción del cargo habrá de ser dispuesta por mayoría absoluta de los miembros del Congreso.
SONIA MERRY RANDAZZO, Secretaria Electoral Nacional.
e. 10/6 N° 482.122 v. 10/6/2005

PARTIDO FORTALEZA

Distrito Formosa

Registro F° 43 N°....
Auto Interlocutorio año 2005.
Resolución 33/05

Formosa, 31 de mayo de 2005.-

Y VISTOS:

Esta causa caratulada: "ESTADO PATRIMONIAL Y CUENTAS DE INGRESOS Y EGRESOS AÑO 2004-REF.: PARTIDO Fortaleza —distrito Formosa—", expte N° 17 F° 137 año 2005;y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa, el partido "FORTALEZA" —distrito Formosa— ha dado cumplimiento a las disposiciones del art. 50 de la ley nacional n° 25.600, respecto a la presentación del estado anual de su patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio contable correspondiente al año 2004.

Que a fs 9 obra la conclusión de la Auditoria realizada sobre el ejercicio económico 2004 que nada obsta a la aprobación del mencionado estado contable sometido a análisis, pese a la observación formulada, porque su finalidad es que la misma sea tenida presente al realizarse futuras presentaciones.

Que de las actuaciones principales, registradas como expte N° 35 F° 26 año 2001, caratulado: "Partido Fortaleza s/ Reconocimiento de la Personalidad Jurídico-Política en el Distrito Formosa", surge a fs 299 y 299 vta. la aplicación de la sanción dispuesta por el artículo 64 de la ley 25600, por falta de presentación del Estado contable correspondiente al ejercicio 2004, mediante resolución n°6/05 de fecha 13 de abril de 2005, la que fuera debidamente comunicada al Ministerio del Interior , a la Cámara Nacional Electoral y al partido interesado.

Habiéndose establecido por aplicación del art. 64 de la ley 25600 la suspensión automática del pago de cualquier aporte público, por incumplimiento de obligaciones contempladas en el Título II, del texto mencionado; corresponde reconsiderar la situación cuando el partido de marras ha dado cumplimiento con la carga cuya observancia la motivó (cf. Fallos CNE 3257/03; 3306/04; 3314/04;3319/04;3330/04;3314/04;3342/04 y 3366/04).

Que de la evaluación contable mencionada supra, no surge ninguna circunstancia que impida la total aprobación, del Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos del año 2004, en consecuencia, deberá mandarse a publicar, por un día, en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de circulación nacional, para dar a publicidad su contenido, a fin de cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 38 de la Constitución Nacional, en el entendimiento de que el alcance del término "publicidad", a que alude la norma constitucional, "debe interpretarse en el sentido de someter a un control efectivo las cuentas de los partidos políticos - y no en el dar mera noticias de ellas" (cfr. Fallo CNE 3010/02). Asimismo el partido político, deberá mencionar en la publicación periodística el sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información.

Cabe recordar que la Cámara Nacional Electoral, en reciente precedente, significó que "las características del régimen de financiamiento vigente tornan imperativo que el control patrimonial sea estricto y la publicidad de los ingresos y egresos partidarios detallada y constante" (Fallo CNE 3010/02). Se explicó, que la rendición de cuentas debe ser "precisa" porque "lo que se encuentra en juego es nada menos que el control efectivo sobre la utilización de los recursos pertenecientes al erario público" (cf. Fallo citado).

Que las circunstancias señaladas, configuran elementos suficientes a los fines de emitir un pronunciamiento, sin que sea necesario analizar otros elementos de juicio, puesto que se ha cubierto la finalidad impresa en la ley de fondo con el debido control y fiscalización del estado patrimonial y cuentas de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio económico 2004 de la agrupación política mencionada.

Por ello,

RESUELVO:

APROBAR EL ESTADO PATRIMONIAL Y CUENTAS DE INGRESOS Y EGRESOS correspondiente al ejercicio económico 2004 del Partido FORTALEZA —distrito Formosa— haciéndole saber sobre las recomendaciones contenidas en la evaluación del Cuerpo de Auditores Contables de fs 8 y 9 de autos, para atender a la finalidad antedicha, en futuras presentaciones.-

DEJAR SIN EFECTO la sanción dispuesta en las actuaciones principales (expte n°35 F°26 año 2001 caratulado: "Partido Fortaleza s/ Reconocimiento de la Personalidad Jurídica-política en el distrito Formosa"), a fs 299 y 299 vta por aplicación del artículo 64 de la ley 25600, relativa al Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos correspondiente al año 2004.-

COMUNICAR al Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución, para su publicación, por un día.-

HACER SABER al Partido FORTALEZA —distrito Formosa— que debe publicar la presente resolución, por el término de un día en un diario de circulación nacional, haciendo referencia al sitio de Internet, donde la ciudadanía en general Puede consultar el mencionado estado contable, para su información. Cumplido que sea, adjunte copia de la presente publicación.-.

COMUNICAR el presente cumplimiento al Ministerio del Interior y a la Cámara Nacional Electoral, a los fines que estimen corresponder.
Marcos Bruno Quinteros, Juez Federal
María Esther Angela Barcarolo, Abogada Prosecretaria Electoral Nacional.
e. 10/6 N° 482.068 v. 10/6/2005

PARTIDO AUTONOMISTA

Distrito Formosa

Registro F° 45 N°....
Auto Interlocutorio año 2005
Resolución 35/05

Formosa, 31 de mayo de 2005.-

Y VISTOS:

Esta causa caratulada: "ESTADO CONTABLE ANUAL- AÑO 2002-REF.: PARTIDO AUTONOMISTA —distrito Formosa—", expte N° 56 F° 145 año 2005;y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa, el partido "AUTONOMISTA" distrito Formosa— ha dado cumplimiento a las disposiciones del art. 50 de la ley nacional n° 25.600, respecto a la presentación del estado anual de su patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio contable correspondiente al año 2002.

Que a fs 46 Y 47 obra la conclusión de la Auditoria realizada sobre el ejercicio económico 2002 que nada obsta a la aprobación del mencionado estado contable sometido a análisis, pese a la observación formulada, porque su finalidad es que la misma sea tenida presente al realizarse futuras presentaciones.

Que de la evaluación contable mencionada supra, no surge ninguna circunstancia que impida la total aprobación, del Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos del año 2002, en consecuencia, deberá mandarse a publicar, por un día, en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de circulación nacional, para dar a publicidad su contenido, a fin de cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 38 de la Constitución Nacional, en el entendimiento de que el alcance del término "publicidad", a que alude la norma constitucional, "debe interpretarse en el sentido de someter a un control efectivo las cuentas de los partidos políticos - y no en el dar mera noticias de ellas" (cfr. Fallo CNE 3010/02). Asimismo el partido político, deberá mencionar en la publicación periodística el sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información.

Cabe recordar que la Cámara Nacional Electoral, en reciente precedente, significó que "las características del régimen de financiamiento vigente tornan imperativo que el control patrimonial sea estricto y la publicidad de los ingresos y egresos partidarios detallada y constante" (Fallo CNE 3010/02). Se explicó, que la rendición de cuentas debe ser "precisa" porque "lo que se encuentra en juego es nada menos que el control efectivo sobre la utilización de los recursos pertenecientes al erario público" (cf. Fallo citado).

Que las circunstancias señaladas, configuran elementos suficientes a los fines de emitir un pronunciamiento, sin que sea necesario analizar otros elementos de juicio, puesto que se ha cubierto la finalidad impresa en la ley de fondo con el debido control y fiscalización del estado patrimonial y cuentas de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio económico 2002 de la agrupación política mencionada.

Por ello,

RESUELVO:

APROBAR EL ESTADO PATRIMONIAL Y CUENTAS DE INGRESOS Y EGRESOS correspondiente al ejercicio económico 2002 del Partido AUTONOMISTA —distrito Formosa— haciéndole saber sobre las recomendaciones contenidas en la evaluación del Cuerpo de Auditores Contables de fs 46 y 47 de autos, para atender a la finalidad antedicha, en futuras presentaciones.-

COMUNICAR al Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución, para su publicación, por un día.-

HACER SABER al Partido AUTONOMISTA — distrito Formosa— que debe publicar la presente resolución, por el término de un día en un diario de circulación nacional, haciendo referencia al sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información. Cumplido que sea, adjunte copia de la presente publicación.-.

COMUNICAR el presente cumplimiento al Ministerio del Interior y a la Cámara Nacional Electoral, a los fines que estimen corresponder.

Marcos Bruno Quinteros, Juez Federal

MARIA ESTHER ANGELA BARCAROLO, Abogada, Prosecretaria Electoral Nacional.
e. 10/6 N° 482.067 v. 10/6/2005

PARTIDO DE LA VICTORIA

Distrito Misiones

Posadas, 02 de junio de 2005.-

AUTOS Y VISTOS:

Las presentes actuaciones caratuladas "PARTIDO DE LA VICTORIA s/Presentación - Expte. N° 85/04" en trámite por ante este Juzgado Federal con Competencia Electoral;

Y CONSIDERANDO:

Que se presentan a fs. 13/14 el Señor Efraín Augusto Recamán en carácter de Presidente de la Junta Promotora conjuntamente con las apoderadas Dras. Mirta González de Ríos y María Celeste Guanes del Partido de la Victoria solicitando el reconocimiento de la personería jurídico-política del Partido, acompañando Acta de Fundacíon, Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta orgánica partidaria.

Que a fs. 16/17 se encuentra librado el Oficio al Boletín Oficial para la publicación de edictos.

Que a fs. 18 se libró Oficio a la Dirección Nacional Electoral.

Que a fs. 19 se acredita el libramiento de Oficio al Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones.

Que a fs. 20 se libra Oficio a la Excma. Cámara Nacional Electoral.

Que a fs. 21 se comunica a todos los Distritos electorales mediante Oficios a las Secretarías.

Que a fs. 180/215 se encuentran agregadas las cédulas de notificación a los partidos en trámite y reconocidos del Distrito.

Que a fs. 216/218 y 219/220 obran agregadas las constancias enviadas por el Boletín Oficial y por la Sra. Apoderada de la publicación de edictos de conformidad a lo previsto en el art. 14 de la ley 23.298.

Que a fs. 259 luce el informe del Actuario que da cuenta del cumplimiento de la cantidad de adhesiones requeridas conforme el art. 7 inc. a) de la ley 23.298.

Que a fs. 260 se fija audiencia a los fines del art. 62 de la ley 23.298, la cual se encuentra notificada a fs. 262/299 y a fs. 290 vta. a la Fiscalía, a los partidos reconocidos y en trámite de reconocimiento en el Distrito.

Que a fs. 302 y vta. obra acta de la audiencia realizada en la cual los presentes y la Sra. Fiscal Federal manifiestan que no tienen objeciones que formular al nombre utilizado ni respecto a la aprobación del logo partidario que la apoderada presenta y exhibe para su aprobación.

Que resulta entonces que en las presentes actuaciones se encuentran cumplidos los requisitos previstos en el art. 3, 6, 7, 14, 61, 62 y concordantes de la ley 23.298;

RESUELVO:

1.- Tener por reconocido al PARTIDO DE LA VICTORIA como partido de Distrito otorgándole la personería jurídico política con los alcances previstos en la ley 23.298, aprobando la Carta Orgánica presentada.

2.- Otorgar al Partido el Uso del nombre, logo y del número 157 del Registro de Partidos Políticos de Distrito de la Secretaría Electoral, todo ello con los alcances previstos en el art. 13 de la ley 23.298.

3.- Disponer se publique la presente y la Carta Orgánica del partido por el término de un (01) día en el Boletín Oficial a cuyo fin líbrese oficio.

4.- Intimar al partido para que en el término de seis (06) meses a contar de la fecha de la presente resolución de cumplimiento a lo previsto en el art. 7 inc. e), para lo cual deberá previamente acreditar la cantidad de 2.650 (dos mil seiscientas cincuenta) afiliaciones como requisito previo a la convocatoria a comicios internos, todo ello bajo apercibimiento de declararse la caducidad de la personería jurídica- política otorgada de conformidad a lo previsto en el art. 50 inc. d) de la ley 23.298.

5.- Intimar al partido para que acompañe los libros correspondientes para su rubricación en el término de dos (02) meses, de conformidad a lo previsto en el art. 7 inc. g), bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 50 inc. d) ya citado.

6.- Librar oficios por secretaría a la Excma. Cámara Nacional Electoral, a la Dirección Nacional Electoral, al Tribunal Electoral de la Provincia y demás organismos a sus efectos.

NOTIFIQUESE.-

En Libro IV sent.38.6. Folio 32-33. Fecha 02-06-05.
Dr. Ramón Claudio Chavez, Juez Federal de Instrucción Penal Correccional y Competencia Electoral.

Dra. Alejandra Marcela Rodriguez, Prosecretaria Electoral Distrito Misiones.

CARTA ORGANICA

TITULO I

DENOMINACIÓN Y SEDE

CAPITULO ÚNICO

Art.1: Bajo la denominación "PARTIDO DE LA VICTORIA", constituye en el Distrito Misiones, teniendo a la ciudad de Posadas como lugar de sede, el Partido Político que se regirá por las disposiciones de esta Carta Orgánica y por la Ley N°23.258

Podrá integrar un Partido Nacional con otros Partidos de Distrito que sustenten similares Principios y Bases de Acción Política.

TITULO II

AFILIADOS

CAPITULO PRIMERO: AFILIADOS, DERECHOS Y DEBERES

Art. 2: Para ser afiliado se requiere ser argentino, nativo o por opción, que haya cumplido dieciocho (18) años de edad, estén domiciliados en la Provincia de Misiones y acepten la Declaración de Principios, esta Carta Orgánica y las Bases de Acción Política del "PARTIDO DE LA VICTORIA". La posibilidad de afiliarse se mantiene abierta indefinidamente en el tiempo. La solicitud de afiliación se presenta ante las Autoridades departamentales y/o ante la Junta Ejecutiva, debiendo cumplimentarse con ella todos los recaudos y trámites que prevea la Junta Ejecutiva en la reglamentación a dictarse.

Art. 3: No pueden ser afiliados:

a) Los excluidos del padrón electoral, a consecuencia de las disposiciones legales vigentes;

b) El personal superior de las Fuerzas Armadas de la Nación en actividad, o en situación de retiro cuando haya sido llamado a prestar servicio;

c) El personal superior subalterno de las Fuerzas de Seguridad de la Nación o de las Provincias, en actividad o retiradas llamados a prestar servicios;

d) Los magistrados del Poder Judicial de la Nación que desarrollen su función en todos los Fueros actuales y/o a crearse;

e) Los inhabilitados por las leyes electorales, mientras dure la inhabilitación;

f) Los autores, cómplices o instigadores de fraude electoral que tuvieran condena firme de autoridad competente.

Art. 4: Son derechos de los afiliados:

a) Exponer libremente sus ideas y opiniones, y participar en la toma de decisiones partidarias en la foma y condiciones que se implemente reglamentariamente;

b) Elegir y ser elegido para desempeñar cargos partidarios electivos y/o directivos;

c) Requerir la garantía del debido proceso en toda cuestión vinculada con el derecho de afiliación en los términos previstos en la Ley 2562;

d) Peticionar a las autoridades partidarias;

e) Participar en la gestión y control del gobierno y administración del partido, en la forma que se implemente reglamentariamente;

f) Tener acceso permanente al registro de afiliaciones y adherentes, pudiendo obtener constancia fehaciente de la propia;

g) Participar de todo evento, acción y/o actividad que se emprenda partidariamente;

h) Contribuir al sostenimiento económico del partido.

Art.5: Son obligaciones del afiliado:

a) Observar, cumplir y hacer cumplir las disposiciones y contenido de la Declaración de Principios, Carta Orgánica y Bases de la Acción Política del "PARTIDO DE LA VICTORIA";

b) Aceptar las disposiciones emanadas de los organismos partidarios creados y/o a crearse;

c) No realizar actos que lesionen o entorpezcan las decisiones adoptadas por los organismos de conducción del "PARTIDO DE LA VICTIRIA";

d) Promover el cumplimiento del objeto y fines del partido;

e) Contribuir al sostenimiento económico del Partido, cuando se ocupen cargos públicos electivos o ejecutivos.

f) Votar en las elecciones internas;

g) Informar a las autoridades partidarias de toda situación personal que afecte su afiliación y/o el ejercicio de un cargo partidario, conforme a disposiciones de esta Carga Orgánica y de legislación vigente.

Art. 6: Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones, ningún afiliado, núcleo o grupo de afiliados podrá atribuirse la representación del Partido o de sus organismos, o de otros afiliados, si no estuvieran legitimados o autorizados por la Junta Ejecutiva del "PARTIDO DE LA VICTORIA".

CAPITULO SEGUNDO: PERDIDA O EXTINCIÓN DE LA AFILIACIÓN

Art. 7: La afiliación se pierde o se extingue por:

a) El fallecimiento del afiliado;

b) La renuncia presentada en forma fehaciente y resuelta por la autoridad partidaria en el plazo que se fije reglamentariamente; la renuncia no resuelta en las formas y condiciones fijadas en el Reglamento se considera como aceptada;

c) La desafiliación expresada de forma fehaciente por ante las autoridades departamentales y/o la Junta Ejecutiva;

d) La expulsión; La desafiliación por expulsión y/o aplicación de sanciones partidarias de acuerdo a lo fijado por el Reglamento.

CAPITULO TERCERO: REGISTRO Y FICHEROS DE AFILIADOS

Art. 8: El registro de afiliados será llevado, actualizado, conservado, conforme a las disposiciones legales pertinentes. Su contenido servirá de base para la organización del fichero y del padrón de afiliados.

Art. 9: Para la primera elección de autoridades a que se convoque el registro de afiliados se cerrará al solo efecto de la confección del padrón electoral respectivo hasta 30 días antes de la fecha, fijada para su realización. El mismo padrón se utilizará también para la primera elección de candidatos a cargos públicos electivos.

TITULO III

PATRIMONIO

CAPITULO PRIMERO: REGIMEN PATRIMONIAL

Art.10: El patrimonio del Partido se formará con:

a) El aporte voluntario de los afiliados; adherentes y simpatizantes;

b) El aporte de 10% de las dietas o retribuciones que perciban los afiliados que desempeñen funciones públicas electivas.

c) Las rentas que produzcan sus bienes y fondos;

d) Las cuotas que los organismos respectivos fijen a sus miembros;

e) Donaciones o legados que no encuadren en prohibiciones legales;

f) Las recaudaciones por publicaciones y entradas extraordinarias no prohibidas por las disposiciones;

g) Lo producido por cualquier otra actividad que legítimamente efectivice el partido para recaudar fondos;

h) Los bienes muebles e inmuebles incluidos en el inventario;

i) Los demás recursos previstos en Ley orgánica de los Partidos Políticos.

Art. 11: Queda expresamente prohibido a las autoridades partidarias:

a) Aceptar donaciones, aportes o contribuciones prohibidos por la Ley Orgánica de Partidos Políticos y normas legales;

b) Aceptar donaciones anónimas, no obstante se podrán reservar los nombres y documentos de los donantes que así lo requieran, conservándose los documentos respectivos;

c) Contribuciones o donaciones de entidades autárquicas o descentralizadas, nacionales o provinciales, o de empresas concesionarias de servicios y de obras públicas de la Nación; Provincias, Municipios o entidades autárquicas o descentralizadas o de empresas que exploten juegos de azar, o de gobiernos o entidades extranjeras;

d) Contribuciones o donaciones de asociaciones sindicales, patronales o profesionales.

Art.12: Los fondos del Partido deben depositarse en Bancos Nacionales, Provinciales y/o Municipales, a nombre del partido y a la orden de la persona o personas que designe la Junta Ejecutiva. Las cuentas bancarias respectivas deben estar a la orden conjunta de dos afiliados como mínimo. Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o que provengan de donaciones y/o legados deben a nombre del partido. La comisión de Contralor Patrimonial debe controlar el origen lícito de los fondos partidarios.

Art. 13: "PARTIDO DE LA VICTORIA" debe destinar no menos del 10% de sus ingresos como fondos asignados a los institutos y otros organismos que se creen destinados a la capacitación de dirigentes y escuelas de formación política.

Art. 14: Con el objeto de ordenar las finanzas partidarias, la Comisión de Contralor Patrimonial propondrá a la Junta Ejecutiva la reglamentación necesaria, debiendo esta última aprobarla por la mayoría simple de sus miembros.

Art. 15: La formulación de balances en cumplimiento de las normas legales e impositivas vigentes es obligatoria a todos los niveles del partido y se practicara por ante la Comisión de Contralor Patrimonial cada seis (6) meses. Esta última tiene facultades para solicitar las informaciones necesarias a través de la documentación e información que consideren necesaria. Esta Comisión elevará con forma de balance toda la información a la Junta Ejecutiva en los tiempos y formas que la Reglamentación fije.

Art. 16: La contratación de una auditoria externa destinada al mejor control en el manejo y la aplicación de los fondos partidarios será una decisión que deberá tomar la Junta Ejecutiva por mayoría simple de sus miembros.

Art. 17: Dentro de los plazos legales vigentes la Comisión de Contralor Patrimonial debe presentar por ante las autoridades con competencia, los balances, estados complementarios y memorias del ejercicio adjuntando a tales efectos el respectivo informe técnico.

CAPITULO SEGUNDO: LIBROS Y DOCUMENTOS

Art. 18:La Comisión de Contralor Patrimonial llevará los libros establecidos por la Ley que rige el funcionamiento de los Partidos Políticos y todos los que la reglamentación determine

Art. 19: Los demás organismos colegiados establecidos por esta Carta Orgánica, llevarán libros rubricados y foliados por La Comisión de Contralor Patrimonial y, para las actas y contabilidad.

TITULO IV

ORGANOS DE GOBIERNO

Art. 20: Son órganos de gobierno del partido:

a) El Congreso de Delegados;

b) La Junta Ejecutiva;

c) La Comisión de Contralor Patrimonial;

d) El Tribunal de Disciplina;

e) La Junta Electoral.

CAPITULO PRIMERO: EL CONGRESO DE DELEGADOS

Art. 21: El Congreso de Delegados es el órgano supremo del partido. Tiene facultades deliberantes y resolutivas.

Art. 22: El Congreso de Delegados se integrará de la siguiente manera:

a) Ocho (8) congresales elegidos por lista completa y distrito único por sistema proporcional D´Hondt;

b) Diecisiete (17) congresales distribuidos en los Departamentos del Distrito en proporción a la cantidad de afiliados que cada una de ellas registre al momento de cierre de padrones.

Al Departamento que más afiliados tenga a dicha fecha, le corresponden cuatro (4) congresales, a la que registre el menor número, le corresponde uno (1). Desde este parámetro se fijará la proporción de distribución en los restantes Departamentos.

c) Las listas de congresales deberán llevar candidatos a cargos suplentes en igual cantidad que a los cargos titulares.

d) Cuando el número de afiliados se incremente, proporcionalmente se aumentará el número de Congresales a solicitud expresa de la Junta Ejecutiva

Art. 23: Los miembros del Congreso de Delegados durarán en sus mandatos 2(dos)años, pudiendo ser reelectos. Para ser Congresal se requiere estar afiliado al partido y residir en la circunscripción por la cual fue elegido

Art. 24: La Asamblea de Delegados tendrá su sede en la misma del Partido. El quórum se forma con la mitad más uno del total de sus miembros en la primera citación, y con un tercio de aquellos en la segunda convocatoria. De no lograrse el quórum necesario para sesionar en la segunda citación, el Presidente del Congreso deberá convocar a una tercera citación en el plazo de tres horas que sesionará indefectiblemente con la cantidad de miembros presentes, a excepción de que dicha tercera citación no concurran más de diez miembros, en cuyo caso el Congreso se declarará en estado de acefalía y disuelto, debiendo dar cuenta de ello a la Junta Ejecutiva a fin que dicho organismo convoque a elección de forma urgente a los efectos de la renovación total del cuerpo. De constituirse el Congreso con las mayorías previstas en este artículo el mismo sesionará de acuerdo a la reglamentación que fije la Junta Ejecutiva previo a la primera sesión.

Art.25: El Congreso de Delegados designa a sus autoridades en votación secreta y a simple mayoría de votos presentes. Las autoridades son: un Presidente; un Vicepresidente y cuatro Secretarios. Los mismos durarán un año en sus mandatos y podrán ser reelectos.

Art. 26: El Congreso de Delegados debe reunirse en sesiones ordinarias al menos una vez al año y en sesiones extraordinarias cuando lo convoque la Junta Ejecutiva. También deberá reunirse en sesiones extraordinarias toda vez que lo solicitan formalmente los dos tercios (2/3) de Congresales titulares y/o al menos el 20% de los afiliados.

Art. 27: Corresponde al Congreso de Delegados:

a) Fijar los lineamientos políticos a desarrollar por el partido;

b) Expedir los reglamentos necesarios para su mejor gobierno;

c) Reglamentar específicamente el funcionamiento de las formas de participación directa de afiliados y/o adherentes en la toma de decisiones partidarias;

d) Sancionar y modificar la Declaración de Principios y/o las Bases de Acción Política;

e) Aprobar las iniciativas en materia de política electoral, alianzas, frentes, abstenciones, etc. Y la inclusión de candidatos extrapartidarios en las listas de "PARTIDO DE LA VICTORIA" que le sean propuestas por la Junta Ejecutiva, para cuyo rechazo será necesario el voto de los dos tercios (2/3) de los presentes con el quórum requerido para la primer convocatoria;

f) Juzgar en definitiva, en grado de apelación la conducta de las autoridades establecidas en la

presente Carta Orgánica, como asimismo la de todos los afiliados al "PARTIDO DE LA VICTORIA". Resolver en segunda instancia las apelaciones deducidas contra el Tribunal de Disciplina.

g) Declarar la necesidad de reformar la Carta Orgánica a propuesta de la Junta Ejecutiva y/o de al menos dos Departamentos y/o de al menos dos tercios (2/3) de congresales titulares, y/ o de más de un 20 % de los afiliados.

h) Verificar los poderes de los Congresales siendo único Juez de la validez de sus mandatos.

CAPITULO SEGUNDO: JUNTA EJECUTIVA

Art. 28: La Junta Ejecutiva del Partido ejerce la autoridad permanente del partido en todas aquellas cuestiones que no tuvieren exclusivamente destinadas al Congreso de Delegados. Es el órgano encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las Resoluciones del Congreso de Delegados y las Reglamentaciones que al efecto se dicten. Se deberá reunir al menos una vez por mes, y sesionará con la mitad más uno de sus miembros.

Art. 29: La Junta Ejecutiva estará formada por el Presidente del Partido, el Vicepresidente y siete (7) Secretarios. El Presidente y el Vicepresidente serán elegidos en formula y boleta separada de las que contengan candidaturas a cualquier otro cargo partidario o electivo, a simple pluralidad de sufragios por voto directo de los afiliados.

Los Secretarios de la Junta Ejecutiva serán elegidos por el voto directo de los afiliados por lista completa, de acuerdo al siguiente criterio: si la primera minoría obtiene al menos 20% de los votos válidos emitidos, le corresponderán dos (2) secretarías y en caso de superar el 35%, tres (3) secretarías.

Los restantes cargos se asignarán por sistema D'Hondt, entre todas las listas concurrentes a la elección.

En caso de que la lista más votada no alcance al 29% o supere el 50% de los votos válidos emitidos, se aplicará el sistema proporcional D'Hondt para el reparto de la totalidad de los cargos.

Art. 30: Los miembros de la Junta Ejecutiva durarán cuatro años en sus mandatos pudiendo ser reelegidos. Para ser miembro se requiere dos años de residencia en la provincia y dos años de afiliación al partido, con excepción de la Primera composición ejecutiva que no requerirá los tiempos detallados, en cuanto a afiliación, en el presente artículo.

Art. 31: Son atribuciones de la Junta Ejecutiva:

a) La dirección general del partido en el distrito durante el receso del Congreso. La dirección se efectivizará de acuerdo a la política y lineamientos que fije el Congreso y las facultades y obligaciones que le confiera esta Carta Orgánica;

b) Ejercer la representación del partido en la Provincia y designar apoderados / as;

c) Requerir al Congreso la convocatoria a sesiones extraordinarias, proponiendo el orden del día respectivo;

d) Centralizar y controlar la propaganda partidaria, que responderá a los lineamientos políticos del partido, formando para ello una Comisión permanente integrada por al menos tres (3) afiliados que no ocupen cargos ejecutivos o eleccionarios;

e) Convocar de forma permanente a reuniones temáticas a los fines del tratamiento de temas de interés general, coordinando el político que resulte de las mismas;

f) Convocar a toda autoridad electa en la ciudad por el "PARTIDO DE LA VICTORIA", cada vez que lo considere necesario;

g) Establecer su presupuesto de gastos y de recursos, y el de los organismos que de ella dependan, como así también fijar los sueldos a los empleados / as del partido;

h) Garantizar el cumplimiento de las resoluciones que adopte, así como las que emanen de los órganos de gobierno del partido.

i) Dictar su propio Reglamento;

j) Hacer efectivas las sanciones disciplinarias de acuerdo a lo establecido por esta Carta Orgánica;

k) En caso de faltas graves a la disciplina por parte de dirigentes partidarios, podrá suspenderlos preventivamente en el cargo y girar las actuaciones al Tribunal de Disciplina para que éste se expida con trámite sumario;

l) Presentar al Congreso, en cada una de sus sesiones ordinarias, un informe de lo actuado.

CAPITULO TERCERO: COMISIÓN DE CONTRALOR PATRIMONIAL

Art. 32: Funcionará una Comisión, de Contralor Patrimonial designada por el primer Congreso de Delegados a propuesta de la Junta Ejecutiva. Estará compuesta por cinco miembros preferentemente profesionales de ciencias económicas, los cuales durarán dos años en sus funciones pudiendo resultar reelectos durante igual período.

Art. 33: Tiene a su cargo el movimiento de los fondos partidarios, así como su situación financiera y económica,

Sobre la base de la legislación vigente y principios técnicos que rigen la materia, pudiendo dentro del ejercicio de sus funciones solicitar a todos los organismos partidarios la información y documentación que se considere necesaria para el mejor cometido de sus funciones.

Art. 34: La Junta Ejecutiva debe poner a disposición de la Comisión, sesenta (60) días antes de la reunión ordinaria del Congreso de Delegados, el balance semestral y estados complementarios, así como la memoria del ejercicio para que posteriormente, el dictamen técnico de la Comisión sea elevado a consideración de la Junta Ejecutiva para su eventual aprobación.

CAPITULO CUARTO: TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Art. 35: El Tribunal de Disciplina será designado por la Junta de Gobierno y durará dos años en sus funciones. Estará integrada por un Presidente y tres vocales, preferentemente profesionales en ciencias jurídicas y sociales, los cuales no podrán formar parte de otros Organismos partidarios.

Art. 36: La función del Tribunal se centrará en juzgar los casos en que los afiliados incurran en inconductas partidarias

CAPITULO QUINTO: JUNTA ELECTORAL

Art. 37: La Junta Electoral estará integrada al menos por tres (3) miembros elegidos por la Junta, Ejecutiva, por simple mayoría de votos de sus miembros, a excepción de la primera elección, para la cual los miembros de la mencionada junta serán nombrados por los miembros de la Junta Promotora. Se elegirá un Presidente entre sus miembros, resultando los restantes vocales.

Art. 38: Los miembros de la Junta no pueden integrar los cuerpos ejecutivos del partido.

Art. 39: La Junta funcionará exclusivamente desde la convocatoria a elecciones internas hasta la proclamación de los electos, debiendo durante este proceso actuar como organismo independiente, conforme lo determine la reglamentación respectiva.

CAPITULO SEXTO: APODERADOS

Art. 40: Los Apoderados del Partido son designados por la Junta Ejecutiva. Los mismos representan al Partido ante las autoridades judiciales, electorales, administrativas y municipales, a fin de que realicen todos los trámites y gestiones que se les encomiende. Se pueden designar dos o más apoderados, quienes podrán desempeñar sus funciones en forma conjunta o indistinta.

Dra. ALEJANDRA MARCELA RODRIGUEZ, Pro Secretaria Electoral, Distrito Misiones.

e. 10/6 N° 482.082 v. 10/6/2005

De Interés

PUBLICACIONES DE SOCIEDADES COMERCIALES

Martes 13 de julio de 2004 Primera Sección BOLETIN OFICIAL Nº 30.440 19

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Disposición 16/2004

Establécense para la publicación de avisos comerciales, los requisitos que serán verificados en la oportunidad de la presentación.

Bs. As., 12/7/2004

VISTO el procedimiento actual para la recepción de avisos comerciales en esta DIRECCION NACIONAL, y

CONSIDERANDO:

Que dicho procedimiento no establece formalidades especiales en cuanto a la autenticación de las firmas de los avisos y la acreditación de la personería o facultades de quienes las insertan en ellos.

Que en la generalidad de los casos tales presentaciones son efectuadas por personas distintas de dichos firmantes.

Que si bien es cierto, que esta Dirección Nacional no detenta ninguna función de control sobre la validez o alcance legal que pueda tener lo publicado, ello no impide que deba garantizarse la certeza y seguridad de las publicaciones, por lo que a tales fines, resulta necesario adoptar recaudos conducentes a que la identidad y personería o facultades de los firmantes de avisos que se presenten a esta DIRECCION NACIONAL, sean verificadas en la misma oportunidad de dicha presentación.

Que asimismo y habida cuenta del dictado de la Resolución General I.G.J. Nº 13/04, corresponde explicitar la realización de aquellos controles que, dentro del tenor literal de los avisos, permitan una verificación de la observancia de aquellos recaudos que sean susceptibles de comprobación manifiesta.

Por ello y en ejercicio de sus atribuciones,

EL DIRECTOR
NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DISPONE:

Artículo 1º — La DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL requerirá para la publicación de los avisos comerciales que le sean presentados, que los mismos cumplan con los siguientes recaudos:

1) La firma original inserta en los mismos deberá encontrarse certificada notarialmente. La certificación deberá asimismo relacionar la personería y/o facultades del firmante, en referencia al instrumento público o privado debidamente individualizado del cual surjan.

Exceptúase de lo dispuesto en este inciso a los avisos cuya publicación sea solicitada judicialmente, cuando el oficio respectivo y el aviso vengan suscriptos por el Juez o Secretario del Tribunal.

2) En el caso de avisos firmados por escribanos públicos, abogados o graduados en ciencias económicas, los mismos podrán presentarse con dicha firma legalizada por la autoridad de superintendencia de su matrícula, debiendo los mencionados profesionales incluir en el aviso, juntamente con la aclaración de su calidad de tales, sus datos de matrícula —salvo que los mismos consten en la legalización de su firma— y la individualización del instrumento público o privado del que resulte su autorización.

3) Junto a la aclaración de la firma, deberán insertarse los datos de la certificación notarial o legalización, los que serán confrontados previo a la recepción del aviso.

Los datos de la certificación notarial o legalización y la individualización del instrumento público o privado de donde surjan la personería, facultades o autorización del firmante, quedarán incluidos en todos los casos en el texto del aviso que se publicarán en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Art. 2º — La DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL rehusará la recepción de los avisos que no cumplan con los recaudos indicados en el artículo anterior, como así también la de aquellos que de modo manifiesto no se ajusten a lo dispuesto por los artículos 1º y 2º, incisos 1), 4) literales b) y d), y 5), de la Resolución General Nº 13/04 de la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA.

Art. 3º *— Esta disposición entrará en vigencia a los 10 (diez) días de su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina.*

Art. 4º *— Regístrese, publíquese, dése a difusión en el ámbito de esta DIRECCION NACIONAL, comuníquese a la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA, al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, al Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y archívese. — Jorge E. Feijoó.*

Comunicación Aclaratoria

VISTO la Disposición Nº 16/04 de esta DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL estableciendo determinados recaudos para la presentación de avisos comerciales a publicar en el Boletín Oficial de la República Argentina, y

ATENTO algunas dudas planteadas por los señores usuarios en relación con el costo de la publicación de los datos correspondientes a la Certificación Notarial y la Legalización de firmas emitidas por los Colegios de Profesionales respectivos,

SE ACLARA que la publicación de los datos identificatorios de las referidas Certificaciones y Legalizaciones que se hacen constar al pie de los avisos respectivos, NO TIENEN COSTO ALGUNO PARA LOS SEÑORES USUARIOS, quedando en consecuencia, íntegramente a cargo de este organismo.

EL DIRECTOR NACIONAL

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AEREA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de AEREA S.A., a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de Junio de 2005, a las 08,00 hs,, en primera convocatoria y a. las 09,00 hs„ en segunda convocatoria, en Eduardo Madero n° 939 Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la realización de la Asamblea fuera del término legal.
2°) Designación de dos accionistas para refrendar el acta de asamblea.
3°) Consideración de la documentación art. 234 ley 19.550 y sus modificaciones, del 4° ejercicio finalizado con fecha 31/10/2004.
4°) consideración de los resultados económicos del ejercicio n° 4.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
6°) Consideración de la remuneración al Directorio y de la remuneración a la Sindicatura. 7) Elección: Designación de los integrantes del Consejo de Accionistas con mandato por un ejercicio.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a la sede legal Uruguay 667 10° "B", Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 3°.

Designado por Acta de Asamblea de fecha 22 de Mayo de 2004.
Presidente - Norberto Omar Sordini

Certificación emitida por: Graciela C. Rovira. N° Registro: 150194. Libro N°: 13
e. 7/6 N° 398.938 v. 13/6/2005

ASOCIACION CULTURAL Y EDUCATIVA JAPONESA

CONVOCATORIA

Señores Asociados: De acuerdo a lo establecido en el art. 29 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados de la ASOCIACION CULTURAL Y EDUCATIVA JAPONESA a Asamblea General Ordinaria que se realizará el 22 de Junio de 2005 a las 9:30 hs. en La Pampa 3520/30, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Evolución de los Fondos Sociales y Estado de Flujo de Efectivo, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2005.
2°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión directiva cuyos mandatos caducan.
3°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, cuyos mandatos caducan.
4°) Designación de dos asociados para firmar el acta.
Presidente – Kazuomi Sakai

Designado en el cargo por Acta de Asamblea N° 133 de fecha 23 de junio de 2004.

Certificación emitida por: Carlos Maria Baraldo. N° Registro: 352. N° Matrícula: 3211. Fecha: 3/6/2005. N° Acta: 089. Libro N° 59.
e. 8/6 N° 68.716 v. 10/6/2005

ASOCIACION ORT ARGENTINA

CONVOCATORIA

Entidad de Bien Público - Personería Jurídica D.C.N. 10.855-44. Señor Asociado: Nos dirigimos a Ud. con el fin de convocarlo a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 5 de Julio de 2005, a las 18:30 horas, en el local social de la calle Quesada 1514, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Informe de las causas que determinaron la convocatoria fuera de término de la Asamblea General Ordinaria.
3°) Lectura y consideración de los Estados Contables, Memoria, Informe del Órgano de Fiscalización e Inventario correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2004.
4°) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización, por el término de 2 (dos) años, en reemplazo de los que finalizan su mandato.
Buenos Aires, 02 de Junio de 2005.
Presidente - Norma Gold de Werthein
Secretaria General - Graciela Kirszman

Graciela Kirszman, Secretaria General y Norma Gold de Werthein, Presidente, ambos designados por acta de Asamblea de fecha 19-Junio-2003.

De los Estatutos - Art. 9 inc. a)
"Las Asambleas Generales se celebrarán y serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes, después de transcurrida media hora de fijada en la convocatoria, si no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto".
Presidente - Norma Gold de Werthein

Certificación emitida por: Martín Arana (Hijo). N° Registro: 841. N° Matrícula: 4370. Fecha: 2/6/05. N° Acta: 34. Libro N°: 53.
e. 9/6 N° 68.787 v. 10/6/2005

"B"

BELLCOM TC S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 27 de Junio de 2005 a las 12 hs. en la sede social sita en Lavalle 1474, 2do. piso, departamento A, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para la firma del Acta.
2°) Elección del nuevo directorio.
3°) Varios.
Presidente - Daniel Omar López

Acta de Directorio N° 14, Acta de Asamblea N° 9 ambas del 27/06/2001.

Certificación emitida por: Escribano Juan Antonio Vilanova. N° Registro: 41 Pdo. de Avellaneda. Fecha: 31/05/2005. N° Acta: 331. Libro N°: 48.
e. 6/6 N° 41.086 v. 10/6/2005

BETCOM GAMES S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 23 de Junio de 2005 a las 10:00 hs en la calle NOGOYA 4825 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el acta;
2°) Consideración de los documentos determinados por el Art. 224 inciso 1 de la Ley 19550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004;
3°) Remuneración a los Sres. Directores en exceso el 25% de las ganancias Art. 261 de la Ley 19550;
4°) Distribución de utilidades.
La Presidente. Electo por Acta de Asamblea N° 9 con fecha 28/07/04 y Acta de Directorio N° 47 con fecha 28/07/04.
Presidente - Sandra M. Giles

Certificación emitida por: Jorge Vast Salanouve. N° Registro: 1433. N° Matrícula: 3909. Fecha: 31/05/05. N° Acta: 108. Libro N°: 100.
e. 6/6 N° 41.055 v. 10/6/2005

"C"

C.A.I.P.E. CAMARA ARGENTINA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS DE CARNE EQUINA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Comité Ejecutivo de fecha 24 de mayo de 2005 se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en su sede social, Ayacucho 48 - piso primero - departamento "B" de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 24 de junio de 2005 a las 12 horas. Si a la hora fijada no se encuentre presente la mitad más uno de los socios con derecho a voto, la Asamblea se reunirá una hora después cualquiera sea el número de socios concurrentes, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos por la convocatoria fuera de término de esta Asamblea.
2°) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuentas de Recursos y Gastos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004 y destino del Resultado.
4°) Aprobación de la gestión del Comité Ejecutivo durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
5°) Designación de miembros titulares y suplentes del Comité Ejecutivo.

Enry Juan Güido electo como Presidente con facultad suficiente para este acto, que lo acredita los Estatutos Sociales y actas de Asamblea y Directorio ambas de fecha 18/07/2003 de fojas 110/11 y 158/59 de esos libros rubricados por la Inspección General de Justicia el 6/04/67 bajo los números C4582.
Buenos Aires, 03/06/05.
Presidente – Enry Juan Güido

Certificación emitida por: Alfredo F. Savastano. N° Registro: 384. N° Matrícula: 2003. Fecha: 03/06/05. N° Acta: 056. Libro N° 66.
e. 8/6 N° 68.739 v. 10/6/2005

CAMBRE INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio de 2005, a las 14:00 horas, en Avenida del Libertador 1.174, 10° piso, departamento "A" de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de los motivos para la convocatoria fuera del plazo legal;
3°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2004;
4°) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2004;
5°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2004;
6°) Consideración de los retiros efectuados por el Directorio durante el ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2004;
7°) Consideración del pago de honorarios al Directorio en exceso de lo previsto por el art. 261 de la Ley 19.550 y del pago de honorarios por funciones técnicoadministrativas;
8°) Consideración de la gestión y de los honorarios de la Sindicatura de la Sociedad por el ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2004;
9°) Designación de síndico titular y suplente.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia al domicilio antes indicado, en días hábiles de 11:00 a 17:00 hs, dentro del término previsto por el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Alberto Pablo Battisti - Presidente. Designado por acta de Asamblea y General Ordinaria de fecha 06/08/2002, y Acta de Directorio de fecha 07/08/02.
Presidente - Alberto Pablo Battisti

Certificación emitida por: Ernesto M. Marino. N° Registro: 628. N° Matrícula: 3234. Fecha: 06/08/02. N° Acta: 52. Libro N°: 31.
e. 6/6 N° 14.756 v. 10/6/2005

CASSAFORMA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de junio de 2005, a las 17 horas en la sede social de Viamonte 1328, piso 8°, Capital Federal, en primera convocatoria, y a las 18 horas en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, el Inventario General, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y Notas a los Estados Contables, el Informe del Síndico y el Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio económico N° 11 finalizado el 31 de octubre de 2004.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de la retribución del Directorio y de la Sindicatura.
5°) Fijación del número de Directores y su designación.
Presidente – Dorino Gineprini

El que suscribe lo hace en su carácter de Presidente de Cassaforma S.A. según consta en el acta de designación del 28 de noviembre de 2003, pasada al libro de Actas de Asambleas y Directorio N° 1, folio 157, rubricado bajo el N°, B-34909 en fecha 30 de septiembre de 1994.
Dr. Dorino Gineprini

Certificación emitida por: Roberto Mendez. N° Registro: 1008. N° Matrícula: 2009. Fecha: 01/06/05. N° Acta: 55. Libro N° 29.
e. 6/6 N° 40.699 v. 10/6/2005

CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ESPECIAL DE
ACCIONISTAS CLASE C

Convócase a los Señores Accionistas de Centrales Térmicas Mendoza S. a la Asamblea General Especial de Clase "C" a celebrarse el día 23 de junio de 2005 a las 14 hs, en primera convocatoria y a las 15 hs en segunda convocatoria, a celebrarse en las instalaciones de la Sociedad en la Localidad de Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un apoderado para participar en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, a celebrarse el 30 de junio de 2005;
2°) Elección de un Director titular y suplente en representación de la Clase "C" y
3°) Designación de un Síndico titular y suplente en representación de la Clase "C".
Vicepresidente - Bernardo Julio Velar de Irigoyen

Según Acta de Directorio celebrada el 28/05/04.

Certificación emitida por: Escribana Cristina L. Bonazzi. N° Registro: 1503. N° Matrícula: 3774. Fecha: 24/05/05. N° Acta: 26. Libro N°: 008.
e. 6/6 N° 14.730 v. 10/6/2005

CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de Centrales Térmicas Mendoza S.A. a la Asamblea Ge-

neral Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de junio de 2005 a las 14 hs, en primera convocatoria y a las 15 hs en segunda convocatoria, en la calle Ingeniero E. Butty 220, 8° piso, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar y aprobar el acta de Asamblea;
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234°, inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004;
3°) Destino de los resultados del ejercicio;
4°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004;
5°) Consideración de la remuneración de los Directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora en exceso de los límites establecidos por el artículo 261° de la ley 19.550 si este fuera el caso;
6°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes;
7°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y
8°) Reforma de estatutos para incluir régimen de garantías de directores.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar a la Sociedad en el domicilio sito el Ingeniero E. Butty 220, 8° piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas y con no menos de tres (3) días de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, su intención de ser registrados en el libro de depósito de acciones y de registro de asistencia a asambleas generales de la sociedad. EL DIRECTORIO.

Vicepresidente - Bernardo Julio Velar de Irigoyen

Según Acta de Directorio celebrada el 28/5/04.

Certificación emitida por: Escribana Cristina Bonazzi. N° Registro: 1503. N° Matrícula: 3774. Fecha: 24/05/05. N° Acta: 25. Libro N°: 008.

e. 6/6 N° 14.728 v. 10/6/2005

CILBRAG S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas de CILBRAG S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria el día 30/06/2005, a las 16:00 horas en primera convocatoria y 17:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de 25 de Mayo 565, 6° piso, Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para la firma del acta;
2°) Causas de la convocatoria fuera de término;
3°) Consideración de la documentación del inc. 1° del art. 234 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2004;
4°) Resultados del ejercicio;
5°) Consideración de la gestión del directorio (inc. 3 del art. 234 de la Ley 19550) correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2004. Su remuneración;
6°) Fijación del número de directores y su designación;
7°) Consideración de la gestión de la sindicatura por el ejercicio 2004. Su integración para el ejercicio 2005;
8°) Reformas al Estatuto Social.

A los fines del artículo 238 Ley 19550 cursar comunicación de asistencia dentro del plazo legal al domicilio social de 9:00 horas a 18:00 horas.
La firmante del presente edicto es Presidente de la sociedad conforme surge del Acta de Asamblea n° 7 del 29/10/2004 y Acta de Directorio n° 41 del 29/10/2004.

Presidente – Luisa Vara

Certificación emitida por: Luciana Pochini. N° Registro: 652. N° Matrícula: 4829. Fecha: 31/05/05. N° Acta: 174. Libro N° 31.

e. 8/6 N° 20.748 v. 14/6/2005

CORPORACION DE LOS ANDES S. A.

CONVOCATORIA

N° de Registro en I.G.J. 1.558.806. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 28 de Junio de 2005, a las 8 horas, en la sede social, sita en Salguero 3078, 8° piso, Departamento "A", Capital Federal, en primera convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para que junto con el señor presidente suscriban el acta.
2°) Tratamiento de los Aportes Irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital y consideración de la reestructuración del Patrimonio Neto.
3°) Modificación del Estatuto Social.
4°) Emisión de nuevas acciones y reemplazo de las actualmente en circulación.

Recuérdase a los Señores Accionistas que deberán comunicar con un plazo de antelación no inferior a los tres días hábiles su decisión de asistir a la asamblea que se convoca en función del art. 238 de la Ley de Sociedades.

Pablo Martín José Arroyo

En su carácter de Presidente de Corporación de Los Andes S.A., electo por Asamblea del 25.11.2004 y aceptación de su cargo según Acta de Directorio del 25.11.04.

Certificación emitida por: Francisco J. Marcello. N° Registro: 703. Fecha: 2/6/2005. N° Acta: 221. Libro N°: 1.

e. 9/6 N° 20.768 v. 15/6/2005

COMERCIALIZADORA DE MULTIEMPRENDIMIENTOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Junio de 2005, a las 12:00 horas en primera convocatoria, y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en Rodríguez Peña 231 piso 9 oficina A Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Informe de Presidencia sobre la realización de la Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación que establece el art. 234 de la Ley 19.550 al 31 de Octubre del 2004.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio. Remuneraciones al directorio.
5°) Determinación del número, fijación del término de vigencia y designación de Directores titulares y suplentes.

Presidente - Alberto Alesio Pedro Berarducci

Designado: Acta de Asamblea 13 del 2/1/03 - Acta de Directorio 79 del 3/1/03.

Certificación emitida por: Dr. Marcos Mayo. N° Registro: 1701. N° Matrícula: 3626. Fecha: 30/5/5. N° Acta: F001705968 (168). Libro N° 14.

e. 8/6 N° 1611 v. 14/6/2005

CORREO ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de CORREO ARGENTINO S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 28 de junio de 2005 a las 10:30 horas, en la sede de la Sociedad sita en Carlos María Della Paolera 299, piso 27, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA.
2°) CONSIDERACION DE LA MEMORIA, INVENTARIO, ESTADOS CONTABLES, INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003, CONFORME LO PREVISTO EN EL ART. 234, INC. 1 DE LA LEY 19.550.
3°) CONSIDERACION DE LA MEMORIA, INVENTARIO, ESTADOS CONTABLES, INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004, CONFORME LO PREVISTO EN EL ART. 234, INC. 1 DE LA LEY 19.550.
4°) CONSIDERACION DE LA GESTION DEL DIRECTORIO Y DE LA COMISION FISCALIZADORA DURANTE EL EJERCICIO INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2004 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004, Y FIJACION DE SUS HONORARIOS
5°) FIJACION DEL NÚMERO DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTES, DESIGNACION DE LOS ELEGIDOS EN LA ASAMBLEA ESPECIAL DE LA CLASE "A" DE ACCIONES PARA SER INCORPORADOS AL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO V DEL ESTATUTO, Y DESIGNACION DE LOS DIRECTORES ELEGIDOS POR LA CLASE "B" DE ACCIONES.
6°) DESIGNACION DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTES DE LA COMISION FISCALIZADORA ELEGIDOS EN LA ASAMBLEA ESPECIAL DE LA CLASE "A" DE ACCIONES PARA SER INCORPORADOS A LA COMISION FISCALIZADORA DE LA SOCIEDAD, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL CAPITULO VI DEL ESTATUTO, Y DESIGNACION DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTES DE LA COMISION FISCALIZADORA ELEGIDOS POR LA CLASE "B" DE ACCIONES.
7°) CONSIDERACION DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 273 DE LA LEY 19.550.
8°) MODIFICACIÓN DEL CAPITULO V, ARTICULO 12 DEL ESTATUTO SOCIAL, EN VIRTUD DE LA RESOLUCIÓN DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA N° 20/04.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2005.

Presidente – Raúl Casa

Quien suscribe lo hace como Presidente según Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 11 de fecha 5 de agosto de 2004.

Presidente – Raúl Casa

Certificación emitida por: Escribano Jorge N. Ledesma. N° Registro: 189. N° Matrícula: 3903. Fecha: 02/06/05. N° Acta: 134. Libro N° 111.

e. 8/6 N° 1616 v. 14/6/2005

CORREO ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de CORREO ARGENTINO S.A. convoca a los señores accionistas de la Clase A de acciones a la Asamblea Especial de la Clase "A" de acciones a celebrarse el 28 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en la sede de la Sociedad sita en Carlos María Della Paolera 299, piso 27, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) DESIGNACION DEL ACCIONISTA DE LA CLASE "A" PARA QUE ESTE PROCEDA A SUSCRIBIR EL ACTA CORRESPONDIENTE.
2°) ELECCION DE UN DIRECTOR TITULAR Y UN DIRECTOR SUPLENTE POR LA CLASE "A" DE ACCIONES PARA EL EJERCICIO INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2004 Y QUE FINALIZA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004, EN LOS TERMINOS DEL CAPITULO V DEL ESTATUTO SOCIAL.
3°) ELECCION DE UN MIEMBRO TITULAR Y UN MIEMBRO SUPLENTE DE LA COMISION FISCALIZADORA POR LA CLASE "A" DE ACCIONES PARA EL EJERCICIO INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2004 Y QUE FINALIZA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004, EN LOS TERMINOS DEL CAPITULO VI DEL ESTATUTO SOCIAL.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2005.

Presidente – Raúl Casa

Quien suscribe lo hace como Presidente según Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 11 de fecha 5 de agosto de 2004.

Presidente – Raúl Casa

Certificación emitida por: Escribano Jorge N. Ledesma. N° Registro: 189. N° Matrícula: 3903. Fecha: 02/06/05. N° Acta: 133. Libro N° 111.

e. 8/6 N° 1615 v. 14/6/2005

CREDIT AGRICOLE INDOSUEZ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Crédit Agricole Indosuez SA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de junio de 2005 a las 13.00 horas en Primera Convocatoria y a las 14.00 horas en Segunda Convocatoria en Bouchard 547, piso 11 de esta Ciudad a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la revocación de la designación de Sra. Graciela Beatriz Fernández como directora titular y Presidente y del Sr. Thomas Franz Von Hessert como Director titular de la sociedad.
3°) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
4°) Reforma del artículo 7 del estatuto social a fin de dar cumplimiento con las Resoluciones Nro. 20/04 y 01/05 de la Inspección General de Justicia.
5°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
6°) Aprobación de la gestión del directorio de la sociedad correspondiente al ejercicio social 2004 y hasta la celebración de la presente asamblea.
7°) Consideración de la remuneración del directorio correspondiente al ejercicio social 2004 y hasta la celebración de la presente asamblea.
8°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo que oportunamente se resuelva en los puntos precedentes.

Deberán dirigirse las comunicaciones de asistencia dentro de los plazos de ley, en su caso, requerir la documentación que se tratará, en días hábiles de 12 a 17 horas , en la calle Bouchard 547, piso 11 de esta Ciudad. El directorio. Graciela Beatriz Fernández. Presidente. Designada por asamblea general ordinaria de fecha 3 de mayo de 2004 como Directora titular conforme surge del acta de asamblea. Nro. 20 pasada al folio 48 del libro de Actas de Asambleas Nro. 1 y acta de directorio Nro. 87 pasada al folio 109 del libro de Actas de Directorio Nro. 1, rubricado el día 19/02/1990 bajo el Nro. B01359.

Presidente - Graciela Beatriz Fernández

Certificación emitida por: Federico José Leyría. N° Registro: 19. N° Matrícula: 4441. Fecha: 31/05/05. N° Acta: 44. Libro N°: 15

e. 7/6 N° 41.153 v. 13/6/2005

"D"

DORMIPIERO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de Dormipiero S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria el día 30/06/2005, a las 14,00 horas en primera convocatoria y 15,00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de 25 de Mayo 565, 5° piso, Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para la firma del acta;
2°) Causas de la convocatoria fuera de término;
3°) Consideración de la Documentación del inc. 1° del art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2004;
4°) Resultados del ejercicio;
5°) Consideración de la gestión del Directorio (inc. 3° del art. 234 de la Ley 19.550) correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2004. Su remuneración;
6°) Fijación del número de directores y su designación;
7°) Consideración de la gestión de la Sindicatura por el ejercicio 2004. Integración de la Sindicatura por el ejercicio 2005.
8°) Reformas al Estatuto Social.

A los fines del articulo 238 Ley 19.550 cursar comunicación de asistencia dentro del plazo legal al domicilio social de 09,00 horas a 18,00 horas.
La firmante del presente edicto es Presidente de la sociedad conforme surge del Acta de Asamblea N° 6 del 30/08/2004 y Acta de Directorio N° 33 del 30/08/2004.

Presidente – Luisa Vara

Certificación emitida por: Luciana Pochini. N° Registro: 652. N° Matrícula: 4829. Fecha: 31/05/05. N° Acta: 173. Libro N° 31.

e. 8/6 N° 20.749 v. 14/6/2005

"E"

ELECTRIGAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Junio de 2005 a las 11:30 horas, en primera

convocatoria y 12:30 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social, sita en la calle Cerrito 740, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2°) Razones de la Convocatoria fuera de término;
3°) Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Información Complementaria, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2004;
3°) Consideración de la Gestión del Directorio y Síndicos;
4°) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora;
5°) Tratamiento de los Resultados No Asignados;
6°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos si correspondiere;
7°) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sede Social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 22.06.05 a las 18 horas.-

Teófilo Hugo Veloso, como presidente de Electrigal S.A., en virtud del estatuto social inscripto en Inspección General de Justicia el 17-6-1993, bajo el N° 5186 del L° 113, T° A de Sociedades Anónimas; y con acta de asamblea general ordinaria del 26-5-2004 y acta de directorio número 88 de igual fecha (elección y distribución de cargos).

Presidente - Teófilo Hugo Veloso

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. N° Registro: 284. N° Matrícula: 4411. Fecha: 30/05/05. N° Acta: 39. Libro N°: 28.

e. 6/6 N° 41.134 v. 10/6/2005

ELECTRIGAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de Junio de 2005 a las 12:30 horas, en primera convocatoria y 13:30 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social, sita en la calle Cerrito 740, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos representantes de accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2°) Consideración, Convalidación y Aprobación del Acta de Acuerdo de Adecuación del Contrato de Concesión del Servicio Público de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal que habrá de firmar Distrocuyo S.A. con el Gobierno de la Nación Argentina; inicialada el 11 de mayo de 2005.
3°) Consideración y Resolución sobre Requerimientos a los Accionistas de Distrocuyo S.A. emergentes de los numerales 21.1.1; 21.1.2; 21.1.3 y 21.1.15 del Acta Acuerdo inicialada por Distrocuyo y la UNIREN en fecha 11/05/05.

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sede Social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 22.06.05 a las 18 horas.

Teófilo Hugo Veloso, como presidente de Electrigal S.A., en virtud del estatuto social inscripto en Inspección General de Justicia el 17-6-1993, bajo el N° 5186 del L° 113, T° A de Sociedades Anónimas; y con acta de asamblea general ordinaria del 26-5-2004 y acta de directorio número 88 de igual fecha (elección y distribución de cargos).

Presidente - Teófilo Hugo Veloso

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. N° Registro: 284. N° Matrícula: 4411. Fecha: 31/05/05. N° Acta: 46. Libro N°: 28.

e. 6/6 N° 41.137 v. 10/6/2005

ELECTRIGAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de Junio de 2005 a las 13:30 horas, en primera convocatoria y 14:30 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social , sita en la calle Cerrito 740, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos representantes de accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2°) Consideración sobre Aprobación y Autorización para dar la expresa conformidad de Electrigal S.A. respecto a la extensión de las garantías del Contrato de Concesión, al cumplimiento de las obligaciones asumidas por Distrocuyo S.A. en el Acta de Acuerdo de Adecuación del Contrato de Concesión, inicialada el 11 de mayo de 2005.

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sede Social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 22.06.05 a las 18 horas.

Teófilo Hugo Veloso, como presidente de Electrigal S.A., en virtud del estatuto social inscripto en Inspección General de Justicia el 17-6-1993, bajo el N° 5186 del L° 113, T° A de Sociedades Anónimas; y con acta de asamblea general ordinaria del 26-5-2004 y acta de directorio número 88 de igual fecha (elección y distribución de cargos)

Presidente - Teófilo Hugo Veloso

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. N° Registro: 284. N° Matrícula: 4411. Fecha: 30/05/05. N° Acta: 40. Libro N°: 28.

e. 6/6 N° 41.135 v. 10/6/2005

EL RETOÑO S.A.C. y A.

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS. CONVÓCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA DÍA 04 DE JULIO DE 2005, A LAS 10 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y SIMULTANEAMENTE A LAS 11 HORAS EN SEGUNDA CONVOCATORIA EN EL MISMO DÍA Y LUGAR, EN LA SEDE SOCIAL DE JOSÉ EVARISTO URIBURU 1312 PISO 5° DEPTO "A" DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, PARA TRATAR EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA:

1°) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA;
2°) CONSIDERACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESCRIPTOS POR EL ART. 234 DE LA LEY 19.550. POR EL EJERCICIO ECONÓMICO N° 47 CERRADO EL 31 DE MARZO DE 2005;
3°) CONSIDERACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO Y SU ASIGNACIÓN. HONORARIOS DEL DIRECTORIO;
4°) CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA GESTIÓN DESEMPEÑADA POR LOS ACTUALES DIRECTORES DE LA SOCIEDAD.
FDO: ALFREDO DOMINGO GUIROY. PRESIDENTE. DESIGNADO SEGÚN ACTA DE A.G.O. N° 72 DEL 30 DE JULIO DE 2003 Y ACTA DE DIRECTORIO N° 437 DEL 30 DE JULIO DE 2003.

Presidente - Alfredo Domingo Guiroy

Certificación emitida por: Esc. Mendizábal, Ernesto. N° Registro: 234. N° Matrícula: 2207. Fecha: 27/05/05. N° Acta: 62. Libro N°: 70.

e. 6/6 N° 40.943 v. 10/6/2005

EMPRESA TANDILENSE S.A.C.I.F.I. y de S.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de Junio de 2005, a las 17 hs. en la calle Moreno 955 2° piso, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc. 1° de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2004 y destino del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5°) Determinación del número de Directores Titulares para la siguiente elección.
6°) Elección de cinco (5) miembros del Directorio para cubrir los cargos titulares y un (1) suplente por el término de dos años.
7°) Elección del cargo de Tesorero entre la totalidad de los miembros del Directorio.
8°) Remuneración Directorio y Consejo de Vigilancia. Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación (Ley 19550 art. 238). EL DIRECTORIO.

Presidente - Manuel Rodriguez

El que suscribe lo hace según Acta de Asamblea del 02/07/2004 y Acta de Directorio del 05/07/2004. Certificación emitida por: Esc. Marino Ernesto. N° Registro: 628. N° Matrícula: 8234. Fecha: 02/06/05. N° Acta: 53. Libro N°: 31.

e. 7/6 N° 1613 v. 13/6/2005

EPISTEME S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Episteme S.A. convoca a los socios a Asamblea Ordinaria en primera convocatoria el 25 de junio a las 18 hs y en segunda a las 19 hs en sede social de José Mármol 780 Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1°) Asamblea fuera de término.
2°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
3°) Consideración de los estados contables al 31/12/04. Estado de resultados, resultados no asignados, estado de evolución del Patrimonio Neto, demás cuadros y anexos. Art. 234 Ley 19550 por ejercicio cerrado el 31/12/04. Balance General, Distribución de Ganancias, Memoria, Informes.
4°) Fijación del número de Directores. Designación. Remuneración.
5°) Actuación y responsabilidad del Directorio.
6°) Consideración de las garantías de los Directores.

Se convoca simultáneamente a Asamblea Extraordinaria en la sede social, el mismo día a las 20 hs en primera convocatoria y a las 21 hs en segunda.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de las necesidades sociales respecto a su funcionamiento administrativo.
3°) Fijación de pautas y prioridades para el 2005/2006.
Se deberán depositar las acciones o un certificado de depósito bancario en la sede social hasta tres días hábiles antes de la fecha señalada para las Asambleas.

Se hace constar que en dicha sede se encuentra a disposición de los socios copia de la documentación a que refiere el punto 3 del orden del día de la Asamblea Ordinaria.
Buenos Aires, 10 de mayo de 2005.

María Florencia Ruda Bart. Presidente designada por acta de Asamblea N° 15 del 24/04/04 y por acta de Directorio N° 76 del 26/04/04.

Presidente - María Florencia Ruda Bart

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. N° Registro: 218. N° Matrícula: 4780. Fecha: 01/06/05. N° Acta: 010. Libro N°: 11.

e. 6/6 N° 41.096 v. 10/6/2005

ESTRELLA CANOPUS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres Accionistas de ESTRELLA CANOPUS SA a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Junio de 2005 a las 17 hs. y 18hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, a celebrarse en Marcelo T. de Alvear 1381 3° Piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los Estados Contables cerrados el 31 de Diciembre de 2004 y los correspondientes Cuadros Anexos, Memoria e Informe del Síndico.
2°) Apropiación del resultado del Ejercicio.
3°) Designación de Directores y Síndico por 2 (dos) años.
4°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.

Designado por Acta de Directorio N° 32 de fecha 6/5/2003.
Buenos Aires, 1 de Junio de 2005.

Presidente - Felipe Buceta

Certificación emitida por: Esc. Juana Ceber. N° Registro: 1374. N° Matrícula: 3531. Fecha: 01/06/2005. N° Acta: 181.

e. 8/6 N° 38.995 v. 14/6/2005

"F"

FIORENTINI SUDAMERICANA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de junio de 2005 a las 18:00 en primera convocatoria y a las 19:00 en segunda convocatoria en la sede social de la sociedad a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de los estados contables por los años 2001, 2002, 2003 y 2004 y sus resultados.
3°) Razones por las que la asamblea se celebra fuera del término legal.
4°) Consideración de la gestión del liquidador por los años 2001, 2002, 2003 y 2004 y sus honorarios.
5°) Aprobación del balance final de liquidación y del proyecto de distribución del activo remanente.
6°) Aprobación del la cancelación registral de la sociedad.
7°) Designación de depositario de los registros sociales.
8°) Determinación del destino del activo remanente. Aprobación Proyecto final de distribución.

Sixto Luis Bassi, liquidador de la sociedad, designado en acta de Asamblea General de Accionistas N° 5 de fecha 28 de Mayo de 1998.

Liquidador - Sixto Luis Bassi

Certificación emitida por: Carmen S. De Macadam. N° Registro: 65. N° Matrícula: 2552. Fecha: 1/6/05. N° Acta: 192. Libro N° 33.

e. 8/6 N° 38.998 v. 14/6/2005

FIPLA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de FIPLA S.A a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de junio de 2005 a las 19:00 horas en el domicilio de su sede social Av. Argentina 6784 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración de los documentos establecidos por el art.234 inc. 1° de la ley 19.550 e Inventario correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
3°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004. Fijación de honorarios.
4°) Fijación del número de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Disolución anticipada y Liquidación de la Sociedad.
6°) Fecha y Balance de Disolución.

7°) Designación del liquidador.

NOTA: Para participar en la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días hábiles antes de la misma en Av. Argentina 6784 Capital Federal, en el horario de 14 a 17,30 horas.
Presidente – Gustavo Claudio Etchepare

El presidente fue designado por acta de asamblea del 24/08/2004 pasada a fs. 93/94 del libro Actas de Asamblea Nro. 1, rubricado bajo el numero 26953-02 con fecha 06/06/2002 y por acta de Directorio de distribución de cargos del 24/08/04 pasada a fs. 365 del libro Actas de Directorio numero 1, rubricado bajo el numero 26954-02 con fecha 06/06/2002. Conste.
Presidente – Gustavo Claudio Etchepare

Certificación emitida por: Silvina L. Pordón. N° Registro: 780. N° Matrícula: 4157. Fecha: 2/6/2005. N° Acta: 176. Libro N° 9.
e. 8/6 N° 39.014 v. 14/6/2005

FOREST 4.4.4. S.A.

CONVOCATORIA

Registro 10.602. Se convoca a los Sres. Accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el día 27 de JUNIO de 2005 a las 18 hs. y en segunda convocatoria a las 19 hs, en Forest 444 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Aumento de capital de $ 191.000 a $ 500.000 en acciones de 5 votos.
3°) Consideración de los documentos del art 234 inc. I Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/03.
4°) Razones que demoraron la fijación de la Asamblea General Ordinaria.
5°) Honorarios a directores.
6°) Aprobación de la gestión del Directorio.

Se convoca también a los Accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el dia 30 de JUNIO de 2005 a las 18 hs y en segunda convocatoria a las 19 hs en Forest 444 Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/04.
3°) Razones que demoraron la fijación de la Asamblea General Ordinaria.
4°) Honorarios a directores
5°) Aprobación de la gestión del Directorio.
6°) Elección de tres Directores Titulares y dos Suplentes por el término de 2 años.

Susana Inés Barberis Presidente designada según Asamblea General Ordinaria del 22/12/2003.
Presidente - Susana Inés Barberis

Certificación emitida por: Clara Glagovsky. N° Registro: 1415. N° Matrícula: 3704. Fecha: 30/05/05. N° Acta: 016. Libro N°: 23.
e. 6/6 N° 38.848 v. 10/6/2005

"G"

GABRIEUCIG HERMANOS Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 21 de Junio de 2005 a las 12,30 horas en José Cubas 3357 Capital para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del art. 234 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de enero de 2005.
2°) Distribución del resultado.
3°) Elección de tres directores titulares, un director suplente, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO.
Designado por Acta 153 del 16/7/02.
Presidente - Alfredo Héctor Gabrieucig

Certificación emitida por: Raquel M. Oroz. N° Registro: 3. Fecha: 23/05/20050. N° Acta: 371. Libro N°: XVI.
e. 6/6 N° 38.820 v. 10/6/2005

GRUPO DE EMPRESARIOS DE SERVICIOS TURISTICOS DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 27/06/05 a las 18 horas en Roque Saenz Peña 995 piso 6° departamento B Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación artículo 234 inciso 1° de la ley 19550.
2°) Remuneración de Directores y distribución de utilidades.
3°) Elección de miembros del Directorio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Norberto Daniel Soria, Presidente por escritura pública número 58 del 18/09/02.
Presidente - Norberto Daniel Soria

Certificación emitida por: Susana Beatriz Goldman. N° Registro: 1360. N° Matrícula: 3833. Fecha: 02/06/05. N° Acta: 146. Libro N° 11.
e. 8/6 N° 68.701 v. 14/6/2005

"H"

HOGAR ISRAELITA ARGENTINO PARA ANCIANOS

CONVOCATORIA

Estimados Socios: Nos es grato invitar a Usted a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se llevará a cabo el día 5 de Julio de 2005 a las 19,00 horas, en nuestra sede Social, Ecuador N° 780, de esta Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del Acta de la Asamblea Ordinaria del Ejercicio Anterior.
2°) Memoria del Presidente para el Ejercicio Cerrado el 31 de Diciembre de 2004.
3°) Aprobación del Estado de Evolución Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución de los Fondos Sociales, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos e Informes del Revisor de Cuentas, todo correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2004.
4°) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Esperando su puntual asistencia, saludamos a usted con la mayor consideración.
Presidente – Salomón Ajzenberg

IMPORTANTE De acuerdo a disposiciones estatutarias, la Asamblea será abierta por el Señor Presidente, una hora después de la Convocatoria con el numero de socios que estén presentes.
Designado en Acta de Asamblea del 16/12/2004, inscripta en foja 190 del Libro de Actas de Asamblea y Comisión Directiva N° 18.
Presidente – Salomón Ajzenberg

Certificación emitida por: Herta Lilian Cerpa. N° Registro: 1357. N° Matrícula: 3873. Fecha: 31/5/05. N° Acta: 176. Libro N° 032.
e. 8/6 N° 68.676 v. 10/6/2005

HONDU-GAS S.A.

CONVOCATORIA
EJERCICIO ECONOMICO Nro 14 FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2003

N° de Registro en la I.G.J.: 1.518.103. Convocase a los Señores Accionistas de HONDU GAS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en Honduras 5538 de Capital Federal, el día de 25 de Junio de 2005, a las 10:00 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la demora en la Convocatoria a Asamblea.
2°) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19550, correspondiente al decimocuarto ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2003 y gestión del Directorio.
3°) Aprobación de honorarios al Directorio de acuerdo al artículo 261 de la Ley 19.550. EL DIRECTORIO.
Buenos Aires, 2 de Junio de 2005.

Roberto Jajam Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 04/09/2004 y Distribución de Cargos por el Acta de Directorio N° 74.

Certificación emitida por: Alfredo Rueda. N° Registro: 312. N° Matrícula: 5859. Fecha: 02/06/05. N° Acta: 071. Libro N° 96.
e. 8/6 N° 68.710 v. 14/6/2005

"I"

ICAP Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de ICAP SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de junio de 2005 a las 17 horas, en la sede social de ICAP SA, sita en Av. Díaz Vélez 3531, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria fuera de término.
2°) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31-12-2004.
3°) Elección de directores.
4°) Consideración de Honorarios al Directorio artículo 261 párrafo 4 de la Ley 19550.
5°) Consideración del resultado del ejercicio.
6°) Gestión del directorio.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Suscribe el presente el Señor Isaac Saúl en su carácter de Presidente de ICAP SOCIEDAD ANONIMA, según surge del Acta de Asamblea de fecha 15 de julio de 2004, obrante a foja 48 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio Número 2 de la Sociedad rubricado el 23 de enero de 2002 bajo el N° 86255-01.
Presidente - Isaac Saúl

Certificación emitida por: Amanda Elsa Calles. N° Registro: 1068. N° Matrícula: 3152. Fecha: 06/06/05. N° Acta: 60. Libro N°: 19.
e. 9/6 N° 20.778 v. 15/6/2005

INVERSORA OTAR S.A.

CONVOCATORIA

(Nro. I.G.J: 1.627.748). Por reunión de Directorio del 27 de mayo de 2.005, se resolvió convocar a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de junio de 2.005 a las 11 horas en la sede social Av. Della Paolera 265 Piso 21, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta conjuntamente con el Presidente de la asamblea.
2°) Causales que motivaron la convocatoria de la asamblea fuera del termino legal.
3°) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2004.
6°) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2004.
7°) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los que correspondiere en consecuencia.
8°) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la comisión Fiscalizadora hasta el 31 de Diciembre de 2005.
9°) Reforma de los Estatutos Sociales (Artículo 8°) en cumplimiento de lo dispuesto por las Resolución General N° 20, sus modificaciones y complementarias, de la Inspección General de Justicia.
10) Consideración del destino del saldo de las cuentas de Patrimonio Neto al 31 de Diciembre de 2004. Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales (artículo 4°) en cumplimiento de lo dispuesto por las Resoluciones Generales N° 25/2004 y N° 1/2005, modificatorias y complementarias, de la Inspección General de Justicia.

El sr. Presidente Jorge Carlos Bledel fue elegido por acta de asamblea N° 15 de fecha 14 de junio de 2004.
Presidente - Jorge Carlos Bledel

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. N° Registro: 718. N° Matrícula: 3442. Fecha: 3/6/05. N° Acta: 080. Libro N°: 219.
e. 9/6 N° 68.749 v. 15/6/2005

"K"

KAMINOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de junio de 2005, a las 18 horas en primera convocatoria y 19 horas en segunda convocatoria en Alsina 1527, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas presentes para firmar el acta.
2°) Razones por las que se convoca fuera de término para considerar el balance al 31 de agosto de 2004.
3°) Consideración de la Memoria y de más documentación establecida por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19550 y la Resolución Técnica N° 10 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2004.
4°) Someter a consideración de los accionistas la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2004.
5°) Distribución de resultados no asignados.
6°) Asignación de Honorarios al Directorio en exceso del art. 261 LSC.
7°) Análisis de la deuda y acciones tomadas y a tomar.
8°) Determinar el presupuesto financiero a fin de poder definir las necesidades de Caja del próximo ejercicio.
9°) Aumento de Capital hasta la suma de $ 325.000 y forma de integrarlo.

PRESIDENTE según acta de asamblea de fecha 2 de febrero de 2004, obrante a fojas 5, 6 y 7 del Libro de Actas de Asamblea N° 2 de elección de autoridades y acta de Directorio de fecha 3 de febrero de 2004, obrante a fojas 9 del Libro de Actas de Directorio, N° 2 de distribución de cargos.
Presidente – Norberto Hendler

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. N° Registro: 2024. N° Matrícula: 4079. Fecha: 27/05/05. N° Acta: 156. Libro N° 16.
e. 8/6 N° 68.704 v. 14/6/2005

"L"

LA AGRARIA S.A.A.C.Y F.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 2005, a las 12:00 horas, fuera de la sede social, Av. Leandro N. Alem 928, piso 7, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la renuncia de los señores Enrique E. Gobée, Daniel A. Mascarenhas y Alejandro Giúdice a sus cargos de Directores Titulares; Ignacio Mascarenhas, Guillermo R. Mascarenhas y María Matilde Mascarenhas a sus cargos de Directores Suplentes; Alfredo Haines y Julio Oscar Suárez á sus cargos de Síndicos Titulares, y Fernando Rodríguez Alcobendas a su cargo de Síndico Suplente, y de la gestión desempeñada por cada uno de ellos con efecto hasta el día 30 de mayo de 2005;
2°) Consideración de la renuncia de los señores Síndicos Titulares, y de la gestión desarrollada hasta el día de celebración de asamblea que por la presente se convoca;
3°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación por el término de un ejercicio. Autorización al Directorio para efectuar retiros y adelantos de honorarios a Directores por funciones técnico-administrativas durante el ejercicio en curso;
4°) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio;
5°) Consideración de la designación del Contador Certificante;
6°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales es llevado por la Caja de Valores S.A. y deberán presentar las constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por dicha Caja en la sede social de la Compañía para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea hasta el día 24 de junio de 2005 de lunes a viernes, en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas.
Presidente - Mariano Bosch

Certificación emitida por: Emilio Merovich. N° Registro: 1521. N° Matrícula: 4372. Fecha: 2/06/05. N° Acta: 98. Libro N°: 32.
e. 7/6 N° 14.764 v. 13/6/2005

LARET S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de LARET S.A. para el día 27 de junio de 2005 a las 10,30 horas en el domicilio Sarmiento 944, piso 7° departamento "B" de la Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1° de la ley de Sociedades Comerciales correspondientes al Ejercicio Económico N° 13 cerrado el 31 de enero de 2005;
3°) Consideración del resultado que arroja el ejercicio;
4°) Aprobación de la gestión del Directorio;
5°) Retribución de Directores;
6°) Necesidad de realizar una escisión en los términos del art. 88 de la Ley de Sociedades Comerciales, 77, inc. b) de la Ley de Impuesto a las Ganancias (T.O. 1997 y modificatorias) con las modificaciones introducidas por la Ley 25.063 (B.O. 30/12/98) y 105, inc. b) del Reglamento de Ganancias;
7°) Cumplimiento de los recaudos exigidos por el art. 88 de la Ley de Sociedades Comerciales.

KAREN ROBERTS - Presidente - Según Acta de Directorio del 27 de Mayo de 2004.
Presidente – Karen Roberts

Certificación emitida por: Jorge N. Cervio. N° Registro: 1890. N° Matrícula: 3822. Fecha: 23/5/05. N° Acta: 74. Libro N° 54.
e. 8/6 N° 68.691 v. 14/6/2005

LICENSING PROJECTS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 28 de Junio de 2005 a celebrarse en Maipú 53, 3er. Piso, Capital Federal, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria; a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Motivos que originan la demora en el llamado a la Asamblea.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el Ejercicio económico nro. 1, cerrado el 31 de Diciembre de 2004.
4°) Consideración de la gestión desempeñada por el directorio.
5°) Consideración del Contrato de Licencia con la Fundación Favaloro. Convenio de rescisión.

Carlos Horacio Citro, Presidente, designado por escritura de constitución del 15/12/2003.
Presidente – Carlos Horacio Citro

Certificación emitida por: Gabriela M. Serra. N° Registro: 1188. N° Matrícula: 4614. Fecha: 1/06/2005. N° Acta: 191. Libro N° 41 (72.644).
e. 8/6 N° 68.683 v. 14/6/2005

LOTTERI HNOS. S.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de junio de 2005 en el domicilio de Sarmiento 1586 Piso 4° "A", a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Reforma del Estatuto Social:
2.1.- ARTICULO 2°: Prórroga del plazo de duración de la sociedad.
2.2.- ARTICULO 3°: Modificación del Objeto Social.
2.3.- ARTICULO 8°: Número de integrantes del directorio.
2.4.- ARTICULO 9°: Sindicatura - Prescindir de ese medio de fiscalización.-

Asimismo, se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de junio de 2005 en el domicilio de Sarmiento 1586 Piso 4° "A", a las 12 horas en primera convocatoria, y a las 13 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 de la ley 19550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de noviembre de 2003 y 30 de noviembre de 2004.
3°) Remuneración del Directorio (art. 261 LSC).
Buenos Aires, 6 de junio de 2005.
Presidente - Ana María Francini

Designada en Asamblea de fecha 18 de diciembre de 2003 Acta N° 55.

Certificación emitida por: Mónica E. de la Mata. N° Registro: 1691. N° Matrícula: 4108. Fecha: 6/6/05. N° Acta: 130. Libro N°: 07.
e. 9/6 N° 40.816 v. 15/6/2005

LUPIER S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas de LUPIER S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria el día 30/06/2005, a las 18:00 horas en primera convocatoria y 19:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de 25 de Mayo 565, 5° piso, Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para la firma del acta;
2°) Causas de la convocatoria fuera de término;
3°) Consideración de la documentación del inc. 1° del art. 234 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2004;
4°) Resultados del ejercicio;
5°) Consideración de la gestión del directorio (inc. 3 del art. 234 de la Ley 19550) correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2004. Su remuneración;
6°) Fijación del número de directores y su designación;
7°) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 2004. Su integración para el ejercicio 2005;
8°) Reformas al Estatuto Social.

A los fines del artículo 238 Ley 19550 cursar comunicación de asistencia dentro del plazo legal al domicilio social de 9:00 horas a 18:00 horas.
La firmante del presente edicto es Presidente de la sociedad conforme surge del Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 29/11/2004 y Acta de Directorio n° 56 del 29/11/2004.
Presidente – Luisa Vara

Certificación emitida por: Luciana Pochini. N° Registro: 652. N° Matrícula: 4829. Fecha: 31/05/05. N° Acta: 172. Libro N° 1.
e. 8/6 N° 20.747 v. 14/6/2005

"M"

MARNILA S.A.C.I. y F

CONVOCATORIA

El Sindico de Marnila S.A.C.I. y F. convoca en primera y segunda convocatoria, a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de Junio de 2005, a las 13 horas, en la calle Tucumán 834, 6° Piso, oficina 62 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y también en primera y segunda convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en ese mismo día, a las 16 horas, y en el mismo lugar, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
A) Asamblea General Ordinaria:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los Balances Generales, Memoria, Estado de Resultados e informe del Síndico, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de enero de 2001, 2002, 2003 y 2004.
4°) Consideración de la Gestión del Directorio.
5°) Designación de Directores Titulares y Suplentes según el Convenio de Sindicación de Acciones de fecha 1° de Octubre de 2002 —artículo 8—.
6°) Consideración de la Gestión del Síndico y designación conforme el convenio de Sindicación de Acciones de fecha 1° de Octubre de 2002.

B) Asamblea General Extraordinaria:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Aumento de un diez por ciento (10%) del Capital Social más una prima de emisión de pesos seiscientos mil ($ 600.000).
3°) Autorización al Directorio para implementar el aumento de capital en cuanto su plazo, montos y formas.

NOTA: Se comunica a los Señores Accionistas de Marnila S.A. que: 1) Para la Asistencia a las Asambleas deberán cumplir con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y en caso de mandatario con lo establecido en el Artículo 239 del mencionado texto legal. 2) Que la Asamblea sesionará validamente, en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto presentes, una hora después de la fijada para la primera convocatoria, conforme lo establecido en los Artículos 12 y 13 de los Estatutos Sociales.
Buenos Aires, 31 de Mayo de 2005

Síndico designado por Acta de Asamblea Nro. 35 de fecha 7 de Diciembre de 2001 Marnila S.A.C.I. y F.
Síndico - Luis Alberto Imas

Certificación emitida por: Marcelo R. Gagliardini. N° Registro: 47. N° Matrícula: 4556. Fecha: 01/06/2005. N° Acta: 18. Libro N°: 7.
e. 6/6 N° 41.093 v. 10/6/2005

MAYO INSTALACIONES S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Se hace saber que por resolución del Directorio de fecha 31/05/2005 se convoca a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 30/06/2005 a las 12 horas y 12:30 horas respectivamente y a Asamblea General Extraordinaria para el día 30/06/2005 a las 16 horas y 16:30 respectivamente, ambas en Viamonte 1348, piso 3°, oficina G, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Justificación de la demora en la convocatoria;
3°) Consideración de los estados contables al 30/09/2001, 30/09/2002, 30/09/2003 y 30/09/2004;
4°) Designación del número e integrantes del Directorio;
5°) Tratamiento de los resultados de los ejercicios cuyos estados contables mencionados en punto 2.

Respecto de la Asamblea General Extraordinaria se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Modificación del estatuto para adecuarlo al régimen de garantías dispuesto por la Resolución General 20/04 de la IGJ.

Presidente designado por Acta de Asamblea N° 31 del 12/02/1999.
Víctor Adelmo Ricci

Certificación emitida por: Ana B. Dip. N° Registro: 1239. N° Matrícula: 4679. Fecha: 02/06/05. N° Acta: 177. Libro N°: 2 Rúbrica 71358.
e. 9/6 N° 39.083 v. 15/6/2005

MICRO OMNIBUS NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de Junio de 2005, a las 16.00 horas, en Herrera 2272, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento de la Modificación del artículo segundo del Estatuto Social.
2°) Tratamiento de la Modificación del artículo noveno del Estatuto Social.
3°) Tratamiento de la Modificación del artículo décimo del Estatuto Social.
4°) Tratamiento de la Aprobación del Revalúo Técnico de Bienes de Uso realizado al 31 de Diciembre de 2004.
5°) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea suscriban el acta respectiva.

NOTA: Para dar cumplimiento a la asistencia a Asamblea, de acuerdo al art. 238 de L.S.C., los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia en la calle Guanahani 420, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 16.00 horas del 22 de Junio de 2005. Se recuerda que lo dispuesto en el art. 15 de los Estatutos Sociales en cuanto a las representaciones debe ser único y exclusivamente por otro accionista, no pudiendo el mandatario representar a mas de un accionista. Los Directores y los integrantes del Consejo de Vigilancia no pueden ejercer el carácter de mandatarios. Es suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial. o bancaria (art. 239 L.S.C.).
Por acta de Asamblea del 22/11/2004, el Sr. Alberto Lareo fue elegido presidente de Micro Omnibus Norte S.A. teniendo facultades necesarias para firmar el presente documento.
Presidente – Alberto Lareo

Certificación emitida por: Alicia C. G. Zavalía. N° Registro: 5. Fecha: 31/5/05. N° Acta: 51. Libro N° 9.
e. 8/6 N° 68.680 v. 14/6/2005

MOGWLI Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral.

J. D. Perón 1509, Piso 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 28 de Junio de 2005, en Primera y Segunda convocatoria a las 18,00 y 19,00 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Demora en convocar a Asamblea General Ordinaria.
2°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2004.
4°) Consideración del resultado del Ejercicio.
5°) Elección del Directorio por el término de Un año.

N° Correlativo: 52.938. Designado Director por Acta de Asamblea General Ordinaria 28, del 25 de Octubre de 2004, y Presidente del Directorio por Acta de Reunión del Directorio número 120, del 25 de Octubre de 2004.-
Presidente - José Antonio Vázquez

Certificación emitida por: Valiño, Daniela Beatriz. N° Registro: 579. N° Matrícula: 4755. Fecha: 27/05/2005. N° Acta: 86. Libro N°: 01.
e. 6/6 N° 38.813 v. 10/6/2005

"O"

OVER EDENIA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 de Junio de 2005 a las 10 horas en la Avda. Roque Saenz Peña 995 Piso 6° Of. B Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Ampliación del Capital Social de $ 12.000,00 a $ 1.745.000,00.
2°) Modificación del Estatuto artículos 04, 10 y 13.
3°) Elección de miembros del Directorio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Norberto Soria, presidente por escritura publica 26 de 23/06/04.
Presidente – Norberto Soria

Certificación emitida por: Escribana Susana Beatriz Goldman. N° Registro: 1360. N° Matrícula: 3833. Fecha: 02/06/05. N° Acta: 145. Libro N° 11.
e. 8/6 N° 68.695 v. 14/6/2005

OX IGENOTERAPIA NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de OXIGENOTERAPIA NORTE S.A. para el día 28 de junio a las 17 horas en primera convocatoria y 18 horas en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social sita en Goritti 3851/61 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Informe sobre las razones por las cuales la Asamblea ha sido convocada fuera del plazo establecido por el art. 234 in fine de la Ley 19550.
3°) Consideración de los documentos previstos en el articulo 234, inc.1, Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2004.
4°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Consideración del resultado del ejercicio y la asignación de honorarios al Directorio.
6°) Determinación del número y elección de Directores titulares suplentes por el término de 3 (tres) años.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su inscripción en el libro de asistencia.

Nestor Raúl Ayerdi, Presidente, designado por la Asamblea Ordinaria del 20 de mayo de 2002.
Presidente - Nestor aúl Ayerdi

Certificación emitida por: Roberro Mendez Carbone. N° Registro: 1008. N° Matrícula: 2009. Fecha: 1/06/05. N° Acta: 56. Libro N°: 29.
e. 7/6 N° 40.585 v. 13/6/2005

"P"

PAINT BRUSH S.A.

CONVOCATORIA

SE CONVOCA A LOS SRES. ACCIONISTAS DE PAINT BRUSH S.A. A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL DIA 29 DE JUNIO A LAS 11 HS. EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 12 HS. EN SEGUNDA CONVOCATORIA en la sede social de Talcahuano 451 Piso 3° Departamento "F" para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos que establece el Art. 234 inc. 1 de la ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004 en forma tardía.
3°) Consideración del resultado del ejercicio al 31 de diciembre 2004.
4°) Consideración de la Gestión del Directorio.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en el domicilio antes mencionado hasta el día 24 de junio de 2005 a las 18 hs.
Presidente - Jacqueline Sola

MANDATO SEGÚN ACTA DE DIRECTORIO DEL 22 DE JULIO DE 2004 A FOLIO 33 DEL LIBRO DE ACTAS DE DIRECTORIO NRO 1. RUBRICA A 9219 DEL 31-3-1995.

Certificación emitida por: Jorge A. J. Dusil. N° Registro: 1568. Fecha: 30/05/05. N° Acta: 102. Libro N°: 39.
e. 6/6 N° 41.050 v. 10/6/2005

PEREYRA S.A.A.I.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

POR 5 DIAS: Convocase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el 22/06/2005, a las 15 hs. en el domicilio de Cerrito 1374 Planta Baja de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
SEGUNDO: Modificación del domicilio social - Reforma de Estatutos.
TERCERO: Ampliación del objeto social. Reforma de Estatutos.
CUARTO: Aumento del capital social. Reforma de Estatutos. Modificación, características de las acciones representativas del capital social y conversión de su valor nominal al nuevo signo monetario. Reforma de Estatutos.-
QUINTO: Modificación, características de las acciones representativas del capital social y conversión de su valor nominal al nuevo signo monetario. Reforma de Estatutos.-
SEXTO: Canje de acciones; emisión de acciones, suscripción e integración del capital social. Reforma de Estatutos.
SEPTIMO: Modificación del número de miembros del Directorio - Reforma de Estatutos.
OCTAVO: Prescindencia de la sindicatura. Reforma de Estatutos.
NOVENO: Asambleas. Convocatorias simultaneas - Reforma de Estatutos.
DECIMO: Adecuación de los artículos relacionados con las reformas anteriores. Redacción de las reformas del estatuto social que fueran aprobadas y transcripción del texto ordenado del mismo.
UNDECIMO: Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los Directores.
DUODECIMO: Otorgamiento de poder especial para materializar las reformas aprobadas.

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que deberán cursar comunicación de asistencia en los términos del art. 238 L.S.C. No comprendida en el art. 299 L.S.C. El Directorio.
Presidente - Jorge Nicolás Pereyra Iraola

DNI 8.549.771, s/Acta de Directorio del 30 de diciembre de 2004. F° 28.

Certificación emitida por: Pedro M. Pereyra Iraola. N° Registro: 526. N° Matrícula: 4140. Fecha: 30/05/2005. N° Acta: 199. Libro N°: 34.
e. 6/6 N° 14.736 v. 10/6/2005

PIERO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de Piero S.A.I.C. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria el día 30/06/2005, a las 8,00 horas en primera convocatoria y 9,00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de 25 de Mayo 565, 5° piso, Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para la firma del acta;
2°) Causas de la convocatoria fuera de término;
3°) Consideración de la Documentación del inc. 1° del art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2004;
4°) Resultados del ejercicio;
5°) Consideración de la gestión del Directorio (inc. 3° del art. 234 de la Ley 19.550) correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2004. Su remuneración;
6°) Fijación del número de directores y su designación;
7°) Consideración de la gestión de la Sindicatura por el ejercicio 2004. Integración de la Sindicatura por el ejercicio 2005.
8°) Reformas al Estatuto Social.

A los fines del articulo 238 Ley 19.550 cursar comunicación de asistencia dentro del plazo legal al domicilio social de 09,00 horas a 18,00 horas.
La firmante del presente edicto es Presidente de la sociedad conforme surge del Acta de Asamblea N° 56 del 30/08/2004 y Acta de Directorio N° 418 del 30/08/2004.
Presidente – Luisa Vara

Certificación emitida por: Luciana Pochini. N° Registro: 652. N° Matrícula: 4829. Fecha: 31/05/05. N° Acta: 170. Libro N° 1.
e. 8/6 N° 20.746 v. 14/6/2005

PLASTICOS AEROTON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30-06-05 en 1° y 2° convocatoria, a las 17.30 y 18.30 hs respectivamente, en la Sede Social sita en Lavalle 1494 Piso 5 Oficina A de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta;
2°) Tratamiento del articulo 234 inciso 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31-01-05;
3°) Aprobación de la gestión del Directorio por dicho período;
4°) Aprobación de la gestión del Síndico Titular por dicho período;
5°) Tratamiento de honorarios del directorio y la sindicatura en exceso según lo dispuesto por el articulo 261 de la Ley 19.550;
6°) Designación de nuevas autoridades;
7°) Elección de Síndico Titular y Suplente.

MIRAD Alberto-Vicepresidente - L.E. 4.962.382 Cargo que acredita con acta de Asamblea Nro 48 del 22 de diciembre de 2004. Inscripción I.G.J. 21.605.
Alberto E. Mirad

Certificación emitida por: Claudia Lis. N° Registro: 385. N° Matrícula: 4126. Fecha: 01/06/05. N° Acta: 099. Libro N°: 9.
e. 6/6 N° 41.069 v. 10/6/2005

PROVINCIA SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

Se convoca a los Sres. Accionistas de Provincia Seguros S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el próximo 5 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle Carlos Pellegrini 71 - Piso 3 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Fijar el número de Directores, en el marco del artículo décimo tercero del Estatuto Social.
3°) Cobertura de cargos.
4°) Reemplazos de Director Titular y Síndico Titular propuestos por la Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento al Art. 238 de la Ley 19.550. El cierre del registro de asistencia será a las 17 horas del 29 de junio de 2005.
Presidente electo por Acta de Directorio N° 398 y Acta de Asamblea N° 22, ambas de fecha 13 de octubre de 2004.
Presidente – Raúl Herrera

Certificación emitida por: Escribano José Alberto Pradelli. N° Registro: 835. N° Matrícula: 3183. Fecha: 09/11/2004. N° Acta: 177. Libro N° 5.
e. 8/6 N° 68.677 v. 14/6/2005

PROVINCIA SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Provincia Seguros S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el próximo 5 de julio de 2005 a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y a las 13:00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle Carlos Pellegrini 71 - Piso 3 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Reforma del artículo décimo séptimo de Estatuto Social (Resoluciones de la Inspección General de Justicia).

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento al Art. 238 de la Ley 19.550. El cierre del registro de asistencia será a las 17 horas del 29 de junio de 2005.
Presidente electo por Acta de Directorio N° 398 y Acta de Asamblea N° 22, ambas de fecha 13 de octubre de 2004.
Presidente – Raúl Herrera

Certificación emitida por: Escribano José Alberto Pradelli. N° Registro: 835. N° Matrícula: 3183. Fecha: 09/11/2004. N° Acta: 177. Libro N° 5.
e. 8/6 N° 68.678 v. 14/6/2005

"R"

RUTA 36 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 05 de Julio de 2005, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la Avenida Corrientes 1660, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1), de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 2004.

3°) Consideración de las razones que fundamentaron la reunión de la Asamblea fuera de término.
4°) Distribución del resultado del ejercicio.
5°) Renuncia del actual Directorio en sus funciones.
6°) Reconstitución y Fijación del número de Directores y su elección.
7°) Consideración de la aceptación o rechazo de los aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital.
8°) Evaluación de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizados el 31 de Agosto de 2004.
Buenos Aires, 30 de Mayo de 2005.

Presidente electo por Acta de Asamblea de Accionista de fecha 05 de Diciembre de 2002 y Acta de Directorio de fecha 05 de Diciembre de 2002.
Presidente - Carlos David Reinaldo Jarast

Certificación emitida por: Andrés Margulis. N° Registro: 1881. N° Matrícula: 4565. Fecha: 01/06/05. N° Acta: 016. Libro N°: 7.
e. 9/6 N° 20.759 v. 15/6/2005

“S”

SAINT PIPER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de Saint Piper S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria el día 30/06/2005, a las 11,00 horas en primera convocatoria y 12,00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de 25 de Mayo 565, 5° piso, Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para la firma del acta;
2°) Causas de la convocatoria fuera de término;
3°) Consideración de la Documentación del inc. 1° del art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2004;
4°) Resultados del ejercicio;
5°) Consideración de la gestión del Directorio (inc. 3° del art. 234 de la Ley 19.550) correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2004. Su remuneración;
6°) Fijación del número de directores y su designación;
7°) Consideración de la gestión de la Sindicatura por el ejercicio 2004. Integración de la Sindicatura por el ejercicio 2005.
8°) Reformas al Estatuto Social.

A los fines del articulo 238 Ley 19.550 cursar comunicación de asistencia dentro del plazo legal al domicilio social de 09,00 horas a 18,00 horas.
La firmante del presente edicto es Presidente de la sociedad conforme surge del Acta de Asamblea N° 8 del 31/08/2004 y Acta de Directorio N° 35 del 31/08/2004.
Presidente – Luisa Vara

Certificación emitida por: Luciana Pochini. N° Registro:652. N° Matrícula: 4829. Fecha: 31/05/05. N° Acta: 171. Libro N° 1.
e. 8/6 N° 20.750 v. 14/6/2005

SANS SOUCI S.A.C.I.F. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de junio de 2005 a las 10:00 hs., en la sede social de la calle Tucumán N° 1581, Piso 3°, Oficina “7” de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de asamblea;
2°) Causas que motivaron la celebración de esta Asamblea fuera de término;
3°) Consideración de la documentación enunciada en el art. 234, inc. 1 de la Ley N° 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31/12/2003 y el 31/12/2004. Destino de los resultados.
4°) Canje total de los títulos en circulación.

Diego Jaunarena - Administrador Judicial conforme resolución judicial de fecha 24/9/03.
Administrador Judicial - Diego Jaunarena

Certificación emitida por: Walter F. Stankiewich. N° Registro: 880. N° Matrícula: 4754. Fecha: 1/06/05. N° Acta: 187. Libro N°: 3.
e. 6/6 N° 38.835 v. 10/6/2005

SCANIA PLAN S.A. de Ahorro para Fines Determinados

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en segunda convocatoria, para el 22 de junio de 2005 a las 10.30 horas, en la sede de Ingeniero Butty 240, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de documentos del art. 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2004. Consideración de los balances técnicos globales consolidados de grupos de suscriptores.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004, conforme a lo establecido por la Resolución General de la Inspección General de Justicia N° 25/2004.
4°) Aprobación de la gestión de los señores Directores y de la Comisión Fiscalizadora a los efectos de los art. 234 inc. 3 y art. 275 de la Ley 19.550.
5°) Retribución de los Directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora (art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales).
6°) Fijación el número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio.
7°) Determinación del número y elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio.
8°) Modificación del artículo 10° del Estatuto Social. Incorporación de la reglamentación de la garantía a prestar por los Directores, conforme la Resolución General de la Inspección General de Justicia Nro. 20/2004.
Puntos solicitados por Amarilla Automotores S.A. y Procargo S.A., cuya condición de accionistas y legitimación política se encuentra cuestionada:
9°) Adelantos efectuados por Scania Argentina S.A. a los grupos administrados por la Sociedad.
10) Cantidad de adjudicaciones, cantidad de vehículos entregados, prendas canceladas, monto de los haberes puestos a disposición de suscriptores que hayan rescindido o renunciado y no hayan renunciado el bien y montos de los haberes efectivamente reintegrados a suscriptores rescindidos o renunciantes.
11) Comparación de los precios de venta en efectivo de Scania Argentina S.A. y precios aplicados a los valores de los grupos administrados por la Sociedad.
12) Controles internos y aspectos fiscales de la emisión de recibos.
13) Relación con el Cdor. Salvador Martínez.
14) Cumplimiento de la Res. 9/2002 de la I.G.J.
15) Consideración de la eventual liquidación de la Sociedad por pérdida y/o incumplimiento del objeto social.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales.
Mario Salazar en carácter de Director Titular, designado por Directorio del 2.2.2005.
Director Titular - Mario Salazar

Certificación emitida por: Gustavo Catalano. N° Registro: 652. N° Matrícula: 4288. Fecha: 03/06/2005. N° Acta: 19. Libro N°: 32.
e. 9/6 N° 20.772 v. 13/6/2005

SUPERMERCADO DE LA MADERA S.A.C.I.F.-

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Jimio de 2005 a las 10 hs. a celebrarse en la Sede social sita en la calle Mariano Acha 1066, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc 1) Ley 19550 de Sociedades Comerciales por el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2004.
3°) Consideración de la gestión del Directorio, fijación de su retribución y su autorización en caso de exceder el límite del art. 261 de la Uy 19550 de Soc. Comerciales. Renovación de Directores.
4°) consideración de la realización de Activos a efectos de cancelar pasivos sorietarios. Asimismo se solicita a los Sres. Accionistas aprobar la documentación del art. 23 y la gestión de éste Directorio.

FIRMANTE DESIGNADO SEGÚN ACTA N'25 DEL 8 DE ABRIL DE 2005 LIBRO N° 3.
Presidente - Liliana B. Fares

Certificación emitida por: Leticia Elida Abdala. N° Registro: 269. N° Matrícula: 2120. Fecha: 1/06/05. N° Acta: 187. Libro N°: 36.
e. 7/6 N° 38.929 v. 13/6/2005

“U”

UNION SERVICES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria, para el día 30 de junio de 2005 a las 15 horas (a las 17 horas en segunda convocatoria), en la sede social de la calle Céspedes 3473 - 1° A Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la propuesta de fusión de la sociedad con “UNIVERSAL SERVICES S.A.”, que destinará el cero coma siete mil doscientos cincuenta y ocho por ciento (0,7258%) del patrimonio social a la fusión y aprobación del balance especial de escisión-fusión.
3°) Aumento del Capital Social y emisión de acciones. Modificación del artículo cuarto y reforma parcial del estatuto social. EL DIRECTORIO.
Presidente - Juan Daniel Moreno

Designado por Escritura Nro. 58 de fecha 15 de Abril de 2005.

Certificación emitida por: Ricardo Armando. N° Registro: 1158. N° Matrícula: 2618. Fecha: 06/06/05. N° Acta: 132. Libro N°: 31.
e. 9/6 N° 68.806 v. 15/6/2005

UNIVERSAL SERVICES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria, para el día 30 de junio de 2005 a las 10 horas (a las 12 horas en segunda convocatoria), en la sede social de la Av. Callao 1452, 7° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la propuesta de fusión de la sociedad con “UNION SERVICES S.A.”, a la que destinará el cero coma siete mil doscientos cincuenta y ocho por ciento (0,7258%) del patrimonio de Universal Services S.A. y aprobación del balance especial de escisión-fusión.
3°) Reducción del Capital Social y anulación de acciones. Modificación del artículo cuarto y reforma parcial del estatuto social. EL DIRECTORIO.
Presidente - Juan Daniel Moreno

Electo según Acta de Asamblea ordinaria Nro. 16 de fecha 7 de febrero de 2004.

Certificación emitida por: Ricardo Armando. N° Registro: 1158. N° Matrícula: 2618. Fecha: 06/06/05. N° Acta: 133. Libro N°: 31.
e. 9/6 N° 68.804 v. 15/6/2005



“V”

VEINTE DE NOVIEMBRE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de Junio de 2005 a las 16 hs. en la calle Moreno 955, 2° Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc. 1° de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2004 y destino de los resultados del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5°) Elección del Sindico Titular y suplente por un ejercicio.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación (Ley 19550 art. 238) EL DIRECTORIO.
Presidente - Manuel Rodríguez

El que suscribe lo hace según Acta de Asamblea del 02/07/2004 y Acta de Directorio del 05/07/2004.
Presidente - Manuel Rodríguez

Certificación emitida por: Ernesto Marino. N° Registro: 628. N° Matrícula: 8234. Fecha: 02/06/05. N° Acta: 054. Libro N°: 31
e. 7/6 N° 1610 v. 13/6/2005

VIAMONTE CONSTRUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directono se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizara el día lunes 27 de junio de 2005 a las 10 hs en 1ra. y a las 10:30 hs en segunda convocatoria en Viamonte 1373, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2°) Ratificación de la Asamblea celebrada el día 28 de agosto de 2002, en todos sus puntos.

El Directorio decide por unanimidad citar a los Sres. Accionistas por publicación durante 5 (cinco) días en el Boletín Oficial.

NOTA Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o certificados provisorios librados al efecto por un Banco o Institución y deberán cumplir con la comunicación prevista en los términos del art. 238. de la ley 19.550. EL DIRECTORIO.
PRESIDENTE designado por estatuto social de fecha 26/12/1994 y acta de asamblea de fecha 28/08/2003.
Presidente – Enrique Distler

Certificación emitida por: Daniel Isaac Ini. N° Registro: 1599. N° Matrícula: 4017. Fecha: 03/06/05. N° Acta: 144. Libro N° 34.
e. 8/6 N° 40.756 v. 14/6/2005

“Z”

ZATO S.A.

CONVOCATORIA

(N° I.G.J. 1.613.288). Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de Junio de 2005, en primera y segunda convocatoria, a las 11 y 12 horas, respectivamente, en la sede social sita en Av. Velez Sarfield N° 1982 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
Segundo: Consideración del reintegro del capital social por Pesos Cien mil ($ 100.000) en los términos del art. 96 de la Ley de Sociedades Comerciales.
Buenos Aires, 23 de Mayo de 2005.

Presidente electo por acta de Asamblea General Ordinaria N° 12 del 21 de Noviembre de 2003.
Presidente – Luis Coll

Certificación emitida por: Ana María Colo. N° Registro: 52. N° Matrícula: 1949. Fecha: 02/06/2005. N° Acta: 190. Libro N° 15.
e. 8/6 N° 68.675 v. 14/6/2005

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se hace saber que SHELL Compañía Argentina de Petróleo S.A. representada por Julio C. Iparraguirre, con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, procedió a transferir a CAROB SRL, representada por Eleonora L. Leonardi, con domicilio en Av. Corrientes 4399, ambos de Capital Federal, el establecimiento de ESTACION de SERVICIO y GARAGE COMERCIAL ubicado en AVDA. CORRIENTES 4381/83/85/87/91/99 Y PRINGLES 821, P.B. 1° Y 2° PISO. Domicilio de Ley Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, Piso 2°, Capital.

e. 6/6 N° 41.082 v. 10/6/2006

RODRÍGUEZ AMOEDO S.A. REPRESENTADA POR JORGE O. RODRÍGUEZ, CORREDOR PUBLICO CON OFICINAS EN ROJAS 1285 CAP AVISAN QUE AMALIA IRENE CUCULICE DOMICILIADA EN NAZCA 2398 CAP VENDE A ANALIA VERONICA SOSA DOMICILIADA JUAN B. ALBERDI 2842 CAP EL NEGOCIO DE: COM. MIN. DESPACHO DE PAN Y PROD. AFINES, DE MASAS, BOMBONES, SANDWICHES (s/e). ELABORACIÓN DE MASAS, PASTELES, SANDW. Y PROD. SIMIL. ETC SITO EN AV. NAZCA 2398 PB. EP. RECLAMOS NUESTRAS OFICINAS,

e. 7/6 N° 41.168 v. 13/6/2005

Cap. Fed.- Xi Fu Zheng domicilio en Av. Rivadavia 1972, transfiere auto-servicio alimenticio en AV. RIVADAVIA 1972 a Zhiwei Zhou domiciliada en Bartolomé Mitre 2197. Reclams de Ley en Av. Rivadavia 1972.

e. 7/6 N° 68.662 v. 13/6/2005

Escribano Eduardo Tellarini, domiciliado Hipólito Yrigoyen 434 8° Cap. Fed.: AVISA: "MAJAR PHARM S.R.L.", domicilio Av. Pueyrredón 338, Cap. Fed., VENDE libre de toda deuda la farmacia de su propiedad sita en AV. PUEYRREDON 338, Cap. Fed. a "FACOR S.R.L.", domicilio Junín 1198, Corrientes, Rep. Arg. Reclamos de ley en calle Hipólito Yrigoyen 434, 8° Piso, Cap. Fed.

e. 8/6 N° 68.767 v. 14/6/2005

"LOIS & ASOCIADOS S.R.L." (Jose R. Lois, MArtillero Publico) oficinas Bulnes 1206, Cap. Fed., avisan que RELA S.R.L. domicilio Avda. Corrientes 4508 Cap. Fed. vende a DANFITO SRL domicilio en Bulnes 1206 Cap. Fed. su negocio del ramo de (602000) Restaurante, Cantina, (602020) Cafe, Bar, (602030) despacho de bebidas , wisqueria, cerveceria, (602050) comercio minorista, elaboracion y venta de pizza, fugazza, faina, empanadas, postres, flanes , churros ,grill sito en Av. Corrientes 4508 esquina Yatay 798 "B" y 798 "C", Unidad Funcional Tres, Cap. Fed. quien lo vende , cede y transfiere, libre de toda deuda gravamen y de personal excepto la antiguedad del siguiente personal Condori Miguel, pizzero, 23/06/04; Andrada Leonardo, maestro facturero, 20/08/04; Solis Hermenegildo Raul, mozo salon 6 hs, 23/06/04; Luquez Alicides Omar, mozo salon 6hs, 7/10/04; Lugo Roberto Abel, ayudante de cocina 23/06/04; Rivadeo Ramon Eduardo, aprendiz, 8/10/04; Martinez Juan Angel, mozo mostrador, 6/10/04; Eduardo Otazo, sereno, 09/05/05; Femandez Juan, mozo salon, 9/05/05.- Domicilios partes y reclamos Ley nuestras oficinas.

e. 8/6 N° 68.696 v. 14/6/2005

"LOIS & ASOCIADOS S.R.L." (Jose R. Lois, MArtillero Publico) oficinas Bulnes 1206, Cap. Fed., avisan que MAULA S.R.L. domicilio Gaona 3495 Cap. Fed. vende a Maria Ines Josefa Jorge; Leonardo Dieguez Jorge y Jose Manuel Dieguez Jorge domicilio en Bulnes 1206 Cap. Fed. su negocio del ramo de Casa de Lunch, Cafe, Bar, Despacho de - Bebidas, etc, confitería, comercio minorista, Venta de helados sin elaboracion sito en Av. Gaona 3495/99 PB, EP y Sot Cap. Fed. quien lo vende, cede y transfiere, libre de toda deuda gravamen y de personal.- Domicilios partes y reclamos Ley nuestras oficinas.-

e. 8/6 N° 68.697 v. 14/6/2005

Schaer y Brión S.R.L. representada por José Antonio Brión, martillero y corredor con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que Eloy Domínguez Alvarez, domiciliado en Av. Francisco Fernández de la Cruz 1030, Capital Federal, vende a Ming Sheng Chen, domiciliado en Av. Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, el negocio de "Panadería, confitería, elaboración de masas, pasteles, facturas, sandwiches y empanadas", sito en AV. FRANCISCO FERNÁNDEZ DE LA CRUZ 1030, PB, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 9/6 N° 1621 v. 15/6/2005

"B"

A. Mithieux Mart. Púb. of. Lavalle 1312 1°A Cap. avisa: Mirta B. Cornejo domic. Rojas 1731 Dpto. 1 Cap. vende a Sonia E. Laurenti domic. Av. San Martín 1944 Piso 5° Dpto 39, Florida, Pcia. Bs. As, su LAVADERO DE ROPA-TINTORERIA, sito en BERUTI 2821 PB Y SOT. Cap. Recl. de ley en nuestras of.

e. 9/6 N° 39.096 v. 15/6/2005

Antonio Julio Perrone, martillero público, dom. Uruguay 856-2°-6 Capital, avisa que Andres Martinez y Maria Ines Torassa, ambos con domicilio en Bogota 3742 capital, transfieren el hotel (SSC) ubicado en BOGOTA 3742 PB Capital a Ricardo Emilio Runcio, dom. Montañeses 1939 capital. Reclamos de ley en Bogota 3742 Capital.

e. 9/6 N° 68.780 v. 15/6/2005

"C"

Lin Bin dom en M. Acosta 3454 Cap Fed, cede y transfiere el supermercado sito en CARRASCO 915 Cap Fed libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, maquinarias y muebles existentes a Lin Huihua dom Carabobo 352 Cap Fed. Reclamo ley en Moreno 1729, Piso 2° Cap Fed.

e. 9/6 N° 39.097 v. 15/6/2005

El Sr. JOSE SASTREFIOL, Doc: D.N.I. N° 93.456.493, dom. BEAUCHEF1744, dpto." 4a", P.B. Cap.Fed. vende con la Intermediación de ZIPIANO S.R.L. INMOBILIARIA, a la Sra. LUCIA ISABEL CAPUTI, Doc.: D.N.I. 6.165.778, dom. MUÑIZ 1110, p. 90, dpto. "E" Cap. Fed., el Fondo de Comercio de "LAVADERO DE ROPA" (–Habil.: Exp: N° 1616-2001/Carp. N° 140744//2001, Dab Rub.: Cod.: 604,130/604,260–), sito en la calle CHARCAS N° 3755 Cap. Fed.; Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Echeverría 2578, 2° "201" Cap. ZIPIANO S.R.L.

e. 8/6 N° 68.711 v. 14/6/2005

"D"

Chistian Martín Zylberman, abogado inscripto en el Tomo 80 Folio 842, de la matrícula del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, con domicilio en Charcas 3106 P.1° "C" Capital Federal, avisa que José Iorianni y Salvador José Iorianni, con domicilio en Deheza 4468 Capital Federal transfieren a PARIGLIA S.R.L., domicilio en Deheza 4468 Capital Federal, su local sito en DEHEZA 4468/72 PB, EP Y P. 1° Y 2° Capital Federal que funciona en el carácter "Fábrica de calzado de cuero. Taller de aparado, picado y sucedáneos para la fabricación de calzados. Depósito complementario de la actividad. Oficina administrativa complementaria. Comercio mayorista de calzado en general", libre de deudas. Reclamos de Ley y domicilio de partes, en Charcas 3106 P.1° "C" Capital Federal.

e. 7/6 N° 38.904 v. 13/6/2005

"G"

Daniel Vázquez, Abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap., avisa que Flavia Inés Kosicki, dom. Pte. Luis Sáenz Peña 1667, Cap., vende, cede y transfiere su negocio de Garage Comercial, sito en GASCON 146, Cap., libre de deuda, gravamen y personal a Guido Roberto Salem, dom., Av. Córdoba 3355, Cap. Reclamos de Ley en Oficinas.

e. 9/6 N° 68.803 v. 15/6/2005

"J"

RODRIGUEZ AMOEDO S.A. REPRESENTADA POR JORGE O RODRIGUEZ, CORREDOR PUBLICO CON OFICINAS EN ROJAS 1285 CAP. AVISAN QUE OLGA BEATRIZ BELON DOMICILIADA EN AV. RIVADAVIA 10226 CAP. VENDE A MATIAS ALFREDO SALA GIMENEZ, DOMICILIADO EN SANTO TOME 6265 CAP, NEGOCIO DE RESTAURANTE, CANTINA; CASA DE LUNCH; CAFÉ BAR; DESPACHO DE BEBIDAS, WISQUERIA, CERVECERIA; CASA DE COMIDAS ROTISERIA; COM. MIN. ELAB. Y VTA. PIZZA, FUGAZA, FAINA, EMPAN. POSTRES, FLANES, CHURROS, GRILL; CONFITERIA; SITO EN JOSE PEDRO VARELA 3191 CAPITAL RECLAMOS TERMINO DE LEY NUESTRAS OFICINAS DOMICILIO DE LAS PARTES.

e. 7/6 N° 41.167 v. 13/6/2005

"L"

A. Mithieux Mart. Púb. of. Lavalle 1312 1° A Cap. avisa: Antonio La Rocca domic. Lavalle 1320 Cap. vende a Nicolas S. Vidale domic. Gral. L. Mansilla 2577 Piso 2° Dpto. E Cap. su Kiosco-Locutorio e Internet sito en LAVALLE 1318/20 PB Y EP Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 9/6 N° 39.095 v. 15/6/2005

"R"

Eduardo Emilio Debonis, domiciliado en la calle Chorroarín No. 847 de Capital Federal transfiere la playa de estacionamiento (604080) sita en la calle RAMON L. FALCON No. 2387 (P.B.), expediente 91388/1998, al señor Aníbal Luis Gentiluomo domiciliado en la calle Padilla No. 1276 - 2° piso de Capital Federal. Se fija domicilio en Cnel. Ramón L. Falcón 2387 para reclamos de ley.

e. 9/6 N° 68.752 v. 15/6/2005

A. Mithieux Mart. Púb. of Lavalle 1312 1°A Cap. avisa: Exequiel M. Rodriguez Huerta domic. Bermúdez 2262, Olivos, Pcia. Bs.As, vende a Guillermo A. Gomez y Alberto Sahugo, domic. calle 28 N° 5955, Berazategui, Pcia. Bs.As, su Casa de Lunch, Café, Bar, Desp. de Bebidas, Confitería, sito en RODRIGUEZ PEÑA 488 PB. SOT, U.F 1 Cap. de ley en nuestras oficinas.

e. 9/6 N° 39.094 v. 15/6/2005

"U"

INTER INTERMEDIARIA SRL Representado por el Sr. Antonio Carella, Martillero Publico, mat. N° 11 F° 84, con oficina en Lavalle 1718 1° B - Capital Federal, avisa que Julio Cesar Nisi, representado en este acto por el Señor Carlos Cesar Crespo, domiciliado en la calle Juan Fiorio 2133, San Justo, Pcia. Bs. As, vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Maxiquiosco, Bar sito en la calle URUGUAY 350, Capital Federal, a el Sr. Miguel Ängel Villabrille, domiciliado en la calle Ruiz de Ocaña 3554 - Remedios de Escalada, Pcia. Bs. As. Reclamos de ley y domicilio de partes mi oficina.

e. 7/6 N° 38.920 v. 13/6/2005

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BARRIO PRIVADO EL ROCIO S.A.

Hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 8 de marzo de 2005, se resolvió desafectar de la cuenta Aporte Irrevocables para Futuros Aumento de Capital la suma de Pesos Trescientos treinta y un mil doscientos ($ 331.200,00), para reintegrar a los Señores Accionistas en proporción a los aportes oportunamente efectuados Solicitado por Pablo Junquet, Escribano Público Nacional, Matrícula 4725, Autorizado en la escritura número 253 , Folio 2722 , Registro 1860, del 4.4.05.

Escribano – Pablo Junquet

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 02/6/05. Número: 050531193174/0. Matrícula Profesional N°: 4725.

e. 8/6 N° 68.713 v. 10/6/2005

BETTER CATERING S.A.

Se comunica a os señores accionistas que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 1 de junio de 2005, se resolvió aumentar el capital social en la suma de pesos doscientos mil ($ 200.000), llevándolo a la suma de pesos doscientos doce mil ($ 212.000). Se emitirán, a la par, 200.000 acciones de un peso de valor nominal unitario, números 200.000 a 212.000, con derecho a un voto por acción. Todas las acciones que se emitan serán "nominativas no endosables". Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia a la suscripción de las acciones dentro de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto, debiendo suscribir en su totalidad e integrar en efectivo, totalmente al contado, dentro del plazo máximo de cinco días corridos a contar desde el vencimiento del plazo previsto por el artículo 194 de la Ley 19.550. Las acciones se emitirán por el directorio el quinto día posterior al vencimiento del plazo de treinta días que contempla el artículo 194 de la LS. Las doscientos mil acciones a emitir se incluirán en títulos que reflejen a los accionistas que las suscriban e integren. El pago correspondiente al aumento debe quedar íntegramente cancelado en el acto de emisión predescripto. A su vez, en la asamblea en cuestion se resolvio la modificación del artículo cuarto del Estatuto Social, conforme con la siguiente redacción: "El capital social se fija en la suma de $ 212.000 (Pesos Doscientos Doce) representado por acciones nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria".

Rubén José ALVAREZ, Vicepresidente del Directorio conforme Acta de Asamblea General Ordinaria número 3, de fecha 22 de marzo de 2005. El presente debe publicarse por tres días.

Certificación emitida por: Rut E. Marino, Acta 174, Libro 26, N° Registro: 1797. N° Matricula: 4208. Fecha jun. 2005.

Certificación emitida por: Rut E. Marino. N° Registro: 1797. N° Matrícula: 4208. Fecha: 01/6/05. N° Acta: 174. Libro N°: 27.

e. 9/6 N° 68.773 v. 13/6/2005

"C"

CASAFI S.R.L.

CASAFI S.R.L. inscripta el 05/12/95 bajo el número 9449 del libro 103 tomo S. R. L. con sede social en Suipacha 1111, piso 17 de la Capital Federal, hace saber por tres días que la Reunión de Socios del 10 de agosto de 2004 ha resuelto con efecto al 31 de julio de 2004 lo siguiente: A) Absorber la totalidad de las pérdidas que arroja el Balance Especial de Reducción ($ 168.877,03) hasta su concurrencia con la Cuenta Ajuste de Capital. B) Capitalizar el saldo remanente de la cuenta ajuste de capital ($ 1.872.410,16) llevando el capital social a $ 3.852.410,16. C) Reducir en ese mismo acto el mencionado capital social en $ 3.702.410,16. D) En consecuencia, el nuevo capital social asciende a $ 150.000; a cuyo efecto se modificó el artículo 4 del estatuto social que queda así: "El capital social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (150.000) dividido en 150 cuotas de pesos mil ($ 1.000) valor nominal cada una": El mismo queda distribuido: Sr. Jorge A. Fiorito: 70 cuotas, $ 70.000; Sr. Guillermo Fiorito: 40 cuotas, $ 40.000 y Sr. Abel Ayerza: 40 cuotas $ 40.000. La valuación del activo y del pasivo con los efectos de la reducción al 31 de julio de 2004 asciende a $ 153.019,12 y $ 3019,12 respectivamente. La suscripta se encuentra autorizada por Reunión de Socios del 10 de agosto de 2004.

Abogada - Mariana C. Pereyra Abbruzzese

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/06/2005. Tomo: 61. Folio: 369.

e. 9/6 N° 68.766 v. 13/6/2005

CENCOSUD S.A.

y

EASY ARGENTINA S.R.L.

A) A efectos de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 83, inciso 3°, Ley 19.550, se comunica que CENCOSUD S.A., inscripta ante la inspección General de Justicia en fecha 29 de septiembre de 1987, bajo el número 7554 del Libro 104, Tomo A de Estatutos Nacionales, con sede social en Suipacha 1111, 18° piso de la Ciudad de Buenos Aires y EASY ARGENTINA S.R.L., inscripta originariamente ante la Inspección General de Justicia bajo la denominación "The Home Depot" en fecha 19 de septiembre de 1998, bajo el número 7287, del libro 109, tomo de SRL, con sede social en Suipacha 1111, 18° piso de la Ciudad de Buenos Aires, han resuelto fusionarse con efectos al 01/01/2005, mediante la absorción de Easy Argentina S.R.L. —la que se disuelve sin liquidarse— por parte de Cencosud S.A. —la que queda como sociedad subsistente—. B) La valuación al 31/12/2004 del Activo y Pasivo de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión es la siguiente: 1°) CENCOSUD S.A.: Activo: $1.564.093.175, Pasivo: $723.120.682; 2°) EASY ARGENTINA S.R.L.: Activo: $344.552.550, Pasivo: $52.675.575. C) La Sociedad Incorporante CENCOSUD S.A. —como consecuencia de la capitalización de las cuentas Ajuste de Capital y Reservas por Revaluaciones Técnicas aumentó su capital social en la suma de $93.588.000 y como consecuencia de la fusión por absorción aumentó su capital social en la suma de $10.000, es decir, de la suma de $64.000.000, a la suma de $157.598.000 (ciento cincuenta y siete millones quinientos noventa y ocho mil pesos), habiéndose modificado el pertinente Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales. Como consecuencia de la fusión por absorción, CENCOSUD S.A. readecuó su objeto social incorporando las actividades de la Sociedad Incorporada, habiéndose modificado el pertinente Artículo Tercero de los Estatutos Sociales el cual quedó redactado conforme al siguiente texto: "ARTICULO TERCERO.: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, pudiendo establecer sucursales, representaciones, agencias y filiales, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comprar bienes inmuebles, maquinarias, enseres e instalaciones constitutivas de centros comerciales, destinados a locaciones o concesiones a favor de terceros, con derechos de explotación comercial respecto de sectores y bienes de uso exclusivo y común o bien al funcionamiento de hipermercados que serán objetó de explotación comercial por parte de la Sociedad. b) Explotar hipermercados mediante la venta de productos nacionales e importados, adquiridos de terceros como así también de fabricación propia. c) Establecer y operar una cadena de depósitos y locales con el propósito de comprar, vender y comercializar al por mayor o menor, materiales de construcción, decoración y mejoramiento del hogar, oficinas u otra clase de edificios, sus productos y servicios asociados, incluyendo el otorgamiento de garantías a favor de terceros y la financiación de dichas operaciones siempre que ello no incluya recurrir al ahorro público ni realizar actividades regladas por las normas aplicables a las entidades financieras. d) Importar y exportar los productos que habitualmente se comercializan en los antemencionados establecimientos comerciales. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes o estos estatutos". D) El Compromiso Previo de Fusión se suscribió con fecha 31/03/2005 y la Asamblea General Extraordinaria de CENCOSUD S.A. y la Reunión de Socios de EASY ARGENTINA S.R.L. que lo aprobaron fueron celebradas por cada una de las sociedades intervinientes en fechas 29/04/2005 y 31/03/2005, respectivamente. Las oposiciones se recibirán en Bouchard 557, 10° piso, Ciudad de Buenos Aires, atención Dres. Julio A. Pueyrredon/Eduardo H. Corso. Abogada, autorizada especial por Actas de Asamblea General Extraordinaria de CENCOSUD S.A. de fecha 29/04/2005 y Acta de Reunión de Socios de EASY ARGENTINA S.R.L. de fecha 31/03/2005.

Abogada - Dolores Aispuru

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/6/2005. Tomo: 83. Folio: 976.

e. 9/6 N° 1617 v. 13/6/2005

CERRO MAR S. A

"CERRO MAR S. A", con sede social en Larrea 421 piso 4° "B" de Cap. Fed. inscripta en I.G.J el 20/11/1969 N° 5776 F° 270 L° 69 T° "A" de Estatutos Nacionales, por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Ext. Unánime de Accionistas del 31/5/2005 resolvió: a) Aumentar el capital social de $0,000004.- a $40.000.- es decir en: $39.999,999996.- por capitalización parcial del saldo de la cuenta ajuste del capital; b) reducir el Capital Social de $40.000.- a $26.400.- Monto de la reducción de capital social: $13.600.- Activo de la sociedad previo al aumento y reducción de capital social: $200.661,03; posterior al aumento y reducción de capital social: $198.736,60; Pasivo de la sociedad previo al aumento y reducción de capital social: $0 (sin pasivo); posterior al aumento y reducción de capital social: $0 (sin pasivo). Todo al 30 de Septiembre de 2004. Total de capital social: Previo a la reducción de capital social: $40.000. Reducción de capital social: $13.600. Posterior a la reducción de capital social: $26.400. Oposiciones de ley por el término de 15 días corridos en la sede de la sociedad. Carlos Aníbal VISMARA. DNI 8.262.694. Apoderado. Larrea 421 piso 4° "B" de Capital Federal. Designado por Poder Especial de fecha 31/5/2005, folio 2353 del Registro 200 de Cap. Fed.

Apoderado - Carlos Aníbal Vismara

Certificación emitida por: Mauro Riatti. N° Registro: 200. N° Matrícula: 4722. Fecha: 1/6/2005. N° Acta: 56. Libro N°: 4.

e. 8/6 N° 68.742 v. 10/6/2005

CERROS DE LA PUNTILLA SA

Por asamblea extraordinaria 8-11-04, se redujo el capital de $ 2.000.000.- a $938.000.- según balance al 30-9-04, antes de reducción: Activo: $ 5.094.464,32.-, Pasivo: $1.157.226,66.-; patrimonio neto: $ 3.937.237,66; después de la reducción: activo: $2.240.691,34; pasivo: $1.157.226,66.-; patrimonio neto: $1.083.464,68.- Firmado: Dra. Claudia Liliana Singerman, Tomo N° 24, folio N° 870, autorizada por asamblea extraordinaria 8-11-04.

Abogada - Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/6/03. Tomo: 24. Folio: 870.

e. 9/6 N° 40.815 v. 13/6/2005

"G"

GEA PROCESS TECHNOLOGY S.A.

Se hace saber por tres días que, por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 15, de fecha 30/03/2005, se resolvió por unanimidad la escisión social, en los términos del Artículo 88, II, de la Ley 19.550. Sociedad escindente: "Gea Process Technology S.A.", con sede social en la calle Carlos Calvo 615, piso 2°, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 8.351, Libro 119, Tomo A de S.A. con fecha 03/09/1996, valuación del activo: $ 22.133.869, valuación del pasivo: $ 7.943.943, ambos al 31/12/2004. Valuación del activo destinado a la nueva sociedad: $ 6.937.490. Valuación del pasivo destinado a la nueva sociedad: $ 3.558.812. Sociedad escisionaria: Denominación social: "Westfalia Separator Argentina S.A.", con sede social en la calle Sarmiento 3.540, Ciudad de Buenos Aires; integrada por "Gea PT Industriebeteiligungs GmbH", inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 1.147, L. 53, Tomo de Sociedades Extranjeras, con fecha 13/08/1996 y "Niro A/S" inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 1.237, L. 57, Tomo B, Estatutos Extranjeros, con fecha 22/11/2004. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto social: Tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: Compra-venta, fabricación, reparación y montaje de máquinas y piezas para centrífugas separadoras, centrífugas decantadoras, mantequeras, y los elementos necesarios para completar instalaciones con estas máquinas, incluidas aquellas que puedan ampliar o complementar el programa de venta de estos sectores; la importación y exportación, así como la asistencia técnica de los productos descriptos que integran el programa de fabricación y comercialización. Podrá asimismo efectuar inversiones y aportes de capital, en dinero o especie, efectuar financiaciones en las operaciones descriptas precedentemente a particulares o empresas, compra, venta de títulos públicos o privados, nacionales o extranjeros, como así también todo tipo de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de aquellas previstas en la ley de Entidades Financieras. A tal efecto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 300.000, representado por 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 de valor nominal cada una. Directorio: 1 a 10 miembros, duración: 1 ejercicio, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Presidente: Sergio Benjamín Bloch, argentino, L.E. 7.612.206, nacido el 01/02/1948, casado, profesión ingeniero, domicilio real en la calle Vidal 1.992, piso 5°, Ciudad de Buenos Aires. Vicepresidente: Leandro Martín Pomies, argentino, D.N.I. 21.109.606, nacido el 27/09/1969, casado, profesión empleado, domicilio real en la calle O'Higgins 111, Ciudad de San Miguel, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires. Director Suplente: Mario Ignacio Ángel Grosso, argentino, D.N.I. 7.699.446, nacido el 02/10/1949, casado, profesión contador público, domicilio real en la calle Gral. Piran 70, Ciudad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; todos ellos aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la calle Sarmiento 3.540, Ciudad de Buenos Aires. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Oposiciones de Ley, en la calle Carlos Calvo 615, piso 2°, Ciudad del Buenos Aires. Alejandro Mosquera. Abogado. T. 30. F. 536. C.P.A.C.F. Autorizado por Acta de Asamblea de fecha 30/03/2005.

Abogado - Alejandro Mosquera

Legalización emitida por: Colegio Públicos de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/06/05. Tomo: 30. Folio: 536.

e. 8/6 N° 40.852 v. 10/6/2005

"P"

PINAR Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inversora

Por Asamblea Extraordinaria del 25-8-04, PINAR S.A. inscripta en RPC el 22-3-60 N° 654 F° 364 L° 52 T° A de Estatutos Nacionales, domiciliada en Lezica 4395, Cap. Fed. con Activo: $2.453.917,52 y Pasivo: $118.784,37 al 31-5-04; se escinde destinando parte de su patrimonio para constituir 1) LASART S.R.L. Activo: $1.197.923,31 y Pasivo: $0,00; domiciliada en Lezica 4395 Cap. Fed.- 2) ROCHA 1760 S.R.L. Activo: $209.310,66 y Pasivo: $22.500.- domiciliada en Lezica 4395, Cap. Fed.- 3) SOLIS 1151 S.R.L. Activo: $133.102,59 y Pasivo: $0,00; domiciliada en Lezica 4395, Cap. Fed.- Oposiciones de Ley en Lezica 4395, Cap. Fed. Autorizada por Asamblea Extraordinaria de escisión del 25-8-04.

Autorizada – Ana C. Palesa

Certificación emitida por: Sosa Angel Fernando. N° Registro: 862. N° Matrícula: 1154. Fecha: 31/5/05. N° Acta: 065. Libro N°: 069.

e. 8/6 N° 40.722 v. 10/6/2005

PIONERO GLOBAL FONDO COMUN DE INVERSION

Sud Valores Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A., comunica al público en general que la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución N° 15.065 de fecha 05 de mayo de 2005, ha aprobado el texto del Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión "Pionero Global", el cual será inscripto en el Registro Público de Comercio. Asimismo, se informa que se encuentran a disposición del público en general en la sede social de Banco Macro Bansud S.A., sito en la calle Sarmiento 447 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en sus respectivas sucursales, copia del texto completo del Reglamento. Andrés Ronchietto, Apoderado según poder de fecha 22/10/04.

Apoderado – Andrés Ronchietto

Certificación emitida por: Ricardo Ferrer Reyes. N° Registro: 1444. N° Matrícula: 3729. Fecha: 01/06/05. Acta N°: 72. Libro N° 121.

e. 9/6 N° 68.770 v. 10/6/2005

"T"

TECHMEDIA 2001 S.A.

En cumplimiento a lo normado en el Artículo 11° de la Resolución General N° 105/2003 de la Secretaria de Industria, Comercio y Minería de la Nación, la empresa TECHMEDIA 2001 S.A. informa lo siguiente: a) Número de expediente del Registro MINISTERIO DE LA PRODUCCION Expediente S01:0136571/05.- Denominación de la empresa interesada: La razón social de la empresa interesada es TECHMEDIA 2001 S.A. c) Detalle de los productos nuevos a fabricar descripción y clasificación en la NOMENCLATURA COMUN DEL MERCOSUR (NCM): El detalle de los productos a elaborar es el siguiente: Detalle N.C.M. C.P.U. = 8471.50.10, Monitores L.C.D. Cromáticos = 8471.60.74 d) Capacidad a instalar. La capacidad de producción es la siguiente: C.P.U. = 67.584 Unidades/Año; Monitores L.C.D. Cromáticos = 67.584 Unidades/Año, e) Producción mínima comprometida; La producción mínima comprometida asciende a; C.P.U. = 33.792 Unidades/Año; Monitores L.C.D. Cromáticos = 16.896 Unidades/Año; Gabinetes Acústicos para computadoras = 33.792 Unidades/Año f) Inversión total del proyecto. Asciende a $ 6.391.998.- del mes de Diciembre del año 2004 g) Personal a ocupar, en el establecimiento industrial radicado en la provincia, a la fecha de la presentación de la solicitud. A la fecha, la empresa no tiene establecimientos industriales en la Provincia como asimismo no ocupa personal en relación de dependencia. Se prevé ocupar en la planta industrial proyectada 14 personas efectivas con carácter permanente.- Según Poder Especial del 23/03/2005 del Registro N° 1052.

Apoderado – Guillermo E. Pagnotta

Certificación emitida por: Valeria Schvartzman. N° Registro: 1052. N° Matrícula: 4716. Fecha: 01/06/05. N° Acta: 15. Libro N°: 2.

e. 8/6 N° 68.732 v. 10/6/2005

TELECOM ITALIA S.p.A.

Se comunica que por el término de ley conforme al artículo 83 de la Ley 19.550 y conforme al artículo 1 y 2 de la Resolución General Número 3/05 de la Inspección General de Justicia: a) La Sociedad incorporante se denomina: Telecom Italia S.p.A.; sede social: Avenida Madero 900, Piso 26, Ciudad de Buenos Aires; datos de inscripción de la Sucursal en el Registro Público de Comercio: 09/08/91, Número: 337, Libro: 52, Tomo: B de Estatuto Extranjeros. Representantes Legales: Adrián Calaza y Oscar Cristianci, inscriptos como tales el 22/07/04, bajo el Número: 680, Libro: 57, Tomo: B de Estatuto Extranjeras. La Sociedad absorbida se denomina: I.T. Telecom S.p.A.; sede social: Avenida Eduardo Madero 900, Piso 26, Ciudad de Buenos Aires; datos de inscripción en el Registro Público de Comercio: 16/07/04, Número 648, Libro: 57, Tomo: B de Estatutos Extranjeros; b) Capital social de la Sociedad incorporante: euro 9.357.654.445,15; c) valuación del activo y del pasivo: ativo 63.729 millones de euro; pasivo 46.918 milliones de euro; d) El compromiso previo de fusión es de fecha: 13/09/04 y fue aprobado por las resoluciones sociales de fecha 11/10/04. El acto de fusión es de fecha: 07/12/04. Sheila Böhm, Tomo 85, Folio 719, ha sido autorizada por resolución de los Directorios de Telecom Italia S.p.A. e I.T. Telecom S.p.A. certificada por escribano con fecha 09/03/05.

Abogada/Autorizada – Sheila Böhm

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/6/5. Tomo: 85. Folio: 719.

e. 8/6 N° 40.692 v. 10/6/2005

TRANSFARMACO Sociedad Anónima

TRANSFARMACO SOCIEDAD ANONIMA inscripta en la IGJ bajo el N° 8286, L° 97, Tomo A de Sociedades Anónimas, CUIT 30-52350566-8 con sede social en Uruguay 654, Piso 3, Oficina 302, Capital Federal, hace saber por tres días que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 23 de mayo de 2005, ha resuelto reducir en forma voluntaria el capital social en la suma de $ 1.476.351.- quedando el capital social en la suma de $ 5.910.000.- La reducción voluntaria del capital social fue aprobada, previo informe fundado del síndico de la sociedad de fecha 20 de mayo de 2005, realizado sobre el balance especial de reducción de capital social confeccionado a tal

efecto al día 28 de febrero de 2005. Documentación y oposiciones de ley en Uruguay 654, Piso 3, Oficina 302, Capital. Guillermina Tajan T° 58 F° 668 Abogada/Autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 173 de fecha 23/5/05.

Certificación emitida por: Marcos A. España Sola. N° Registro: 26. N° Matrícula: 4566. Fecha: 7/6/05. Acta N°: 104. Libro N° 09.

e. 8/6 N° 68.820 v. 10/6/2005

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero don César Martín ESTEVARENA, con domicilio legal en Viamonte 1866, piso 7° "C" de Capital Federal, designado por el acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57, 58 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días en los autos "AMENDOLARE, Osvaldo Juan y Otros C/CARREL SOCIEDAD ANONIMA S/EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441", Expte. N° 18.677/01, en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil 5, secretaría única, sito en la calle Talcahuano 490, 2° piso, Capital Federal, que el día 14 de JUNIO de 2005, a las 14:00 y 14.30 horas, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, ante escribano público, rematará "ad corpus" y al mejor postor las siguientes unidades funcionales: a) Nro. 3 del 2do. piso y la 1/6 ava parte indivisa de la unidad complementaria I de planta baja, y b) Nro. 5 del 3er. piso y 1/6 ava parte indivisa de la unidad complementaria I de planta baja; ambas unidades forman parte del inmueble sito en la calle PASCO 276/278, Matrículas FRE 10-1830/3 y parte indivisa UC I y FRE 10-1830/5 y parte indivisa UC I, respectivamente. SEGUN CONSTATACION obrante en autos, ambas unidades constan de un ambiente y un pequeño cuarto en el fondo, un balcón a la calle, libre de ocupantes, bienes muebles y/u objetos de valor, todo ello en regular estado de conservación, no existiendo artefactos de baño ni de cocina, con pisos de carpeta de cemento y paredes con revoque fino. Ambas unidades se encuentran en regular estado de conservación. La unidad complementaria que accede a ambas unidades se encuentra en la planta baja y se trata de un espacio guardacoches, libre de todo vehículo al momento de la constatación y según lo dispuesto por el Reglamento de Copropiedad y Administración pueden destinarse a viviendas u oficinas de uso profesional. ESTADO DE OCUPACION: ambas unidades y sus complementarias se encuentran desocupadas y la tenencia en poder del acreedor. SUPERFICIE SEGUN TITULO: Unidad Funcional Nro. 3: 38,41m2; Unidad Funcional Nro. 5: 38,41m2 y la Unidad Complementaria tiene un total de 42,55m2, correspondiéndole 1/6 ava parte indivisa a cada unidad funcional. ADEUDAN: Expensas comunes al 31/1/05: a) UF 3: $ 7.948.-, UC I: $ 1.982.- TOTAL: $ 9.930.-, b) UF 5: $ 7.948.-, UC I: $ 1.982.- TOTAL: $ 9.930.- (fs. 142/47), Aguas Argentinas al 7/1/05 y por partida global: $ 197.- (fs. 139/41), GCBA al 1/2/05: a) UF 3: $ 578,49, b) UF 5: $ 578,49, c) UC I: $ 30,09 (fs. 149/57), OSN: Sin deuda (fs. 130/2). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, conforme a lo dispuesto por la Excma. Cámara del fuero en plenario "Servicios Eficientes C/YABRA, Roberto" de fecha 19-02-99". BASE: $ 269.828,97. Si fracasare el primer remate por falta de postores, acto seguido, saldrá con la base reducida en un 25%, es decir la suma de $ 202.371,73. De persistir la falta de postores, acto seguido, saldrá a la venta sin base. SEÑA: 30%. COMISION: 3%, ARANCEL CSJN: 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá abonarse en dinero en efectivo y sin necesidad de requerimiento previo alguno dentro del quinto día de realizado el remate, en el domicilio del apoderado del acreedor hipotecario, sito en la calle Suipacha Nro. 207, 1er. piso, Of. "101" de Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 62 de la ley 24.441. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. EXHIBICION: los días 10 y 13 de junio de 2005, en el horario de 12 a 14 horas.

Buenos Aires, 1 de junio de 2005.
César Martín Estevarena, martillero.

e. 8/6 N° 68.731 v. 10/6/2005

El martillero César Martín ESTEVARENA, con domicilio legal en Viamonte 1866, piso 7mo., Dpto. "B", Capital Federal, designado por el acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57, 58 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días en los autos "TOYA, Elba Lily y Otros C/NIGRO, Domingo Roque S/EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441", Expte. N° 55.485/01, en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil 2, secretaría única, sito en la calle Talcahuano 490, 5° piso, Capital Federal, que el día 14 de junio de 2005, a las 15:00 horas, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, ante escribano público, rematará "ad corpus" la finca ubicada en la calle Zuviría Nros. 4593/95/99 esquina Guardia Nacional Nro. 2596, de Capital Federal, matrícula FR 1-36792. SEGUN CONSTATACION obrante en autos, consta de un local al frente, compuesto por un salón y una cocina; por el mismo se accede a un patio interno al cual dan un lavadero, un baño, una habitación, un cuarto de pequeñas dimensiones, un galpón y 2 escaleras que acceden a 2 habitaciones en primer piso cada una, todo en regular estado de conservación. ESTADO DE OCUPACION: desocupada y la tenencia en poder del acreedor. SUPERFICIE SEGUN TITULO: 11,69m de frente al Sud Este, 6m en la ochava formada por la intersección de las calles Zuviría y Guardia Nacional, 13,15m de frente al Sud Oeste, 15,97m en su costado al Nord Oeste, y 17,37m en su otro costado Nord Este. ADEUDA: Aguas Argentinas al 5/1/05: $ 1.927,35 (fs. 91/3), OSN: Sin deuda (fs. 94/5), GCBA al 3/2/05: $ 2.234,42 (fs. 96/100). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, conforme a lo dispuesto por la Excma. Cámara del fuero en plenario "Servicios Eficientes C/YABRA, Roberto" de fecha 19-02-99". BASE: $ 197.890,36. Si fracasare el primer remate por falta de postores, acto seguido, saldrá con la base reducida en un 25%, es decir la suma de $ 148.417,77. De persistir la falta de postores, acto seguido, saldrá a la venta sin base. SEÑA 30%, COMISION: 3%, ARANCEL CSJN:. 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá abonarse en dinero en efectivo y sin necesidad de requerimiento previo alguno dentro del 5° día de realizado el remate, en el domicilio del apoderado del acreedor hipotecario, sito en calle Suipacha Nro. 207, piso 1ro., Of. "101", de Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas, bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. EXHIBICION: los días 10 y 13 de junio de 2005, de 10 a 12 hs. Buenos Aires, 1 de junio de 2005.
César Martín Estevarena, martillero.

e. 8/6 N° 68.729 v. 10/6/2005

El Martillero Público Alejandro Juan José IBAÑEZ con oficinas en Montevideo 373 7° Of. 74 Tel/Fax: 4371-1063; designado por el acreedor hipotecario ejecutante en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo CIVIL N°22; Secretaría única, con asiento en Talcahuano 550 Piso 6, de esta Ciudad, autos "INVERSORA NALLBURY S.A. c/ BESADA Dora Ines s/ Ejecución Especial Ley 24441" Expte. N° 12.179/2003; en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24441; Comunico por 3 días que Remataré Públicamente el 16 de JUNIO de 2005 a las 10:15 hs ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal el inmueble ubicado en esta Ciudad con frente a la calle SANTIAGO DEL ESTERO 1296/1298 P.B "C"; entre Avda. San Juan y Cochabamba, U.F 4. N.C: Circ: 12; Secc: 14; Mza. 46; Parc.: 20. Matrícula: FR 12-662/4. Sup. Total s/ Tít: 33m235dm2. Porcentual: 1 con 02 centésimos. Según acta Notarial de constatación: Se trata de un departamento de un ambiente, cocina, baño completo y patio interno techado, en regular estado de uso y conservación. Ocupado por la demandada. Se ha ordenado judicialmente el desalojo de los ocupantes. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: u$s12.000. SEÑA: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. De no haber postores, se efectuará otra subasta en el mismo lugar el 17 de Junio de 2005 a las 10:15hs con la base reducida en un 25% y de persistir la falta de postores, a la media hora SIN BASE. El comprador deberá abonar el Saldo de Precio resultante de ésta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante deposito en efectivo en el lugar que se indicará en el boleto de compraventa; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber el Plenario del fuero CIVIL en autos "Servicios Eficientes S.A. c/YABRA Roberto Isaac s/ejec." del 18-2-99. ADEUDA conforme a las constancias de la actuación judicial a G.C.B.A.: $ 1.299,54 al 19/4/05. A.A.S.A.: $ 0,00 al 18/4/05 O.S.N. (e/l): Pda. sin deuda al 18-4-05. Expensas: $ 3.123.04 al 30/04/05. Exhibición: 14 y 15 de junio de 2005 de 15 a 17 hs. Demás datos consultar el expediente o al Martillero al 4371-1063.

Buenos Aires, a los 6 días del mes de junio de 2005.
Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 9/6 N° 40.811 v. 15/6/2005

Diego Patricio Ledesma, Martillero Público, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 57 y 58 de la Ley 24.441, comunica por tres días en los autos "DE DIOS, AURORA Y OTRO C/ VILLANUEVA, BLANCA NIEVES S/ EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441", (Expte. N° 17.225/01), que tramitan ante el Juzgado Nacional en lo Civil N° 55, Secretaría unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° Piso rematará el día 16 de Junio de 2005 a las 14.00 hs, en punto, en Tte. Gral. Juan. D. Perón 1233 de Capital Federal, ante Escribano Público, el inmueble sito en la calle Alcaráz 5250/6, U.F. N° 3, PB "B" de la Ciudad de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 85, Man. 10B, Parcela 10. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Blanca Nieves Villanueva, D.N.I. N° 2.865.925, en calidad de propietaria La unidad esta compuesta por living comedor, un dormitorio, baño, cocina y patio con toldo metálico, siendo el estado del mismo regular. La superficie, según título, es de 62 m2. El bien no posee deudas al mes de Mayo de 2005. Base: u$s 25.000-. Seña 30%, Comisión 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación alguna, en el domicilio de la Av. Callao 420, 2° "B", de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ley. Exhibición: Días 14 y 15 de Junio de 2005 en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, Junio 6 de 2005.
Diego Patricio Ledesma, martillero.

e. 9/6 N° 68.802 v. 13/6/2005

El Martillero Público Alejandro Juan José IBAÑEZ con oficinas en Montevideo 373 7° Of.74 Tel/Fax: 4371-1063; designado por el acreedor hipotecario ejecutante en la actuación Judicial en tramite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo CIVIL N° 95; Secretaría única, con asiento en Talcahuano 550 6° Piso de esta Ciudad, autos "NORIS Beatriz Noemi v otros c/ BARCELONE Gustavo Qmar s/ Ejecución Especial Ley 24441" Expte. N° 103.260/2002; en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24441; Comunico por 3 días que Remataré Públicamente el 16 de Junio de 2005 a las 10:00 hs ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal, UN LOTE DE TERRENO ubicado en la Ciudad y Partido de Berazategui, designado en el plano 120/32/92, como lote uno A, de la manzana 71, N.C: Círc: V; Secc: E; Mza: 71; Parc: 1-a, Pda n° 34.971. Matricula: 61.552 (120) Sup. Total s/Tít: 595,50 m2. Según mandamiento de constatación con frente a la calle 7 (Lavalle 2389) esq calle 124 de la Ciudad y Partido de Berazategui, Pcia. de Bs. As., en el inmueble se encuentra funcionando un Autoservicio al que se ingresa por amplias puertas corredizas, y consta de un gran ambiente con pisos de cerámica y paredes de material, con deposito y salida a la calle 124 mediante portón de entrada de vehículos, pisos de cemento, baño instalado, con ventanas a la calle. Mediante escalera se accede a un entrepiso donde existe una oficina. En buen estado de conservación. Ocupado por el Sr. Lin Guofing y otros, en calidad de inquilinos, sin contrato. En autos se ha ordenado judicialmente el lanzamiento de los ocupantes. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: U$S 80.000. SEÑA: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en efectivo en el acto del remate. En el supuesto de no haber postores, se efectuar, otro subasta en el mismo lugar el 17 de JUNIO de 2005 a las 10:00 hs con la base reducida en un 25% y de persistir la falta de postores, a la media hora SIN BASE. El comprador deberá abonar el Saldo de Precio resultante de esta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante deposito en efectivo en el lugar que se indicará en el boleto de compraventa; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber el Plenario del fuero CIVIL en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ YABRA Roberto Isaac s/ejec" del 18-2-99. Adeuda a: Municipalidad: $ 6.799,56 al 24-2-05; Servicios Sanitarios: $ 5.978,23 al 24/2/05; Rentas: $ 8.904,50 al 31-5-05. Exhibición: 14 y 15 de JUNIO 2005 de 15 a 17 hs. Demás datos consultar el expediente ó al Martillero al 4371-1063.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 07 días del mes de junio de 2005.
Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 9/6 N° 40.944 v. 13/6/2005

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral Criminal Federal de Jujuy,

FALLA: I. CONDENAR a Néstor Martín GARZON de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. c), ley 23.737. Con costas.

II: COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 06 de NOVIEMBRE de 2008; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a Néstor Martín GARZON al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, y el DNI 25.589.522, a nombre del condenado, a su lugar de detención, art. 171 ley 24660, dejándose fotocopia certificada del mismo en autos.

VI: NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. — René Vicente Casas. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 30/5 N° 480.865 v. 10/6/2005

EL TRIBUNAL ORAL en lo CRIMINAL FEDERAL de JUJUY,

FALLA:

I: ABSOLVER DE CULPA Y CARGO a Benita VILLANUEVA VIERA, de las calidades personales obrantes en autos, del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por la intervención de tres o más personas y por el inequívoco destino de comercialización, previsto y sancionado por el art. art. 866 2° párrafo en función del art. 864 inc. "a" , en concurso ideal con el

delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5° inc. "C" de la ley 23.737, por la que fuera acusada, por el beneficio de la duda (art. 3 del C.P.P.N.). Ordenando su inmediata libertad.

II. CONDENAR a Luis Alberto GONZALEZ y Diógenes RIOS SINOJARA de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CINCO años de prisión, INHABILITACIÓN ESPECIAL para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, INHABILITACIÓN ABSOLUTA por el doble tiempo de la condena, para desempeñarse como funcionario o empleado público e INHABILITACIÓN ESPECIAL PERPETUA para desempeñarse como miembro de las fuerzas de seguridad, funcionario o empleado aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado de cualquiera de estos tres últimos, por encontrarlos coautores responsables del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por el inequívoco destino de comercialización , previsto y sancionado por el art. 866 2° párrafo , en función del art. 864 inc. "A" y art. 876 incs. "E", "F" y "H" del Código Aduanero, sin perjuicio de las demás sanciones que procedan en sede aduanera (arts. 876 y 1.026 inc. "B" del Código Aduanero), en concurso ideal con el delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5° inc. "C" de la ley 23.737. Con costas. Remitiéndolos al Servicio Penitenciario Federal, para que cumplan la pena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.

III. COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, respecto de ambos condenados, el día 5 de Julio de 2.007 y diez día para el pago de las costas del juicio.-

IV. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefacientes), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

V. DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 5 de Mayo de 2.003 a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal, art. 400 cppn.

VI. MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.- Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. — René Vicente Casas. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

RESUELVE:

1°: UNIFICAR LA PENA impuesta a Diógenes RIOS SINOJARA, de las demás calidades personales que constan en autos, en SIETE (7) AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA DE PESOS QUINIENTOS ($500,00.-), con más inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena prevista por el art. 12 del Código Penal, con costas, comprensiva de las dictadas en su contra por este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy: A) de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES de prisión y multa de pesos quinientos ($500,00.-) por encontrarlo autor responsable ‘del delito de transporte de estupefacientes previsto y penado por el art. 5° inc. "c" de la Ley 23.737, con mas inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del Código Penal, con costas del juicio, por sentencia definitiva de fecha 12 de Noviembre de 2.003, en la causa N° 10/03, caratulada "RIOS SINOJARA, Diógenes S/ Infracción ley 23.737" y B) la de dos (2) años, tres (3) meses y trece (13) días que le resta cumplir de la pena de CINCO AÑOS de prisión, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación absoluta por el doble tiempo de la condena para desempeñarse com funcionario o empleado público, e inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como miembro de las fuerzas de seguridad, funcionario o empelado aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado de cualquiera de estos tres últimos por encontrarlo coautor responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por el inequívoco destino de comercialización, previsto y sancionado por el art. 866 2° párrafo, en función del art. 864 inc. "A" y art. 876 incs. "E", "F" y "H" del Código Aduanero, sin perjuicio de las demás sanciones que procedan en sede aduanera (arts. 876 y 1.026 inc. "B" del Código Aduanero), en concurso ideal con el delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5° inc. "C" de la Ley 23.737, con costas del juicio, dictada por sentencia definitiva de fecha 25 de Abril de 2.003 en la causa N° 141/02 caratulada "GONZÁLEZ Luis Alberto y otros S/Infracción ley 23.737" .-

2°.- COMPUTO DE PENA: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 05 de Julio del año 2.009; y diez (10) días para el pago de la multa y costas del juicio.-

3°.- Mandar que por Secretaria se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. — René Vicente Casas. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 3/6 N° 481.368 v. 16/6/2005

El TRIBUNAL ORAL en lo CRIMINAL FEDERAL de JUJUY, por unanimidad,

FALLA:

1°) ABSOVER DE CULPA Y CARGO a NORMA INOCENCIA CRUZ y LUIS NICANOR ALFARO de las calidades personales obrantes en autos, del delito de transporte de estupefacientes agravado por el concurso de tres o más personas organizadas para cometerlos, previsto y sancionado por los arts. 5° inc. c y 11 inc. c de la Ley 23737, por lo que fuera acusado, por beneficio de la duda, conforme el art. 3° del C.P.P.N. Ordenándose su inmediata, libertad.

2°) CONDENAR a ROSA RUIZ SANCHEZ y ROSARIO DORIS OROPEZA CRESPO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de 5 años y 6 meses de prisión y multa de pesos Un Mil Quinientos ($1.500), por encontrarlas coautoras penalmente responsables del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5° ínc. "C" de la Ley 23737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con Costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.-

3°) CONDENAR a MARÍA ELENA CANDIA DE ANDIA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de 4 años y 3 mes de prisión y multa de pesos doscientos cincuenta ($250), por encontrarla autora penalmente responsable del delito de almacenamiento de estupefacientes, previsto y penado por el art: 5° inc. "C" de la Ley 23737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con Costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.-

4°) COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 28 de Febrero de 2.008, respecto de Rosa RUIZ SANCHEZ y Rosario Doris Oropeza Crespo y el día 2 de Octubre de 2006, respecto de María Elena CANDIA DE ANDIA y diez días para todas las procesadas para el pago de multa y costas del juicio.-

5°) DISPONIENDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

6°) ORDENANDO que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 29 de Diciembre de 2.004 a hs. 12:00 en la sede de este Tribunal (art. 400 del C.P.P.N.).-

7°) MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas. — Hugo Marcelo Savio, Juez de Cámara Subrogante. — Carlos Rolando Massaccesi. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

RESUELVE

1°).- RECTIFICAR el computo de pena efectuado en el apartado 4°) de la parte dispositiva de la sentencia obrante a fojas 1230/1241 vta., respecto al cumplimiento de la pena privativa de la libertad de María Elena CANDIA, fijando como tal el día 02 de Diciembre de 2006 y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

2°).- Regístrese, notifíquese, ofíciese. — Hugo Marcelo Savio, Presidente. — René Vicente Casas (Vocal). — Carlos Rolando Massaccesi, (Vocal). — Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 3/6 N° 481.362 v. 16/6/2005

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA: I. CONDENAR a Jhonny Alvaro TERRAZAS ZURITA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena única de CUATRO AÑOS Y UN MES DE PRISION, Y MULTA DE PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena conforme art. 12 C.P., con costas, comprensiva de A) la de CUATRO AÑOS DE PRISION, multa de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($225) y la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5° inciso "C" de la ley 23737, con costas, impuesta en Expte. N° 151/02 caratulado "Carballo Fuentes, Esteban s/Infracción ley 23.737" por sentencia de fecha 20-08-04 de este Tribunal Oral. B) La de TRES AÑOS DE PRISION, por encontrarlo autor penalmente responsable de la comisión del delito de adulteración de documento público destinado a acreditar la identidad de las personas, en carácter de partícipe necesario (Art. 45, C.P., previsto y sancionado por el art. 292, segundo párrafo del Código Penal, con costas, en el presente Expte. N° 95/04 caratulado "Terrazas Zurita, Jhonny Alvaro s/ falsific. de Documento (D.N.I.)".

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 23 de diciembre del año 2006; y diez días para el pago de costas del juicio.

III. ORDENAR el decomiso del DNI secuestrado N° 93.566.561.

IV. REMITIR a Jonny Alvaro TERRAZAS ZURITA al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

V. NOTIFICAR la sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — RENE VICENTE CASAS. —HUGO MARCELO SAVIO. Ante mí: EFRAIN ASE, secretario.

e. 9/6 N° 481.887 v. 23/6/2005

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA: I. CONDENAR a FLORENCIO BALLEJOS CONDORI de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISION y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. "c", ley 23.737. Con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 02 de DICIEMBRE de 2008; y diez días para el pago multa y de costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal, y remitir C.I.Bol. N° 5.312.115 y pasaporte a nombre de FLORENCIO BALLEJOS CONDORI al lugar de detención, art. 171 Ley 24.660.

IV. REMITIR a FLORENCIO BALLEJOS CONDORI al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

V. NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — RENE VICENTE CASAS. — HUGO MARCELO SAVIO. Ante mí: EFRAIN ASE, secretario.

e. 9/6 N° 481.888 v. 23/6/2005

El TRIBUNAL ORAL en lo CRIMINAL FEDERAL de JUJUY,

FALLA: I. CONDENAR a Jaime DIAZ MIRA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO años y DOS meses de prisión y multa de pesos trescientos ($300), por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5° inc. "c" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena conforme el art. 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.

II. COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 22 de Septiembre de 2.007 y diez días para el pago de la multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 10 de mayo de 2.005 a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (art. 400 del C.P.P.N.).- Y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — RENE VICENTE CASAS. — HUGO MARCELO SAVIO. Ante mí: EFRAIN ASE, secretario.

e. 9/6 N° 481.890 v. 23/6/2005

FISCALIA FEDERAL AZUL

Por disposición del Sr. Fiscal Federal de Primera Instancia de Azul, Pcia. de Bs.As., Dr. OSCAR ALBERTO BLANCO, se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, a JAQUELIN PAMELA SORIA, argentina, soltera, instruida, DNI n° 32.881.109, hija de Silvio Alejandro y de Silvia Liliana Ruiz, nacida en Capital Federal el 18 de enero de 1987, dda. en Francia n° 1153 de Roque Perez, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, a fin que se presente en la Fiscalía Federal, sita en Avda. Mitre n° 515 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa n° 927, caratulada: "SORIA JAQUELIN PAMELA s/ inf. Ley 23737 ROQUE PEREZ", a fin de celebrar la audiencia dispuesta por el art. 353 bis del CPPN. Haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presente se declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: Azul, mayo 24 de 2005.- ...Cítese por edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial, a JAQUELIN PAMELA SORIA, argentina, soltera, instruida, DNI n° 32.881.109, hija de Silvio Alejandro y de Silvia Liliana Ruiz, nacida en Capital Federal el 18 de enero de 1987, dda. en Francia n° 1153 de Roque Perez, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a la sede de esta Fiscalía a fin de celebrar la audiencia dispuesta por el art.353 bis del CPPN, conforme lo ordenado a fs.19, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (art. 150 del CPPN) Fdo. Dr. Oscar A. Blanco, Fiscal Federal.

Secretaría, 26 de mayo de 2005.

Silvia N. de Cunto, secretaria.

e. 7/6 N° 481.683 v. 13/6/2005

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 9075 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a CARLOS JESUS CORONEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 6 de mayo de 2005.

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 8/6 N° 481.812 v. 14/6/2005

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 9162 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a GONZALEZ DANIEL ERNESTO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 10 de mayo de 2005.

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 8/6 N° 481.796 v. 14/6/2005

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 9257 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a FACIOTTI JORGE DANIEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por S/Inf. Ley 22.362 y 11.723, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 19 de mayo de 2005.

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 8/6 N° 481.806 v. 14/6/2005

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 9099 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a MEDINA JUAN DOMINGO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por S/Inf. Ley 22.362 y 11.723, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 10 de mayo de 2005.

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 8/6 N° 481.800 v. 14/6/2005

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 9287 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a GOMEZ FABRICIO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por S/Inf. ESTAFA GRADO DE TENTATIVA bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 19 de mayo de 2005.

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 8/6 N° 481.803 v. 14/6/2005

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 9178 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a RUIZ OMAR SEBASTIAN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por S/Inf. Ley 22.362 y 11.723 CP, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 13 de mayo de 2005.

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 8/6 N° 481.807 v. 14/6/2005

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 8265 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a PEREZ DANIEL DEL VALLE a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 4 de mayo de 2005.

Miguel A. Blanco García Ordas, fiscal federal subrogante.

e. 8/6 N° 481.799 v. 14/6/2005

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 8571 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a DUPO MAXIMILIANO OMAR a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por S/Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 12 de mayo de 2005.

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 8/6 N° 481.813 v. 14/6/2005

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 9128 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a CAMPODONICO AGUIRRE RENATO DANIEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por S/Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 12 de mayo de 2005.

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 8/6 N° 481.809 v. 14/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 18

En los autos caratulados: "BREUER MORENO, PEDRO ALBERTO Y OTRO c/ HEREDEROS Y SUCESORES DE FELICIANA BARRIOS s/Prescripción Adquisitiva" (Expte No. 114.119/00), que tramitan ante el Juzgado Nacional en lo Civil No. 18, a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 5°, se ha ordenado publicar edictos por dos (2) días emplazando a los demandados para que dentro del plazo de quince (15) días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para. que lo represente en Juicio.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2005.

Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 9/6 N° 40.797 v. 10/6/2005

N° 46

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL N° 46, SECRETARIA UNICA, CON ASIENTO EN AVDA. DE LOS INMIGRANTES 1950, PISO 4°, DE CAPITAL FEDERAL, CITA Y EMPLAZA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "CIA.FINANCIERA PLAFIN S.A. C/ISTILART JUAN B. SA. S/EJECUCION HIPOTECARIA" CITA Y EMPLAZA AL SR. OMAR JUAN LUCINI, L.E. N° 4.553.014 A ESTAR A DERECHO EN EL PLAZO DE 5 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSOR OFICIAL QUE LO REPRESENTE. Fdo. Marisa S.Sorini.Juez". PUBLIQUESE POR EL PLAZO DE 3 DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.

BUENOS AIRES, 23 DE FEBRERO DE 2005.

María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 9/6 N° 481.913 v. 13/6/2005

N° 73

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL N° 73, SECRETARÍA ÚNICA, CITA A IGNACIO AROCENA LINN, A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE 60 (SESENTA) DIAS, COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN AUTOS "AROCENA LINN, IGNACIO S/ AUSENCIA POR DESAPARICION FORZADA". PUBLIQUENSE EDICTOS POR 3 (TRES) DIAS SUCESIVOS EN EL BOLETIN OFICIAL EN FORMA GRATUITA, ATENTO LO DISPUESTO POR EL ART. 5° DE LA LEY 24.321.

BUENOS AIRES, 26 DE MAYO DE 2005.

Alberto Ugarte, secretario.

e. 9/6 N° 481.964 v. 13/6/2005

N° 91

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL N° 91, SECRETARÍA ÚNICA, CITA A LILIANA BEATRIZ BRAGUINSKY, A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE 60 (SESENTA) DIAS, COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN AUTOS "BRAGUINSKY, LILIANA BEATRIZ S/ AUSENCIA POR DESAPARICION FORZADA". PUBLIQUENSE EDICTOS POR 3 (TRES) DIAS SUCESIVOS EN EL BOLETIN OFICIAL EN FORMA GRATUITA, ATENTO LO DISPUESTO POR EL ART. 5° DE LA LEY 24.321.

BUENOS AIRES, 30 DE MAYO DE 2005.

Dolores Miguens, secretaria.

e. 9/6 N° 481.963 v. 13/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juz. Nac. de 1ra Instancia en lo Comercial Nro 2 del Dr. Juan Roberto Gariboto, Sec. Nro.4 a mi cargo, sito en la calle Av. Roque Saenz Peña 1211 Piso 3ro. Capital Federal, comunica por cinco días que el 7/12/04 ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de CENTRIFIN SA, CUIT 30-65899753-6, Síndico designado Dr. CP Jorge Eladio Feito, domiciliado en Medrano 537 Piso 9 "18" Tel 4861-9158 de la Capital Federal. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el Síndico hasta el día 21/06/05. Fecha de impugnación de las insinuaciones hasta el día 05/07/05; Fecha de contestación de las impugnaciones 02/08/05. La Sindicatura presentará los informes de los arts 35 y 39 LCQ los días 16/08/05 y 28/09/05 respectivamente. Fíjese el 19/04/06 la clausura del período de exclusividad art. 43 LCQ. La audiencia informativa tendrá lugar el 12/04/06 a las 10:00 hs en la Sala de Audiencia del Tribunal. Fecha de Presentación en concurso: 7/12/04. Martín Terrado, Secretario. Buenos Aires, 23 de mayo de 2005. Publíquese por CINCO días en el Boletín Oficial y en el Diario EL CORONISTA COMERCIAL de la Capital Federal. Se aclara que el diario en el cual debe publicarse el presente es el CRONISTA COMERCIAL y en el BOLETIN OFICIAL. CONSTE.

Buenos Aires, 2 de junio de 2005.

Martín Terrero, secretario.

e. 7/6 N° 41.161 v. 13/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, acargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaria Nro. 4, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, Piso 3ro. Capital Federal, comunica por cinco días Que por auto de fecha 19 de Abril de 2005, se ha declarado la QUIEBRA de MIREZ JOSE (LE 4.918.436). El síndico designado en autos es el Contador Aldo Emilio Cambiasso, con domicilio en Cerrito 1070, piso 10 oficina "140" de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberan presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de Junio de 2005 (art. 32 de la ley 24522). Intimar al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado. Asimismo se hace saber que el sindico presentara los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24522 los días 9 de Septiembre de 2005 y el 24 de Octubre de 2005 respectivamente. A los efectos de impugnar las insinuaciones ante el síndico tendrán plazo hasta el 28 de Julio de 2005, también podran contestar dichas impugnaciones ante la Sindicatura hasta el 11 de Agosto de 2005. Publiquense por cinco días en el Boletin Oficial.

Buenos Aires, 3 de Junio de 2005.

Martín Terrero, secretario.

e. 9/6 N° 481.980 v. 15/6/2005

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3, Secretaría Número 6, comunica por cinco días la quiebra de "CLANSAT

S.A S/ QUIEBRA", decretada el 25 de abril de 2.005. Sindica: María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365 piso 7° oficina "65" de Capital Federal, e intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Fijar el plazo hasta el 8 de agosto de 2005, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico. El síndico presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, días 20 de septiembre de 2005 y, 2 de noviembre de 2005, respectivamente, tanto en papel como en soporte magnético —diskette—, de modo que puedan incluirse en el sistema informático (cf. Acordada S. 167 del 24/09/03 de la Excelentísima Cámara Comercial).

Buenos Aires, 20 de mayo de 2.005.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 6/6 N° 481.585 v. 10/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaría 6, que desempeña la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Callao 635 6° piso de esta ciudad, comunica, por cinco días, que con fecha 26 de abril de 2005, se ha decretado la quiebra de Eduardo Guillermo Grande, DNI 8.702.002, con domicilio en La Pampa 2863, piso 2° "B", Capital Federal y que el Síndico designado es la Contadora Lydia Elsa Albite, con domicilio en Tacuarí 119 E.P. of. "5", Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 18 de agosto de 2005. El Síndico deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 29 de septiembre y 11 de noviembre de 2005 respectivamente. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; b) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; c) se abstenga de salir del pais sin previa autorización del Tribunal hasta la presentación del informe general. Prohíbanse los pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose también a la fallida y a los terceros a que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2005.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 6/6 N° 481.534 v. 10/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3, Secretaría Número 6, comunica por cinco días la quiebra de "PLATAMARINE S.R.L. S/ QUIEBRA " (C.U.I.T. 3070729300-0), decretada el 26 de abril de 2.005. Sindica: María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365 piso 7° oficina "65" de Capital Federal, e intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Fijar el plazo hasta el 19 de agosto de 2005, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico. El síndico presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, días 30 de septiembre de 2005 y 14 de noviembre de 2005, respectivamente, tanto en papel como en soporté magnético —diskette—, de modo que puedan incluirse en el sistema informático (cf. Acordada S. 167 del 24/09/03 de la Excelentísima Cámara Comercial).

Buenos Aires, 20 de mayo de 2005.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 6/6 N° 481.590 v. 10/6/2005

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "TAMANAHA ROBERTO ARMANDO S/ Quiebra", D.N.I. 11.257.344 Expte. N° 86366, habiéndose designado síndico a HERMIDA ROBERTO OSCAR, TUCUMAN 1.668, P.B. "5", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8-8-05, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces.

En la ciudad de Buenos Aires a 30 de mayo de 2005.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 6/6 N° 481.557 v. 10/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Hector Hugo Vitale, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Rafael Gómez Diez, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "INTERNATIONAL CENTER FOOD S.A. S/ QUIEBRA (ETIGRAF S.A.), Expte. N° 74722", con fecha 09/05/05 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador IRIBE NESTOR A., con domicilio en CORRIENTES 1250, PISO 6°, OF. "F"., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07/07/05. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 2 de junio de 2005.
Rafael Gómez Diez, secretario.

e. 8/6 N° 481.795 v. 14/6/2005

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo VASSALLO, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. JORGE DJIVARIS, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de mayo de 2005, se decretó la quiebra de Servicios de Excelencia S.A. - Hospital Central de San Isidro designándose como síndica a la contadora Noemí Zulema Vivares, con domicilio en Córdoba 2626, piso 2do. depto."D", tel: 4963-3289, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de agosto de 2005. El síndico presentará los informes prevístos en los arts. 35 y 39 LC los días 26 de septiembre de 2005 y 10 de noviembre de 2005. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7).b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de tienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2005.
Jorge Djivaris, secretario.

e. 9/6 N° 481.911 v. 15/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo VASSALLO, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. JORGE DJIVARIS, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22.03.05, se decretó la quiebra de "Gutierrez Francisco Alberto" designándose como síndico a la contadora Marta Susana Polistina, con domicilio en Corrientes 745, 7° 76, tel. 4-243-8036/4-292-6217, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19.08.05. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 30.09.05 y 11.11.05. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7).b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 2 de junio de 2005.
Jorge Djivaris, secretario.

e. 9/6 N° 481.912 v. 15/6/2005

N° 6

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 6 a cargo de la Dra. Cirulli Marta, Secretaría N° 12 a cargo de la Dra. Cristina Davila, sito en la calle Av. Roque S. Peña 1211 Piso 2° Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados: ROLON ALBERTO S/ CONCURSO PREVENTIVO, con fecha 25 de abril de 2005 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de ALBERTO ROLON, L.E.: 4.0604.354, haciéndose saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de su crédito ante el síndico designado, Contadora Benzer Adriana Beatriz en el domicilio sito en Montevideo Nro 149 Piso 1ro, Dto. "B" Capital Federal de lunes a viernes de 14 a 18 hs. hasta el 02 de agosto de 2.005. El síndico presentará los informes individual y general el 14 de septiembre y el 27 de octubre de 2005 respectivamente. El presente deberá publicarse por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2005.
Cristina Dávila, secretaria.

e. 8/6 N° 68.706 v. 14/6/2005

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4ª of. 425 de Capital Federal, en los autos "JORDAN COMUNICACIONES S.A. s. quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 20 de mayo del 2005 se decretó la quiebra de Jordan Comunicaciones S.A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Norberto Volpe, con domicilio constituido en Maipu 859, piso 6ª 18 y T.E. 4894-8800 y 5199-4444 de Capital Federal hasta el día 12 setiembre del 2005; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 27 de octubre 2005 y 19 diciembre 2005 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 1 de noviembre del 2005 a las 11 horas.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2005.
Karina Bermúdez, secretaria interina.

e. 8/6 N° 481.862 v. 14/6/2005

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 20 interinamente a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 16.05.05 se decretó la quiebra de SALGO RICARDO ROBERTO LADISLAO (D.N.I.: 12.548.992), en la cual ha sido designado síndico el contador MIRAGAYA ANGEL con domicilio constituido en PARANA 774, 3° D CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 22.08.05 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 3.10.05 y el general el 15.11.05 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.:217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intimase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos SALGO RICARDO ROBERTO LADISLAO S/ QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, mayo 30 de 2005.
Fernanda A. Gómez, secretaria interina.

e. 7/6 N° 481.664 v. 13/6/2005

El Juzg. Nac. de 1era. Inst. en lo Comercial n° 10 a caro de Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría n° 19, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que el 13.05.05 se declaró abierto el concurso preventivo de INTECEL S.A. (CUIT 30-66180779-9), con domicilio social en Chile 577 4° piso, Dto. "I" de Capital Federal, quedando intimados los acreedores a presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico designado ALVAREZ, Jorge Daniel con domicilio constituido en BARTOLOMÉ MITRE 1738, 6° "D" en el horario de 12 a 18 hs. hasta el 14/09/05. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 Ley 24522 deberán presentarse el 27/10/05 y el 09/12/05 respectivamente. La audiencia informativa se fijó para el 18/08/06 a las 11 hs. en la sala de audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 02 de junio de 2005.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 8/6 N° 38.992 v. 14/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N°19, sito en Av. callao 635 planta baja de capital Federal, comunica que el 18/05/05 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Kono Alicia CUIT 27-03869817-1 domicilio Maipú 926, piso 8°, Dpto "D" vencimiento del plazo para verificar: 10/08/05. El informe del art. 35 se presentará el 22/09/05 y del art. 39 de la ley 24.522 se presentará el 04/11/05. Síndico designado Norberto Aurelio Alvarez domicilio Rodriguez Peña 189, piso 10° Of. 2021. La audiencia informativa tendrá lugar el día 21/06/06. Publíquese por cinco días. María José Gigy Traynor. Secretaria. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de junio de 2005.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 9/6 N° 68.777 v. 15/6/2005

N° 12

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana. Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "MAGNANI MARTIN ALBERTO S/ Quiebra" con fecha 09.05.2005 se ha declarado en estado de quiebra a Martin Alberto Magnani, (DNI 21.109.920), que el Sindico designado es el contador Randrup Ricardo Jorge, con domicilio en la calle Cordoba 1351, piso 8, de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar lo títulos justificativos de sus créditos, hasta el 5.08.2005. Fíjase las fechas del 16.09.2005 y 28.10.2005 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. Asimismo hagase saber que los demas plazos deberan guardar relacion con las fechas antes indicadas.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2005.
Alberto Francisco Pérez, secretario.

e. 6/6 N° 481.564 v. 10/6/2005

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "AGROVEN SA S/ Quiebra" con fecha 17.05.2005 se ha declarado en estado de quiebra a Agroven SA, (Nro 10659, L° 119, T° A, el 26.10.1996), que el Sindico designado es el contador Ricardo Jorge Randrup, con domicilio en la calle Cordoba 1351, piso 8°, de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 01.08.2005. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el sindico, que hasta el dia 15.08.2005, podran concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fijase las fechas del 12.09.2005 y 24.10.2005 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. Intimase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intimase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado

En Buenos Aires, 30 de mayo de 2005.
Alberto Francisco Pérez, secretario.

e. 6/6 N° 481.562 v. 10/6/2005

POR 5 DIAS. El Juzgado Comercial n° 12, Secretaría n° 24 de la Capital Federal, hace saber que en autos: "CENTER WASH SRL S/ CONCURSO PREVENTIVO" Se decretó el 21/4/2005 la apertura del Concurso Preventivo de CENTER WASH SRL, CUIT n° 30-65402458-4, fijándose hasta el 1/7/2005, la fecha para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante el Síndico, RODOLFO ARZU domiciliado en Junín n° 55 Piso 9 "19" de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, quien presentará los informes de los arts. 35 y 39, ley 24.522, los días 12/8/2005 y 29/8/2005, y fijándose en el mismo auto audiencia informativa en los términos del penúltimo párrafo del Art. 45 LC para el día 5 de abril de 2006 a las 10 hs respectivamente. El presente edicto judicial se publicará por CINCO DIAS, en el Boletín Oficial, y en el diario "La Nación".

Buenos Aires, mayo 24 de 2005.
Jorge Médici, secretario.

e. 6/6 N° 38.811 v. 10/6/2005

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "IDEAS GRAFICAS s/ Quiebra" Expediente N° 081605, que con fecha 30/05/2005 encontrándose reunidos los extremos, exigidos por el art. 46 de la ley 24.522, corresponde declarar en estado de quiebra a IDEAS GRAFICAS S.A. CUIT 30-70705682/3, que el Síndico es la contadora SANTORSOLA SUSANA INES, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1364, piso 3°, dpto. "C", Capital Federal Capital Federal, a quién los acreedores hasta el día 28/07/2005 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 08/09/2005, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 20/10/2005 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida y terceros a que entregar al Síndico dentro de las 72 hs. todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs la documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado. Se prohibe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Se disponer la interdicción de salida del país de administradores, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 30/05/2005 ... publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial ...Fdo. Juan Manuel Ojea Quintana. Juez.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2005.
Jorge Médici, secretario.

e. 7/6 N° 481.711 v. 13/6/2005

El Juz. en lo Com. N° 12 Sec. N° 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, comunica por cinco días que en los autos "HELY S.A. s/ Conc. Preventivo" que con fecha 13/05/05 se decretó la apertura del Conc. Prev. de HELY S.A. (CUIT N° 33-679661152-9), domiciliada en, Cap. Fed. y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el 08/08/05 a verificar sus créditos ante el síndico Dr. JUAN ANGEL FONTECHA en calle Paraná 785, piso 11°, Cap. Fed. Arts. 35 se presentara el 19/09/05; y el del art 39 el 31/10/05. Aud. Informativa: 27/04/06 a las 11 hs. El presente deberá ser publicado en el Diario Boletín Oficial y el Diario La Nación.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2005.
Jorge Médici, secretario.

e. 8/6 N° 2754 v. 14/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría 23, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de Capital Federal, en autos "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO C/ PEREDO JUAN CARLOS Y OTROS S/ EJECUTIVO", cita y emplaza a VILLEGAS SUAREZ, MIRIAM TERESA RAMONA (DNI 11.443.495) y JUAN CARLOS PEREDO (DNI 12.127.699) para que comparezcan a estar a derecho y tomen la intervención que corresponda, dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial para que asuma la representación que corresponda. Publíquese por el plazo de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2005.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 9/6 N° 39.073 v. 10/6/2005

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez (Juez Subrogante), con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° (TE. n° 4815-3840/ 4815-3853) de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 19 de Mayo de 2005 se decretó la quiebra de PARQUE SERVICIOS INTEGRALES S.R.L. (CUIT 30-69099944-3) haciéndole saber a la fallida, sus administradores y terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces.

Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.

Se intima a la deudora para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal.

Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador RUBEN EDURADO SUEZ con domicilio en la calle GENERAL CESAR DIAZ 2324, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 4 DE AGOSTO DEL 2005.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2005. N.L.M.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 6/6 N° 481.476 v. 10/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez (Juez Subrogante), Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta capital. comunica por CINCO días que con fecha 27/12/2004, en los autos caratulados AVOLIO, ALBERTO DANIEL S/ QUIEBRA, se resolvió decretar la quiebra de Avolio, Alberto Daniel, CUIT N° 20-16554301-8, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador HECTOR P. BAZZINI, con domicilio en la calle URUGUAY 662 3° PISO "C", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 12/08/2005. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 31 de mayo de 2005.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 8/6 N° 481.788 v. 14/6/2005

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Esteban Mariño, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 19 de mayo de 2005, en los autos caratulados "SALERNO, Carlos Alberto S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de SALERNO CARLOS ALBERTO (C.U.I.T. 23-10838258-9), haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. En los término del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado - párrafo segundo, artículo 202, debiendo presentar tal informe hasta el día 03/10/05. Fíjase al Síndico hasta el día 15/11/05 para presentar un nuevo informe general, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contador EVA RODRIGUEZ con domicilio en PARANA 275 PISO 5° OF. "9". El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondo cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 27 de mayo de 2005.
Esteban Mariño, secretario.

e. 7/6 N° 481.649 v. 13/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 26 de Mayo de 2005, en los autos caratulados PAMPA BYTES S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO (HOY QUIEBRA), se resolvió decretar la quiebra de PAMPA BYTES S.A. (CUIT 33-60627275-9) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entregar al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como tambien a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio de Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remision al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. En los terminos del art. 202 LC tratandose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podran requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus creditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 8 DE SETIEMBRE DE 2005. Fíjase al Síndico hasta el día 20 DE OCTUBRE DE 2005 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador PEDRO ALFREDO VALLE con domicilio en AV. DE MAYO 1260 PISO 2° "O". Publiquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 31 de mayo de 2005.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 7/6 N° 481.647 v. 13/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. ESTEBAN MARIÑO, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 23 de mayo de 2005, en los autos caratulados "TUBIO, Gabriel Alberto S/QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de TUBIO GABRIEL ALBERTO (CUIT 20-21762729-0) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 25/08/05 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 06/10/05 y el 18/11/05 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Marcela Ingrid Vainberg con domicilio en Lavalle 2024 Piso 6° al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 31 de mayo de 2005.
Esteban Mariño, secretario.

e. 8/6 N° 481.810 v. 14/6/2005

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 29, a mi cargo, por DOS DIAS hace saber que en los autos "JORGE COTO Y HNOS S.A. s/QUIEBRA" se presentó el proyecto de distribución de fondos que estipula el art. 218 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2005.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 9/6 N° 481.896 v. 10/6/2005

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, a cargo del Dr. ALFREDO ARTURO KÖLLIKER FRERS, Secretaría Nro. 31, ejercida por el suscripto, sito en Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 13.05.2005 se ha decretado la quiebra de PONY EXPRESS MENSAJERIA S.R.L., CUIT 30686880350, con domicilio en Bulnes 597, 7mo. "B" Cap. Fed., en la cual ha sido designado Sindico el Cdor. JORGE DAVID JALFIN, con domicilio constituido en Sarmiento 1452, 8vo."B", Cap. Fed. (4372-7061/7062), ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24.08.2005 (arts. 126 y 200 LC). Se hace constar que se ha fijado como fecha para la presentación del informe individual (art. 35 LCQ) el día 05.10.2005 y la del general (art. 39 LCQ) el día 17.11.2005. Intímese a la fallida para que cum-

plimente los siguientes recaudos: a) entregue al síndico sus bienes, b) satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del art. 11 de la LCQ (art. 88 inc. 4 LCQ) c) entregue al síndico, dentro de las 24 horas la documentación respaldatoria de los libros que lleve. Prohíbese los pagos y la entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de Mayo de 2005.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 7/6 N° 481.723 v. 13/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kolliker Frers, Secretaría N° 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Avenida Callao 635, planta baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de abril de 2005 en los autos caratulados "FABRIL COLOR SRL /QUIEBRA" Expte. 049820, se resolvió declarar en estado de quiebra a FABRIL COLOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, titular de la C.U.I.T. N° 30 62690441 2, haciéndosele saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico, de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces de pleno derecho.- Se intima a la fallida para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación respaldatoria de los mismos, así como tambien sus bienes, de los cuales queda desapoderada.- Se la intima asimismo a que satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del art. 11 de la ley 24522 (art. 88, inc. 4° de la L.C.).- Fíjase plazo hasta el día 28 de julio de 2005, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos y presenten ante la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos.- El Síndico deberá presentar el día 15 de agosto de 2005, el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado.- El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24522 los días 8 de setiembre de 2005 y 21 de octubre de 2005, respectivamente.- El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador MANUEL ALBERDI, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 189, piso 10°, oficinas 20/21, de Capital Federal, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos.- El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° L.C.).-

Buenos Aires, 27 de mayo de 2005.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 6/6 N° 481.521 v. 10/6/2005

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial, N° 16 Secretaría 31, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de José Francisco Wolfl DNI: 8.244.061 (CUIT 20-08244061-6), con domicilio en Echeverría 2580, piso 1° Dpto. "97", Ciudad de Buenos Aires. Fecha para presentar verificaciones de créditos (art. 200 LC) hasta el día 07-07-05, en las oficinas del Síndico designado Cdra. Berta Liliana Kraves, con domicilio en Tucumán 1438, piso 2° oficina "203", Ciudad de Buenos Aires. El informe del art. 35 se presentara el 01-09-05 y del art. 39 el 14-10-05. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C.Q. y haga entrega a la sindicatura de todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad, como así también todos los bienes informando el lugar donde se encuentran. Prohíbese todo pago y/o entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Se intima a terceros que posean bienes de la fallida a su entrega al síndico. Se intima al fallido y sus administradores: a constituir domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal, dentro de las 48hs de la última publicación de edictos.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2005.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 8/6 N° 481.859 v. 14/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 16, Secretaría No. 31, sito en Callao 635, Planta Baja, hace saber por cinco días que con fecha 15 de Abril de 2005, se ha decretado la quiebra de LA SOLITA S.R.L., Cuit No. 30-63137327-1, intimándose a los acreedores para que hasta el día 28 de Julio de 2005, presenten al señor síndico Claudio Jorge Haimovici, con domicilio en Sarmiento 3.843 Piso 4° Dpto. "C" (1197), teléfono 4861-8108, Capital Federal sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Durante los diez días siguientes al vencimiento del plazo para solicitar la verificación, el deudor y los acreedores que lo hubieren hecho podrán concurrir al domicilio del síndico a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones observaciones respecto de las solicitudes formuladas y el día 15 de Agosto de 2005 el síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (Art. 34 in fine). Fíjanse los días 8 de Setiembre de 2005 y 21 de Octubre de 2005, para que el síndico presente los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber: a) que el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas, sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; b) se intima y ordena al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquel, que se encuentren en su poder, dentro del quinto día. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro de 48 horas, constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2005.
Pablo Javier Ibarzabal, secretario.
e. 9/6 N° 481.978 v. 15/6/2005

N° 17

El Juz. Nac. de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 34, comunica la apertura del concurso preventivo con fecha 12/05/05 de ENTOOLS S.A. CUIT N° 30-67780176-6) con domicilio en calle Uruguay 880, piso 1° de Cap. Fed. Hace saber a los acreedores que deberán presentar a verificar sus acreencias en cada uno de los concursos hasta el día 8/7/05 ante el Síndico designado Contador Angel Vello Vazquez en su domicilio de calle Sarmiento 1586, piso 6° "D" de Cap. Fed. contando con plazo para observar créditos hasta el día 5/8/05 Aud. informativa: el día 14/4/06 a las 10 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y Diario La Nación.

Buenos Aires, 1 de junio de 2005.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 9/6 N° 2755 v. 15/6/2005

El Juz. Nac. de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 34, comunica la apertura del concurso preventivo con fecha 16/05/05 de ENGIMATIC S.A. (CUIT N° 30-62880628-0) con domicilio en calle San José 910, piso 2° "E" de Cap. Fed. Hace saber a los acreedores que deberán presentar a verificar sus acreencias hasta el día 8/7/05 ante el Síndico designado Contador Angel Vello Vazquez en su domicilio de calle Sarmiento 1586, piso 6° "D" de Cap. Fed. , contando con plazo para observar créditos hasta el día 5/8/05. Aud. informativa: el día 14/4/06 a las 10 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y Diario La Nación.

Buenos Aires, 2 de junio de 2005.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 9/6 N° 2756 v. 15/6/2005

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 17 de mayo de 2005 se resolvió decretar la quiebra de JORGE LUIS SANCHEZ, con DNI: 04.257.666, CUIT N°: 20-04257666-3; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Diana Inés Panitch con domicilio en Corrientes 1250, 6° piso "F" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 25 de julio de 2005 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 8 de septiembre de 2005 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 21 de octubre de 2005. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "SANCHEZ JORGE LUIS S/ QUIEBRA" Expte. n° 049451, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2005.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 8/6 N° 481.821 v. 14/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 17 de mayo de 2005 se resolvió decretar la quiebra de GLADYS NOEMI PEREZ, con DNI: 17.957.300, CUIT N°: 27-17957300-3; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Bernardino Kopcow con domicilio en Lavalle 1527, 4° piso "16" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 2 de agosto de 2005 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 20 de septiembre de 2005 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 2 de noviembre de 2005. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "PEREZ GLADYS NOEMI S/ PROPIA QUIEBRA" Expte. n° 050582, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2005.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 8/6 N° 481.822 v. 14/6/2005

El Juzg. Nac. de Prim. Instanc. en lo Comerc. n° 18, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro Secret. n° 36 a cargo de la Dra. Adriana Bravo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, Cap. Fed., comunica por cinco días que el 6 de mayo del 2005 se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de PIETREK, Ricardo Carlos, D.N.I 10.633.021, en el que se designó Síndico al Dr. Gustavo Daniel Micciullo, con domicilio en la Av. Córdoba 1417, 7° "B", Cap. Fed., TE. 4742- 4813, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de septiembre de 2005. La sindicatura deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. los días 21/10/2005 y 02/12/2005, respectivamente. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2005.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 8/6 N° 2753 v. 14/6/2005

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de, la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo de la Dra. Susana Beatriz Blanco, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 18 de abril de 2005 se decretó la quiebra de SATELITAL DEL PLATA S.R.L., CUIT: 30-70721695-2, con domicilio en BOLIVAR 355- 10° PISO- OFICINA D, Capital Federal en los autos caratulados SATELITAL DEL PLATA S.R.L. PEDIDO DE QUIEBRA POR LAGARDE ELIANA KARINA, Expte. N° 45067 en la cual se designó síndico al Contador HORACIO JOSE EUGENIO CALIRI con domicilio en la calle LAVALLE 1206- 2° PISO C-, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/06/2005. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 09/08/2005 y 21/09/2005 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc.. Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se íntima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2005.
Susana Beatriz Blanco, secretaria.
e. 7/6 N° 481.710 v. 13/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 18 de marzo de 2005 se decretó la quiebra de EL MUELLE PLACE S.R.L., CUIT: 30-67627563-7, con domicilio en GUEMES 4173- 7° PISO B- en los autos caratulados EL MUELLE PLACE S.R.L. sobre concurso preventivo, Expte. N° 37466 en el cual se ordenó fijar nuevas fechas para el período informativo, habiéndose designado síndico al Contador CARLOS ENRIQUE WULFF con domicilio en la calle VIRREY DEL PINO 2354- 6° PISO D, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01/07/2005. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 12/08/2005 y 26/09/2005 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc.. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Femández. Juez.

Buenos Aires, 1 de junio de 2005.
Susana Beatriz Blanco, secretaria.
e. 7/6 N° 481.709 v. 13/6/2005

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3 Capital, comunica por 5 días que con fecha 29 de abril de 2005 se ha decretado la quiebra de MAILNET DE ARGENTINA S.A. (inscripto en la I.G.J. bajo el nro. 7740 del Libro 2 Tomo de S.A. con fecha 18.08.1998 y por reforma art. 60 bajo el nro. 15163 del Libro 7 Tomo de Sociedades Anonimas). Fecha limite para presentar verificaciones de créditos hasta el día 7 de julio de 2005, en las oficinas del Síndico designado Cdor. Francisco R. Cano, con domicilio en Uruguay 618 piso 2° "C" Capital. El informe del art. 35 L.C. se presentará el 31 de agosto de 2005 y el informe del art. 39 L.C. el 11 de octubre de 2005. Se intima a la fallida y a los terceros para que entreguen, al Sindico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hacese saber la prohibicion de hacerle pagos de apercibimiento de declararlos ineficaces. Se intima a la deudora a que entregue al sindico los libros de comercio y demas documentacion relacionada con su contabilidad en el termino de 24 hs. como así tambien a que de cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intimase a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2005.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 8/6 N° 481.860 v. 14/6/2005

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo de Gerardo D. Santicchia Secretaría N° 39 a mi cargo en los autos caratulados MERCADO AMELIA DEL CARMEN S/PROPIA QUIEBRA hace saber que con fecha 13/05/2005 se decretó la quiebra de Amelia del

Carmen Mercado CUIL 23-11628365-4 y que hasta el día 01.07.05 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico GABRIEL MARCELO AIL con domicilio constituído en la calle CORDOBA 1352 1° así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 26.08.05 y 07.10.05, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 1 de junio de 2005.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 8/6 N° 481.967 v. 14/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo de Gerardo D. Santicchia Juez Subrogante Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados LOPEZ ROBERTO GUILLERMO S/ QUIEBRA hace saber que con fecha 24/05/2005 se decretó la quiebra de Roberto Guillermo López CUIT 20-07660407-0 y que hasta el día 12.08.05 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico MIGUEL DANIEL PELLEJERO HERRERO con domicilio constituido en la calle RAUL SCALABRINI ORTIZ 2835 4° 8 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 23.9.05 y 04.11.05, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2005.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 9/6 N° 481.977 v. 15/6/2005

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 23 de marzo de 2005 se ha decretado la quiebra de FUSIÓN SERVICIOS INTEGRALES S.R.L., Expte. 049049, CUIT 30-70780508-7 con domicilio en Roque Sáenz Peña 917 piso 7° "B" Capital Federal inscripta en la Inspección General de Justicia el 6-9-01. bajo el número 5677 del libro 115 de S.R.L., informándose a los acreedores que hasta el día 30/6/05 deberán presentar al Síndico Máximo C. A. Piccinelli, con domicilio en Montevideo 666, 9° piso, of. 901, Capital Federal (Tel. 4374-3175), sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en el art. 35 y 39 LC los días 25/08/2005 y 13/10//2005, respectivamente.-

Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, bajo las penas y responsabilidades de ley. Se prohíben los pagos y/o entrega de bienes a la fallida, los que se considerarán ineficaces.

Intímase a los administradores de la fallida para que dentro del quinto día cumplimenten la información requerida por el art. 11 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente.

Intímase a la fallida, para que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, segundo párrafo de la ley citada.

El presente se libra por mandato de V. S. en los autos caratulados: "FUSIÓN SERVICIOS INTEGRALES S.R.L. S/QUIEBRA", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Capital Federal, 17 de mayo de 2005.
Andrea Rey, secretaria.
e. 6/6 N° 481.551 v. 10/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 21 del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría 42, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 17 de marzo de 2005 se ha decretado la quiebra de NIGLIA MIGUEL CARLOS ERNESTO, DNI 25.058.613, con domicilio en la calle Castañares 4555 Torre 10 Pta. Baja Depto. G de esta Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Cdor. Francisco José Vazquez, con domicilio en la calle Rodriguez Peña 110 Piso 11 "D", Capital Federal, las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes dentro del plazo que vence el 05/07/05. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 31/8/05 y 13/10/05 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entregue al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de veinticuatro horas. Intímase al fallido a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 de la L.C.Q.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2005.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 8/6 N° 481.808 v. 14/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda Secretaría N° 41, a mi cargo, sito en Marcelo T de Alvear 1840 Piso 3° Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 9 de Mayo de 2005 se ha decretado la quiebra de SUAR CARLOS, (C.U.I.T. 20-08474706-9 con domicilio constituido en los estrados del Tribunal, y denunciado en la calle Jujuy 741 PB departamento 2 de Ciudad de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 24 de Agosto de 2005 ante el síndico interviniente, contador Alejandro Diego Sabsay, en el domicilio de Azcuenaga 1281 Piso 5° departamento "D" Ciudad de Buenos Aires, los días Martes, Miércoles y Viernes de 8 a 10 hs. Los informes de sindicatura previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522 deberán ser presentados los días 11/10/2005 y 23/11/2005 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida a fin de que en el plazo de 48 hs. Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado, y que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art 86 segundo párrafo de la ley 24.522 El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "SUAR CARLOS S/ Quiebra" Expediente N° 48.149, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2005.
Andrea Rey, secretaria.
e. 9/6 N° 481.982 v. 15/6/2005

N° 22

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de LAMINOID S.A. (CUIT 30 -5895578-8) en fecha 29 de abril de 2005. El síndico desinsaculado en autos es ADRIANA ISABEL RINALDI con domicilio constituido en la calle Dorrego 2789, piso 2° "A" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de Agosto de 2005. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 3 de octubre de 2005 y 15 de noviembre de 2005 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2005.
Pablo Caro, secretario interino.
e. 8/6 N° 481.793 v. 14/6/2005

N° 23

El Juzgado Nacional de 1° Instancia Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Secretaría N° 45, sito en Marcelo Torcuato de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 09/05/05 se ha decretado la quiebra de "MORICHETTI CARLOS ROBERTO", LE 8.389.050, con domicilio en la calle Lugones 2548 de esta ciudad. Se ha fijado hasta el 08/07/05 para que los acreedores concurran a verificar sus créditos ante el Síndico HUGO OSCAR D'UBALDO, domiciliado en A. Alsina 1535,1° "103", Capital Federal (4382-8505) lunes a viernes de 10 a 16 hs.; quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 ley 24522 los días 05/09/05 y 18/10/05 respectivamente. Intimar al fallido a que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2° de la ley citada. Previénese a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El presente edicto se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2005.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 6/6 N° 481.558 v. 10/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 27 de Mayo de 2005, se ha decretado la quiebra de ENRIQUE OSVALDO PARDO. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "PARDO ENRIQUE OSVALDO S/ Quiebra" EXPTE. 52098, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 30 de mayo de 2005.-
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 6/6 N° 481.530 v. 10/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 46, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que en los autos "Ciuffardi C.A. S/ Quiebra", Expte. N° 50174; se ha decretado con fecha 04/05/05, la quiebra del fallido Ciuffardi Carlos Alberto C.U.I.T. 20 20341327 1 y su inhabilitación, con domicilio legal en Montevideo 765, piso 9 "C", de Capital Federal. Síndico designado: Contadora Calfun de Bendersky Mirta Ana, con oficinas en Humahuaca 4165/67 (Tel 4863-9790 / 4863-2679).- Los acreedores verificados en el Concurso Preventivo no necesitan volver a presentarse. Los acreedores posteriores al Concurso Preventivo deberan solicitar verificacion de sus creditos por incidente. El Síndico presentará los informe previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 06/06/05 y 02/08/05, respectivamente.- Se intima al fallido y terceros que tengan bienes y documentos, libros, etc. de éste, los entreguen al Síndico dentro del quinto día y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél, so pena de que los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos (LC 88 Incs. 3 y 5).

Buenos Aires, 1 de junio de 2005.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 8/6 N° 481.805 v. 14/6/2005

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de mayo de 2005, se decretó la quiebra de SACIMEX S.A, en la que se designó síndico al contador Gabriel Tomás Vulej, con domicilio en Tucumán 1484 6° F, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de julio de 2005. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 2 de septiembre de 2005 y 14 de octubre de 2005, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 5 de mayo de 2005...publíquense edictos... Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 24 de mayo de 2005.
Santiago Medina, secretario.
e. 6/6 N° 481.533 v. 10/6/2005

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Usal, Secretaria N° 51, sito en Av. Callao 635, 1°, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 05 de mayo de 2005 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de TSOLOKIAN RUBEN - L.E. 4.409.291, inscripto en IGJ N° 54 al F° 426. Los acreedores deberán insinuar sus creditos hasta el día 27.06.05 ante el síndico Juárez Hugo Raúl, con domicilio en la Calle Ciudad de la Paz 2372, 2° "B". La sindicatura deberá presentar su informe individual el día 23.08.05 y el informe general el día 04.10.05. La audiencia informativa se tomara en la sede del tribunal el día 22.02.06 a las 11.00 hs. Para presentar en Boletín Oficial.

María Verónica Balbi, secretaria.
e. 6/6 N° 41.076 v. 10/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1°, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a HORACIO RICARDO LOPEZ a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 57.958 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 149 bis del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 6/6 N° 481.600 v. 10/6/2005

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1°, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a GUILLERMO GUSTAVO ESPINDOLA a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 57.607 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de de-

clarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.-
Buenos Aires, 30 de mayo de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 6/6 N° 481.598 v. 10/6/2005

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1°, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a DANIEL GUSTAVO MORANO a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 56.247 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 162 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.-
Buenos Aires, 26 de mayo de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 6/6 N° 481.603 v. 10/6/2005

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1°, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a VIVIANA BEATRIZ ELERO a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 54.306 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 162 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.
Buenos Aires, 24 de mayo de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 6/6 N° 481.602 v. 10/6/2005

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1°, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a JAVIER ESTEBAN GROSS a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 57.488 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 239 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.
Buenos Aires, 30 de mayo de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 6/6 N° 481.596 v. 10/6/2005

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1°, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a GABRIELA QUISPE PEÑA Y MARCO VAZQUEZ a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 57.848 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 162 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.-
Buenos Aires, 30 de mayo de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 6/6 N° 481.601 v. 10/6/2005

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1°, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a MARIA SOLEDAD PERALTA y ROMINA VALERIA MONTENEGRO a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 55.567 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 162 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.
Buenos Aires, 27 de mayo de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 6/6 N° 481.604 v. 10/6/2005

P.O.S.S. Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional, a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 4, de esta ciudad, sito en Juncal 941, piso 1°, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a CLEONISE DE SOUZA, (de nacionalidad brasilera, pasaporte brasilero n° 711.904) en la causa nro. 57.581, que se le sigue por infracción Ley 12.331, por ante la Secretaría nro. 67, a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que deberá comparecer a prestar declaración indagatoria, dentro que del quinto día de su última publicación, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal. PUBLIQUESE POR TRES DIAS.
Buenos Aires, 24 de mayo de 2005.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 9/6 N° 481.960 v. 13/6/2005

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital sito en Juncal 941, piso 1°, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a HUGO HECTOR JUAREZ, GUSTAVO JAVIER TORREZ y a DIEGO BARRA a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 56.248 que se le sigue por infracción a la ley 22.421, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1 de junio de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 9/6 N° 481.959 v. 15/6/2005

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4 de Capital Federal, en la Causa Nro. 58.554 instruida en orden al delito de "LESIONES CULPOSAS" (art. 94 del Código Penal) del registro de la Secretaria N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a estar a derecho al imputado GUSTAVO ALEJANDRO HERRERA, a efectos de recibirle declaracion indagatoria - art. 294 del C.P.P.N.- bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).
Buenos Aires, 2 de junio de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 9/6 N° 481.961 v. 15/6/2005

N° 7

EDICTO: NESTOR GUILLERMO COSTABEL, JUEZ SUBROGANTE A CARGO DEL JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL N° 7, SECRETARIA N° 57 A CARGO DEL DR. OMAR ROJAS, sito en la calle Lavalle 1.638, piso 4° de la Capital Federal, en la causa N° 57.950 seguida por el delito de lesiones dolorosas agravadas por el vínculo y amenazas CITA Y EMPLAZA: a MARCELA ANGELA ORTEGA, por el término de tres días hábiles a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su comparendo. El auto que ordena el presente dice:"///nos Aires, 20 de mayo de 2005. Atento a lo solicitado precedentemente por el Sr. Fiscal de distrito del barrio de La Boca y a las demás constancias obrantes en autos, cítese a Marcela Angela Ortega, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria dentro del tercer día hábil de notificada, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararla rebelde y en ordenarse su comparendo en la presente causa. Fdo: Néstor Guillermo Costabel, Juez subrogante; Ante mí: Omar Rojas, Secretario".
Buenos Aires, 27 de mayo de 2005.
e. 7/6 N° 481.656 v. 13/6/2005

EDICTO: NESTOR GUILLERMO COSTABEL, JUEZ NACIONAL EN LO CORRECCIONAL interinamente a cargo del JUZGADO N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa N° 18.887/3, seguida por los delitos de lesiones culposas (art. 94 del C.P.). CITA Y EMPLAZA: a Juan Carlos Cáceres -D.N.I. 10.423.028, argentino, casado, chofer, de 52 años de edad, del cual se desconoce demás datos, con último domicilio conocido en Edificio 13, P.B. "D", Ciudad Evita, Pcia. de Buenos Aires, por el término de CINCO DIAS a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura.- El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 2 de junio de 2.005.- Por recibido, surgiendo del informe de fs. 78, que el imputado Juan Cárlos Cáceres habría aportado un domicilio incompleto, no habiendo informado n° de escalera y/o acceso, dado que existen cuatro complejos habitacionales en Ciudad Evita, Pcia. de Buenos Aires, císteselo mediante EDICTOS para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura. Notifíquese.- Fdo. P.R.S. NÉSTOR GUILLERMO COSTABEL, JUEZ: ante mí: GRACIELA ANGULO DE QUINN, SECRETARIA".
Buenos Aires, 2 de junio de 2005.
Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
e. 9/6 N° 481.936 v. 15/6/2005

N° 11

El Juzgado nacional en lo Correccional n° 11, a cargo del Dr. Luis Alberto Schelgel, Secretaría n° 71 a cargo del Dr. Oscar Enrique Magistris, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3° piso Oficina n° 330 de esta Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho a Rocio Marisol Aratoma Cunyas con último domicilio conocido en Santa Maria de Oro 2960 de Virreyes, Pcia de Buenos Aires a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del CPPN—; bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.- Fdo. Luis Alberto Schelgel (Juez), ante mí: Jose Luis Antelo (Secretario ad Hoc).-
Buenos Aires, 23 de mayo de 2005.
Luis Alberto Schelgel, juez
Jose Luis Antelo, secretario ad hoc.
e. 6/6 N° 481.471 v. 10/6/2005

El Juzgado nacional en lo Correccional n° 11, a cargo del Dr. Luis Alberto Schelgel, Secretaría n° 71 a cargo del Dr. Oscar Enrique Magistris, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3 ° piso Oficina n° 330 de esta Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho a HUGO JAVIER LIMA, con último domicilio conocido en Almirante Brown 1335, PB, Dto. "5" de esta ciudad, a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del CPPN—; bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.- Fdo. Luis Alberto Schelgel (Juez), ante mí: José Luis Antelo (Secretario Ad hoc).-
Buenos Aires, 23 de mayo de 2005.
Luis Alberto Schelgel, juez.
Jose Luis Antelo, secretario Ad hoc.
e. 6/6 N° 481.473 v. 10/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

// Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaria Nro. 3, a mi cargo, notifica a la Sra. Sara Josefina Niz, alías Monica Desderia Tijero Gutierrez, por el termino de cinco días a partir de la primera publicación del presente que, en la causa nro. 16.091/04, caratulada: "Niz, Sara Josefina s/ Fals. De documentos Públicos", que este Tribunal resolvió: ''Recíbasele declaración indagatoria a la Sra. Sara Josefina Niz, alías Monica Desideria Tijero Gutierrez, conforme lo normado por el art. 294 del CPPN, quien deberá comparecer por ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de ser notificada, calificandose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido por los art. 292 y 293 en grado de tentativa del CPN, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia injustificada". Publiquese por el término de cinco días.
Secretaría, 27 de mayo de 2005.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal
e. 9/6 N° 481.905 v. 15/6/2005

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero por ante la Secretaría nro. 3 a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifique a José Ismael Mansilla Vera que deberá presentarse dentro del tercer día de la última notificación del presente con el objeto de prestar declaración indagatoria en orden a la conducta calificada en forma provisoria como incursa en los delitos previstos y reprimidos en los arts. 292 y 296 del C.P.N. en relación a la causa nro. 13.721/00 caratulada "Mansilla Vera, José Ismael s/falsificación de documentos públicos" habiéndose resuelto con fecha 1 de junio de 2005 lo siguiente: "////nos Aires, 1 de junio de 2005. Por recibida la presente causa nro. 12.195/04 y en atención a lo allí manifestado, encontrándose en autos el grado de sospecha exigido por el art. 294 del C.P.P.N., cítese a prestar declaración indagatoria al Sr. José Ismael Mansilla Vera mediante edictos de estilo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención. Fíjese audiencia para el día 9 de junio de este año a las 10.30 horas. Hágasele saber al nombrado que la conducta por la cual será indagado se ha calificado en forma provisoria como incursa en el delito previsto y reprimido por el art. 292 y 296 del C.P. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial bajo las previsiones del art. 150 del C.P.P.N.". Firmado: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Públíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 1 de junio de 2005.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 9/6 N° 481.903 v. 15/6/2005

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero por ante la Secretaría nro. 3 a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifique a Octavio Herrera Oliden que deberá presentarse dentro del tercer día de la última notificación del presente con el objeto de prestar declaración indagatoria en orden a la conducta calificada en forma provisoria como incursa en los delitos previstos y reprimidos en los arts. 292 y 296 del C.P. en relación a la causa nro. 17.305/03 caratulada "Herrera Oliden, Octavio s/falsificación de documentos públicos" habiéndose resuelto con fecha 2 de junio de 2005 lo siguiente: "///nos Aires, 2 de junio de 2005. Recaratúlese la presente causa modificando el nombre del imputado Claudio Alejandro Occhipinti por el de Octavio Herrera Oliden. En atención a lo informado a fs. anterior, siendo que dicho domicilio aportado por la División Análisis Legal concuerda con el constatado a fs. 88 en el cual no vive ni es conocido Octavio Herrera Oliden y toda vez que el Consulado de la República del Perú no ha aportado el lugar donde se hospeda el imputado, cíteselo a prestar declaración indagatoria mediante edictos. Hágasele saber que la conducta por la cual será indagado se encuentra calificada en forma provisoria como incursa en el delito previsto y reprimido en el art. 292 y 296 del C.P.N. y que deberá apersonarse a tal fin dentro del tercer día de notificado. Con ese objeto, líbrese oficio al Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.N.).". Firmado: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 2 de junio de 2005.
Silvana N. Zolorsa, secretaria federal.
e. 9/6 N° 481.899 v. 15/6/2005

N° 3

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la Capital Federal, a

cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Sebastián Roberto Ramos, cita y emplaza a MARTÍN EDISON DEL PRIORE TEJERA, posiblemente de nacionalidad uruguaya, con cédula de identidad uruguaya N° 1.834.618-3, nacido el día 07/08/1955 en la ciudad de Montevideo, República de Uruguay, de estado civil casado, con último domicilio conocido en la calle Ramón Falcon N° 6414 de Capital Federal, para presentarse ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2.002, Piso 3° Capital Federal, en los autos N° 10.295/2003 caratulada "Del Priore, Martín Edison s/ Falsf. de doc. Destinado a Acreditar Identidad" dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de presentarse a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento en caso de una nueva incomparecencia, de declararlo REBELDE y ordenar su inmediata CAPTURA y DETENCIÓN. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría N° 5, 31 de mayo de 2005.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 8/6 N° 481.910 v. 14/6/2005

N° 4

"En los autos n° 3180/01, caratulados "ESTELA DÍAZ, José Raimundo; s/falsificación de documentos", EMPLÁCESE a José Raimundo Estela Díaz para que comparezca ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 4, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3° piso de esta Ciudad, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría n° 7, dentro de las 48 hs. de notificado, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, según lo normado por el ar. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención al Señor Jefe de la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia injustificada".
La secretaria federal.
e. 7/6 N° 481.942 v. 13/6/2005

"Emplácese a Adriana Sejas Guardia, por el término de cinco días, a comparecer ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría N° 7, a cargo de la Dra. Cecilia Amil Martín, dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura".

Secretaría N° 7, 1° de junio de 2005.
Cecilia M. Amil Martin, secretaria federal.
e. 9/6 N° 481.917 v. 15/6/2005

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, de esta Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto Mario Oyarbide, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, (sito en Av. Comodoro Py 2002, 3° piso) en relación a la causa nro. 6065/05 "TAPIA SANDOVAL RIVRY HENRY", hace saber por medio del presente a Rivry Henry Tapia Sandoval (oriundo de Bolivia, nacido el 2 de octubre de 1973, con ultimo domicilio conocido en la calle Balbastro 5551 de esta Ciudad) que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del término de 48 hs. a contar desde la ultima publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Como recaudo legal se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "///nos Aires, 27 de mayo de 2005. Por recibido, atento a lo que surge del informe remitido por el 2° Jefe de la Comisaría 48° de la P.F.A., y a fin de dar cumplimiento a la declaración indagatoria ordenada a fs. 6, 2° párrafo, cítese a Rivry Henry Tapia Sandoval, quien deberá comparecer por ante este Tribunal dentro de las 48 hs. de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse en consecuencia su inmediata captura. A tal fin notifíqueselo mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (art. 150 del C.P.P.)." Fdo. Norberto M. Oyarbide. Juez Federal. Ante Mi: Pedro Diani. Secretario."

Secretaría nro. 10, 27 de mayo de 2005.
Pedro O. Diani, secretario.
e. 6/6 N° 481.526 v. 10/6/2005

N° 10

EL Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Dr. Juan Jose Galeano, Secretaria nro. 20, a cargo del Dr. Gustavo E. Cristofani, en el marco de la causa nro. 3103/05 caratulada "Gutierrez Hachaya Juana S/ Inf. Ley 23.737", cita y emplaza a Juana Gutierrez Hachaya, hija de Pio y de Juana Gutierrez, nacida el día 16/11/1968, en Cuzco, Peru, con último conocido en la calle Catamarca y Venezuela, haciendole saber que deberá comparecer ante estos estrados, dentro del termino de cinco días hábiles a partir de la ultima publicación, bajo apercibimiento en caso de no presentarse de ser declarada rebelde y ordenar en consecuencia su captura, ello con el objeto llevar a cabo, juntamente con el Sr. Fiscal, la audiencia prevista en el art. 353 bis. del C. P. P.N.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2005.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 6/6 N° 481.527 v. 10/6/2005

N° 11

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, sito en Comodoro Py 2002 Piso 4to., Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Laura Charnis, cita para el término de 72 horas a partir de la última publicación del presente a ADOLFO LÓPEZ SANABRIA (argentino, divorciado, nacido el 3 de mayo de 1971 en Capital Federal, hijo de Alejandro y de Francisca Bernardita Sanabria, titular de la C.I. N° 22.167.201) para que comparezca a estar a derecho en relación a la causa nro. 15.378/03, caratulada "STEININGER, Walter y otros s/falsificación de documento público y encubrimiento", bajo apercibimiento de disponerse su rebeldía y detención. Publíquese por el término de cinco días".
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 8/6 N° 481.802 v. 14/6/2005

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría N° 22 del Dr. Nelson M. Vicente, sito en Comodoro Py n° 2002, 4° piso de esta Capital Federal, cita y emplaza al Sr. Marcos Edwin Cuba Sulca, de nacionalidad peruana, con D.N.I. n° 93.881.117, nacido el 23/11/1964 en la ciudad de Lima, República del Perú, hijo de Marcos H. Cuba Vázquez y de María Ines Sulca, estado civil soltero, de profesión empleado, siendo su último domicilio en la calle Thames n° 2432, Piso 2°, Habit. n° 5 de esta ciudad, a presentarse dentro del tercer día de notificado, por ante este Tribunal, con motivo de estar a derecho en la causa n° 2814/05 caratulada "Marcos Edwin Cuba Sulca s/ Falsificación de Documento Destinado a Acred. Identidad", bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía y ordenarse su inmediata detención.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2005.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 9/6 N° 481.971 v. 15/6/2005

N° 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Dr. Sergio Torres, notifica por intermedio del presente a Roberto Martín Escalante de lo dispuesto en la causa n° 5633/05, caratulada "Escalante Roberto Martín s/falsificación de moneda", en trámite ante la Secretaría N° 24, a cargo del Dr. Cristian Barritta y que a continuación se transcribe: "nos Aires, 30 de mayo de 2005 .... con el objeto de lograr la comparecencia de Roberto Martín Escalante, cíteselo nuevamente mediante edicto judicial a fin de que comparezca dentro del tercer día de notificado ante los estrados de este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada". Fdo.:Sergio Torres, Juez Federal. Ante mi: Cristian Barritta, Secretario Federal. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría N° 24, 30 de mayo de 2005.-
Cristian Barritta, secretario federal.
e. 7/6 N° 481.684 v. 13/6/2005

EDICTO: El Juez Federal a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 12 de esta ciudad, Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría n° 24 a cargo del Dr. Cristian Barritta, notifica a JORGE ALBERTO MIRANDA lo que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 31 de mayo de 2005. Tiénese presente el certificado actuarial que antecede y, atento su tenor, resultando el domicilio al que se dirigiera la citación el último que luce asentado en los registros de la Policía Federal Argentina, y siendo que Jorge Alberto Miranda no ha podido ser habido, cíteselo nuevamente a fin de recibírsele declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código de trámites, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Asimismo, hágasele saber que deberá designar un defensor entre los abogados de la matrícula o, en tal caso, el Tribunal procederá a asignarle el defensor oficial que por turno corresponda (CPPN, arts. 104 y 107). A tal fin, publíquese Edicto Judicial en atención a lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, por el término de cinco (5) días a los efectos de dicha citación, dejando constancia que el nombrado deberá presentarse ante esta judicatura dentro de los tres (3) días siguientes a la última publicación. Líbrese oficio al señor Director del Boletín Oficial ...." FDO: DR. SERGIO GABRIEL TORRES, JUEZ FEDERAL; CRISTIAN BARRITTA, SECRETARIO FEDERAL.
e. 9/6 N° 481.915 v. 15/6/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 4 a cargo del Dr. Fernando Sanz de Urquiza, Juez Subrogante Secretaría N° 8 a mi cargo, con asiento en la calle Carlos Pellegrini 685, Piso 5, Capital Federal, cita y emplaza al demandado, RAFAEL RODRIGUEZ (L.E. N° 4.227.661), para que dentro del quinto día de notificado comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/ RODRIGUEZ RAFAEL s/ EJECUCION FISCAL", Expte. 1.264/03, en los cuales se le reclama el pago de $ 13.500.- en concepto de capital, con más la de $ 1.350.- presupuestados para responder a intereses y costas del proceso, todo ello a tenor del siguiente auto: "Buenos Aires, 3 de mayo de 2005. Atento el estado de la causa y monto de la misma, lo dispuesto por el art. 146 in fine del CPCC, practíquese la notificación de edictos en el Boletín Oficial y en el diario Clarín, durante 2 (dos) días, emplazando a la demandada para que comparezca a tomar intervención dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de designar defensor oficial de ausentes para que lo represente en juicio (arts. 145, 146 y 147 del citado Código). Fdo.: Dr. Fernando Sanz de Urquiza. Juez Federal - Subrogante". El citado edicto se publicará por DOS DIAS en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2005.
José A. López Mendoza, secretario.
e. 9/6 N° 482.003 v. 10/6/2005

JUZGADO FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

N° 7

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social N° 7 a mi cargo, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Amelia Ana Koval de Blasco, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 1° de Capital Federal, en los autos (Expte. N° 12.169/98) MERLO MARINA LUCIA c/Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina S/Personal Militar y Civil de las Fuerzas Armadas y de Seguridad cita y emplaza a herederos de MARINA LUCIA MERLO a estar a derecho dentro del plazo de veinte días, bajo apercibimiento de nombrarles defensor oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2005.
Amelia Ana Koval de Blasco, secretaria federal.
Rodolfo Mario Milano, Juez Federal.
e. 9/6 N° 39.059 v. 10/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

JUZGADO PENAL ECONÓMICO N° 2, SECRETARIA N° 3.- Notifíquese a Manuel Jorge Lanusse (D.N.I. N° 16.483.780) y a María Dolores Gutiérrez (D.N.I. N° 18.300.079), que con fecha 29 de Abril de 2004 se resolvió la Regulación de Honorarios profesionales de la letrada patrocinante de ambos, Dra. María Mercedes Rodríguez Foster, en la suma de Pesos Trescientos ($ 300.) y que con fecha 28 de Agosto de 2004 se resolvió la Concesión del Recurso de Apelación interpuesto por la citada profesional contra la regulación de marras, en relación y con efecto suspensivo. Notifíquese mediante edicto el que se publicara en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de junio de 2005.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 9/6 N° 481.909 v. 15/6/2005

N° 5

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 5, Secretaría Nro. 9, CITA y emplaza por TRES días, a MARÍA PATRICIA VOROS (DNI nro. 16.057.658) para que comparezca a prestar declaración indagatoria, dentro del primer día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura (art. 150 del CPP). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2005.
Horacio Segura, secretario.
e. 7/6 N° 481.474 v. 13/6/2005

N° 6

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO N° 6, SECRETARÍA N° 11. Se notifica a NOTA L. VETERE que se practicará una pericia caligráfica en la causa N° 11.302 (5), caratulada "DISTRIBUCIÓN S.R.L. S/CONTRABANDO". Auto que ordena la presente: "///nos Aires, de mayo de 2005. Practíquese pericia caligráfica tendiente a determinar si la firma estampada a fs. 382 se corresponde con las de fs. 22 y 509 (la de la carpeta y su interior con el sello de "Nora L. Vetere"). Desígnase a tal fin al perito oficial Sergio Martínez a efectos de que realice la tarea aquí encomendada. Hágase saber que podrá analizar la firma de fs. 381 vta. (fotocopia) si lo estimare necesario, la que junto con la de fs. 382 resultan ser el materia indubitado... Respecto de Vetere notifíquese por edictos los que se publicarán por cinco días. Fdo. Dr. MARCELO I. AGUINSKY. JUEZ NACIONAL. Ante mí: GUILLERMO BRUGO. SECRETARIO".

Buenos Aires, 31 de mayo de 2005.
e. 8/6 N° 481.764 v. 14/6/2005

JUZGADO PENAL ECONOMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11, ha resuelto: "///nos Aires, 24 de mayo de 2005. AUTOS Y VISTOS: ... . Y CONSIDERANDO: ... . RESUELVO: DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal emergente de la presente causa nro. 11.221(3) y respecto de Leonila Mercado Claros ... y en consecuencia SOBRESEERLOS DEFINITIVAMENTE... FDO. DR. MARCELO I. AGUINSKY (JUEZ) ANTE MI DR. JAVIER G. KRAUSE MAYOL (SECRETARIO)".

Buenos Aires, 24 de mayo de 2005.
e. 8/6 N° 481.786 v. 14/6/2005

JUZGADO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11., ha resuelto: "///nos Aires, 24 de mayo de 2005. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal emergente de la presente causa nro. 11.221(3) y respecto de Constancia Gamboa Alanes ... y en consecuencia SOBRESEERLOS DEFINITIVAMENTE ... .FDO. DR. MARCELO I. AGUINSKY (JUEZ) ANTE MI DR. JAVIER G. KRAUSE MAYOL (SECRETARIO)".

Buenos Aires, 24 de mayo de 2005.
e. 8/6 N° 481.783 v. 14/6/2005

JUZGADO PENAL ECONÓMICO NRO. 6, SECRETARÍA NRO. 12.- Se sobresee parcial y definitivamente a HUGO DANTE STOPPANI. Auto que ordena la presente: "///nos Aires, 23 de mayo de 2005. AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO:... RESUELVO:.. II) DECLARAR EXTINGUIDA POR FALLECIMIENTO la acción penal emergente e la presente causa nro. 10.376 en relación a HUGO DANTE STOPPANI, y en consecuencia SOBRESEER PARCIAL y DEFINITIVAMENTE en relación a ella y respecto del nombrado .... A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial.- FDO. DR. MARCELO I.

AGUINSKY (JUEZ) ANTE MI DR: GUILLERMO D. BRUGO (SECRETARIO).
Buenos Aires, 23 de mayo de 2005.
e. 8/6 N° 481.780 v. 14/6/2005

JUZGADO PENAL ECONÓMICO NRO. 6, SECRETARÍA NRO. 12.- Se sobresee totalmente al Sr. MIGUE ANGEL FIORE . Auto que ordena la presente: "///nos Aires, 18 de mayo de 2005. AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL emergente de autos nro. 9926 respecto de MIGUEL ÁNGEL FIORE...II) SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa nro. 9926 y respecto de MIGUEL ÁNGEL FIORE... notifíquese a FIORE por medio de edictos por desconocerse su actual domicilio real...".- FDO. DR. JORGE A. BRUGO (JUEZ) ANTE MI DR. GUILLERMO D. BRUGO (SECRETARIO).
Buenos Aires, 23 de mayo de 2005.
e. 8/6 N° 481.782 v. 10/6/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 2

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Felipe José Murella, en la causa Nro. 3791 caratulada "MORALES DIEGO Y OTRO S/INF. LEY 23.737", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C.P.P.N.— a WALTER DIEGO MORALES, DNI: 27.465.820, argentino, nacido el día 18/05/79, de quien se conoce como última residencia la sita en la calle Las Malvinas N° 1386 de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, para que se presente ante los Estrados del Tribunal, con el objeto de que explique los motivos por los cuales no se presentó ante el Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su captura.
San Martín, 19 de mayo de 2005.
Felipe José Murella, secretario.
e. 8/6 N° 481.815 v. 14/6/2005

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 1

El juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nro. 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 3 del suscripto, cita y emplaza a por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde a Giovanna Rosmeri SAINZ, a comparecer ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en orden al delito previsto y reprimido en el art. 32, incs. a) y d) de la ley 22.362 —falsificar o imitar fraudulentamente una marca registrada o una designación y vender y/o comercializar productos o servicios con marca registrada falsificada o fraudulentamente imitada—, en el marco de la causa N° 13.343, caratulada "SAINZ, Giovanna Rosmeri.
Secretaría N° 3, 20 de mayo de 2005.
Andrés Fabián Basso, secretario federal.
e. 8/6 N° 481.818 v. 14/6/2005

N° 2

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 2 de Lomas de Zamora, del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella —interinamente a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina—, sito en Laprida 662 de esta ciudad, Secretaría n° 5, a mi cargo, tramita la causa n° 2933 caratulada "s/inf. arts. 292 y 296 del C.P.", en la que se resolvió citar a FABIÁN AZZALI —identificado con D.N.I. n° 18.418.156, con último domicilio en Jorge Miles o Mieles 909 de Monte Grande— para que comparezca ante estos estrados con el objeto de prestar declaración indagatoria —artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación—, ello el próximo 12 de julio de 2005 a la hora 9.00, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. COMO RECAUDO LEGAL SE TRANSCRIBE EL AUTO QUE ORDENA LA MEDIDA: "//mas de Zamora, 24 de mayo de 2005. Atento a lo informado a fs. 97 y a los fines dispuestos a fs. 93, dispóngase la notificación a prestar declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación del imputado de autos Fabián Azzali —identificado con D.N.I. n° 18.418.156, con último domicilio en Jorge Miles o Mieles 909 de Monte Grande—. A tales fines emplácese al mismo a que comparezca ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 2 de Lomas de Zamora, sito en Laprida 662, Secretaría N° 5, el próximo 12 de julio de 2005 a la hora 9.00, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Los edictos se publicarán en el Boletín Oficial por el término de cinco días, al cual se oficiará a sus efectos (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación). FDO. Alberto P. Santa Marina, Juez Federal Subrogante, Ante mí, Susana M. Silvestrini, Secretaria Federal".
Dado, firmado y sellado, en la ciudad de Lomas de Zamora, a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil cinco.
e. 8/6 N° 481.794 v. 14/6/2005

N° 3

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 3 de Lomas de Zamora, Secretaría N° 8, sito en la calle Alem N° 168 de esta localidad, informa que GONZALEZ MANRIQUEZ MARIA JOSE de nacionalidad CHILENA, con D.N.I. N° 92.570.056, tramita ciudadanía argentina. Quien conozca algo que obste a dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.-
Lomas de Zamora, 10 de mayo de 2005.
Jorge J. Lancellotti, secretario federal .
e. 9/6 N° 481.906 v. 10/6/2005

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 3

El señor Juez a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de La Plata, Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría N° 9 a cargo del Dr. Pablo Ernesto Muñoz, cita y emplaza a GABRIEL ALEJANDRO IRIBARREN, argentino, nacido en Avellaneda con fecha 4 de marzo de 1971, con último domicilio conocido en Avda. La Plata y Francia de Ezpeleta, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. n° 22.238.060, hijo de Leonardo Martín y de Nélida Francisca Iribarren a presentarse en este Juzgado Federal, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría N° 9, dentro del tercero día de notificado, bajo apercibimiento de Ley, al efecto de estar a derecho en autos dentro de los cinco días a contar de la publicación del presente, en la Causa 5136 rotulada "Iribarren Gabriel Alejandro s/ Inf. Ley 23.737" que se le sigue en este Tribunal por infracción al artículo 14 segundo párrafo de la Ley 23.737.
La Plata, Secretaría N° 9, 19 de mayo de 2005.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 8/6 N° 481.811 v. 14/6/2005

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de La Plata, Secretaría N° 9, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a JAVIER GUSTAVO ALE, con último domicilio conocido en calle 821 n° 2148 esquina 898 de San Francisco Solano, Pcia. de Bs. As., en la causa N° 6047 que se le siguiera por infracción a la Ley 22.362, a fin de ser notificado de lo resuelto en las presentes actuaciones a su respecto. Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 24 de mayo de 2005.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 8/6 N° 481.814 v. 14/6/2005

N° 4

El Juzgado Federal N° 4 de La Plata, Secretaría de Ejecuciones Fiscales, hace saber por quince (15) días, que tramita la solicitud de Carta de Ciudadanía argentina de ELENA KANAZA HUARACHI, de nacionalidad boliviana, nacida el día 29 del mes de agosto del año 1973 en Chuquisaca - Bolivia, a los fines previstos por Ley 24.951, art. 1, modificatoria de la ley 24.533, art. 2. El presente edicto se publicará por dos (2) veces en un lapso de quince (15) días en un diario de la jurisdicción y, ha sido observado en los autos "KANAZA HUARACHI, Elena s/naturalización", en trámite por ante el Juzgado Federal N° 4 de La Plata, Secretaría de Ejecuciones Fiscales del suscripto.
La Plata, 27 de mayo de 2005.
Silvina Romero, secretaria.
e. 9/6 N° 481.934 v. 10/6/2005

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 3

El Juzgado Criminal y Correccional Federal n° 3 de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, a cargo del Sr. Juez Federal Dr. Eduardo Guillermo Farah, sito en calle Viamonte n° 2128 de esta ciudad, y en autos nº 12.402 caratulados "Gimenez José Acien s/Falsificación", cita y emplaza a Mario Gustavo Toledo, DNI N° 11.153.898, para que comparezca ante este Tribunal, a prestar declaración indagatoria en orden a la presunta comisión del delito previsto y reprimido por el art. 292 del C.P., en el término de tres días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparencia, (arts. 288 y ccdantes. del C.P.P.N.).
Mar del Plata, 23 de mayo de 2005.
Julián Descalzo, secretario federal.
e. 8/6 N° 481.778 v. 14/6/2005

El Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 3 de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, a cargo del Sr. Juez Federal Dr. Eduardo Guillermo Farah, sito en calle Viamonte n° 2128 de esta ciudad, y en autos n° 12.402 caratulados "Gimenez José Acien s/Falsificación", cita y emplaza a Liliana Rene Wilche, DNI N° 12.246.473, para que comparezca ante este Tribunal, a prestar declaración indagatoria en orden a la presunta comisión del delito previsto y reprimido por el art. 292 del C.P., en el término de tres días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparencia. (arts. 288 y ccdantes. del C.P.P.N.).
Mar del Plata, 23 de mayo de 2005.
Julián Descalzo, secretario federal.
e. 8/6 N° 481.777 v. 14/6/2005

JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

N° 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Neuquén, a cargo del Dr. Antonio G. Labate, Secretaría Penal N° 2 de la Dra. María Silvina Dominguez, CITA Y EMPLAZA a ELIO JULIAN AVILA, D.N.I. n° 13.047.949 a fin de que comparezca ante éste Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro del 10° día de haber tomado conocimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa caratulada "AVILA ELIO JULIAN S/LEY ESTUPEFACIENTES" Expte. 8413 Año 2004, y asimismo se le hace saber que previo a la audiencia deberá designar letrado defensor para que lo asista bajo apercibimiento de tenerle por designado al Sr. Defensor Oficial del Tribunal.- Finalmente y para su conocimiento se transcribe la providencia que ordena el presente edicto: Neuquén 4 de Mayo de 2.004. ... al efecto publíquense edictos durante 5 días en el Boletín oficial de la Nación art. 150 del C.P.P.N.- Fdo. Antonio G. Labate, Juez Federal, ante mi Dra. María Silvina Dominguez, Secretaria.
Neuquén, 5 de mayo de 2005.
e. 8/6 N° 481.801 v. 14/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
16	111	FERNANDO J. CASTRO	18/05/2005	RICARDO ALBERTO SOMERVILLE, D.N.I. Nº 11.985.454 y MARÍA LUCIA GONELLA DE SOMERVILLE, D.N.I. Nº 2.390.479	3	QUIEBRA
16	111	FERNANDO J. CASTRO	30/05/2005	FABIO GUIDO FAES, D.N.I. Nº 16.915.719	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
16	111	FERNANDO J. CASTRO	27/05/2005	LEANDRO MARTÍN LÓPEZ, D.N.I. Nº 32.265.702	3	ROBO
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	13/05/2005	JORGE RAMON PADILLA	5	.
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	24/05/2005	BERNARDO HORACIO CAVA (D.N.I. Nº 4.548.861)	5	Nº 20.168/04 ESTAFA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	17/05/2005	JOSE MARCELO DI PIAZZA	5	.

e. 6/6 N° 302 v. 10/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
12	137	SUSANA PARADA	24/05/2005	RAIMUNDO ANDRS GOUGET	5	Nº 57.430/2002 FALSEDAD DE DOCUMENTOS PUBLICOS
12	137	SUSANA PARADA	16/05/2005	JOSE RENSO ROMERO MANSILLA	5	Nº 959/2005 ROBO
12	137	SUSANA PARADA	18/05/2005	JORGE ALEJANDRO MIGUEL COSTA	5	Nº 57.520/2002 DEFRAUDACION
26	155	ENZO M. CIPRIANI	31/05/2005	ORLANDO RICARDO ALFARO (D.N.I. Nº 18.719.936)	5	ROBO
26	155	ENZO M. CIPRIANI	02/06/2005	MARIO ROTONDO (D.N.I. Nº 12.062.882)	5	ESTAFA
26	155	ENZO M. CIPRIANI	31/05/2005	LUCAS ANTONIO PACIFICO (D.N.I. Nº 25.557.161) y VICTOR EDUARDO MATROGIACOMO (L.E. Nº 4.434.938)	5	DEFRAUDACION POR ESTELIONATO
26	155	ENZO M. CIPRIANI	31/05/2005	MARIA CONSTANZA AREA (D.N.I. Nº 23.672.224)	5	INFRACCION A LA LEY Nº 11.723
36	123	AGUSTIN P. GOSSN	30/05/2005	ELÍAS CÁRDENAS	3	ABUSO SEXUAL
36	123	AGUSTIN P. GOSSN	30/05/2005	OSCAR ALBERTO RIQUELME	5	ESTAFA EN TENTATIVA
48	145	NESTOR A. PANTANO	16/05/2005	Cristián Lucas Naserala, D.N.I. Nº 31.068.926	3	HURTO DE AUTOMOTOR
48	145	NESTOR A. PANTANO	26/05/2005	Gabriel Ivan Velazquez (D.N.I. Nº 21.645.210)	3	Nº 5.239/04 ESTAFA

e. 7/6 N° 304 v. 13/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
12	137	SUSANA PARADA	02/03/2005	Perla Delgado, Clara del Valle Soria y Jorge Martín Soria	3	Nº 39.210/04 ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
17	153	ALBERTO E. GEGUNDED	24/05/2005	Raúl Ricardo Sotomayor	2	Nº 6.190/05
29	152	HUGO S. BARROS	27/05/2005	PATRICIA EVA RUSSI (de quien no se posee otro dato)	3	DEFRAUDACION
39	135	GUILLERMO A. ROBET	30/05/2005	JESÚS FERNANDO SANDOVAL LINARES, de nacionalidad uruguaya, con último domicilio conocido en Elpìdio González 3427 de esta ciudad	3	.
45	122	FRANCISCO J. ULLOA	03/06/2005	Gustavo Damián Ponce, titular del D.N.I. Nº 20.695.785, con último domicilio conocido en la calle Quirno Costa 1305, Remedios de Escalada, Pica. de Buenos Aires	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTO PRIVADO Y ESTAFA
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	23/05/2005	APOLO ECIHBAUM	3	Nº 29.550/02 ESTAFA ART. 172 DEL C.P.

e. 9/6 N° 305 v. 13/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	26/05/2005	Lidia Carmen Medina	5	AMENAZAS Y LESIONES LEVES
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	26/05/2005	Gerónimo Aníbal Romero	5	AMENAZA Y LESIONES LEVES
10	130	PAULA FUERTES	27/05/2005	HUGO ROBERTO MEGA (D.N.I. Nº 7.781.956)	5	Nº 6.853/04
10	130	PAULA FUERTES	31/05/2005	JUAN CARLOS ESQUIVEL ó JUAN CARLOS KINAST ó CARLOS ALBERTO LOPEZ ó DANIEL ALBERTO KINAST ó MIGUEL DANIEL ESQUIVEL	3	.
10	130	PAULA FUERTES	24/05/2005	MARGARITA FLINKER DE DUKASZ (L.C. Nº 6.045.217)	5	Nº 6.185/05
10	130	PAULA FUERTES	26/05/2005	CECILIA SARMIENTO FLORES (peruana, indocumentada, con último domicilio conocido en Mitre 2452 piso 1 departamento 105 de esta ciudad) y JOSÉ MARTÍN RISCO MORALES (peruano, indocumentado, con último domicilio en la calle Iriarte 2108 departamento 2 de esta ciudad	5	Nº 35.518/04
16	111	FERNANDO J. CASTRO	03/06/2005	GERARDO ADRIÁN BLACHMAN, D.N.I. Nº 18.410.445	3	DEFRAUDACION
17	153	ALBERTO E. GEGUNDED	02/06/2005	CARLOS ALBERTO SORIA	3	Nº 73.992/04 ROBO
17	153	ALBERTO E. GEGUNDED	01/06/2005	Juan Carlos Archiprete, argentino, quien sería titular del D.N.I. Nº 10.921.626	3	Nº 19.343/04 INFRACCION LEY Nº 11.723
29	152	HUGO S. BARROS	28/04/2005	José Pustelnik, titular del D.N.I. Nº 4.191.534 y Héctor Mario Sassi, titular del D.N.I. Nº 14.895.724	3	ESTAFA
36	123	AGUSTIN P. GOSSN	30/05/2005	ROBERTO JAVIER ALARCÓN	3	.

e. 9/6 N° 306 v. 15/6/2005

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	24/05/2005	Anita Felipa Castelli	38891
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	02/06/2005	JOSÉ LATTARI	38874
17		RAQUEL ELENA RIZZO	24/05/2005	CARMEN CORTÉS FUNES	41125
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	02/06/2005	Cavalieri Domingo y Fernández Blanca Asunción	38908
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	20/05/2005	Mario Rodolfo Díaz	40610
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	26/05/2005	MARTA BASILIO DEL HORNO	2743

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	30/05/2005	SAAVEDRA FELISA ALICIA	38875
21	41	HORACIO RAUL LOLA	20/05/2005	Rojo, Esther	38932
21	U	HORACIO RAUL LOLA	18/05/2005	FELICITA CLOTILDE RUGNA	68656
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	20/05/2005	DIAZ JORGE ERNESTO	38924
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	26/04/2005	RODRIGUEZ DANIEL Y DELIA FERNANDEZ	38923
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	26/05/2005	NÉLIDA SZER	40616
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	16/05/2005	VICENTA ELISA LOPEZ	38887
32	U	JOSE BENITO FAJRE	31/05/2005	BLANCA ELIDA LAHITTE	38909
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	20/05/2005	RIAL MARIA	40643
34	U	SUSANA B. MARZIONI	16/05/2005	PUEBLA, Judith Olga	38892
34	U	SUSANA B. MARZIONI	23/05/2005	IRMA ROSA WASMUTH	40587
36	U	SEBASTIAN F. FONT	26/05/2005	CARLOS ALBERTO BARON	40614
36	U	SEBASTIAN F. FONT	19/05/2005	IGNACIO VÍCTOR BUTERA	40601
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	02/06/2005	MARTIGNONI OLGA TERESA	38873
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	24/05/2005	MICUCCI JOSE LUIS	38910
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	30/05/2005	PEDRO JAVIER PERALTA	68631
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	18/05/2005	MARIA PAVAN	38893
47	U	SILVIA R. REY	28/04/2005	VICTORINO LICHY	38926
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	27/05/2005	Josefa Marta BESTEIRO	2745
50	U	JUAN C. INSUA	26/05/2005	EMILIO ERNESTO DESIMONI	68650
50	U	JUAN C. INSUA	30/05/2005	ROSA ALVAREZ	38928
53	U	ALDO DI VITO	30/03/2005	VICENTE OSCAR IBARRA	40621
53		ALDO DI VITO	18/05/2005	Nelly Alba Rosa MASENGA	38907
54		JAVIER FERNANDEZ	24/11/2004	SERGIO ALBERTO SCOCCIA	2741
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	06/05/2005	SANTOS, Tomás	38889
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	26/05/2005	Elcira Romero	38912
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	26/05/2005	Nicasio Geneyro	38913
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	23/05/2005	Rafael David Pocztaruk	38930
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	27/05/2005	Beatriz Olga Caraci	40602
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	26/05/2005	JULIO BERMAN	38942
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	31/05/2005	MARIA AMELIA MONTEAGUDO DE PRIETO	38906
63	U	JORGE E. BEADE	27/05/2005	Haig HAIRABEDIAN	40586
64	U	JAIME MENDEZ	25/04/2005	Menchi, Horacio Alberto	38921
64	U	JAIME MENDEZ	31/05/2005	IBAÑEZ LEANDRO JULIO	38933
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	27/05/2005	ORLANDO FRANCISCO SILIPINI	40657
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	27/05/2005	SIMONA GENIJOVICH	38903
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	31/05/2005	GIACHIN María	38880
67		CELIA ANGELES PEREZ	26/05/2005	María Julia Parodi	38886
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	30/05/2005	ESTEBAN BOZSO	38931
69	99	CLAUDIO O. SCLINKN	31/05/2005	Juan Humberto Miño	40599
69		CLAUDIO O. SCLINKN	01/06/2005	LOUREIRO CARLOS MANUEL y GARCIA ELOISA TERESA	38917
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	04/05/2005	CATALINA PUGLIESE	38919
71		CHRISTIAN R. PETTIS	06/03/2005	HECTOR MANZINI y LEONOR GONZALEZ	38941
73	U	ALBERTO UGARTE	24/05/2005	VEGA, Emma Herminia	40589
74		JUAN A. CASAS	24/05/2005	RAQUEL VIVES	38902
75	U	MARIA INES LEZAMA	23/05/2005	ANDREETTA MONICA HELDA	40624
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	16/05/2005	ENRIQUE ARRIEN ELORZA y FLORINDA LOPEZ	2746
79		PAULA E. FERNANDEZ	04/05/2005	CORREA, Eduardo Edmundo y BARBA, Emilia	38878
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	31/05/2005	NELLY BEATRIZ DOLORES SCIASCIA	38895
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	22/04/2005	ANA MARIA GARCIA	40598
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	31/05/2005	REGINA CALOMITE	38871
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	05/05/2005	AVELINO ALBERTO VARELA	40662
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	05/04/2005	CARLOS DOMENICHELLI	38890
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	30/05/2005	Juan José Nombela	38901
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	17/05/2005	GUICHANDUT MARIA AMALIA y DEPETRIS OSCAR JOSE	38898
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	02/06/2005	TORRES DOMINGO GUSTAVO	38911
101	U	EDUARDO A. CARUSO	27/05/2005	CARLOS ANTONIO ÁLVAREZ	41170
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	31/05/2005	JORGE PECILE	2744
104	U	JULIO F. RIOS BECKER	19/04/2005	EUGENIA PANTANO	38885
105	U	CARLOS EDUARDO CREADO	31/05/2005	HECTOR OSVALDO OCHERA	40603
107	U	JUAN F. GALMARINI	23/05/2005	Salvador Jorge Alberto SCENA	40637
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	02/06/2005	FEHMANN, Ervin	38872

e. 8/6 N° 349 v. 10/6/2005

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	17/05/2005	VICTOR ORLANDO RUBEN MANOUELLIAN	40718
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	29/04/2005	VICENTE BURGHETTI y ANGELA D' ALESSANDRI HEBE GIARDINI	40676
3		FERNANDO ALFREDO UBIRÍA	30/05/2005	Erwino GOBERITZ	38989
3	U	FERNANDO ALFREDO UBIRÍA	30/05/2005	AMOR RODRIGUEZ	38948
6	U	SILVIA CANTARINI	12/05/2005	Constantino Eduardo CASTELNOVO	38977
15	U	KARINA G. RAPKINAS	03/05/2005	GUALTERIO HANISCH	38958
15	U	KARINA G. RAPKINAS	31/05/2005	María Luisa Lacambra y Charro	68690
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	01/06/2005	DELIA ELSA DODERO de REYES	39010
20	U	JUAN CARLOS PASINI	02/06/2005	MARIA MARTIN	38973
20	U	JUAN CARLOS PASINI	02/06/2005	Sara Alfonsina URSO	39003
22	U	FERNANDO L. SPANO	23/05/2005	FASCETTO CARLOS PASCUAL	40710
24		MARIA LAURA RAGONI	05/05/2005	NOVA MARCELINO	40733
24		MARIA LAURA RAGONI	05/05/2005	Dora Rosa Dezi	40730
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	09/05/2005	Juan Carlos TARTAGLINI	38950

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	01/06/2005	VICTORIA EUGENIA PARSEKIAN y MATEO MIGUEL ASLANGULIAN	38999
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	20/05/2005	NORMA ELENA DEUS	68672
31		MARCELA A. PENNA	30/05/2005	Emma Inocencia Olivieri	38983
32	U	JOSE BENITO FAJRE	20/05/2005	María Ofelia PUGA	38969
32	U	JOSE BENITO FAJRE	09/03/2004	POLLIO BETTINA	38970
34		SUSANA B. MARZIONI	04/05/2005	Luis Roberto Manfredi	38949
35	U	ANALIA V. ROMERO	03/06/2005	HANZLIK JOSE LUIS	38962
35	U	ANALIA V. ROMERO	18/05/2005	JOSEFA ELVIRA FEDERICO	40744
36	U	SEBASTIAN F. FONT	23/05/2005	CARLOS MARIA FELIX TOMAS AVENDAÑO	38988
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	30/05/2005	OSCAR SANTIAGO CAPDEVILA	40684
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	26/05/2005	MARIA ROSA PELIZZA y JUAN ALEJANDRO LUCIANI	40674
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	19/05/2005	STELLA HALLE	38972
47	U	SILVIA R. REY	31/05/2005	JOSE EDUARDO NALDI	38951
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	01/06/2005	Falco Natalio Remondino	39004
50	U	JUAN C. INSUA	24/05/2005	Hector Pedro Castello y Camila Isidora Crego	39006
50	U	JUAN C. INSUA	30/05/2005	Florinda BODELO	38990
50	U	JUAN C. INSUA	19/05/2005	MARTOY, NELLY MINA	39011
53	U	ALDO DI VITO	31/05/2005	Marcos Embon	68669
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	26/05/2005	HUGO ELIAS MINSK	40726
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	24/05/2005	MARTIN MABEL PRIMITIVA	38967
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	26/05/2005	BERTA TABER	40727
60	U	JAVIER SANTAMARIA	19/05/2005	MATILDE JUNQUERA PARDO	2747
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	30/05/2005	NELIDA CATALINA SOSA	39019
63	U	JORGE E. BEADE	27/05/2005	ISABEL FEITO	40741
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	27/05/2005	LUIS DIAZ	38952
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	31/05/2005	Cesar Carmelo Fuselli	2751
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	30/05/2005	OSSIPOFF MAURICIO	38993
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	07/02/2005	ORLANDO ELEODORO TABARES	38976
71		CHRISTIAN R. PETTIS	11/05/2005	Amelia Moscu Contoyorgaki	38966
74	U	JUAN A. CASAS	20/05/2005	HILDA MARIA ESTHER GALLI	40704
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	31/05/2005	ENRIQUE SAMUEL JOFFE	40695
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	16/05/2005	Ignacio Nova	40732
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	16/03/2005	MARÍA HERMINIA CHAU	40743
91		DOLORES MIGUENS	24/05/2005	MARIO VICTOR URQUIZA	39000
95	U	JUAN M. BALCAZAR	31/05/2005	ERNESTO BENITO REYNA de ALLENDE	39012
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	26/05/2005	TAUB, MONIEK	39022
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	02/06/2005	LUCIA ALBA PEROSI	38957
99	U	MARTA N. COCCIA	26/05/2005	ROSA ELENA GOMEZ	40734
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	01/06/2005	BENITO HECTOR ROLANDO	39015
105	U	CARLOS EDUARDO CREADO	26/05/2005	MOTTOLA, SERGIO OSCAR	38997
105	U	CARLOS EDUARDO CREADO	20/05/2005	Dora Luisa Bronstein	2752
107	U	JUAN F. GALMARINI	27/05/2005	COMTE ERNESTO	39007
107	U	JUAN F. GALMARINI	30/05/2005	JUAN CARLOS IACOVELLA	38956
109	U	JUAN PABLO LORENZINI	31/05/2005	Luis Antonio Aguilar	40717
109	U	JUAN PABLO LORENZINI	27/05/2005	JUAN ANTONIO MEDEL	38953
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	27/05/2005	CAMPOCHA, ERNESTO SEBASTIÁN	38984
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	27/05/2005	MORALES CELIA	38985

e. 9/6 N° 350 v. 13/6/2005

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 40

Juzgado en lo Civil N° 40 del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 4° Capital, comunica por dos días en autos: "ARCAMONE Luis c/SILVA Liliana Haydee y otro s/ejecución alquileres", Exp. 43.846/94, que el Martillero Cesar Jorge Zaidelis, rematará el día 15 de Junio del 2.005 a las 10:00 horas, en punto, en el local de venta de la "Oficinas de Subastas Judiciales", sito en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el siguiente bien. Una propiedad sito en el Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, Paraje denominado "Parque los Cerros", lote designado según título com el n° 22 de la Quinta 38. Nom. Catastral: Circ. XI, Sección "F", Quinta "38", Parcela "22". Superficie total de 2.298,57 mts. cuadrados. Según constatación efectuada por el martillero a fs. 262, se trata de un terreno totalmente desocupado y cubierto totalmente de arbustos, cuyas fotografías se encuentran agregada en autos, como así también los planos de ubicación (fs. 249/260). Matrícula inscripta bajo el n° 42.092. Oficio de Municipalidad de Escobar de fs. 238/9 se adeuda tasa por servicios generales al 24-3-04 $ 6.285,34 y oficio del Ministerio de Economía de fs. 236 al 15-3-04, se adeuda $ 1.522,56 y contestación de oficio de fs. 237 al 12-3-04 no registra deuda con Aguas del Gran Buenos Aires. Se hace saber que no procede la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Advirtiéndose que tampoco se admitirá la actuación en estos obrados del eventual cesionario del bien subastado. Asimismo se hace saber que transcurridos 30 días de celebrada la subasta —con o sin mora— deberá integrarse el saldo de precio con el interés que pague el Banco de la Nación Argentina para las imposiciones a plazo fijo a 30 días. Base: $ 23.000,00 30% en concepto de seña; 3% el de comisión; 0,25% Acordada 10/99 y 24/00 y sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. Dicha propiedad se exhibe los días 13 y 14 de Junio del 2.005 en el horario de 16:00 a 17:30 horas.

Buenos Aires, mayo 30 de 2005.
Silvia C. Vega Collante, secretaria P.A.S.

e. 9/6 N° 68.796 v. 10/6/2005

N° 41

Por dos días, el Juzg. Civil de 1ra. Instancia N° 41, Uruguay 714, piso 1° Cap. Fed. a cargo del Dr. Jorge E. Crespo, Juez, Dr. Camilo J. Almeida Pons, Secr., hace saber en el Exp. N° 56275/01, Giménez, Héctor Jacinto y otra c/Macchione, Rosa s/Ejec. Hipot., que el Sr. Martillero Edgardo A. Aguilera Obregón, Col. 1712-M-T° IV F° 343, subastará el día 15/6/05 a las 8hs. en punto, en el local de Tte. Gral Perón 1233, Cap. Fed., separadamente, dos dptos. en P.H. ubicados en la calle 25 de Mayo N° 334/6/8, Morón, designados como Dto. "A", 1er. piso, UF. N°2, ocupa su titular Rosa Macchione, con DNI. 11517271, y Dto. "A" 2do. piso UF. N° 6, ínquilina Maríela Silvia Buery, DNII 21731715, contrato: 1°/3/04 al 28/2/06. Base c/u. $ 34.000, seña 30% com. 3% aport. 0,25% Acord. 24/00, todo al contado, dinero en efectivo, al mejor postor s/auto sub. fs. 165/7. Crt. Reg. Prop. Inm. Nom. Ctral. Circ. I Sec. D, Manz. 255 Parc. 32, ciudad y pdo. de Morón, fte. calle 25 de Mayo N° 334/6/8 e/Ntra. Sra. del B. Viaje y Bme. Mitre, Sup. 277,46 m2. Matr. 131/98 (101) Morón. U F dos polig. 01-01 sup 66,98m2 UF seis Pol. 02-01 sup. 62,65m2, deudas: UF2: OSN sin deudas al 29/7/03, A. Arg. $ 1292,31 al 16/1/03, Mun. Morón $ 2.146,30 al 13/6/02, Rentas $ 1.969,07 al 16/4/03, exp. $ 13.549. porc. 5,6% a feb./05 UF6: OSN s/deuda al 29/7/03 A. Arg. $ 1.468,15 al 16-1-03; Mun. Morón $ 2.064,31 al 13/6/02; Rentas $ 1.778,99 al 10/4/03, Exp. $ 15.387 feb/05 Porc. 5,4% a feb/05. Visitar el 13/6/05 de 17hs. a 18hs. bajo responsabilidad de la parte demanda. C/u. tiene living comedor. 2 dorm. Coc. baño completo, balcón a la calle, buen estado de uso, ascensor. Comprador constituirá legal dom. radio Cap. Federal bajo apercibimiento de aplicación art. 133 C.P.C., No procede la compra en comisión. De no doblarse el saldo de precio dentro del mes de efectuada la subasta, con independencia de la aptitud que pudieran asumir las partes, éste deberá oblarse con más el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el Dto. 941 del PEN. Se deberá oblar el importe del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 CPC). La doctrina plenaria recaída en los autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra s/Ejec. La venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador. El pago se podrá realizar directamente al acreedor, quién deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro. Si el acreedor ostentare la tenencia del inmueble subastado, podrá transmitirla directamente al comprador, caso contrario será entregado con intervención del Juez. La protocolización de las actuaciones será extendida por escribano designado por el comprador, sin que sea necesaria la comparencia del ejecutado. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Asimismo no se admitirá la cesión del boleto de compraventa en estos obrados o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y el diario La Nación.

Dado, firmado y sellado en la sala de mi Público Despacho, a los 6 días del mes de junio del 2005.
Camilo Jorge Almeida Pons, secretario.

e. 9/6 N° 2761 v. 10/6/2005

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil n° 41, a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, sito en la calle Uruguay 714, Piso 1°, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "GIRALDI Noemí Norma y otro c/DIAZ Luis Ángel s/ejecución hipotecaria" (Expte. 40.360/02), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 16 de junio de 2.005 a las 11 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., la U.F. n° 1, del bien sito en la calle Tejedor n° 71 y 73,entre Gascón y Av. Avelino Rolón de San Isidro, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. VI, Secc. H, Manz. 63, Parc. 28, Subparc. 1, Pol. 00-01, Matrícula 52.439/UF Uno. Superficie 154,66 mt2. Porcentual 0,530. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble a subastar se encuentra en la calle Carlos Tejedor n° 71/73, Boulogne, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As. y se trata de una vivienda de mampostería de ladrillos al, frente a la que se ingresa a través de un garaje semicubierto, que consta en PB de living comedor al ingresar, 2 dormitorios, baño completo, cocina comedor, lavadero y patio con parrilla y en planta alta 2 dormitorios, cocina y baño sin terminaciones de obra, La PB se encuentra ocupada por la Sra. Isabel Narváez y su esposo Luis

Ángel Díaz en carácter de propietarios y la planta alta por una hija de los demandados, Andrea Díaz, y dos hijos de ésta menores de edad. Todo el inmueble se encuentra en buen estado de conservación con detalles de pintura y deterioros propios del uso. Base $ 43.500. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a OSN sin deuda al 15/3/05 (fs. 168); a la Direc. Pcial. de Rentas la suma de $ 2.031,09 al 29/7/04 (fs. 159); a Aguas Arg. la suma de $ 16,99 al 2/6/04 (fs. 131); a la Munic. de San Isidro la suma de $ 3.138,33 al 16/6/04 (fs. 145). El bien se subasta como libre de deudas por expensas (fs. 122). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. doctrina plenaria en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra s/ejecutivo). No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos de la subasta. No se admitirá la cesión del boleto de compra venta o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc y deberá oblar el importe del precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta (art. 580 del cód. proc.). De no oblarse el saldo del precio dentro del mes de efectuada la subasta —con independencia de la actitud que pudieran asumir las partes— este deberá oblarse con más el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN. La venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador. El pago se podrá realizar directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del 5to. día de verificado el cobro. Si el acreedor ostentare la tenencia del inmueble subastado, podrá transmitirla directamente al comprador, caso contrario será entregado con intervención del juez. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el comprador, sin que sea necesaria la comparencia del ejecutado. El inmueble será exhibido los días 14 y 15 de junio de 2.005 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2005.
Camilo Jorge Almeida Pons, secretario.

e. 9/6 N° 68.798 v. 10/6/2005

N° 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 42, cargodel Dr. Luis Diaz Solimine, Secretaria Unica, sito en Uruguay 714 piso 2 de Capital Federal, publica por dos dias en los diarios La Razon y Boletin Oficial, en los autos caratulados "Colosimo, Antonio y otro c/Schallibaum, Raquelusanayotros/EjecucionHipotecaria", expte. 82875/98 que la Martillera Maria Argelia Fanuele, rematara el dia 17 de junio de 2005 a las 11 hs. en punto, sito en Tte Gral Juan D. Peron n° 1322, un inmueble sito en la calle Don Bosco 3726 Dto 2 de Planta Baja, Matricula 6-1923/2, de esta Capital Federal. Segun mandamiento de constatacion, se trata de un departamento de 2 amb. en P.B., de un dormitorio, un living comedor, cocina abierta, lavadero techado c/policarbonato, 2 patios y baño completo, estado regular, el mismo se encuentra ocupado POR LA PROPIETARIA. DEUDAS: Obras Sanitarias $ 971,02, al 10/99 MCBA, $ 151,54 al 4/92, no hay deudas de expensas. BASE: $ 45.000. SEÑA: 30%. COMISION: 3% IVA sobre comisiones; ARANCEL: 0,25 %. El remate se llevara a cabo al contado y mejor postor, todo el dinero en efectivo en el acta de la subasta. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigira de quien o quienes resultaren compradores la constitucion de domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Asimismo hagase saber a los adquirentes que deberan depositar el saldo de los 5 días de aprobado el remate, caso contrario se aplicara u interes equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la Republica Argentina hasta efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse. Hagase saber que no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesion, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe una solucion analoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halla sujeto al regimen de la ley 13.512 (cfr. plenario de la Excma Camara Nac. de Apelaciones en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecucion Hipotecaria" VISITAS días 13 y 14 de junio de 2005 de 11:00 a 13:00 hs. No procede a la compra en comisión (598).

Buenos Aires 2 de junio de 2005.
Juan Perozziello Vizier, secretario.

e. 9/6 N° 2758 v. 10/6/2005

N° 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 44, a cargo de la Dra. Gabriela M. Scolarici, (Juez Subrogante), Secretaría Unica a cargo del Dr. Gustavo Perez Novelli, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 Piso 5° de esta Capital Federal, comunica por dos dias en autos: "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ALTAMIRANO MANUELA ISABEL Y OTRO s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. N° 30226/00 RESERVADO) que el martillero público Alberto M. del Carril, REMATARA el día 21 de Junio de 2005, a las 10:45 Hs. PUNTUALMENTE en la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón N° 1233 de esta Capital Federal. El inmueble sito en la calle Vera 931/33/35/37, Matrícula 182906/01, de esta Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18, Secc. 31, Manz. 20, Parcela 16. El inmueble tiene una superficie Total según título de 230,92m2, el porcentual es de 49.98%. El inmueble consta según informe del martillero de tres plantas: Planta Baja, Garage, 1 Dormitorio y 1 Baño. Primer Piso. Living-Comedor, Cocina y Toilette. Segundo Piso, 3 dormitorios y 2 baños. En el Fondo posee 1 jardín con quincho y parrilla. El mismo se encuentra en buen estado de conservación. El mismo se encuentra ocupado por Manuela Altamirano, quien vive con su marido y 4 hijos, ocupa el mismo en carácter de propietarios. CONDICIONES DE VENTA: Ad-Corpus. Al contado y mejor postor. BASE: $ 184.042,25. SEÑA: 30%, COMISION: 1,5%. ARANCEL ACORDADA 10/99 C.S.J.N.: 0,25% a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. No se admite la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Juzgado y dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la órden del Juzgado como perteneciente a éstos autos. DEUDAS: O.S.N. S/D al 27/08/04 Fs. 271, A. Argentinas $ 5.050,30 al 07/09/04 Fs. 275/76, Municipal $ 11.255,34 al 28/09/04 y $ 1032,60 Fs. 281. El Adquirente en la subasta en caso de no existir remanente suficiente no responderá por las deudas derivadas de tasas, contribuciones y servicios y deberá hacerse cargo de las deudas de expensas (en virtud de la doctrina plenaria "Serviciso Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria"). EXHIBICION: Dias 16 y 17 de Junio de 2005 de 12 a 14 Horas.

En Buenos Aires, a los 18 días de Mayo de 2005.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 9/6 N° 39.098 v. 10/6/2005

N° 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 52 a cargo de la Dra. Mirta Graciela Fabris, Secretaría Única a mi cargo, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, planta baja, de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "SCOTIABANK QUILMES S.A. C/ ZICARELLI EUGENIO S/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 17817/2001, que el Martillero Walter Fabian Narvaez, Matricula 33, F° 230, L° 79, rematará el día 17 de Junio de 2005, a las 10:15 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un inmueble sito en la ciudad y partido de Lomas de Zamora Pcia. de Buenos Aires, calle Colombres 320 piso 4°, superficie total de 282,88 metros cuadrados, matricula 10680/4, con su unidad complemetaria AB destinada a baulera ubicada en el piso 15° con una superficie de 9,91 metros cuadrados matricula 10680/AB y su unidad complementaria G destinada a cochera ubicada en el subsuelo con una superficie de 24,49 metros cuadrados matricula 10680/G. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: VII; Manzana: 14; Parcela: 23 a, con una base de $ 400.000. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación al 27/8/04 $ 2472,92 (fs. 295/6), Aguas Argentinas al 16/07/04 de $ 5999,07 (fs. 279), Municipalidad de Lomas de Zamora al 2/8/04 de $ 4938,02 (fs. 289), deuda por Rentas de la Provincia de Buenos Aires al 3/04/02 de $ 6122,53 (fs. 91) y deuda en concepto de expensas al 23/7/04 de $ 52310,69 (fs. 275). Las características del bien a subastar son las siguientes: el mismo se compone de una cocina amplia, lavadero amplio, dependencia de servicio (compuesta por un dormitorio y un baño), un comedor amplio con piso de ceramicos (algunos levantados); un living-comedor amplio en L con balcon y algunos detalles de pintura, otro ambiente amplio utilizado a modo de escritorio, un toalette de recepcion, un dormitorio con placard fijo de seis puertas, alfombrado y con detalles de pintura, por pasillo con placard de cuatro puertas se accede a otros dos dormitorios amplios uno con piso de alfombra y otro con piso de madera tarugado (uno de los dormitorios con placard, en suite y con vestidor), un baño compartimentado por los dos dormitorios. El departamento posee dos ingresos, uno principal, otro de servicio y cuenta con calefacción por loza radiante. El estado general del inmueble es bueno-regular. La cochera que su ubica en el subsuelo cuenta con capacidad para dos vehiculos y se ingresa por porton automatico. La propiedad se encuentra deshabitada. Al contado y mejor postor. Seña 30% y Comisión 3%, 0,25% por acordada 10/99 a cargo del comprador. El adjudicatario debera constituir domicilio en jurisdiccion del Juzgado bajo apercibimiento de los dispuesto en el art. 41 y 571 del Cadigo Procesal. No se admitira la compra en comision conf. Articulo 598 CPCCN. Dentro del quinto dia de aprobado el remate el comprador debera depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nacion Argentina Sucursal Tribunales. Con el dinero que se obtenga por la venta en subasta se saldaran las deudas que existieren con relacion al inmueble y de acuerdo a los privilegios. En el supuesto de no existir remanente el comprador en subasta en merito a lo dispuesto en plenario de la Camara Nacional en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. C/ Yabra Roberto Isaac S/ Ejecución Hipotecaria" no sera responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesion, a excepcion de las deudas por expensas comunes en el caso que el inmueble se halle sujeto al regimen de la ley 13512. El inmueble se exhibirá los días 11, 12, 13, 14 y 15 de Junio de 2005, de 9:00 a 18:00 horas. Informes: Tel: 4743-2090 (9:00 a 19:00 horas). El presente edicto será publicado por dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Nacion" de Capital Federal conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 7 de Junio de 2005.
María Cristina García, secretaria ad hoc.

e. 9/6 N° 39.144 v. 10/6/2005

EDICTO: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 52, a cargo de la Dra. Mirta G. Fabris, Secretaría Unica de la Dra. Silvia N. De Pinto, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, planta baja, de la Capital Federal, comunica por dos días en autos: "Compañía Hispano S.A. c/Barone, Adriana y otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 17.824/01 (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y mejor postor, el día 15 de junio de 2005, a las 8,00 horas, en el salón de Pte. Perón 1233, de la Capital Federal, el inmueble sito en Av. Pte. Perón (ex-León Gallardo) N° 3851 entre Miguel Cané y J.V. González, de la Localidad y Partido de José C. Paz (ex-General Sarmiento), Provincia de Buenos Aires, que mide 10 mts. de frente al NE por 45 mts. de fondo. Sup.: 450 m2. Matrícula: 9150. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sec. G, Manz. 38c, Parc. 2-c. Título de propiedad, constancias a fs. 12/14, cuyos originales obran reservados en Secretaría. Deudas: Municipalidad de J. C. Paz, fs. 110/121, $ 2.712,02 al 12/1/04. Dirección Provincial de Rentas, fs. 94/97, inf. del 3/11/03, $ 1.821,34. Obras Sanitarias, fs. 106/107, inf. del 29/12/03, fuera de radio. Aguas del Gran Bs. Aires, fs. 105, inf. del 5/11/03, fuera de radio. De acuerdo al informe del martillero del 9/7/04, el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Raúl Eduardo Alvarez, en calidad de propietario, juntamente con su esposa Sra. Adriana Barone y un hijo. El inmueble es un chalet de una planta, con techos de tejas coloniales. Sobre la línea municipal se encuentra un cerco de mampostería y rejas de hierro, con entrada particular y portón de entrada vehicular, ambos construídos con rejas de hierro. Dispone de pequeño espacio para jardín al frente. Cuenta con porch de entrada semicubierto; living con pisos de cerámica y madera; dos dormitorios con pisos de parquet; baño completo con pisos y paredes revestidas con cerámicas; cocina-comedor con paredes revestidas con cerámicas y madera, con amplios ventanales al fondo parquizado. Salida a galería con pisos revestidos con ladrillos, donde hay una parrilla y un horno de barro. En el fondo parquizado hay una pileta de natación de plástico. Lateralmente, entrada vehicular a cielo abierto que continúa en un garage con tejas coloniales. Detrás del mismo, un galpón de mampostería. La propiedad se encuentra en buen estado de conservación y mantenimiento y podrá ser visitada los días 11 y 13 de junio de 2005, de 10 a 12 horas. Base: $ 60.000,00. En caso de no haber postores, transcurrida media hora saldrá nuevamente a la venta sin base. Eña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 24/00 de la CSJN: 0,25%. No se aceptarán ofertas inferiores a $ 1.000,00. El adjudicatario deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 41 y 571 del Código Procesal, no admitiéndose la compra en comisión de conformidad con las previsiones del Art. 598, Inc. 7° de dicho cuerpo legal. Dentro del 5° día de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la cuenta de autos y a la orden de S.S. Con el dinero que se obtenga por la venta en subasta, se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. En el supuesto de no existir remanente, el comprador en subasta, en mérito a lo dispuesto en plenario de la Cámara Nacional en lo Civil, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, a excepción de las deudas por expensas comunes en el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.

Buenos Aires, 3 de junio de 2005.
María Cristina García, secretaria Ad Hoc.

e. 9/6 N° 68.794 v. 10/6/2005

N° 70

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 70, a cargo de la Dra. Beatriz L. Cortelezzi, Secretaría Única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: SANMARTINO Carlos Alberto y Otros c/CONDORI Mario s/Ejecución Hipotecaria (Expte. 43046/02) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 28 de junio de 2.005 a las 10 hs., en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble hipotecado sito en Campana 4143/4145/4147/4153/4155 entre Pareja y Salvador Maria del Carril, ciudad de Bs. As., pta. baja, piso 1°, 2° y 3°, matrícula 15-80889/1, Nom. Cat.: Circ. 15, Sec. 83, Manz. 244, Parc. 17A.; Unidad Funcional n° 1 con entrada por el n° 4155 de la calle Campana (fs. 11). Superficie 196,71 m2., porcentual 23,15%. Conforme acta de constatación obrante en autos, el inmueble se compone de living comedor y cocina en primer piso, dos dormitorios en segundo piso con baño, y 3er. piso dormitorio con baño, garage en planta baja con baño y patio adenlante y atrás. Conforme acta de fs. 91 vta. el inmueble se encuentra libre de bienes muebles efectos y personas. Base $ 98.912,29. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99), a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate Deudas: a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 344,77 al 27.1.05 (fs. 93/4), al Consorcio de Propietarios la suma de $ 2.017,93 que incluye capital e intereses, este último calculado al 28.2.05, todo al 14.2.05 (fs. 115); al G.C.B.A. la suma de $ 175,18 al 14.3.05 (fs. 137). Se hace constar que la parte actora ha asumido en forma expresa cualquier deuda que pudiese existir con O.S. en liquidación (fs. 120/21). El adquirente en la subasta, no responderá por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas con anterioridad a la toma de posesión, con excepción de la deuda

por expensas. Fallo plenario del fuero en autos "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipotecaria" El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado y, dentro, del quinto día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Arg. el saldo de precio. No procederá la compra en comisión (art. 598 inc. 7°, ley 24.441) ni la indisponibilidad de los fondos. El inmueble se exhibe los días 23 y 24 de junio de 2.005 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2005.

Pablo Jorge Torterolo, secretario.

e. 9/6 N° 68.797 v. 10/6/2005

N° 75

EDICTO.- El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N° 75, Secretaría única, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, planta baja de la Capital Federal, comunica por dos días en autos: "COLOMBO, Delia Myrna c/MEDINA LEIVA, Silvia del Carmen s/EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. 112.520/96 que el Martillero Miguel A. M. Soaje, subastará el 16 de Junio del 2005, a las 8,30 horas en punto en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de ésta Ciudad, EL INMUEBLE ubicado en MONTE GRANDE, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle BOUCHARDO N° 1142, entre Cervetti y Destacamento Melchior, edificado sobre dos lotes de terreno designados según plano 30-153-80 con los n° 27 y 28 de la manzana 4a, matrícula 50.902/50.903, N.C.: C. II, S. F, M. 4a, P. 27 y 28; que miden cada uno: 12m de fte. al NO por 49m de fdo., Sup. 588 m2; que adeuda: Municipalidad: Parc. 27 $ 2.605,73 al 14/10/04 (fs.428) y Parc. 28 $ 2.521,18 al 14/10/04 (fs.430), Rentas: Parc. 27 $ 720, 70 al 30/9/04 (fs.452), y Parc. 28 $ 1.197, 70 al 30/9/04 (fs.457), no contando ambos con los servicios de OSN (fs.173), y encontrarse fuera del radio de Aguas Arg. (fs.271). Del informe realizado por el Martillero se desprende que se encuentra ocupado por el Sr. Sergio Esquerdo con un hijo menor, sin acreditar título alguno. El inmueble está constituido por dos lotes, ubicados sobre calle de tierra sin mejorar, sobre uno de los cuales se encuentra edificada una construcción precaria y sin terminar, sobre una estructura de concreto con losa y paredes de ladrillo hueco sin revocar y pisos interiores de tierra apisonada, siendo sus ambientes una cocina comedor, dos dormitorios y un baño tipo escusado, todo en muy precario estado de uso y conservación; sobre el fondo se encuentra una casilla de madera utilizada como galpón. Esta venta se realiza "AD-CORPUS" AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 13.333: SEÑA 30%, COMISION 3%, y ARANCEL C.S.J.N. 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. Art.133 del C.P. y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate(art. 580 CPCC)en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del C.P. No se admite la compra en comisión. De conformidad con lo resuelto por el Superior en el plenario de fecha 18/2/99 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo" establécese que el adquirente en subasta judicial no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la misma no alcance para solventarlas. EXHIBICION: los días hábiles del 10 al 15 de Junio de 10 a 12 horas. BOLETIN OFICIAL.

BUENOS AIRES, Junio 2 de 2005.-

María Inés Lezama, secretaria.

e. 9/6 N° 40.795 v. 10/6/2005

N° 93

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr.93, Secretaría única sito en Talcahuano 490, Piso 2do, de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos "AMEIJEIRAS, AMELIA c/HERRERO, HUGO MANUEL s/ EJECUCION DE HONORARIOS" Expe.Nro. 97689/96 (reservado), que el martillero Luis Antonio Bolettieri rematara el día 16 de Junio de 2005 a las 13hs. en punto en el salón de Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: el bien sito en la AV. Belgrano 3393/95/99, esquina Virrey Liniers 384/96, Capital Federal.- Mide 14 mts. 38cm. sobre Av. Belgrano por 14mts.46cm. al N; 20 mts 26 cm. sobre calle Liniers y 21mts. 13 cm. al E.- Al contado y al mejor postor, con la base de $ 180.000 (fs.382).- Seña 20%, Comisión 3%.- Arancel 0,25 % (Acordada Nro.10/99).- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas por Ministerio de Ley.- Según informe efectuado por el martillero, se trata de un lote de terreno que cuenta con una estructura de hormigón que abarca toda la superficie del terreno y se compone de un subsuelo y planta.- Aparentemente se encontraría preparado para continuar la construcción.- Esta libre de bienes y ocupantes y en total estado de abandono.- Hay constancias de deudas en ABL (fs.272/4) por $ 9206,42 al 9/02/04; sin deudas en Aguas Argentinas (fs.279) al 12/02/04; ni en OSN (fs.282) al 25/03/04.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.").- Estará prohibida la compra en comisión.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 14 y 15 de Junio próximos de 13 a 14hs.- EDICTOS DIARIO BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, a los 6 días del mes de junio de 2005.

M. Alejandra Tello, secretaria interina.

e. 9/6 N° 68.792 v. 10/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 6

Juzgado Nacional de 1a Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, sito en Av. Av. R. S. Peña 1211 - 2° piso, Capital, comunica por 5 días en autos "Nuñez de Andreozzi, Nélida María s/quiebra (Expte. N° 44.114)" que el martillero Miguel de Elizalde (Tel. 4811-4941) rematará el martes 28 de junio de 2005 a las 12 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el departamento ubicado en ésta Capital Federal, Av. Las Heras 1946 —P. Baja— "B" - U.F. 1. Nom. Cat.: Circ. 19- Sec: 11 - Ma. 59 - Pa. 3a. - Base $ 250.000.- Seña 30% - Comisión 3% mas IVA - Arancel 0,25%. Al contado y mejor postor.- En buena ubicación, a cuadra y media de la Av. Callao con buena entrada general del edificio.- La unidad tiene entrada principal y de servicio y consta de hall de entrada, living y comedor, 4/5 dormitorios, 2 baños completos y 2 toilettes, cocina y lavadero, 3 ambientes de diversos usos con entrada independiente y apto para consultorio o uso similar.- Al fondo patio y otros tres patios chicos.- Ocupado por la propietaria.- Sup.: 258mc87 mas 3mc78 de sótano.- Patios comunes de uso exclusivo 178mc47.- En regular estado general de conservación.- El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente.- Deudas: ABL a 5/04 $ 12.735,63; Aguas Argentinas a 4/04 $ 12.098,77 y Expensas a 1/03 $ 34.002,03.- El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la misma y constituir domicilio en la Capital Federal.- Se exhibe el miércoles 22 y jueves 23 de Junio de 2005 de 15 a 17 hs.-

Buenos Aires, a 23 días de mayo de 2005.

Horacio Piatti, secretario.

e. 8/6 N° 481.855 v. 14/6/2005

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, sito en Avda. R. S. Peña 1211 piso 2°, Capital Federal, comunica por 5 días en autos "ROJAS PEZZO FELICIDAD s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE SUBASTA" (Expte. 47.213) que el Martillero Jorge Luis Matricali, subastará el 21 de junio de 2005 a las 8,45 hs. (en punto), en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble sito en la calle Juan Domingo Perón 2640/44/46/48/52 entre Paso y Castelli, U.F. 21 piso 1° (con entrada por 2646, departamento 18), de esta Ciudad de Buenos Aires. N. C.: circ. 11, secc. 9, manz. 12, parc. 5, Matrícula: 11-1209/21, sup. 63m2 porc. 4 con 07 cent. Según constatación se compone de 1 comedor, 2 dormitorios, un baño, cocina pequeña, hall de distribución de donde además por una escalera se accede a una despensa; todo en regular estado de conservación. Ocupado por la Sra. Rojas Pezzo Felicidad, junto con su hija en carácter de propietaria. Deudas: Aguas Arg. al 10/2/04 $21,38 (fs. 50); GCBA al 21/12/03 $130,12 (fs. 33); expensas al 17/12/03 $1.243,45, monto de las expensas comunes del mes 11/03 $29 (fs.16). Base: $36.000.- Seña: 30% Comisión: 3% Acord. 24/00: 0,25%. Condiciones de venta: al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, y deberá ser depositado dentro del QUINTO DIA DE REALIZADA LA SUBASTA sin necesidad de otro notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cod. Proc. Asimismo el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo codigo. Respecto de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Para las deudas por expensas comunes —en caso que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas—, el exedente quedará a cargo del comprador. De optar el comprador por registrar el inmueble a travez de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a su exclusivo cargo. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 2 días antes a la fecha de subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero. Audiencia de apertura de sobres, el día anterior a la subasta a las 10:30 hs. Exhibición: 17 y 18 de junio de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 6 de junio de 2005.

Cristina Dávila, secretaria.

e. 9/6 N° 482.221 v. 15/6/2005

N° 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 100 interinamente a mi cargo, sito en Av. Callao 635, P.B.,Cap. Fed., comunica por dos días en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES C/POLOSA, JOSE ANTONIO y OTRO S/EJECUTIVO", Expte.57.143 (Reservado),que el martillero Lorenzo Azcurra Bustillo(CUIT 20-10134077-6),rematará el día 16 de JUNIO de 2005 a las 12,00 horas en punto,en la Of.de Subastas Judiciales con sede en la Corporación de Rematadores,calle Tte.Gral.J.D.Perón 1233,Cap.Fed.,el INMUEBLE ubicado en calle CACHIMAYO 717/19 -entrada común 719-entre Av. Directorio y Av. Eva Perón, Piso 6° Unidad Funcional N° 6 -Mat.6-6701/6, y la TERCERA parte indivisa de la Unidad Complementaria I, ubicada en planta baja de la Capital Federal - Nom.Cat: Circ. 6, Secc.40, Manz.6, Parc.42.- Superficies: UF6. 68,92 m2, Porc.13,79% y UCI. 77,84 m2, Porc.8,21%.- Conforme surge del informe del martillero de fs. 186/87, pto.I, se trata de un DEPARTAMENTO con palier privado, living comedor con salida a balcón corrido, toilette de recepción, pasillo de distribución al que dan dos dormitorios —uno utilizado como comedor diario— tambien baño completo y cocina con mesada en "L" y portero visor.-En garage - en P.B.-cochera fija con acceso directo desde la calle.-El departamento se encuentra en muy buenas condiciones de conservación.-La Sra.Ana María Paladino manifestó ocupar el inmueble con su conyuge Sr.José Antonio Polosa, en calidad de propietarios.-CONDICIONES: "ad-corpus", al contado y mejor postor-BASE $ 157.383.-Seña 30%-Comisión 3%-Arancel 0,25% Acordada 10/99, C.S.J.N., en dinero efectivo en el acto del remate.-El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.580 CPCC.-El comprador dentro del tercer día deberá indicar el nombre del eventual comitente (art.571 CPCC).-En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa será solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente.-Las deudas que se devenguen con posterioridad a la fecha en que razonablemente el comprador estuviera en condiciones de tomar posesión del inmueble, serán a cargo del mismo.-Deudas: OSN (fs. 68) al 26/11/02, sin deuda.-Ag. Arg. (fs. 215)al 2/9/04, sin deuda Expensas(fs. 223) al 2/9/04, sin deuda.- GCBA-ABL(fs. 233)al 5/10/04 $ 22,34.-GCBA-ABL-U. Complementaria I (fs. 361)al 1/11/04 $ 1.044,76.- A fs. 270, pto. 3,dice: la unidad complementaria (garage) I, otorga servidumbre de paso para la atención y mantenimiento de los medidores de luz a favor del resto de las unidades funcionales del edificio.-El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.-EXHIBICION: días 9 y 10 de Junio de 2005 de 10,00 a 14,00 horas.-

Buenos Aires, 6 de Junio de 2005.-

Leila M. Zeolla, secretaria interina.

e. 9/6 N° 68.789 v. 10/6/2005

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Sr. Juez Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría N° 21 a mi cargo, sito en la calle Avda. Callao 635, piso 5°, Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados "LATAKIA S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLES, Expte. N° 92914 que el Martillero Eduardo L. P. Arzeno, rematará el día 27 de Junio de 2005 a las 12:00 horas en punto, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, EL 100% DE UN INMUEBLE SITO EN LA CALLE 109-LOS OMBUES N° 824/28, VILLA PROGRESO, PARTIDO DE GRAL. SAN MARTIN, PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y SEGÚN ACTA DE CONSTATACION AGREGADA EN AUTOS, SE TRATA DOS LOCALES AL FRENTE Y UN GALPON EN PLANTA BAJA Y CUENTA CON VIVIENDA EN PISO ALTO, CON ENTRADA POR LOS N° 824/26/28, OCUPADO SIN TITULO ALGUNO QUE HABILITE PARA DICHA OCUPACION.- CONDICIONES DE VENTA: BASE: $ 60.000, SEÑA: 30%, COMISION: 3%+IVA, ACORDADA C.S.J.N.: 0,25%.- NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRC.: IV, SECC.: E, MZNA.: 3, PARC.: 6, MATRICULA: 42.190, SUP. TOTAL DEL TERRENO 372,38 M2.- "AD-CORPUS", AL CONTADO Y MEJOR POSTOR, TODO EN DINERO EN EFECTIVO EN EL ACTO DEL REMATE, EL SALDO DE PRECIO, DEBERA SER DEPOSITADO DENTRO DEL DÉCIMO DIA DE APROBADA LA SUBASTA SIN NECESIDAD DE OTRA NOTIFICACION NI INTIMACION ALGUNA, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ART. 584 DEL CPCC, EL COMPRADOR DEBERA CONSTITUIR DOMICILIO DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO PREVISTO POR ART. 41 DEL CODIGO PROCESAL(ART. 579), EL ADQUIRENTE SOLO RESPONDE POR LA DEUDAS QUE PESEN SOBRE EL INMUEBLE DEVENGADAS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA POSESION DEL INMUEBLE.- SERAN ADMITIDAS OFERTAS BAJO SOBRE HASTA TRES DIAS ANTES DEL DIA DE LA SUBASTA, EN LOS TÉRMINOS DEL REGLAMENTO PARA LA JUSTICIA NACIONAL, ART. 104.5, EN EL TRIBUNAL O EN EL DOMICILIO DEL MARTILLERO Y SE PROCEDERA A LA APERTURA DE LOS QUE SE PRESENTE, DOS DIAS ANTES DEL FIJADO PARA LA SUBASTA.- QUEDA PROHIBIDA LA COMPRA EN COMISION DEL BIEN PUESTO A SUBASTAR.- EXHIBICION: 16 Y 17 DE JUNIO DE 2005 DE 10:00 A 12:00 HORAS.

Buenos Aires, a los días 1 del mes de junio de 2005.

Paula Marino, secretaria interina.

e. 7/6 N° 481.740 v. 13/6/2005

N° 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro, 12,de Capital Federal,Secretaria Nro. 120, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "FIAT AUTO S.A. C/GALARZA, AGUSTIN (DNI 21.875.206) y otro S/EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto); procederá a subastar el 23 de Junio de 2005 a las 8:55hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca FIAT modelo UNO S 3P confort 1.4 sedan 2 puertas, año 1997, motor FIAT N° 159A20388375212, chasis FIAT N° °8AP146000°V8411912°; dominio BQL 517.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 21 y 22 de Junio próximos, en

calle 517, entre 600 y 611, Barrio Centro Agrícola, El Pato (ELTA TRANSPORTE), Berazategui, Pcia de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 14 a 16hs.- Base: $ 4000.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25 %) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- Al contado y al mejor postor.- Comisión 10% mas IVA, en caso de corresponder.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Se aceptaran ofertas bajo sobre, conforme lo previsto por el art. 104.6 del Reg. del Fuero, presentadas hasta el día anterior a la fecha del remate a las 12hs., momento en el cual se procederá a la apertura de los sobres conteniendo las ofertas que hubieren.- No se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial, ni ninguna otra transferencia de derechos de cualquier índole atinente a tal carácter de comprador en remate, una vez aprobada la subasta y designado comprador definitivo.- En caso de corresponder el pago del IVA por la presenta compraventa, deberá ser solventado por el comprador, así como en su caso, el IVA sobre la comisión del martillero.- Los gastos de transferencia y/o escrituración que se irrogaren, así como los de traslado y/o cualquier motivo análogo, seran a cargo del comprador.- Deudas: En Rentas de la Pcia. de Formosa (fs.212/3) por $ 1.252,36 al 29/07/03.- Subasta sujeta aprobación del Juzgado.-

Buenos Aires, a los 30 días del mes de mayo del año 2005.

Juan A. Garciarena, secretario.

e. 9/6 N° 68.800 v. 13/6/2005

N° 13

JUZGADO NACIONAL DE COMERCIO N° 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez (Juez Subrogante), SECRETARÍA N° 26, a mi cargo, con sede en Marcelo T. De Alvear 1840 4° piso Cap. Fed., comunica por dos días en los autos “TRAFITEC S.A. (CUIT N° 30-56801473-8) S/ QUIEBRA (a pedido de FERROSIDER S.A.)”, Expte. N° 74394, que el martillero Patricio L. Lopez Malbran con domicilio en Av. Córdoba 1388 2° “B” Tel. 4371-1528 CUIT N° 20-13735513-3, rematará el día JUEVES 16 DE JUNIO DE 2005 A LAS 13.15 Hs. EN PUNTO, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el 50% indiviso de los inmuebles propiedad de la fallida ubicados en el Paraje de “Villa Progreso”, localidad de Valentín Alsina, Partido de Lanús, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, constituido por nueve fracciones de terreno cuya nominación catastral es: circunscripción I, sección L, manzana 67-a, parcelas 1, 2, 3, 34, 35, 36, 37, 38 y 39.- Se encuentra ocupado por el Sr. Carlos González, sin titulo alguno con su familia. Se trata de una construcción con techo de chapa en pésimo estado de conservación. EXHIBICIÓN: 13 y 14 de junio de 10 a 12 horas. CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. SEÑA 30% COMISION 3% SELLADO 1% Y EL 0,25% ARANCEL DISPUESTO POR ACORDADA 24/00 BASE $32.500. -. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta —art. 564 del CPN—, bajo apercibimiento expreso de lo dispuesto en el art. 584 CPCC. Esta prohibida la adquisición en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. El comprador al suscribir el boleto de compra-venta, deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. La posesión deberá formalisarse dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble.- A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si ésta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. Se admiten ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Comercial de la Capital Federal (Acordada del 13 de diciembre de 1.989). Habiéndose publicitado debidamente la subasta para informarse sobre la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico.

Buenos Aires, 2 de junio de 2005.

Jorge Cardama, secretario.

e. 9/6 N° 482.102 v. 10/6/2005

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial N° 13 de la Dra. Alejandra Tevez, hace saber por 3 días en autos “AUTOMOTORES JUAN MANUEL FANGIO S.A. c/ DOTTI Juan C. s/ejecución prendaria” que tramita ante Secretaria N° 26 del suscripto y asiento en M. T. de Alvear 1840, piso 4to. Capital, que el martillero Pedro LERANTH, 15-5009-7233 rematará el miércoles 22 de junio de 2005 a las 11.45 hs. en punto en Tte. Gral. J. D.Peron 1233, un automotor marca Mercedes Benz tipo chasis con cabina para camión modelo L 1633/51 año 1992 chasis N° 386.038-12-095358 motor N° 475.982-10-138254 ambos igual marca, dominio UTY 320. Al contado, al mejor postor. En el estado que se encuentra, con la base $ 7.217,- El comprador constituirá domicilio en Capital, pagará el precio, y el 10% de comisión y el 0.25 del Arancel de Subasta, en el acto y en efectivo Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos devengados después de la toma de posesión. Deberá declarar su posición frente al IVA y tributar en su caso. Exhibe 3 días hábiles anteriores en Colectora Este de Panamericana 27.559 Don Torcuato de 15 a 18 hs. Para ser publicado por (3) tres días en: BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2005.

Jorge Cardama, secretario.

e. 8/6 N° 39.023 v. 10/6/2005

N° 17

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio BAVASTRO, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael TREVIÑO FIGUEROA, con domicilio en la calle MARCELO T. DE ALVEAR N° 1840 P. 3°. de Capital, comunica y hace saber por el término de CINCO (5) días en el Boletín Oficial y LA NACION, en los autos caratulados “RICARDO LOPEZ HERRERO S.A. S/ QUIEBRA” Expte. N° 44.085, que el MARTILLERO Tomas Antonio MASETTI, rematara el DIA 28 de JUNIO de 2005 a las 10,45 hs. EN PUNTO el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital, el 100% AD-CORPUS y DESOCUPADO; EL INMUEBLE ubicado en la calle PEDRO LAGRAVE N° 776, de la Ciudad de PILAR, de la Prov. de Bs. As.. Sobre la Superficie de 1.333,30 M2, se encuentra construida una propiedad antigua en total estado de deterioro, con ventanas abiertas y vidrios rotos, puerta de entrada con rejas, porton de chapas y terreno libre. Designado según plano 84-74-67, que cita su título como PARCELA 15 de la MANZANA 54. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción 1, Seccion A, Manzana 54, Parcela 15, Partida 69.030, MATRICULA 31.895. CONDICIONES DE VENTA: BASE $ 100.000, SEÑA 30%, COMISION 3%, SELLADO DE LEY 1%, ARANCEL CSJN. 0,25 %, al contado en dinero en efectivo.- El saldo de precio el/los compradores deberan depositarlo dentro de los CINCO (5) días de aprobada la subasta y seran puestos en posesion del inmueble una vez integrado el saldo referido, así mismo deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por los Art. 41 y 133 del CPCC. Se hace saber que las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, de fecha anterior al decreto de quiebra, deberán ser reclamadas por la via que correspondiente. En cuanto a las posteriores a tal fecha y hasta que el comprador haya podido razonablemente tomar posesion del bien, deberan comparecer en el presente proceso, acompañañdo la documentación pertinente, que acreedite su acreencia, previa comprobación de sus importes por parte del Sindico y seran satisfecho a tenor de lo dispuesto por el Art. 240 LCyQ. Con respecto a los posteriores a la toma de posesion, seran a cargo del omprador. De igual forma se hace saber al adquirente que los gastos de escrituracion en caso de designar escribano, seran pos su cuenta y orden.-Se admitirán ofertas bajo sobre Art. 104.6 del reglamento del fuero hasta el DIA 27 de junio de 2005, a las 12 hs, siendo la apertura el mismo DIA a las 12,30 hs. La propiedad serán exhibidos los días 22, 23 y 24 de junio de 2005, de 15,30 a 16,30 hs.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de mayo de 2005.-

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 9/6 N° 481.998 v. 15/6/2005

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro,Secretaría N° 34 a mi cargo,sito en Marcelo T. de Alvear 1840,piso 3°,Cap.Fed.,comunica por dos días en autos “GATTORNA, RODOLFO VICTOR S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES”, Expte. 59.840 (CUIT Fallido:20-04302353-6),que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT.20-10134077-6) rematará el día 28 de JUNIO de 2005 a las 12,45 horas en punto,en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corporación de Rematadores, calle Tte.Gral.J.D.Perón 1233,Cap.Fed.,el INMUEBLE ubicado en calle DEFENSA N° 1569, piso 1° letra “G” - Unidad Funcional N° 11 de Capital Federal - Mat.30.321/11 -Nom.Cat:Circ.3,Secc.8, Manz.55, Parc.29.-Superficie total 58,09 m2-Porc.8,52%.- Fotos fs.48 y 75/82.-Del informe del martillero de fs.83/84,pto.I,surge que se trata de un DEPARTAMENTO con hall de entrada, living comedor, antichambre con placard, dos dormitorios —uno con gran placard— baño completo, cocina y lavadero.-En general en normal estado de conservación y DESOCUPADO.- Al mismo se llega por escalera que nace en el hall de entrada del edificio (entrando a la izquierda).-CONDICIONES: “ad-corpus”, al contado y mejor postor.-BASE $ 46.000.- Seña 30%-Comisión 3%-Arancel 0,25% Acordada 10/99 de la C.S.J.N., en efectivo en el acto del remate.-El 70% correspondiente al saldo deberá abonarse a los diez días de efectuada la subasta.- De no cumplir con la integración del saldo de precio en la fecha establecida, sin necesidad de intimación alguna se lo considerará postor remiso responsable en los términos del art.584 del Cód.Procesal.-El comprador será puesto en posesión del inmueble una vez integrado el saldo referido.-Se aceptan ofertas bajo sobre, art.104.6 del Reglamento del Fuero, hasta 24 horas antes de la subasta y serán abiertos en audiencia en Secretaría, una vez determinada la fecha de la subasta.- Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto que se extienda.- Las sumas adeudadas por tasas, impuestos, o contribuciones, agua corriente y otros servicios anteriores a la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas por los entes acreedores, y las que resulten posteriores, hasta la fecha de toma de posesión se encuentran a cargo de la quiebra y gozarán del privilegio previsto por el art. 240 LQ.- Deudas: Ag. Arg.(fs12) al 3/12/2002 $ 115,70.- OSN (fs.26) al 17/03/03 sin deuda.-GCBA-ABL-(fs.35) al 22/04/03 $ 117,08.-Expensas (fs.38), período Noviembre 01 / Mayo 03, $ 1.281,43.-Expensa Mayo 03, $ 46,20.-El comprador deberá constituir domicilio en la Cap.Fed.-EXHIBICION: días 21 y 22 de Junio de 2005 de 10,00 a 14,00 horas.-

Buenos Aires, 3 de Junio de 2005.-

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 9/6 N° 68.793 v. 10/6/2005

N° 19

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernandez, Secretaría N° 37, a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni Marcelo T. de Alvear 1850, P. B., Cap. Fed., comunica por cinco días, en autos: “CASTILHA DOMINGO HELIOS S/QUIEBRA S/INC DE REALIZACION DE BIENES CALLE ALSINA 2460 MAR DEL PLATA PDO DE GRAL PUEYRREDON PCIA DE BUENOS AIRES” EXP. N° 27301/1, que el martillero Isaac Joaquín (CUIT 20-04246229-3) rematará el 24 de junio de 2.005, a las 11,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el 100% del inmueble sito en la calle ALSINA N° 2460, entre Falucho y Gazcón, UNIDAD FUNCIONAL N° 53 Polígono 06-08 y 17 avas partes indivisas de la UNIDAD COMPLEMENTARIA “B” integrada por los polígonos 00-02 y 1-01, ubicadas en el Sexto Piso, Planta Baja y Planta Sótano respectivamente, Mar del Plata, Pdo. de Gral Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires.- Nom. Cat.: Cir. I; Sec E; Manz. 77a; Parc. 16a; Subpar. 06-08; 00-02 y I-01.- Matrícula: 79565/UF.53; UC.B.- Pdo. Gral. Pueyrredón.- Sup. de la U.F.53: 33m2.- Porcentual: 1,09%; a la U.F. 53 le corresponde un porcentual del 1,31% de la Unidad Complementaria B. Es un departamento de un dormitorio, living comedor, baño completo y cocina con lavadero incorporado, con servicios individuales y placard, en regular estado de conservación; la unidad complementaria es un espacio guardacoche en el garage del subsuelo.- DESOCUPADO.- Deudas: Obras Sanitarias: al 26/4/05: $1.693,87. Munic. Gral. Pueyrredón: al 30/11/02: $5.077,59.- Rentas: al 30/9/04: $1.102,70. Expensas comunes de ambas unidades al 31/10/04: $28.072,56. Las expensas comunes, impuestos, tasas y contribuciones de cualquier origen devengados con anterioridad al decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador serán a cargo de la masa y deberán ser insinuados en autos por los respectivos organismos o acreedores; los posteriores a la toma de posesión serán a cargo del adquirente.- Ad corpus. Al contado y mejor postor. BASE: $30.000.- SEÑA: 30%.- COMISION: 3%. SELLADO DE LEY: 1%.- ARANCEL OSJ: 0,25%.- Todo en efectivo en el acto de la subasta.- El saldo de precio deberá integrarse mediante depósito en el Bco. Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, dentro del quinto día de aprobado el rematé, sin necesidad de comunicación previa al respecto y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del C.P.C.C.N.- El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed.- EXHIBICION: 18 de junio de 2005 de 14 a 16 horas y 19 de junio de 2.005, de 10 a 12 horas, Piso 6° “E” - Más información: ver el expediente.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2005.

María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 9/6 N° 482.001 v. 15/6/2005

N° 21

El Juzgado Nacional de Comercio 21, Sec. 42 comunica por 3 días en autos DIESEL SAN MIGUEL S.A.C.I.F.I.A. c/ SOCIEDAD ANONIMA TRANSPORTADORA ALTA GRACIA (S.A.T.A.G.) (CUIT 33-54627051-9) s/Ejec. prendaria (Expte. 43831), que el martillero Eduardo Martín Almeyra (CUIT 20-08272888-1) rematará el día 29 de Junio de 2005 a las 8 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, una unidad marca MERCEDES BENZ, tipo Omnibus, modelo OH 1420/60, año 1993, motor marca MERCEDES BENZ N° B 39452, chasis marca MERCEDES BENZ N° 390.013-11-098058, Dominio WRW 247, en el estado en que se encuentra y exhibe en Ruta 8 km. 32 esq. Irigoin, San Miguel, Pcia. Bs. As., días hábiles de 9 a 11 horas a partir de la primera publicación. Adeuda por patentes $ 806,60 al 4/12/03 (fs. 40) que son a cargo del comprador, quien debe constituir domicilio en Capital Federal. BASE $ 23334 al contado y mejor postor, Seña 30% Comisión 10% más IVA s/Comisión y 0.25% de arancel Ac 24/00 CSJN en efectivo en el acto del remate. Se admitirán ofertas bajo sobre art. 104 del Reg. del Fuero que podrán ser presentadas en el Juzgado hasta las 10 hs. del día 28/6/05, procediendo a su apertura a las 12:30 hs.

Buenos Aires, 6 de junio de 2005.

Guillermo Carreira González, secretario.

e. 9/6 N° 68.799 v. 13/6/2005

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 43, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, Piso 3°, Capital Federal, hace saber por dos días en los autos “AIZENBERG OSCAR, s/Quiebra, s/Incidente de Venta de Bienes”, Expediente N° 047.889, CUIT N° 20-08275497-1, que el martillero Guillermo T. Chiappetti CUIT 20-12274890-2, rematará el día MIERCOLES 3 DE AGOSTO DE 2005, a las 12,30 HORAS EN PUNTO, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional N° 6, sita en el Tercer Subsuelo, del inmueble calle Acevedo N° 273/79/83/85, entre las calles Padilla y Camargo, Capital Federal.- La Unidad posee una Superficie total de 15,08m2., Porcentual 85 centésimos.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 47, Manzana 154, Parcela 2a. Dominio Matrícula N° 15-79975/6. BASE $ 2.000.- AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR.- Seña: 30%, Comisión: 3% más I.V.A. y Acordada 24/00 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. El saldo de precio se integrará dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Art. 580 Cód. Proc.).- No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de boleto.- Fijase el plazo de 30 días para que el comprador formalice la inscripción del bien a su nombre, a computar desde la fecha de aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de aplicar astreintes.- Las deudas posteriores a la toma de posesión del inmueble se encuentran a cargo del adquirente, mientas que las deudas anteriores deben ser materia de reclamo en autos por vía verificatoria (las devengadas hasta la decisión de quiebra de la deudora) y las originadas entre dicha fecha la de posesión por la adquirente gozan de la preferencia del art. 240 LC, con el alcance que fija el art. 244 de la ley citada.- Serán admitidas ofertas bajo sobre en los

términos del art. 570 Cód. Proc., hasta las 12 horas del día anterior a la subasta, debiendo observar para su presentación las formalidades dispuestas en el auto de venta.- La Unidad podrá visitarse libremente.-

Buenos Aires, 31 de mayo de 2005.
M. Gabriela Gutiérrez Cabello, secretaria.
e. 9/6 N° 481.969 v. 10/6/2005

N° 24

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaria N° 47 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Pta. Baja Capital, comunica por cinco 5 días en autos CRISTALERIA LA ESPERANZA S/QUIEBRA S/INC. DE SUBASTA, expte. 49899" que el martillero Julio N. Melnitzky (cuit 20-17287317-1), rematara el día jueves 30 de JUNIO de 2005 a las 12,30 horas "EN PUNTO" en el Salón de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, los inmuebles propiedad de la fallida delimitadas por las calles: Camino Gral. Belgrano (Ruta Prov. 14), entre la ex Av. Zapiola hoy Agustín Pedemonte (calle 131), calle (118): suboficial Roque Cisterna, y calle 184 de la ciudad de Bernal Oeste, partido de Quilmes, Prov. de Bs. As.: 1- Predio sito en CAMINO GRAL. BELGRANO, KM.11,5 FRACCION "C" que es la fracción remanente A.B.C.H.I.A. ubicado en el partido de QUILMES (86) Prov. de Bs. As. Nomenclatura Catastral Circ. 8, Sec E, Fracción 1-P, Manzana 1d, Partida 88418, Matricula 96417 (086) Superficie: 3Has, 97As, 6Cs, 36dms. Las medidas son: 110,50 mts. de frte al NE: Camino General Belgrano; 167,59mts. de cfte. al SO, 268,97 mts de fdo. al NO y 294,73mts al SE. Linderos: Frte. al NE: Camino Gral. Belgrano, al SO y NO: terreno de la fracción remanente A.M.L.K.C.H.I.A. y al SE con Rodi. 2- Fracción de terreno sito en Quilmes, Prov. de Bs. As. designado en plano 86-300-69 como LOTE 2-a de la fracción 1. Nomenclatura Catastral: Circ. 8, Sec. E, Manz. 1, Parcela 2ªa, matricula 43827. El LOTE mide: 80mts de frte al NE, linea AJ con camino Gral. Belgrano; 294,30mts al NO linea Jl, con lote 1d; 25,78mts al SO linea JK, 304,35 mts al SE linea KA con calle Zapiola. SUPERFICIE: 15.686,81m2 CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor BASE LOTE N° 1: $ 596.445.= BASE: LOTE N°2: $ 235.302.= SEÑA: 30% COMISION: 3%, ARANCEL CSJN: 0,25%, LEY DE SELLOS: 1%. El comprador deberá depositar el saldo de precio de venta, dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa alguna y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art 580Cpr) y que las entidades que sean acreedoras por deudas provenientes de tasas, impuestos, y contribuciones, deberán solicitar la verificación por aquellas anteriores a la fecha del decreto de quiebra y solicitar el pago de las correspondientes entre esa fecha y la posesión por parte del comprador quedando a cargo del mismo las deudas a partir de la posesión. SE PROHIBE LA COMPRA EN COMISION Y LA EVENTUAL CESION DEL BOLETO DE COMPRAVENTA. Se aceptaran ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la subasta (art. 104.6) abriéndose las mismas el día hábil anterior a la subasta a las 11,30hs, en presencia del martillero, sindico y concurrentes. EXHIBICION: Tratándose de lotes de tierra, la misma se efectuara en todo momento a partir de la publicación de los edictos. En caso de duda consultar con el martillero actuante.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2005.
Santiago Medina, secretario.
e. 9/6 N° 481.898 v. 15/6/2005

N° 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal Secretaría N° 51 a mi cargo —Sede en Av. Callao N° 635— Piso 1° Capital Federal comunica por tres días en autos "KLEINMAN Mario Héctor s/ Quiebra" (Expte. N° 37.712) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti —CUIT N° 20-04185638/7— rematará el día Viernes 17 de junio del 2005 a las 12,30 horas EN PUNTO en Presidente Juan Perón N° 1233 Capital Federal Un vehículo - Marca HONDA- Dominio TIK 694 - Modelo ACCORD 4 DREX Caja automática - importado EE.UU - Año 1992 Tipo: ZZ Sedan Título: 001601804 - Motor marca Honda N° D1626-1307268 Chasis: marca Honda N° JHMEH9692NS00B393 - Constatación fs. 1297- Patentes impagas al 14/9/04 fs: 1286/1289 $ 10.487,83, dejándose constancia que las deudas anteriores al decreto de quiebra los acreedores cuyo crédito (Art. 32 L.C.) las deudas posteriores al decreto de quiebra en principio y sin perjuicio del eventual reclamo que pudiera dirigirse contra el adquirente serán pagadas como gastos del concurso previo al reconocimiento de las mismas (Art.240 L.C.) y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente serán a su cargo; como asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien, etc. estarán a cargo exclusivo de los compradores - Dominio: fs 1344/1345 Condiciones de Venta: En el estado que se encuentra - Al contado y al mejor postor - Base: $ 14.000 IVA - Comisión: 10% más IVA sobre la misma - Arancel C.S.J. 0,25% Entrega inmediata previo pago total del precio todo en dinero billete efectivo a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal - Queda prohibida la compra en comisión - Días de Exhibición: Miércoles 15 y Jueves 16 de Junio del 2005 de 15 a 17 horas en Avenida Francisco Beiró N° 2559 Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de junio de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 9/6 N° 481.994 v. 13/6/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 3, a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, secretaria Nro. 5, a mi cargo, sito en Libertad 731, Piso 4to. de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ REMPEL, GUILLERMO Y OTRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA", Expediente Nro. 56.706/95, que el martillero Severino Balzano, rematará el dia 15 de junio de 2005 a las 11.15 hs. en el salon de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Alvarez Jonte 2034/36/38 entre Boyacá y Andres Lamas, Unidad Funcional Nro. 3 Planta Baja y Piso 1° de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15. Sec. 59. Manz. 12. Parc. 5. Matrícula: 15-19967/3. Superficie total 274 mts. 77 dm2. Porcentual 40 con 01 centesimos. El inmueble tiene entrada independiente por el número 2034 de la calle Alvarez Jonte. Se trata de un galpon aparentemente con destino comercial y que posee cortina metálica que se halla levantada, se encuentra totalmente abandonado y absolutamente deteriorado. En la unidad funcional primera de la misma entrada manifiesta una persona quién dijo ser Patricio Blaksleyd, ser propietario de la unidad funcional nro. 1, este informa que en dicha unidad funcionaba una carpinteria y que hace aproximadamente 5 años que no habita ninguna persona en dicha unidad funcional, todo ello deacuerdo a la constatación efectuada por el escribano designado. Fs. 102. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 54.750,00. Seña 30%. Comision 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25 %. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A al 18-2-04 $ 2.348,06 Fs. 236. Aguas Argentinas al 24-2-04 $ 19.123,37 Fs. 222. O.S.N al 5-12-03 Part. sin deuda Fs. 217. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna. (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.). Para mayor información los interesados podran compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los dias 13 y 14 de junio de 2005 de 15.00 a 17.00 hs.

Buenos Aires, 6 de junio de 2005.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.
e. 9/6 N° 68.801 v. 10/6/2005

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO INTRANSIGENTE

Distrito Misiones

PARTIDO INTRANSIGENTE
DISTRITO MISIONES
LA RIOJA N° 1.766 - Posadas - Misiones
ESTADOS CONTABLES
Iniciado el 01/01/2003 y finalizado el 31/12/2003

DENOMINACION DE LA ENTIDAD:	PARTIDO INTRANSIGENTE Distrito Misiones
DOMICILIO LEGAL:	La Rioja 1766 - Posadas
INSCRIPCION:	Expediente N° 77/1971 PODER JUDICIAL DE LA NACION Res. del 23/6/1972 Fs 45/55, 22 y 23. Juzgado Federal de 1° Instancia de Misiones
INICIADO EL:	1 de Enero de 2003
FINALIZADO EL:	31 de diciembre de 2003

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al 31 de Diciembre de 2003

Ejercicio Económico Anual - Comparativo con el ejercicio anterior
En moneda homogénea

		31/12/03 $	31/12/02 $
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Caja y Bancos	(Nota 2.1.)	47.731,66	42.517,35
Créditos por ventas	(Nota)	0,00	0,00
Otros créditos	(Nota)	0,00	0,00
Bienes de cambio	(Nota)	0,00	0,00
Total del activo no corriente		47.731,66	42.517,35
ACTIVO NO CORRIENTE			
Bienes de uso	(Anexo I)	34.592,88	34.739,43
Total del activo no corriente		34.592,88	34.739,43
TOTAL DEL ACTIVO		82.324,54	77.256,78
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas por pagar	(Nota)	0,00	0,00
Remuneraciones y C. Sociales	(Nota)	0,00	0,00
Cargas Fiscales	(Nota)	0,00	0,00
Previsiones	(Anexo)	0,00	0,00
Total del pasivo corriente		0,00	0,00
PASIVO NO CORRIENTE			
No posee		0,00	0,00
Total del pasivo no corriente		0,00	0,00
TOTAL DEL PASIVO		0,00	0,00
PATRIMONIO NETO			
Según estado respectivo		82.324,54	77.256,78
TOTAL DEL PASIVO + PATRIMONIO NETO		82.324,54	77.256,78

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Ejercicio Económico Anual - Comparativo con el ejercicio anterior - En moneda homogénea

	31/12/03								31/12/02
	Aportes de los Propietarios				Ganancias Reservadas				
CONCEPTO	Capital Social	Ajuste de Capital	Aportes Irrevoc. No Capit.	Total	Reserva Legal	Total	Resultados No Asignados	Total del Patrimonio Neto	Total del Patrimonio Neto
# Saldos inicial	33.756,95	0,00	0,00	33.756,95	0,00	0,00	52.754,59	77.256,78	76.126,25
# Ajuste RECPAM									1.545,36
# Resultado del Ejercicio							5.067,76	5.067,76	(414,83)
Totales al 31/12/03	33.756,95	0,00	0,00	33.756,95	0,00	0,00	57.822,35	82.324,54	77.256,78

Estado de Recursos y Gastos al 31 de Diciembre de 2003

Ejercicio Económico Anual - Comparativo con el ejercicio anterior
En moneda homogénea

	31/12/03 $	31/12/02 $
RECURSOS NETOS	12.921,23	2.280,71
COSTO DE SERVICIOS	0,00	0,00
Excedente Bruto	12.921,23	2.280,71
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (Anexo II	6.780,34	-2.695,54
GASTOS DE AMINISTRAC (Anexo II)	0,00	0,00
Sub-Total	6.780,34	-424,83
OTROS INGRESOS Y EGRESOS		
Resultado Financiero y Por Tenencia (incluyendo RECPAM)		
-Generados por Activo	-1.073,13	0,00
-Generados por Pasivos		
Impuestos a las Ganancias (Nota 1,7)	0,00	0,00
EXCEDENTE/DEFICIT DEL EJERCICIO	5.067,76	-414,83

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Ejercicio Económico Anual - Comparativo con el ejercicio anterior

	31/12/03 $	31/12/02 $
VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Efectivo al Inicio del ejercicio	42.517,35	96,78
Modificación de ejercicios anteriores (Ajuste x inflación)	0,00	0,00
	42.517,35	96,78
Efectivo modificado al inicio del ejercicio	42.517,35	96,78
Efectivo al cierre del ejercicio	47.731,66	42.517,35
Aumento (Disminución) neta del efectivo	-5.214,31	42.614,13
Causas de las variaciones del efectivo		
Actividades Operativas		
Cobros por Aportes y servicios	12.921,23	45.309,67
Pagos a proveedores de bienes y servicios	(7.706,92)	(2.695,54)
Pagos al personal y cargas sociales	0,00	0,00
Pagos de intereses	0,00	0,00
Pagos de impuesto a las ganancias	0,00	0,00
Pagos de otros impuestos	0,00	0,00
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en)	5.214,31	42.614,13
Las actividades operativas		
Actividades de Inversión		
Cobros por ventas de bienes de uso	0,00	
Pagos por compras de bienes de uso		
Pagos por compras de la compañía xx		
Libros de dividendos		
Libros de intereses		
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en)	0,00	0,00
Las actividades de inversión		
Actividades de financiación		
Libros por la emisión de obligaciones negociables		
Aportes en efectivo de los propietarios		
Pago de préstamos		
Pagos de dividendos		
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las	0,00	0,00
Actividades de financiación		
Aumento (Disminución) neta del efectivo	5.214,31	42.614,13

Las Notas y anexos que se acompañan forman parte de estos estados.

ERNESTO JUAN PEZUK, Contador Público, Mat. Prof. N° 626 - Ley 1251/80, Consejo Profesional de Ciencias Económicas, Provincia de Misiones.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTAS 1: NORMAS CONTABLES:

Las normas contables más significativas aplicadas son las siguientes:

1.1. Modelo de presentación de los estados contables: los estados contables han sido preparados siguiendo los lineamientos enunciados en las Resoluciones Técnicas N° 8, 9 y 19 de la F.A.C.P.C.E.

1.2. Información comparativa: Los saldos al 31/12/2002 que se exponen en estos estados contables surgen de reexpresar los importes de los estados contables de dicha fecha en moneda del 31/12/2003.

1.3. Consideración de los efectos de la inflación: los estados contables han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación. Para ello se ha seguido el método de ajuste establecido por las R.T. N° 6 y 19 de la F.A.C.P.C.E.

En el Estado de Resultados del ejercicio se exponen en forma conjunta bajo la denominación "Resultados financieros y por tenencia" (incluyendo resultados por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda) los siguientes conceptos:

a) El resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda.

b) Los otros resultados por tenencia.

c) Los resultados financieros.

1.4. Criterios de valuación:

a) Caja y bancos, créditos y deudas: en moneda nacional sin cláusulas de ajustes, a su valor nominal.

b) Bienes de cambio: los bienes de cambio están valuados al costo de reposición al cierre del ejercicio que es inferior, en su conjunto, a su valor recuperable.

c) Bienes de uso: los bienes de uso están valuados a su costo reexpresado menos la correspondiente amortización acumulada. La amortización es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes mencionados, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

1.5. Contingencias: Las previsiones se refieren a importes estimados sobre distintas bases, para hacer frente a situaciones contingentes y que a la fecha de cierre, la Entidad considera la inexistencia de tales riesgos, por lo que no se registra cifra alguna.

pectivo.

1.6. Ingresos Netos: No existen ventas, solamente aportes.

1.7. Impuesto a las ganancias: el impuesto a las ganancias por tratarse de un ente sin fines de lucro de acuerdo con la legislación impositiva vigente no corresponde su tributación.

1.8. Estado Flujo Efectivo: Ha sido confeccionado, a pesar de no considerarse trascendente para la entidad la información que se pretende presentar me

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 2: COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL ACTIVO:

	31/12/03 $	31/12/02 $
2.1. Caja y bancos:		
- Caja	252,83	1.027,16
- Banco Nación Cta. Cte.	47.478,83	41.490,19
Total	47.731,66	42.517,35

NOTA 3: COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL PASIVO:

31/12/03 $	31/12/02 $

No se registran

Anexo I

BIENES DE USO

Ejercicio Económico Anual finalizado el 31 de Diciembre de 2003 - En moneda homogénea

CONCEPTO	Valores de Incorporación				Amortizaciones				Valor Residual
	Al Inicio del Ejercicio	Atlas	Bajas	Al cierre del Ejercicio	Acumul. al inicio del Ejercicio	Bajas	Del Ejercicio	Acumul. al cierre del Ejercicio	
Inmuebles	34.442,22	0,00	0,00	34.442,22	0,00	0,00	0,00	0,00	34.442,22
Muebles y Utiles	2.077,64			2.077,64	1.780,43		146,55	1.926,98	150,66
Totales	36.519,86	0,00	0,00	36.519,86	1.780,43	0,00	146,55	1.926,98	34.592,88

Anexo II

DISCRIMINACION DE GASTOS

Ejercicio Económico Anual cerrado el 31/12/2003 - Comparativo con el ejercicio anterior -
En moneda homogénea

	31/12/2003				31/12/02
CONCEPTO	Gastos de Funcionamiento	Gastos de Administración	Gastos de Financiación	Total	Total
Desenvol. Institucional	4.927,41			4.927,41	2.695,54
Capacitación e Investigación	150,00			150,00	0,00
Campañas	1.557,28			1.577,28	0,00
Amortizaciones	145,65			145,65	0,00
Totales al 31/12/03	6.780,34	0,00	0,00	6.780,34	
Totales al 31/12/02	2.695,54	0,00	0,00	0,00	2.695,54

Anexo

ESTADO PATRIMONIAL

	31/12/2003	31/12/2002
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades		
Caja (Nota 2)	$ 252,83	$ 1.006,72
Bco. Nación Cta. Cte. Especial (Nota 3)	$ 47.478,83	$ 40.664,70
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	$ 47.731,66	$ 41.671,42
ACTIVO NO CORRIENTE		
Bienes de Uso (Nota 4-Anexo II)	$ 33.902,60	$ 34.048,25
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	$ 33.902,60	$ 34.048,25
TOTAL DEL ACTIVO	$ 81.634,26	$ 75.719,67
PASIVO NO CORRIENTE		
Acreedores Varios	$ -	$ -
TOTAL PASIVO CORRIENTE	$ -	$ -
PASIVO NO CORRIENTE		
TOTAL PASIVO CORRIENTE	$ -	$ -
TOTAL DEL PASIVO	$ -	$ -
PATRIMONIO NETO		
PATRIMONIO NETO		
Patrimonio Neto (Anexo I)	$ 81.634,26	$ 75.719,67
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	$ 81.634,26	$ 75.719,67

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

	31/12/2003	31/12/2002
Recursos para Desenvolvimiento Institucional		
Ministerio del Interior	$ 10.266,46	$ 1.500,00
Contrib. Y Donac. Privadas	$ 220,00	$ -
Intereses Caja de Ahorros	$ 504,69	$ 735,33
Recursos Para Campañas		
Ministerio del Interior	$ 1.501,88	$ -
Aportes Privados	$ 2,47	$ -
Total de Recursos	$ 12.495,50	$ 2.235,33
Menos:		
Gastos Desenvol. Institucional	$ 4.780,91	$ 600,35
Gastos de Mantenimiento	$ -	$ 1.438,90
Gtos Capac. e Investigación	$ 150,00	$ 195,40
Gastos de Campaña	$ 1.504,35	$ -
Amortizaciones	$ 145,65	$ 407,26
Total de Gastos	$ 6.580,91	$ 2.641,91
Resultados Ordinarios	$ 5.914,59	$ -406,58
Resultados Extraordinarios		
Deficit del Ejercicio	$ 5.914,59	$ -406,58
Superavit del Ejercicio		

EJERCICIO ECONOMICO AL 31/12/2003
Valores Expresados en Pesos

EVOLUCION PATRIMONIO NETO

RUBROS	APORTES / AJUSTES CAPITAL	APORTES / AJUSTES DEL EJERCICIO	TOTAL	SUPERAVIT/ DEFICIT ACUMULADOS	TOTAL AL 31/12/2003	TOTAL AL 31/12/2002
Saldos al Inicio	$ -	$ -	$ -	$ 52.754,59	$ 75.719,67	$ 42.369,30
Ajustes Valor Edificio		$ 33.756,95	$ 33.756,95			$ 33.756,95
Superavit/Deficit del Ejercicio			$ -		$ 5.914,59	$ -406,58
Total al 31/12/2003	$ -	$ 33.756,95	$ 33.756,95	$ 52.754,59	$ 81.634,26	$ 75.719,67

ESTADOS CONTABLES BASICOS. Las Notas y anexos forman parte integrante de los presentes Estados Contables.

ERNESTO JUAN PEZUK, Contador Público, Mat. Prof. N° 626 - Ley 1251/80, Consejo Profesional de Ciencias Económicas, Provincia de Misiones. – JOSE ORLANDO LEPORI, Presidente. – JORGE CIBANDA, Tesorero.

JOSE ORLANDO LEPORI, Presidente. — JORGE CIBANDA, Tesorero.

INFORME DEL AUDITOR

Señor:
Presidente Partido Intransigente Distrito Misiones
Presente /

En mi carácter de Contador Público independiente, informo sobre la auditoría que he realizado de los estados contables del Partido Intransigente (Mnes) detallados en el apartado A, siguiente. Los estados citados constituyen una información preparada y emitida por la administración de la Entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basado en mi examen de auditoría con el alcance que menciono en el párrafo B.

A. Estados Contables:

a) Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2003.

b) Estado de Recursos y Gastos por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2003.

c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto, por el ejercicio finalizado el 31/12/03.

d) Estado y Flujo Efectivo por el ejercicio finalizado el 31/12/03.

e) Notas y anexos.

B. Alcance de la Auditoría:

He realizado mi examen de acuerdo con normas de auditoría vigentes. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los estados contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales.

Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y no tiene por objeto detectar delitos o irregularidades intencionales. Una auditoría incluye asimismo, evaluar las normas contables utilizadas y como parte de ellas la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por la administración.

C. Dictamen:

En mi opinión, los estados contables presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial del Partido Intransigente —Misiones— al 31 de Diciembre de 2003, los resultados de sus operaciones y las variaciones en su patrimonio neto por el ejercicio cerrado a esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales.

D. Información especial requerida por disposiciones legales:

a) Los estados auditados concuerdan con los registros contables de la Entidad, los que han sido llevados de acuerdo con las disposiciones legales.

b) Al 31 de Diciembre de 2003 y según surge de sus registros contables, la Entidad no adeuda a la ANSeS la suma alguna por carecer de personal en relación de dependencia.

Posadas, Misiones, 25 de Febrero de 2004.

ERNESTO JUAN PEZUK, Contador Público, Mat. Prof. N° 626 - Ley 1251/80, Consejo Profesional de Ciencias Económicas, Provincia de Misiones. – EDUARDO JOSE BONETTO, Secretario Subrogante.

e. 8/6 N° 481.775 v. 14/6/2005